DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 3 de Marzo de 1988

Tomo 330 **Año LXXXII** **Número 22577**

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 39/988.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos por categoría para Grupo 1, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del día 2 de diciembre de 1987.

Considerado: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Cadete Categoría 1	
Auxiliar Administrativo A) de Segunda Categoría 2)	mensual N$ 42.818,00
Auxiliar Administrativo B) de Segunda Categoría 2)	mensual N$ 48.048,00
Auxiliar de Aduana de Segunda Categoría 3)	mensual N$ 55.255,00
Auxiliar Administrativo y de Aduana de Primera Categoría 4)	mensual N$ 64.264,00
Desierta Categoría 5)	
Oficial Administrativo y Oficial Técnico de Segunda Categoría 6)	mensual N$ 74.474,00
Oficial Técnico de Primera Categoría 7)	mensual N$ 84.084,00
Encargado de Administración y Encargado de Despacho Categoría 8)	mensual N$ 33.898,00
Gerente Categoría 9)	mensual N$ 110.383,00

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente decreto, ningun trabajador podrá percibir un incre

mento salarial inferior al 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento), sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987.

Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Establécese que en el presente decreto se incluye personal de Dirección, fijándose salarios mínimos por categorías y el incremento salarial general hasta la categoría de Gerente inclusive.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya acordadas.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 14% (catorce por ciento), de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

2

Decreto 42/988.— Se fijan con carácter nacional retribuciones para Grupo 18, Subgrupo Molinos de Féculas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo Molinos de Féculas, se logró el acuerdo por mayoría que fue suscrito en acta del 17 de noviembre de 1987.

Considerado: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto:

Capatáz: N$ 74.088,94 (nuevos pesos setenta y cuatro mil ochenta y ocho con noventa y cuatro centésimos) mensuales.

Encargado de Expedición: N$ 2.449,23 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con veintitres centésimos) por jornal.

Molinero: N$ 2.178,89 (nuevos pesos dos mil ciento setenta y ocho con ochenta y nueve centésimos) por jornal.

Chofer: N$ 2.178,89 (nuevos pesos dos mil ciento setenta y ocho con ochenta y nueve centésimos) por jornal.

Sereno: N$ 1.671,53 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y uno con cincuenta y tres centésimos) por jornal.

Peón Práctico: N$ 1.662,90 (nuevos pesos mil seiscientos sesenta y dos con noventa centésimos) por jornal.

Peón General: N$ 1.505,02 (nuevos pesos mil quinientos cinco con dos centésimos) por jornal.

Art. 2º Establécese que en ningún caso el incremento salarial a percibir por los trabajadores comprendidos en el presente decreto, podrá ser inferior a un porcentaje del 14% (catorce por ciento) calculado sobre los salarios efectivamente percibidos a 30 de setiembre de 1987.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

3

Decreto 44/988.— Se incrementa con carácter nacional salarios para Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 24 "Frutas y Verduras", Sector Packing.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de noviembre de 1987, se publicó el decreto 606/987, por el cual se reglamentan las características y tolerancias de surtidores utilizadas para la venta de combustible, padeciéndose el siguiente error.

Donde dice: En el artículo 9º Tolerancias
9.1 - Tolerancias del indicador volumen

Volumen entregado	Error máximo tolerable en verificación periódica, ml	Error máximo tolerable en verificación primitiva, ml.

Debe decir: **Artículo 9º - Tolerancias**
9.1 - Tolerancias del indicador volumen

Volumen entregado	**Error máximo tolerable en verificación primitiva, ml.**	**Error máximo tolerable en verificación periódica, ml.**

Queda hecha la salvedad.

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 24 "Frutas y Verduras", Sector Packing establecido en Acta de fecha 17 de noviembre de 1987, se logró el acuerdo que fue suscrito en la premencionada acta.

Considerado: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementanse con carácter nacional todos los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987, desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1, "Comercio", Subgrupo Nº 24 "Frutas y Verduras", Sector Packing, en un porcentaje del 18% (dieciocho por ciento).

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia al 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988:

Categoría	Hora N$	Día N$	Mes N$
Peón B	170,00	1.357,00	33.927,00
Peón A	176,00	1.410,00	35.258,00
Aprendiz	179,00	1.437,00	35.924,00
Seleccionador	198,00	1.584,00	39.582,00
Embalador B	198,00	1.584,00	39.582,00
Embalador A	231,00	1.850,00	46.245,00
Peón Especializado	236,00	1.889,00	47.231,00
Encargado	251,00	2.010,00	50.225,00
Capatáz B	276,00	2.209,00	55.215,00
Capatáz A	337,00	2.701,00	67.522,00

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

4

Decreto 46/988.— Se incrementan con carácter nacional salarios para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 24 "Frutas y Verduras", Sector Mercado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 24 "Mercado", se logró acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 20 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional todos los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987, desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 24 "Frutas y Verduras" Sector Mercado, en un porcentaje del 18% (dieciocho por ciento).

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia al 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categoría	Hora N$	Día N$	Mes N$
Peón B	154,00	1.225,00	30.624,00
Peón A	167,00	1.329,00	33.229,00
Encajonador C	181,00	1.447,00	36.161,00
Peon Espec.	181,00	1.447,00	36.161,00
Encajonador B	198,00	1.590,00	39.745,00
Clasificador	217,00	1.734,00	43.328,00
Encajonador A	217,00	1.734,00	43.328,00
Estufador	217,00	1.734,00	43.328,00
Chofer	217,00	1.734,00	43.328,00
Cajero	217,00	1.734,00	43.328,00
Capataz	253,00	2.020,00	50.495,00
Vendedor	288,00	2.307,00	57.662,00

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento), de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores tendiendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Establécese que en el presente decreto no se incluye personal de Dirección.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 48/988.— Se incrementan con carácter nacional remuneraciones para el Grupo Nº 7, Subgrupo "Alíscafo".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 7 "Transporte Marítimo", Subgrupo "Alíscafo", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 3 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 7 "Transporte Marítimo", Subgrupo "Alíscafo" en un 14% (catorce por ciento), con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad no podrán ser incrementados en más de un 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres o mujeres.

Art. 5º Establécese que cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deba asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 186/988.— Se establece el monto del Salario Mínimo Nacional

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1988.

Visto: la necesidad de fijar el Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos.

Resultando: que la última adecuación de dicho salario se adoptó a partir del 1º de noviembre de 1987 por decreto de fecha 17 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que corresponde actualizar el monto del Salario Mínimo Nacional de acuerdo a las bases fijadas para el aumento salarial de las actividades públicas y privadas;

II) Que es conveniente que dicho ajuste se efectúe en forma cuatrimestral, como se viene haciendo respecto a la fijación de los salarios del sector público y privado.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos en N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil) mensuales o sus equivalentes resultantes de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el jornal horario.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de marzo de 1988 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

7

Decreto.— Se concede anuencia para firmar un contrato de préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay destinado a construcción de viviendas Categoría I.

Junta Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

(DECRETO Nº 25/987)

Artículo 1º Concédase la anuencia correspondiente a la Intendencia Municipal, para firmar un contrato de préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay, por la cantidad de hasta U.R. 155.880 (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta unidades reajustables) destinado a la construcción de 104 viviendas Categoría I, las que serán construidas, en la Primera Sección Judicial de nuestro departamento, en el Padrón Nº 4265.

Art. 2º La Intendencia Municipal deberá tener en cuenta para la próxima Ampliación Presupuestal el Calendario de Inversiones a que se refiere el artículo 3º del contrato, especificando el monto correspondiente a cada mes, así como la forma de aportación de los recursos a cargo de esa (artículo 2º del convenio de construcción adjunto) tal como lo establece el informe, del Tribunal de Cuentas de la República of. Nº 5496/987.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— **Oscar Gadea**, Presidente. —Anselmo V. Macedo, Secretario.

(RESOLUCION Nº 2412/987)

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987.

Insértese, comuníquese, difúndase, pase a sus efectos al Departamento de Arquitectura, de hacienda y cumplido archívese.— **WILSON ELSO GOÑI**, Intendente Municipal. —Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 3 de Marzo de 1988

Tomo 330 | Año LXXXII | Número 22577

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 39

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazandose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CINCIC VARVARIUC o VARBARIUK (Ficha S. Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3560 Feb.26-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ARANDIA CASELLA (Ficha F. 38|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3991 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN CORONEL (Ficha F. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4094 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha F. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4109 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO LOPEZ MOREIRA; JOSE CARMELO LOPEZ LEGUIZAMON y ANTONINA o ANTONIA LEGUIZAMON o LEGUISAMON FLORES - (Ficha F. 20|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3687 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REDIN BULA - (Ficha F. 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3693 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO SILVA MENTASTE - (Ficha F 269|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3716 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE TOMAS PEREIRA o PEREIRA FERNANDEZ (Ficha F. 35|88) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3832 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ERNESTA MARRONE BOTERO de VAZQUEZ (Ficha F. 835|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3910 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POPRIN de KOZIOLAS y JACOBO KOZIOLAS (Ficha F. 25|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3906 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO STEIN HUBER, (Ficha F. 23|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. —Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3934 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAGNARRA y FELICIA FERRARO (F. 1048|84) citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3965 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO o PIÑEIRO (Ficha F. 1007|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3981 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ SANJURJO - (Ficha F. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3181 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA JAUREGUI (Ficha F. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3029 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN MIRANDA ROSAS (Ficha F. 977|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MUIÑO de VIDAL (Ficha F. Nº 688|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3087 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CASTRO GOMEZ (Ficha F. 986|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3080 Feb.22-v.mar.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2901 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA CLEMENTINA PEREZ PASTORINI - (Ficha F. 908|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CAZENAVE CARRAZE (Ficha F. 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MASCIOLINO PITTALUGA (Ficha F. 993|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3457 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA CASTAGNERI GHIRLANDA DE TORRES (Ficha F. Nº 834/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3384 Mar.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEOANE GAMBA (Ficha F. 982|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3066 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ALVES (Ficha F. 13 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LAVADIE o LAVADIE LOPEZ, (Ficha F. 873|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3502 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ANGELA PUPPI LARRAURI. (Ficha F No. 826|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3504 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO TANGREDO RODIO (Ficha F. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3282 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOROSI GUZZETT (Ficha F. 11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3281 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LARRIONDA CAIRELE (Ficha F. 622|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3340 Feb.24-v.mar 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINA FERREYRA GADEA (Ficha F. 956|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3350 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISNARDO COIMBRA PEREIRA (Ficha F. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3349 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DURAN RUBIO, (Ficha F. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PASTORINO, (Ficha F. 674|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3585 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JOSE GANDINI o GANDIN DELGADO (Ficha F. 8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERCY TATTON y MARIA ANGELICA MARTINEZ CONNANGELO, (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DUCLOS o JAIME TOMAS MIGUEL DUCLOS (F. 976/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 3386 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO QUITERIO AGUILAR (Ficha F. 896/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 3385 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STEFANI CORDA (Ficha D. 1060|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3943 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARLA BRERA (Ficha D. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3963 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OSTAPIUK TRACUNOVIS DE SIUCIAK (Ficha D. 1139|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3961 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISAB PELAYO, JUAN SALOMON, (Ficha D|1173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payss- de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3696 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASLE KELESIAN de KARAMINASIAN o NAZLU KELECHIAN o WASLE KELECHIAN DE KARAMINASIAN o NASLE KELECHIAN (Ficha "D" - Nº 1171 - Año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3700 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JULIA AMALIA RIVERO o RIVERO SOLARI DE BIZZOZERO (Ficha D 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3720 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARABALLO BRUNO, (Ficha D 1086|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3719 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA u ORMAECHEA IBARRA DE BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3717 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, feberro 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 3726 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de MARIO o MAVIO WITTIMBERG o WITTIMBERG SIMARI y DOMENICO WITTEMBERG o WITTIMBERG TRIPIECCHIO o TRIPIECHO, (Ficha D|1097|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3738 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TEJERA FARIAS. (Ficha D. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3737 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO VILLAVERDE VAZQUEZ, (Ficha D 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3736 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO SALGUEIRO HERMIDA (F. D. 137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4055 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION MARIA SPACCAROTELLA SANDUNATO o SANDONATO de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. *Actuaria Adjunta.*

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4079 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FILOMENO HEREDIA AGUILAR (Ficha D|1071|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3583 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NORBERTO PEREZ o PEREZ SCHIAVONE o SCHIAVONI, (Ficha D Nº 1117|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 3471 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORBALA o BARBARA PLESZ HOLLMANN de MOOSZ y de JACOBC o JACOB MOOSZ WILHEILM o WILHEIM, "Sucesiones" (Ficha D No. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3476 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LADRIZ TERREROS o TERREROS YACOSA (Ficha D|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3483 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARISTEGUI TOPALDA, JUAN BERNARDINO, OFELIA AMANDA ARISTEGUI DIANO y DEOLINDA ZOA DIANO PEREZ, (Ficha D Nº 1091 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3202 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MARTINA HERNANDEZ PEREZ DE NEGRIN (D.|1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR BORGEAUD PACHON, (Ficha D|113|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos ITALO BIONI AMBROGI, "Herencia Yacente", (Ficha D|76|84) se cita llama y emplaza a todos los que tengan derecho en esta herencia, con plazo de treinta días a que comparezcan a los efectos de la facción del inventario solemne conforme a lo prescripto por el artículo 1058 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 3593 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY CREMER NICECH (Ficha D 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3587 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LAGO GARCIA (Ficha D|1039|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly . García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BERLANDA o BERLANDO ROBER de BADELLINO (Ficha D. 1167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3018 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SOTES GUICHOU o GUICHON de LANSOT (Ficha 1046|87|D), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMA COTELO (Ficha D. 1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3069 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN EMILIO CARBONE VISCARDI (Ficha D. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3404 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRETTA GAVEGNO (Ficha 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3429 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha D. 1148/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3387 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA o GARCIA MENDEZ de PADIN (Ficha D. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUSTIN CORBO SOTELO (Ficha D 1150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3245 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ. (Ficha D. 982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3001 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ (Ficha D. Nº 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3258 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA EDEMINDA CABRERA REYNALDO de LOPEZ (Ficha D. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3311 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIN AZPIROZ (Ficha D. 1075|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3310 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO, "Sucesión". (Ficha D Nº 1.054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTAINO APOLO o RESTAINO TORTEROLO, MARIA AMELIA (Ficha D|1092|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payose de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4098 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ELBIO GUIDOBONO DELGADO (Ficha D|114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4108 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA AGUIRREGARAY ORONOZ (F. 1192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4007 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAIS GALLAS (Ficha F 819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4029 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de, NICOLAS o NICOLA ANTONIO SCAFIEZZO (Ficha F. 1211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elherdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3044 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRAGA NOVO (Ficha F. 1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3040 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA SANTOS y FELICIA GRILLI, (Ficha F. 1103|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3439 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EULOGIO TEXEIRA VIERA, (Ficha F. 1223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3473 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL MARQUES RIMOLDI, (Ficha F. 1150/87), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3480 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCA PAMPIN. (Ficha F. 1219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3689 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN D'ALESSIO o DE ALESSIO o D'ALESIO ADINOLFI (F|1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3691 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRIS VERZELLO RAYNA. (Ficha F 1155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3734 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE BELEDO SENCION (Ficha F. 1102|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3833 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha F 936|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3947 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2914 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA CASTRO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F. 1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DIROSA DIAZ, (Ficha F. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3162 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TRIAY SAUS de PEREZ (F. 1201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3279 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA... ...RRE (Ficha 1244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3309 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMADA SUAREZ, ANGEL y SUAREZ FONSECA de ALMADA, DELIA SUSANA "Sucesión" (F. 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3086 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ DABARCA (Ficha F. 1252/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3403 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CARRIL URTA (Ficha F. 1253/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3373 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERRUTTI TORRES (Ficha F. 1039/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3383 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS ARGENTI MORI (Ficha F. 89|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESTHER o ESTEHER BOTTINELLI GRILLO de LAZZERINI y JUAN GUIDO LAZZERINI BARSANTI (Ficha F. 1203|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO LOPEZ (Ficha F. 1228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3026 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA DIAMELA GARCIA GARCIA o GARCIA LAGOS de CASTELLI (Ficha F. 1220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3037 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIDA BRIOSO c BRIOSSO COSTABEL, F. 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNO PASINA DELGADO (Ficha F 1267|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK CRISPO, (Ficha F. 1152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3577 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO. "Sucesión" (Ficha A 824|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3761 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARRANCOS de STRAMANDINOLI "Sucesión" (Ficha A. 956|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3941 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANDRES PARMA VIVALDO o BIVALDO o RIVALDO "Sucesión" (Ficha A. 925|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3942 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRUNO VAIRO de OROETTI, "Sucesión" (Ficha: A. 107|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3936 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAMONA RODRIGUEZ y ANTONIO CAPPI "Suceión" (Ficha A. 932|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3827 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIGLIZZO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 766|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3908 Mz.1º-v mz 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA CAMBIASSO MACCHIAVELLO "Sucesión" (Ficha A. 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3781 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2915 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2913 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORA FILOSI "Sucesión" (Ficha A. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3342 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIVIANA NARCIZA ARIAS o ARIAZ PAREDES, "Sucesión" (Ficha A 1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3028 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO XAVIER DUTRA DA SILVEIRA, "Sucesión" (Ficha A 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3042 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMA o GUILLERMA JUANA BRESSO BENEDETTO y MARCO o MARCOS PURICELLI o PURICCELLI ASPELLI o ASPESI o ASPESSI "Sucesiones" (Ficha A. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnette, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3294 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS, "Sucesión" (Ficha A 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBAGELATA CASTRO, "Sucesión" (Ficha A 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 — 10|pub. 3065 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Lourdes Da Cunha actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40764 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO WILLAT ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3200 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FATAS FERRER, "Sucesión" (Ficha A. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3244 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2341 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BREGANTE CALLERIZA de SOSA "Sucesión" (Ficha A. 820|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3341 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLAMA LEMOS (Sucesión Ficha A. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3990 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MACHADO PORTA (Sucesión Ficha A. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4111 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA "Sucesión" (Fica A. 944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
N$ 1.500.00 10|pub. 3948 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOLIGA BARBOSA "Sucesión" (Ficha A. 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Range. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3945 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BERNERON AROTXARENA "Sucesión" (Ficha A. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3348 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 887/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3409 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO, "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOELLEN FAY HOLSINGER "Sucesión" (Ficha A 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA VICTORIA MUÑOZ ABARACON o MUÑOZ DE DELGADO, "Sucesión", (Ficha A 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO BELOQUI, (Ficha A|118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3564 Feb.26-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIMUT CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 3596 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FEIJOO TABOADA "Sucesión" (Ficha A. 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3966 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1012|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3964 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2990 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SONORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIBER PINTADO PEREZ (Ficha S 1179|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3292 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA LAVIUZZA (Ficha: 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3308 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CELIA BETANCUR o BENTANCUR RODRIGUEZ; MARIA CELIA ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR; ARMANDO MANUEL ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR y JOSE PEDRO ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZITO LAMOGLIE (Ficha S|1198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BERNARDEZ, (Ficha S|1216|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3180 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de BIURRUN CORRALES MARIA ESTHER y TRASOTERO LARBIOUZE FRANCISCO ENRIQUE, (Fa. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3068 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EUSTAQUIO VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha S Nº 1.205 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO UMPIERREZ o RODRIGUEZ y de REPUBLICA ARISTOY PEÑA o PETRONA REPUBLICA ARISTOY PEÑA, (Ficha 1171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3475 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA COVELO (Ficha S. Nº 943/87., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 3389 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO BAGNASCO DELLACASA (Ficha: S|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3347 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 1154|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZI LEHMANN (S|1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3441 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NERON RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a *deducir en forma* sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.50,00 10|pub. 2849 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEMOS, (Ficha S número 1189|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3525 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERPAULI de SYKACEK OFELIA TERESA, "Yacencia" (S|163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.000.00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOURO LAMONACA, (Ficha S Nº 1166|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3586 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO NOGUEIRA VELEDA o BELEDA (Ficha S Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3619 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, NOEL MARIA (Ficha S Nº 1261 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLMAN POSE (Ficha S Nº 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ RODRIguez y MARIA ESTHER BUZON PUENTES de PEREZ (Fº 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 0|pub. 3688 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA DE MELLO de FIORF (Ficha S. 1239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3694 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MALVIS MUÑIZ de RAFFO (Ficha S. Nº 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

1) N$ 1.500,00 0|pub. 3715 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EUGENIA MONTES de OCA DORTA de ARANDA (Ficha S. Nº 1227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3714 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDE y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO. (Ficha S|1209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3474 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PONS MATEOS y ESTHER ANTONIA MATEOS PALLAS de PONS (Ficha S. 1255|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3732 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ESQUEMBRE MONTEMURRO (Fa. S. 1200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4030 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO GOMEZ (Ficha S Nº 1138|87) citnádose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 4028 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IUNTI o JUNTI o GIUNTI LAURIA, JOSE ANTONIO o GIUSEPPE ANTONIC o ANTONIO (Sucesión Ficha 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500.00 10|pub. 4027 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. ELSA ESTHER CAMPOS PIN de COSSE (Ficha S. 568|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 14 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3859 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRESA JUAREZ LOPEZ "Sucesión" (Fº 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. MANUEL NUÑEZ RIVAS (Ficha S Nº 692|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3946 Mar.2 v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO HUMBERTO PERDOMO GARCIA (Ficha 45/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 4026 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENDE DOCAMPO (Ficha 46/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 4025 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AIDEE PIÑEIRO o PIÑEYRO de REYES (Ficha S. 1235/1987), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4058 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SILVA BORCHES o BORCHE de OTADUY y JULIAN OTADUY PEREZ (Ficha E Nº 824/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub 3440 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OTERO (Ficha E. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3452 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA MARTINEZ (Ficha. Nº 329|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3280 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTEVEZ de MORRA o PAULA JULIA ESTEVEZ CAMEJO, "Sucesión" (Fa. E|962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o ESCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICTORIA CADENAS SALGADO, (Ficha E|1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3201 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR HERNANDEZ ARAUJO. "Sucesión" (Ficha E 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4099 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CROSE o CROCE de LANZARO o CROSE o CROCE PASELLI de LANZARO. "Sucesión" (Ficha E. 878/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4096 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER JOSEF GEHR LEWY "Sucesión" (Ficha E. 936|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3907 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEMA TABORDA "Sucesión" (E. 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3962 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA, BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suceión de ROBERTO o ROBERTO SEVERO RIOS GARGANTINI, (Ficha E|1022|87), citándose a herreeros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3046 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POCHELU DAGUERRE o AGUERRE de BENTANCOURT, (Ficha E|1004|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3045 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de enero de 1987. — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA MARTINEZ FONTANA o FONTAN o MARTINEZ de CERNADA o CERNADAS "Sucesión" (Ficha E número 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIRRE AMADO (Ficha E 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3535 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELICA HEITMANN o HETMANN LAVERA de BRANDIMARTI "Sucesión" (Ficha E. 308|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3698 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA (Ficha E. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3718 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA VEIROA o BEIROA (S. 694|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3826 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSBEL REGIS ROMANO REINALDO (Ficha S., Nº 1003, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

febrero 24 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3830 Mar.2-v.mar.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TRUCCO GONZALEZ (Ficha S 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3834 Mar.2-v.mar.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR LALANNE COURTOISIE (S. 1009|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3912 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CANO. "Sucesión" (Ficha S. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIDA GUIO PACE "Sucesión" (F S. 838/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4097 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PONZONI BALAY (S 823/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00. 10/pub. 4095 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MORDUCH SKUDICKI BUZOWSKI (Ficha S. 1012/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO LARREA ABELLAN (S. 919/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4106 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RONCHI SCOLA (Ficha S. 892/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4110 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIPOLINA BORDIGONE (Ficha S. 894|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3697 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VERA (Ficha S. 933|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3695 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MUTUVERRIA de LA ROCCA y LIRIA ESTHER LA ROCCA de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 191|87), (Auto Nº 4524 del 26 de mayo de 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3692 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ROSSI BARCELLONE o BARCELONE (Ficha S., Nº 955, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3730 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA ESTHER NERVI NERVI (S. 560|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3735 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GOANO PERA (Ficha S. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3733 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN ANTONIO RUEDA GARRIDO (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELLI (Ficha S. 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN o KEUSSEYAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha: S. 889, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2820 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ARES PIÑEIRO y de EULALIA del CARMEN DELGADO de ARES (Ficha S Nº 1005 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3442 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RODRIGUEZ CARLO o RODRIGUEZ DE CARLO (Ficha S. Nº 863/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3456 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SIMA o MARTIMIANO TESTA SIMA (Ficha S 618/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3505 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BALLAQUE TORRES (Ficha S. 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 3 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3043 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FLORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2841 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABEU LOPEZ, (Ficha S|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3012 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELIDA o MARTA BRITOS HATCHONDO, JUAN FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, "Sucesiones" - (Ficha S|929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3047 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DIVE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2991 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIC RUIZ o JUAN ANTONIC RUIZ BARBERENA (S. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2074 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BONDAR BONDARUK (F. S|944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3243 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (F. S. N.o 871|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2458 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Mustó de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL SANTANA (Fa. S|1011|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3289 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN de la O ALVAREZ MALRECHAUFFE (S|593|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3293 Feb.24-v.mz 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FILOMENA MENDEZ AZAMBUYA de MELGAR (Ficha: S Nº 602, Año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3291 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FIDEL VIÑUELA ZALA BARRIA (Ficha: 811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3343 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SANCHEZ (Ficha S. 928/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3375 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO GONZALEZ MARQUEZ (S. 917/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3374 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMANN PRESS PRESS y ROSA FANNY FERZER de PRESS (Ficha S. 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3393 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA de BOGNI (S. 890/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3402 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 565, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3423 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO BERACOCHEA o VERACOCHEA (F. S|977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3531 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO FRANKLIN MUÑOZ RODRIGUEZ (Ficha S 849|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3536 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CARVALHO (S.983|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3561 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA GUALBERTA ROMERO SILVA de PAVLIC (Ficha S Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3584 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA BARREIRO (Ficha S 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3627 Feb.26-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANACLITO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4015 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36234 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUADALUPE IZZI o ISSO (F.C.V. Nº 440|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ENRIQUE ARANA ALEXANDRE o ALESANDRE (F. C. V. 409|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3103 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALA (F. C. V. 418|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3102 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIO o PROTASIO JUAN DAMIANO o DAMIAN DABOVE (F. C. V. 429|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 3106 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA TERESA MANUELA DURANTE ZARATE u OLGA MARIA DURANTE ZARATE (F. C. V. 430|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3105 Feb 23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA PEREZ DIAZ, (F. C. V. 410|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3115 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MIRANDA (F. C. V. 428|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3114 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDINI de PASSADE (F. C. U. 447|87). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones. 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.[illegible] [illegible]pub. 2533 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FRANKILIN o ALIDO FRANQUILIN VALIERO ALTEZ (Ficha 3|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3684 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALEJANDRO MAZZONE NUZZI (Ficha 555|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3681 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSTODIO SILVEIRA de TECHEIRA (Ficha 351|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 28 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3685 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BADARACCO YARDINO (Ficha B. 589/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3519 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ASIS CUELLO ORLEY (Ficha 343|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ DIAZ (Ficha B 650/1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4012 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ACOSTA y DOMINGA JUNINO FACHELLI (Ficha 484|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3682 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GENARO DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha 564|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3680 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BARRIOS (Ficha 500|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando. octubre 6 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3679 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]DO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B.1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTA RODRIGUEZ de MENZA y JULIO ELMO MENZA MARQUEZ (Ficha 622|B-1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 3239 Feb.23-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la Apertura Judicial de la sucesión de OLEGARIA ATANACIA o ATANASIA ALVAREZ de ALMEIDA (Fº 631|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones, se habilita al Feriado Judicial Mayor — Melo, diciembre 23 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3864 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CAMAÑO LOPEZ (Ficha B. Nº 676, año 87) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 4120 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON ABAD MOREIRA (Fa. 600|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Mayor) — Cerro Largo, 8 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3326 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dispuso la apertura de la sucesión de QUIROGA ALVEZ VITALINO (Fa. 630|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo. 16 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3327 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA ó ELIZENDA LUCENO (Fa. 240/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto). — Melo, 14 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3329 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de (Ficha: 652/87). ALEJANDRO BULEIN ORTIZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ha-

bilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 17 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3330 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SILVA CAMAÑO (Ficha: 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3331 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MORT SANTOS, YOLANDA ESTHER y ETCHEVERRY MARCHESANO, JOSE ENRIQUE (Fa. 643/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3010 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA COITINHO DE FERREIRA (Ficha Letra B número 636/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3521 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ REYES de JARA (Ficha 673/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo, 5 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3522 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETTA BRAGA SILVEIRA (Ficha B. Nº 12/88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3486 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUZ FERNANDEZ de SARAVIA (Ficha: 406/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3332 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENTINO MONTERO SARACHO (Ficha: dose a herederos, acreedores y demás intere- Nº 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 21 de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3328 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI VEGA (Fa. B. Nº 409/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3009 Feb.22-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO SANCHO (Fº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1988 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3659 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANDRES BONETTO BARALE (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3660 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ISABEL JUAREZ ELIZABELAR (Fº 490|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3661 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ AGUSTIN BORGES SOLER (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987 — Esc Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3662 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSE. LLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2943 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO GABRIEL IHLENFALD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 687|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3655 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 735|87). — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3656 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO OCHAGARAY JAVIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 400|87). — Rosario, 7 de agosto de 1987. — Esc. Horacio H. Granera. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3657 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALZARINI ANTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 753|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3654 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTIN BENTANCOR SOSA y JACINTA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha: C. Nº 703, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3287 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de: ABRAMO o ABRAHAM PONZA PONZA (Ficha: C. Nº 651, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3286 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la Sucesión de CIRIACO BERNARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 737|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3285 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO RUBEN NICHE BARREIRO (Ficha 770|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 3 de febrero de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario
1) N$ 1 500.00 10/pub. 4023 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEONEL BRUNNER BIDEGARAY (Ficha 693/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 4024 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 689|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4022 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARFURT SAILAR o SAILER de BARCENA. (Ficha: 736|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4021 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FONTES CECILIA de LISTA, (Ficha: 732|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4020 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA GARDIOL NEGRIN de MALAN, (Ficha: 763|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de

febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4019 Mar.2-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO ISRAEL OLIVERA, (F. B. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 4049 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCAFFO BONFRISCO, (F. B. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3284 Feb.24-v.mar.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO VIÑA COUTURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3492 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 2942 Feb.25-v.mar.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TARANTO AMBROSIO. (F. B. Nº 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3771 Mar.1º-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO INDALECIO ALMANDOS CUADRI (Fº 522|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3670 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA VILLALBA (Fº 515|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO ACUÑA (Fº 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3665 Mar.1º-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESQUEFF MADY o MADE (Ficha 5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3421 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 762 Feb 1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Maldonado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMITANIO BLANCO TORT o ERMITANIO BLANCO TORT (Ficha 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 3142 Feb.23-v.mz 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SZLEMPO (Fa. 485|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3138 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERSA VICTORIA CLAVIJO DIAZ de NICORA BAEZ (Ficha Nº 70|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3856 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CALVETE BAEZ HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1:500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ARSENCIO RUIZ GURY (Ficha número 349/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) NG 1.500,00 10|pub. 3095 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ GRAÑA, HERMAN ALEJANDRO - "Sucesión" (Ficha: 559 bis/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3094 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZALAYETA PEREYRA, SIXTO REMIGIO (F. 544|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3143 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA SPANO (Ficha 552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3141 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2767 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREZ PANIZZA (Ficha 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de julio de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fa. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA, RUPERTO (F. B. 335|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3852 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ OBERTI, GLADYS RAQUEL, "Sucesión"; (Fa. B|225|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3850 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las asucesiones de JUAN LARRAZABAL PROVERA y MARIA ANTONIA PEREZ AGUILERA de LARRAZABAL, "Sucesiones", (Fa. A|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3849 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INES PAULINA PONTET GUIGOU, (B.130|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3851 Mar.2-v.mar.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EUGENIA GARCIA de LOZANO (Ficha letra B. Nº 104|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3148 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la aapertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS ESCALADA, BENITO PRUDENCIO, "Sucesión" (F. B|227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3675 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HENARES MIRANDA de MUÑOZ, LILIA, "Sucesión" (F. B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, febrero 10 de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3676 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ AREVALO, ROQUE DARIO, "Sucesión" (F. B|1|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3674 Mar.1º-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la aperutra de la sucesión de HIPOLITO RIBEIRO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3824 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3823 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR COLMAN PEREIRA (B. 217|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL (B. 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3266 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SANTOS (B. 446|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3151 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDINO ALTI ROMERO (B. 449|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3152 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CORBO DE GRAÑA, JUANA ELENA (F. 447|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3130 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MANUEL MAZA CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Oldi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3127 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: GEREMIAS o JEREMIAS SOFIO MARTINEZ o SOFIO GEREMIAS o SOFIO JEREMIAS MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: 183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Oldi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA,

"Sucesión", (Ficha 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3241 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN AMADO ALBARRACIN LEIVA - "Sucesión" (Ficha: 238/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3128 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA JOAQUINA o JUANITA JOAQUINA AZPIGOLEA DAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3119 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO RIVERO HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: 404/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3118 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ ACOSTA, JACINTO (F. 418 bis/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3129 Feb.23-v.mar.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2694 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA RODRIGUEZ DE GOMEZ, (B|20|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero, de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3867 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WENCESLAO ALMEIDA URRUZOLA. "Sucesión" (B|464|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3869 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROZA TEXEIRA (B|230|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3644 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENEE MARTINEZ (B|166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3641 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO BOTTARO GALLINO. (B|428|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3642 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO (Ficha B|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3591 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA o EUFRACIA ROSA, ROZA o ROZAS (Ficha B|206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3592 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA FREITAS DE BOUYSSOUNADE (Ficha B. 204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500.00 10/pub. 3498 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha B. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2974 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALGADO (Fa. B|389|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3868 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ (Fa. B|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3643 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA RAQUEL CALCAGNO GONCALVES, (Fa. B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3645 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA MARQUEZ (B|385|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3646 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTO MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3767 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PERDOMO DE LECOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3763 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVO UMPIERREZ o UMPIERREZ DE BENATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3766 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHIN o BACCINO GAVITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3765 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES ZIMMER FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3764 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura

de las sucesiones de CELINA LUCIA CREMELLA DE CHARLIN y de ANIBAL CECILIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha Nº 24 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3740 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha Nº 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LOPEZ, (Ficha Nº 889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3841 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ARANDA LIMA, (Ficha No. 6 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CURTTI - (Ficha Nº 2 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3840 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL EVARISTO CARRASCO - (Ficha Nº 944 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3839 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN o JUAN ENRIQUE BORIO BECCARIS - (Ficha Nº 23 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3879 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la aperutra ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO MARTINEZ - (Ficha Nº 10 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3878 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aperutra ra instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANDALIA SANTELLAN DE GARCIA - (Ficha Nº 7 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SORIANO DA COSTA, SIXTO - (Ficha 1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2972 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: don ERNESTO CORREA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3168 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: CALIXTO SALINA CHURI y MARIA ADELA GERMAN COLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3858 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3520 Feb.25-v.mar.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA OLIVEIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4352 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALVEZ BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4050 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3225 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIENTAL GIMENEZ ALONSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10.pub. 3226 Feb.23-v.mar.7.

3 — Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1988, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo sexto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las Utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º.1.1988 - 31.12.88. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3 de los Estatutos).
6) Elección de dos Directores (Art. 17, inciso 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos).
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 12.480,00 8|pub. 3444 Feb.25-v.mar.7.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Margarita Quingles, quien era titular del Nicho Nº 192 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 3357 Feb.24-v.mar.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Juan Lacaussad, quien era titular del Nicho Nº 453 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 3358 Feb.24-v.mar.8.

Se presentó: ELSA IRIS ALCAIN GIANELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2737 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Joaquina Jacinta Alcain. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo. Escribana Pública.

4) N$ 1.080,00 3|pub. 3993 Mar.2-v.mar.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores PEDRO AGUSTIN y MARIA JULIA BRANDON OLMEDO, solicitan título del Panteón Nº 184 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agustín Brandón y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 63.122|87. — Teresa R. de Cabrera. Directora División Registros Municipales.

4) N$ 8.000.00 5|pub. 3753 Feb.29-v.mz.4.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Peitort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 2|750|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARTHET y MARIA ELENA BRITOS BIDE, (Ficha D. 585|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 3806 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIL, OSCAR c/ EMA SARA BARTHE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: OSCAR GIL GUTIERREZ y EMA SARA BARTHE BARSAGLINI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3831 Feb.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: APUD DE LEON, RAFAEL ISAAC c/ MARTINEZ ARTIGAS, LEONOR MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Apud de León, Rafael Isaac y Martínez Artigas, Leonor María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3917 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSTA, CIRO y PRAINO, MIRTA AGUSTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ciro Costa y Mirta Agustina Praino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3708 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSA MARY DEMARCO con JUAN RAMON MIRANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Mary Demarco y Juan Ramón Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3810 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AGUIRRE, VICENTE con CAMBLOR, LIROPEYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguirre Vicente y Camblor Liropeya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 3449 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SOBRERO MILKA c|JOSE JULIO ALASSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milka Sobrero y José Julio Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3462 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS AGUSTIN BLANCO y ALBA ESTHER NUÑEZ GIORDANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Blanco y Alba Esther Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3565 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEMA PAGANELLI, JORGE c| GOMEZ GARCIA, MARIA ESTER" (Ficha E. 1167 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Lema Paganelli y María Ester Gómez García, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3600 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIO c.| CURBELO, MARIA de LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de José Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR PEDRO COUCHET y GRACIELA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Pedro Couchet y Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3954 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruber Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E.966.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De León Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal", (Ficha E| bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respec- a todos los que tuvieren interés para que com- entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Pavssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Edda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2881 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2871 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jose Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1099|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant

Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TRELLES MONTEVERDI, GONZALO MARIA y EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Trelles Monteverdi y María Paulina Effinger Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3510 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "STRATTA MACHADO JORGE MARIO y ESTELA MARIS PRIETO BICCHIERAI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Stratta Machado y Estela Maris Prieto Bicchierai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3570 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ, DIEGO ENRIQUE y SILVIA GRACIELA BORDON - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 396/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Enrique Fernández Valiarino y Silvia Graciela Bordón Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3970 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, den-

tro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAETANO ESCOTO, NESTOR HUGO y ESPINDOLA CHALA, ELOISA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1188 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Hugo Caetano Escoto y Eloisa Rosario Espíndola Chalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3604 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ FABRA, EULOGIO y PEREIRA GONZALEZ, MARIA ESTHER (Ficha E. Nº 1170 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Vázquez Fabra y María Esther Pereira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3711 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIDO, ROBERTO y FRAPPOLA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1160/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Anido Domínguez y Ana María Frappola Carsella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000.00 20/pub. 3807 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL, WALDEMAR y REYES, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1183/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar José Rial Ferrari y Mirta Gladys Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3811 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COLLAZO EDUARDO y BLANCO, DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1195/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Collazo Moreira y Dolores Blanco Ordóñez, citándose y emplazándose a todos

…os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro [illegible] de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3805 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANAVERO, MARIO HUMBERTO y DUARTE ANTONIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Humberto Canavero y Antonia Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3629 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA RAMON JACINTO y BENITEZ DAICI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Jacinto Pereira y Daici Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3607 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible]do de Familia de Cuarto Turno, en autos: [illegible]ZALEZ MARIA CRISTINA c/GARCIA JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gonzáles Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub: 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA c|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "STOCK, EVA c| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 597|87), se hace saber que se ha derecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
6) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto Gonzáles Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA DEL HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio [illegible] y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acc[illegible] nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1068|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MATEU CRISTINA c/GABARRIN SILVESTRE - "Medidas Preparatorias" (Ficha: E. 467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvestre Gabarrin Guisolfo y Cristina Ivonne Mateu Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3953 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO y OTERO UMPIERREZ, MARIA CRISTINA (Ficha D. 1115/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20/pub 3[illegible] Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA [illegible], ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARBOZA MONTES DE OCA, SERGIO c| RODRIGUEZ, MARIA EDELMA" (Fa. D|1091|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Barboza Montes de Oca y María Edelma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3567 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIREZ QUAGLIATA, JOHNY WILLIAM y DEL CASTILLO OVIEDO CELENE ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johny William Pirez Quagliata y Celene Elizabeth del Castillo Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3528 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SAN JULIAN VIZCAY ERNESTO y DE PEÑA GONZALEZ GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 564|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto San Julián Vizcay y Gladys Elena De Peña Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3450 Feb.26-v.mr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GROBA COTRO, EMILIO y BOSCA ANTELO, SYLVIA SUSANA (Fº D|1273|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Groba Cotro y Sylvia Bosca Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3509 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRACCO PERDOMO, JOSE ANTONIO C|CASTRO SILVA, HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Bracco Perdomo y Hortencia Castro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3478 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c.| JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi-rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos cha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que compa-Alcibíades Lisimaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.
tevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-
contra los bienes del cónyuge deudor. — Dr. Her-
tevideo, 21 de diciembre de 1987.
mann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1843 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo D 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARRERAS PENA, ERNESTO GREGORIO

y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER. "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 0|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ NALERIO, MARIA ESTHER y de OLIVERA, BRAULIO RUBEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 574/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Ruben de Olivera y María Esther González Nalerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3762 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Mar.1º-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VENTURA GRASSI, WALTER ISIDORO y ALICIA NELLY MAMUNE NASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Isidoro Ventura Grassi y Alicia Nelly Mamune Nasso, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3451 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c| LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánchez Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha B. 598|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.22-v.ene.3. Feb.22-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugarelli e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Piño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO. "Dis de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2158 Feb.10-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor o Nestor C. Moreno Meleros y Gladys Redin D'Ottone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. - Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9 Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menocho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2? de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1075 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierres Tripodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabides o Egeravides citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ, CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. Nº 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dario Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. B. Nº 434 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c/ ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REGAZZONI FUNCASTA, HERMES ENRIQUE c./BRUM BAZZANI, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F D 1316/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Enrique Regazzoni Funcasta y María Laura Brum Bazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub 3710 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROTEMBERG, ABRAHAM c./WILF, GISELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1302/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Rotemberg y Gisella Wilf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3808 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA MORGANTI PATRON y ANSELMO OTERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 644/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Morganti Patrón y Anselmo Otero García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3727 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GADEA, LUIS HERIBERTO c|OLIVARO, ZULMA DIVER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D N.o 1.121|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Heriberto Gadea y Zulma Diver Olivaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3463 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "MANTEGANI MOLINS, JORGE y LANERI DE LA FUENTE, SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1108 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mantegani Molins y Susana Laneri de la Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3603 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMALLO BRUN, HEBER c/PEREYRA GASTELLU, MARTA RAQUEL, "Disolución y liquidación". (Ficha D|1283|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramallo Brun y Marta Raquel Pereyra Gastellu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3569 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FONSECA, PABLO c|ESTHER CARVALHO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fonseca y Esther Carvalho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3568 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c|MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D 1.317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagaricano Lapetra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ortí González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6688 de fecha 30 de junio de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 1353 Feb.4-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Congugal de Bienes" (Fa. D. 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1605|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorin Suarez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb 4-v mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL |c. RODRIGUEZ, MARIA CLEMENTINA "Dis. y Liq. sociedad conyugal de bienes" (Ficha D 987|87- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodríguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3380 Feb.24-v.mar.22

EDLICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE, JORGE FRANCISCO c/PERICH ARRECHEA, NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSSIAN, ROSA c| RODRIGUEZ CESAREO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrossian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3033 Feb.29-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c.| BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c.|FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D. 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c|MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Péres y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE, DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo

Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 199|87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre doña: ALDA ELENA CUELHO y don GARY ONEY CASTILLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3663 Mar.1º-v.abr.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B. 10/88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre: OLINTO SALDANHA TAMARA y doña EVA LOURDES MONZON SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3895 Mar.2-v.abr.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VIDAL BARRETO NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c/MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA OFELIA MARGOT c. DUARTE TORRES CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha Civil Nº 301 bis|987, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones 23 de diciembre de 1987 - Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4 000.00 20|pub 1972 Feb.9-v.mz 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155 87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO, JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 254|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4 000,00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha Civil Nº 292|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987). debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2622 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) [illegible] Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub 2674 Feb.17-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (F. 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (F. 475|1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO CESAR DOS SANTOS CIBILS y GLORIA ELISA LUCAS ACOSTA (F. 616|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 3639 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA. — "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub 37225 Feb 1-v mar 1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C/VERGARA AMADO OSCAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C/Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN MALAN, MARTA ILMA contra ROSTAGNOL, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 678|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ilma Tourn Malan y Víctor Hugo Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3658 Mar.1º-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87) se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 90|987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo ha-

cen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, diciembre 22 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, diciembre 8 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c|MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c|LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA, (Fª 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos - Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim[illegible] Instancia de Lavalleja, dictada en autos: [illegible]QUE, ORLANDO c/BARRETO, CRIST[illegible] - Disolución y Liquidación de [illegible] Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se [illegible] saber que por resolución de fecha 8 [illegible]embre de 1987 se ha decretado la diso[illegible] de la sociedad conyugal que integran [illegible] Orlando Orique y Cristina Renée Barr[illegible] se ha mandado citar a todos los int[illegible]s para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado a [illegible]cir sus derechos. — Minas, diciembre 14 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RODRIGUEZ LUIS ERNESTO . GUELMO MARIA DEL CARMEN" (Fa 496 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 1. de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 2 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
5) N$ 5.000,00 20|pub 32 Feb 1º-v.mar.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA, JULIO CESAR c.|OLIVERA, ELLY YAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 528, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Tabeira y Elly Yair Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 18 de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3666 Mar.1º-v.abr.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ TOURNE HECTOR y TECHERA OLIVE TEODORA DELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodríguez Tourné y Teodora Delicia Techera Olive, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3492 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis y Liq. de la Soc Conv" (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 14 de diciembre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 1908 Feb.8-v mar 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelly o Nelly Plado Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 3 de setiembre de 1987 — Esc Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub. 2041 Feb.9-v mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987 — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de octubre de 1987 — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2784 Feb.18-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción (F 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien camión marca Citroen año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S A. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAGOLA y MARIA DOLORES PERDIGON GARCIA (F. 536|87) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87), se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORSANI, ESTELA GLORIA c| CORBO, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3145 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS, BEATRIZ IVONNE y SOSA, NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber

que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magarino y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos ABBIATI NELLY y SANTOS JORGE (F. B 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 482|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIMA, JULIO OMAR c.| GINI, AIDA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Lima y Aida Marta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANC PAGANI, NORBERTO JOSE c/JAEN GONZALEZ, GLADYS YOLANDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|343|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto José Blanc Pagani y Gladys Yolanda Jaen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3854 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALVARO NUÑEZ PEREIRA y MARIA NURY MOREIRA (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Núñez Pereira y María Nury Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3154 Feb.23-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ROCHA, NILBIA YANET c|COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL - "Dis y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 375/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 3133 Feb.23-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c|AMORIN FABIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2310 Feb.11-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 564|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Rocha, diciembre 21 de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3121 Feb.23-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C/MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 1° de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C/BENITEZ AGUSTIN. "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVER DI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358|1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2304 Feb.11-v.mar.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción* contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1° de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GALLINO ANGEL con MARIA AUXILIADORA GIAMBIASI de GALLINO (A 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gallino y María Auxiliadora Giambiasi de Gallino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3651 Mar.1°-v.abr.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.262|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GOSLINO DE SILVA, NELLY con SILVA, CARLOS HORACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Horacio Silva y Nelly Goslino de Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3875 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VIETTRO CRUZ, RICARDO y BIASINI GARCIA, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Viettro Cruz y María Adelina Biassini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3652 Mar.1°-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A| 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Silva Farias y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3217 Feb.23-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 325|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1876 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 288|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: EDUARDO RAUL BOSCO MUÑOZ contra MARIA DEL LUJAN PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 729, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Bosco Muñoz y María Del Luján Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3848 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA BEATRIZ CASTELLI c.|RAUL RIVEROL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 823, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Riverol y Graciela Beatriz Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3881 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBA MABEL DI FORTUNA c/ELBIO FAUSTO ANDINO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 847, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ELBIO FAUSTO ANDINO y ALBA MABEL DI FORTUNA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3847 Mar.2-v.abr.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha 1032|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Tacuarembó 23 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 2772 Feb 18 v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c.RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudorl. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha: B Nº 974, año 1987), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN BALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö, (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 2333 Feb.11-v.mar.25.

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América- el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación
7) N$ 10 500,00 30|pub 549 Feb.4_v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio C|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA, Divorcio", (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3365 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c|. VASILIC CESAR. - Divorcio" (Ficha: E. 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.1º-v abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León Gonzalez Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO. "Divorcio". (Ficha E 1129|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornacia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 30|pub. 3608 Feb.26-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días — Montevideo. 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3398 Feb.24-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray, Elsa c./FLEITAS, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 841/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornari, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 40891 Mar.1º-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 306|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Asimis-

sino se le cita al previo juicio conciliatorio - Montevideo, 18 de diciembre de 1987 - Nimia Correti Silveira, Actuaria Adjunta.
7) Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic. 2... dic. 31 Feb 1º-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia Norma c. DE LIMA JULIO. "Divorcio" (Ficha E 445/87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio - Montevideo, noviembre 4 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Gonzalez Enrique c. LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E 446|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31 Feb 1º-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO. "Divorcio". (Ficha E 633|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Barcardal, Ana María c./RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (F. D. 1248/87. — En fe de ello y de mandato judicial, se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Se hace constar que está acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 10/pub. 43889 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Sosa, Palmira c.|LOPEZ, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha D. 709|87). se emplaza a Washington López a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 3913 Mar.2-v.mar 15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c.|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D. 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de diciembre de 1987 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - Divorcio (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Tabárez Ramos, Elena Beatriz contra VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO "Divorcio por causal" (Ficha D. Nº 1191|87), se cita, llama y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada para que comparezca a estar a derecho citándolo simultaneamente al juicio conciliatorio dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
En fe de ello, siento el presente que firmo en Montevideo, el día 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.000.00 10|pub. 3835 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87), se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v abr.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ, BLANCA - Divorcio" (F C. 258/987), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Gallo Martín c| MELO SERVINI DELIA . Divorcio" (Ficha A|706|1987), se cita, llama y emplaza a Delia Melo Servini para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ificio. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 3683 Feb.29-v.mz.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c.|ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (Fº B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú, 26 d. junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F A.147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 2 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr Volta Modesto Ramirez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 y 30 horas — Young, octubre 15 de 1987 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 30 de diciembre de 1987 — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30/pub. 40823 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 143|1987) le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 15 de diciembre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Pereyra Pereyra, Marta Dinorah c/ GARCIA, WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Wilfredo García, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Molina, Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE - Divorcio por causales" (F. 342/87), se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días, a los efectos de la conciliación, contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemuro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3123 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que en autos caratulados. Castillo, María Felicidad con SAMIT, JULIO. "Divorcio" (Ficha A. 223|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 5 de abril de 1988 a la hora 13 y 30.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza) (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987 — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40814 Feb.24-v.abr.13

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (Sede Central de ANTEL Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

Profesionales y Adjudicaciones con Prioridad

87|30260 Julia Massey Díaz
87|41669 Franyie Virginia Helal
87|47258 Rodolfo Omar de Marco
87|47414 Martha Voe Laudisio
87|50323 Instituto de Cardiología Infantil

Carrasco

86|27701 Shirley García Gonzales

Unión

86|29364 Aldo Gabriel Barneche
85|36041 Felipe y Alberto Yaffé S. A.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40910 Mar.2-v.mar.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. JUAN RAMON MENDEZ ESTEVEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 1.468.326-0, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20.5.969). — Departamento de Personal, Avenida 18 de Julio Nº 1589, 2º piso.

8) (%) 3|pub. 40950 Mz.2-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. MARGARITA FIERMARI, Oficial III Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 25|5|69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.

8) (%) 3|pub. 40937 Mz.2-v.mz.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en los autos: "SOSA BONIFACIO (F A 673|87)" se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembo empadronado con el Nº 5535, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Ac

8) N$ 10.500.00 30|pub 215 Feb.1º-v mz.15

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropietario Nº 144

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunciación, Annunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 con frente a la calle Ansina.

Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117.

Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.

Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de febrero de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 6 de mayo de 1987 (Acta número 3.802 - Resolución Nº 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 15.463, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, con una superficie aproximada de 34 hectáreas 7.800 metros cuadrados, propiedad de Julio Tomás Márquez (fracción número 6 - Inmueble Nº 439 de la Colonia "Ing. Agr. Cesáreo Alonso Montaño"). Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40792 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3.830 - Resolución Nº 21), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón número 3.775, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie aproximada de 58 hectáreas 8.643 metros cuadrados, propiedad de Marcirio Fagundes.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40793 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de junio de 1987 (Acta número 3.807 Resolución Nº 12), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se han designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones números 3.918, 22.314, 22.315 y 12.568 de la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones con una superficie aproximada de 324 hectáreas 3.378 metros cuadrados propiedad de Cándido y Humberto Capote.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40794 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3.790 - Resolución Nº 23), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1997, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón Nº 17.965, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 11 hectáreas 8.185 metros cuadrados, propiedad de Julián C. Corrales.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 40795 Feb.23-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MARCELINA DOMINGUEZ o sus sucesores "Expropiación" (A 428|987) se cita, llama y emplaza a Marcelina Domínguez o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub 40809 Feb.24-v.mar 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MANUEL FRANCO o sus sucesores "Expropiación" (A 420|987), se cita llama y emplaza a Manuel Franco o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos.

dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24)

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40810 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con JULIO CESAR, RUBEN ARIEL, NELSON A. y MARI A. COELHO IPAR "Expropiación" (A. 426|987), se cita, llama y emplaza a Julio César, Rúben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar con domicilio desconocido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40811 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con FRUCTUOSO LEAL y PRUDENCIO QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 424|987), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Leal y Prudencio Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40812 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 422|987), se cita, llama y emplaza a Leal y Quiroga a sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958, artículo 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40813 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE. "Expropiación" (Fa. 759|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar.8.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.374 de fecha 20 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de enero de 1988, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana Nº 89 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.

Padrón 977: El cual consta de una superficie de 1.096 metros.

Padrón 979: El cual consta de una superficie de 245 metros, 69 decímetros.

Padrón 980: El cual consta de una superficie de 2.928 metros, 83 decímetros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo decimoquinto, inciso 3º de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40903 Mar.2-v.mar.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS JOSEFA "Incapacidad" (Ficha F. 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogués Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40754 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F. 206|87) fecha 28 de julio de 1987 se declaró en estase hace saber que por decreto N.o 7706 de do de incapacidad a Julieta Gladis Barcelo Cespedes designándose curador definitivo de la misma a Hugo Barcelo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: FERRI CORRAL ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha F 431|86) se hace saber que por decreto N.o 3352 del día 3 abril 1987 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Ferri Corral designándose curador definitivo a Cristina Ferri Corral. — Montevideo. 28 de agosto de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3288 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: DECUADRO SAENZ, LAURA HELENA (Ficha F 159|87) "Incapacidad" se hace saber que por decreto N.o 8581 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Helena Decuadro Saenz designándose curadora definitiva a María Saenz Pérez. — Montevideo. 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3267 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER. "Incapacidad". (Ficha V|650|87) se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO MANUEL SOSA LEITES (Ficha C. número 117|87), designándose curadora a Carmen María Leites Laborde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40934 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ (Ficha C 68|87) designándose curador a Francisco Pérez Ramírez Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 29 de diciembre de 1987 — Nelly H García de Cestau. Actuaria

10) (Ley 13 209). 10|pub. 40779 Feb 22-v mar.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a OSCAR CRISTOBAL ALBARENQUE CAMILO (Ficha C 66|87) designándose curador a Marcelino Albarenque. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 31 de diciembre de 1987 — Nelly H García de Cestau actuaria

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40808 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VIERA HERRERA JORGE GUSTAVO. "Incapacidad" (Ficha C|42|87), se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gustavo Viera Herrera, designándose curador propietario a su madre legítima Olga Lila Herrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40870 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERRIEL SATTAMINO JORGE LUIS, "Incapacidad" (Ficha V|650|87) se libra a Ud. el presente digo se hace saber que por decreto No. 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3459 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: NUÑEZ CAMACHO ROMAN SERGIO "Incapacidad" (Ficha V 593|87) se hace saber que por decreto N.o 12.408 del 21 de octubre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Román Sergio Nuñez Camacho y se designó curadora interina a Maribel Nuñez de Nuñez. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3182 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SPINELLI (hijo) ANGEL WALTER - Incapacidad" (Ficha V|603|86), se hace saber que por decreto Nº 14.686 de fecha 15 de diciembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Angel Walter Spinelli y se designó curador interino a Pedro Spinelli. Se deja constancia que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GHIRARDELLI CASANOVA, JUAN JOSE "Incapacidad" (C|564|86) se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Ghirardelli Casanova y se designó curadora del mismo a Lucía Arocharen Casanova quién aceptó el cargo el 30 de diciembre de 1987. — Montevideo, 9 febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3099 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ZALAYETA de FERNANDEZ JUANA HORTENCIA - Incapacidad" (Ficha TV|39|85), se hace saber que por resolución Nº 4436 del 19 de mayo de 1987, se decretó la incapacidad de Juana Hortencia Zalayeta de Fernández y se designó curadora propietaria a Marta Susana Fernández. — Montevideo. diciembre 14 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBER-

TO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11 736 del 1t de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodríguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA, (Ficha C-346|86), se hace saber a sus efectos que, por auto No. 5071 del 29 mayo 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Mónica Adriana Rondán Villagrán designándose Curador Propietario a Teresa Villagrán Lima. — Montevideo, diciembre 31 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3503 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE, RUBENS "Incapacidad" (Ficha C 470|86) se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte, designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por designación de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VERA MENDEZ MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 252|87) se hace saber que por providencia N.o 12.128 de fecha 9|11|87, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Vera Méndez, designándose curadora propietaria a su madre Estela Gala Méndez Fernández.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de febrero de 1988. — Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40906 Mz.1º-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FRANDINI TAMBASCO, WALTER "Incapacidad" (F.C.V. 244|85) se hace saber que por resolución N.o 6480 del 28 de *setiembre de 1987 se declaró* en estado de incapacidad a don Walter Frandini Tambasco designándose curador del mismo a don Luis Alberto Frandini Tambasco haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 23 de diciembre de 1987. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Canelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40772 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, 20 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Luces, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 2758 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: JACINTO GONZALEZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 501|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinto González, designándose curador del mismo a Adela González de Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: "SUSANA MARY BOGGIANO - Incapacidad" (Ficha 457|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Mary Boggiano, designándose curador a María Iris Casales de Boggiano. — Pando, febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3987 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERESITA PEREZ SUAREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 463|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Pérez Suárez, designándose curador de la misma a Elena Pérez Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40928 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: LEONEL SILVERA "Incapacidad" (Ficha 508|C|1985) se hace saber que por auto N.o 8730 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leonel Silvera designándose curador del mismo a Tomasa Silvera. — Pando febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 3240 Feb 22-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO IRINEO SUCIAS HERNANDEZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 576|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Irineo Sucias Hernández, designándose curador del mismo a Julia Sofía Hernández de Sucias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40853 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALICIA MURGO. "Incapacidad" (Ficha 562|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Murgo, designándose curador de la misma a Roberto Murgo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 12, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40848 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "SERGIO IVAN TRAVIESO RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 610|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sergio Ivan Travieso Rodríguez, designándose curador del mismo a Elisia Adelina Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando febrero 12 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40926 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: "VIRTA RODRIGUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 518|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virta Rodríguez designándose curador de la misma a Alerta Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Escribana Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40927 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "OLGA GRISEL CEDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 182|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Grisel Cedrés, designándose curador de la misma a Eleodoro Cedrés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 24 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40929 Mz.2-v.mz.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160|85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos, designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curadora del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA VALIERO JUANITA - Incapacidad" (Fa. 362|87), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Juanita Ripa designándose curadora de la misma a Evidencia Valiero. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3672 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO de PEREIRA ELIACIR - Incapacidad" (Fa. 461|86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad Eliacir Caballero de Pereira, designándose curador de la misma a Domingo Raúl Pereira. — Minas, noviembre 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3664 Feb.29-v.mar.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: AMARANTO BENTANCOR "Incapacidad" (Fº A número 120|1985), se hace saber que por resolución Nº 2318 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amaranto Bentancor, designándose curadora del mismo a María Atilia Lisadini. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBOZA, OVIDIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|275|1986), por auto Nº 2628 de fecha 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ovidio Barboza y se designó curadora a Elsa Barboza, quién aceptó el cargo conferido el 13 de octubre de 1987. Está

auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40907 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA MENDIETTA "Incapacidad" (Fa A|491|1983) se hace saber que por resolución N.o 2 209 de fecha 10 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Mendietta designándose curadora de la misma a Hortencia Lauriaque quien aceptó el cargo conferido Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40780 Feb.22-v.mar.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SUAREZ VIDIELLA, LUIS RAMIRO "Incapacidad y auxiliatoria" (Fa B 94|1987) se hace saber que por auto N.o 3217 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramiro Suárez Vidiella designándose curadora a María Cecilia Vidiella — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de febrero de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 40781 Feb 22-v.mar.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "LEITES de CAPAI, IRMA ELBA . Incapacidad" (FB|112|1987), se hace saber que por resolución Nº 1744 de fecha 17 de setiembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Elba Leites de Capai, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Sr. Santiago Capai, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 1º de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mz.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA MARIA DEL CARMEN . Incapacidad" (Fa. B|119|86), se hace saber que por resolución Nº 2095 de fecha 22 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Ferreira, se designó curadora a Haydée Samite o Samit Francia, quien aceptó el cargo con fecha 21 de mayo de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3648 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "SILVEIRA LOPEZ, NELSON RICARDO - Incapacidad" (Ficha B|269|1987), se hace saber que por resolución Nº 3370 de fecha 10 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Silveira López, Nelson Ricardo, designándose curador al Sr. Clarito Silveira; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3647 Feb.29-v.mz11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FABRE DIAZ NEREIDA MARIELA, FABRE DIAZ HUGO SCHUBERT Incapacidades" (F. 821|1986), se hace saber que por resolución Nº 9975 del 29 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nereida Mariela Fabre Díaz, designándose curadora a Nereida Inés Díaz de Fabre. — San José 23 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
10) N$ 2.000 00 10|pub. 3768 Feb.29-v.mz.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: VICTORIA DIVER DE ARAMBURU "Incapacidad" (Ficha Nº 352 año 1987), hace saber que por Resolución Nº 6771 de fecha 26 de noviembre de 1987, declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Diver de Aramburu, designando curador a don Juan Antonio Alaniz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE EDUARDO CORREA "Incapacidad" (Ficha Nº 62 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3202 y fecha 22 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Correa, designando curador a don Carlos Ruben Correa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AMERICA MIGUELA IZAGUIRRE "Incapacidad" (Ficha Nº 748 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 7569 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña América Miguela Izaguirre, designando curador a don Juan Pastor Izaguirre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HILDA GLADYS CROSI "Incapacidad" (Ficha N.o 484, año 1987) se hace saber que por resolución N.o 6592 de fecha 19 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Hilda Gladys Crosi, designando curadora a doña María Esther Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3844 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORITA LILI ROMAN ARBALLO "Incapacidad" (Ficha N.o 702, año 1984) se hace saber que por decreto N.o 7001 de fecha 4 de diciembre de 1987, se designó nueva curadora de la incapaz de autos, a la señora Elsa Mabel Román Arballo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 3845 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SARA ISABEL DOMINGUEZ NIEVAS "Incapacidad" (Ficha N.o 26, año 1987) se hace saber que por resolución número 2713 de fecha 4 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Sara Isabel Domínguez Nievas, designando curadora a doña Ferlia Lilian Domínguez Sainz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 3846 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ORIBE APARICIO CALLORDA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha N.o 9, año 1987) se hace saber que por auto N.o 2385 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Oribe Aparicio Callorda Gutiérrez, designando curadora a doña Pilar Angélica Gutiérrez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de octubre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40905 Mz.1º-v.mz.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, JUAN "Incapacidad" (Ficha B 890|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan González habiéndose designado curadora a Sara Nidya Tecnera Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3170 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREZ CARNEIRO ELBIO "Incapacidad" (Ficha B 498|84) se hace saber que por fallecimiento de la curadora anteriormente designada se ha designado curadora a Amabelia Pérez Carneiro Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3169 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: IRAZOQUI COLLARES, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (F.A. 190|86) se hace saber que por auto N.o 2095 de fecha 12 de diciembre de 1986 se designó como curadora interina del presunto incapaz Juan Carlos Irazoqui Collares a su esposa Honoria Saraiva Vivian habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3100 Feb.22-v.mar.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "BELLO EMA . Incapacidad" (Ficha B|108|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a doña Ema Bello Da Silva, designándose curador a su esposo don Félix Díaz Olivera. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3668 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "SENA PEREZ TEODORO MARIA . Incapacidad" (F. 130|85). se declaró en estado de incapacidad a Teodoro María Sena Pérez, habiéndose designado curadora a Brumilda Pérez Rocha. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO TORRES GARCIA (Ficha A. Nº 94|87). solicitando información de vida y costumbres, para presentar ante la Dirección General de Aduanas, ofreciendo la información de Anita Zakaj de Righetti y de Angel Beren-

guer. — Montevideo, febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 3739 Feb 29.v.mz.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ADRIANA ANTONIETA CABRERA DURAN en los autos caratulados: Cabrera Durár Adriana Antonieta . Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V|14|88), optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Felicia Nelly Zylberstein y Laura Rapela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 4113 Mz.2.v.mz.15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASTAGNET, RAQUEL ELINA, domiciliada en la calle Miguel del Corro 1448 Apto. 501, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Irazábal y Estela Suárez. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 3388 Feb.24.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI, domiciliado en Avenida Rivera 4482, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ana María Pabich Marius y Daniel Capdevielle San Pedro. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3588 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO domiciliada en la calle Brandzen 1956|401, quien optando por los títulos Procurador y escribana, ofrece la información de Lisel Frugone y Gladys Sandra Besso Silva. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA DIAZ RECAGNO, domiciliada en Belgrano 2931 A Apto 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Horacio Susena y Alfredo Daveri. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3506 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO HUGO SUSENA SOLSONA, domiciliado en Williman 571, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la información de Alicia Díaz y Alfredo Daveri. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3507 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2352 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: ILEANA MARTIN CUTINELLA, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Mz.1º-v mz 14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ (Ficha V. 163|87) optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Marta Di Lorenzi y Fátima Alberti de Puei. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3982 Mz.1º-v mz 14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPE RONE PIRIZ (Ficha V 309|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 3070 Feb 19-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.25.-v.mar9

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 3007 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Velhobarreiro Zuluaga y Gastón Ureta. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3425 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DAYNA TARRES de ARIZAGA. (Ficha 155|87), a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3537 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MARIA ARIZAGA TARRES, (Ficha 156|87) a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3538 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL BUSCH de MEDINA, domiciliada en Brenda N· 562, quien optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Escribana Gladis Paiva Pacheco, Actuaria.
11 N$ 1.500.00 10|pub. 4112 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F C 217|87), quien deseando obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura, Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub 3031 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó WILLIAM DANIEL MAIDANA SIENRA (Fa. 211|87) optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Eduardo Fernández Rodríguez y Jorge Kardjián. — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Alba Echeverry Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3344 Feb.23-v.mar.4

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverría y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa. V 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto. 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldúa. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: CLAUDIA KOLTUKIAN "Información de vida y costumbres" (Fa. V 380|87) se presentó Claudia Koltukian domiciliada en Cooper 2310 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ivonne Greta Schapira y Mariela Rita Carrera. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3246 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados OSCAR H. ROCCA "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378/87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo Forte Rodino y Santo Herodi Gomez. En fe de ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Glü dice de Mouro. Actuaria Subrogante.
11) N$ 3.500.00 10/pub. 3049 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en la calle Motivos de Proteo 1448 quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Cecilia Sanhueza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 3203 Feb.22-v.mar.4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Canelones en autos: MONTIN FERRARI, ELSA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (Fa. 70/87) se hace saber que se presentó Elsa Graciela Montín Ferrari optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Astrid Díaz y Mireya Lemos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Canelones, 16 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez, Juez de Paz encargada.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 3104 Feb.22-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FIGUEROA PIGNATTA (F. 521/87) domiciliado en calle Gallinal 568 de la ciudad de Florida optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Susana Nieto Vázquez y de Cristina D'Auria de Giordano. — Florida, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Florentino Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 3265 Feb.23-v.mar.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA LACUESTA DE LEON (Ficha B/1133/87), con domicilio en Manuel Oribe Nº 1407, quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Héctor Barrios Sánches y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 3532 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANELA MASTROPIERRO CORREA, (Ficha B/1163/87), con domicilio en Manuel Oribe número 1407, quién optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Héctor Barrios Sánches y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 3533 Feb.26-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/0958. — Contratación de trabajos de pintura en esferas de supergás en Planta de La Teja (Montevideo).
Apertura: 24 de marzo de 1988.
Hora 16:00.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Lic. Pca. Nº 0/0962. — Compra de 6 (seis) motobombas para la Sala de bombas de bunkers.
Apertura: 7 de abril de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Lic. Pca. Nº 0/0965. — Compra de pinturas vinílicas, epoxídicas, siliconadas y a base de silicatos
Apertura: 7 de abril de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 09:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humbolt sin. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (C. C.) 1/pub. 40946 Mar.2-v.mar.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICACION
Venta de Bienes Muebles, Depositados en el Obrador del Complejo "América"

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de una balanza para camiones, dos perforadores verticales, un acoplado de 5,5 toneladas y dos acoplados de 20 toneladas de capacidad, elementos depositados en el obrador del Complejo "América" (CH Nº 77). Yegros 2100 y Santiago de Compostela.

Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central. Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Entrepiso, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Entrepiso.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Martes 5 de abril de 1988.
Hora: 15:00 para el primer llamado; 15:30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1988. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1/pub. 40930 Mar.2-v.mar.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93/19

Objeto: Adquisición de 500.000 formularios de Vale - Liquidación de Préstamos sobre Sueldos y Vales Amortizables. Nº 9022.
Apertura de ofertas: 20 de abril de 1988.
Primer llamado: 14.00 horas.
Segundo llamado: 15.00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34. 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante. — Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40919 Mar.1º-v.mar.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93/18

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.
Apertura de ofertas: 12 de abril de 1988.
Primer llamado: 14:00 horas; segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras (calle Minas 1402/34, 3er. Piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Calle Minas 1402/34, 1er. Subsuelo), en día y horas indicados precedentemente.
Importante. - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C/C) 3/pub. 40873 Feb.26-v.mz.1º.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315/88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
12) (C/C) 10/pub. 40849 Feb.25-v.mz.9.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 11/88

Se llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.
Características: Un (1) automóvil 5 plazas, 4 puertas, motor: nafta, cilindrada superior a 1.600 c.c. y equipamiento completo.
El precio de los pliegos de especificaciones particulares se ha fijado en N$ 1.200 y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Topografía Rincón 561 piso 2.o (Tesorería).
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha mencionados a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la ley 15.903 de fecha 10/11/87.
12) (C. C.) 10/pub. 40917 Mar.1º-v.mar.14.

M T O P
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional No. 93/87

Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.

Descripción de las Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1.300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple cocina, depósito y SS.HH.

Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant. Subestación y SS.HH.

Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados.
Descripción: Consta de trece andenes, locales comerciales, depósitos, bar y hall central, local de aduanas y SS.HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 471/OC-UR y 750/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta, precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más

de una de las obras que se licitan cación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida *18 de Julio 1589*, 2do piso Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15·30 del día 4 del mes de abril de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589 2do. piso. Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.

La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.

12) (Cta Cte) 10/pub 40742 Feb.18-v.mar.2

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 15/988

Se llama a Licitación Pública para la "concesión de la línea nacional de transporte de pasajeros entre las ciudades de Minas y Punta del Este".

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041. 1er. Piso (Montevideo), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la Planta Baja del edificio sede de la referida dependencia.

La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, sita en el domicilio mencionado precedentemente.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (C/) 5/pub. 40871 Feb.26-v.mz.3.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92/87 para las obras incluidas en el Grupo 10 Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo"

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones. Montevideo—.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones. Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (C.C.) 15/pub. 40766 Feb.19-v.mar.3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 16/88

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta doble cabina Pick-Up.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 200 00 (nuevos pesos mil doscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería.

La apertura se efectuará el día 25 de marzo de 1988 a las 15 horas, en Ciudadela Nº 1414, 8º piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30 minutos.

12) (C/) 4/pub. 40951 Mz 2-v.mz 7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

Montevideo, 26 de febrero de 1988.
Lic. Pública Nº 2/88 Exp. 880446

Se llama a Licitación Pública Nº 2/88 a los efectos de adquirir útiles y materiales de oficina.

Apertura de propuestas: 23.3.88 a las 16 horas; 2do llamado: 23 3 88 a las 16 y 30 horas.

Retirar pliego de condiciones en Sec. Compras de Facultad de Medicina, Gral. Flores número 2125.

12) (C. C.) 1/pub. 40940 Mar.2-v.mar 2.

Sección Compras

Montevideo, 25 de febrero de 1988.
Licitación Pública Nº 3/88 Exp. 8804043

Se llama a Licitación Pública Nº 3/88 a los efectos de comprar:

1. Hasta 75 Microscopios Monoculares (para docencia con estudiantes) con las siguientes características: Lentes acromáticos, Platina con clips, Condensador con diafragma. Luz incluida. Aumentos de 4.10 y 40 sin inmersión. Llaves para oculares y objetivos.

Item 2. Un Microscopio Trinocular con las siguientes características: Estativo Luz incorporada tipo Köelher, luz halógena, mínimo 50 W, enfoque macro y micro coaxible. Platina intercambiable; Optica - par de oculares 10 x planacromáticos con objetivos hasta 60 x seco y 100 inmersión. Condensador acromático con diafragma iris y lente frontal rebatible, Marcador de láminas (objetivo marcador). Micrómetro ocular y de platina. Micrómetro para lente de proyección; Fotografía de 35 mm. controlada por microprocesador automático.

Item 3. Hasta 300 lámparas de repuesto para Microscopios Monoculares.

Item 4. Un Crióstomo con las siguientes características: Enfriado rápido a menos 30, Micrótomo de rotación y Sistema de refrigeración con regulación electrónica.

Cotizar Cif. Plaza y Fob.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 22.3.88 a las 16 horas en el local de la Sec. Compras de Facultad de Medicina, Gral. Flores 2125. En caso de no presentarse por lo menos tres oferentes la apertura en segundo llamado tendrá lugar en el mismo local y el mismo día a las 16 y 30 horas. — Sección Compras.

12) (C. C.) 1/pub. 40941 Mar.2-v.mar.2.

Sección Compras

Montevideo, 25 de febrero de 1988.
Licitación Pública Nº 4/88 Exp. 8804067

Se llama a Licitación Pública Nº 4/88 a los efectos de adquirir:

Item 1. Hasta 1 Equipo de Urodinamia tipo Urocompactu 6000 Plus o similar con posibilidades de medicina simultánea de presión Vesical, Presión Rectal, Diferencia de Presiones, Electromiografía, Perfil de Presión Uretral, Flujometría y Flutímetro con asisto para micción así como los correspondientes accesorios para efectuar cada una de las medidas y las posibilidades de su registro sobre papel.

Destinado a la Clínica Ginecotocológica "C".

Cotizar Cif Plaza y Fob

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de marzo de 1988 a las 16 horas en el local de la Sec. Compras de la Facultad de Medicina, Gral. Flores 2125. En caso de no presentarse por lo menos tres oferentes la apertura en segundo llamado tendrá lugar en el mismo día y en el mismo local a las 16 y 30 horas. — Sección Compras.

12) (C. C.) 1/pub. 40942 Mar.2-v.mar.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S A convoca a acreedores, para acreditar y/o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1 de la *Ley* No 2 904 a cuyos fines se remite.

13) N$ 4.800 00 20/pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

VANGUARDIA S.R.L.

Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.

13) N$ 2.400.00 20/pub. 3192 Feb.22-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592/87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

13) N$ 3.000.00 10/pub. 2515 Feb.19-v.mar.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR DOTTI, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Brito del Pino número 1515 y MARIA ALEJANDRA URIA, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada 21 de setiembre 3122 Apto. 301.

JULIO CESAR ALMEIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4073 y MIRYAM STELLA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4046.

IVAN ALEJANDRO DECEJA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4046 y ROSA ELBA MUNTZELL, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4046.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON EDUARDO BARRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3019 Apto. 4 y LETICIA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3567 Apto. 2.

ARIEL DAMIAN ESTELA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Talcahuano Nº 3349 y ANA GABRIELA ESTEVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3596.

BRUNO MANUEL BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José Nº 1247 y MARIA IVONE FEIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1247.
WALTER JULIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez Nº 2730 Apto. 3 y MARIA ESTHER PEREIRA, 81 años, viuda, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2730 Apto. 3.
ALEJANDRO BORDAGORRI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1018 y ANA MARIA PRIMAVESI, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
WILMAN DANIEL ESTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Salaberry 4654 y ADRIANA DA ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 3822 (Casabó).
RUBEN EDMUNDO EGUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas Nº 4394 e IRIS MABEL OBELAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruselas 4398 Apto. 1.
JOSE LUIS BENEDICTTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe Nº 1505 y SELVA LILIAN HERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1505.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CURBELO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 1 número 5003 (Barrio Andrés Deus) y JULIA MABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. 60 Metros 5606 (Barrio Andrés Deus).
JORGE MANUEL CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar número 2333 Apto. 202 y GRICEL ROSARIO FLORES, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4220 Ap. 105.
GABRIEL CARRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3221 y MARIA de los ANGELES PATRONE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3221.
FIDEL CASTRO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 apartamento 801 y ROSARIO ZAIDE GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltazar Vargas 1131.
JORGE WALTER CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978|L 2 y MARIA CRISTINA TORRES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1677.
LUIS FERNANDO CABEZUDO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1124 Apto. 702 y LAURA DI LORENZO, 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Trabajo 2776.

OFICINA Nº 4

MIGUEL LOMIENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Patorosi Nº 4016 y EVA MABEL HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4571.
JUAN ANGEL FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4442 y MARIELA BALLESTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3796.
ISRAEL FRANCHINI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Acuario 6739 y ESTELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 3327.
PABLO LEONEL FERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2757 Apto. 2 y SANDRA BEATRIZ DO CARMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4687.
NESTOR JORGE LEIVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado P. Giralt número 4154 y MARIA CRISTINA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 285.
JUAN ANGEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 786 y LOURDES ELIZABETH CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4628.
JUAN ENRIQUE FONT, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2185 y ADRIANA INES LOPEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera Nº 5527.
GERARDO LONGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3570 y SANDRA IVONNE PINTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio número 2172 Apto. 201.
HEBER ORLANDO LEMOS, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Colón Nº 1345 Apto. 7 y MARIA del CARMEN LUJAN MELGAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña número 2909.
ALVARO HECTOR LAPIDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3386 y PATRICIA VAURELL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2931 Apto. 401.

OFICINA Nº 5

CARLOS ISMAEL GUTIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 472 y ELIABETZH SUSANA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera Miguelete 750.

OFICINA Nº 6

PABLO ARMANDO MIGGONE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones Nº 1335 Apto. 65 y LAURA ALMA POLLIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2588.
IVANHOE FRANCISCO MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Fpe. Cardozo C. 3 Nº 2814 C y ADRIANA VARELA, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Zapicán 1259 Apto. 204.
JUAN RAMON MOITIÑO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet Nº 1912 y MARIA ANGELICA BURGOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1912.

OFICINA Nº 7

GERARDO OSCAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3063 Apto. 7 y MARIA VIRGINIA BUSTILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2965 Apto. 4.
JULIO CESAR PULLARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain Nº 4762 B y ANA MARIA CASTRO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4762 B.
ANDRES PEREZ, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 201 y ADRIANA BEATRIZ CAGNONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3115.

OFICINA Nº 8

HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Homero 4015 y ANA LIDIA RONDAN, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Homero 4015.
WASHINGTON MIGUEL YARZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2301 y JULIA CRISTINA MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2301.
MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 856 y STELA SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.
EDUARDO RODRIGUES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1597 Apto. 1 y GABRIELA LUISA BARRETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1578.

OFICINA Nº 9

JULIO CASSIO SOSA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1215 Apto. 502 y MYRIAM BERRO, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Convención número 1215 Apto. 502.
CARLOS MARIA SCHIOPPI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 1 número 896 Apto. 304 (Complejo Millán) y MARIA SUSANA QUINTIERI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1442 (Portería).
EDUARDO OSVALDO SAVIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3299 y DINORAH BEATRIZ SANDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3299.

OFICINA Nº 10

WILMAN VERGARA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 3739 y MARIELA LOURDES BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la España 4567.
MIGUEL ANGEL OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 373 y ALICIA VIOLETA SAGRADINI, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná Nº 1833 Apto. 1.
MANUEL ARIEL OLIVERA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4516 y ANA MARIA del LUJAN TRAPANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4441.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar. 4.

Montevideo, 1º de marzo de 1988

OFICINA Nº 1

JORGE DARIO DAVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado número 1933 y CLAUDIA GABRIELA VAZQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1844.

SERGIO GUSTAVO DUPRATI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3439 y ADRIANNA STELLA LOPEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 4 Nº 3095 Apto. 1 (Maroñas).

OFICINA Nº 2

EDUARDO WALTER BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí número 1218 y GRISELDA GLADYS REZZA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gil 1136.
CARLOS ROBERTO BERTI, 33 años, divorciado, tallerista, oriental, domiciliado María Orticochea 4439 y CRISTINA SUSANA LARROCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4258.
CARLOS APARICIO ERRANDONEA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Gil Nº 981 y ESTELA MARIA de la PAZ ALGORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 981.
JOSE PEDRO BELATTI, 66 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Baltazar Vargas número 1107 y MILKA MICHELENA, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Baltazar Vargas 1107.
ROBERTO FRANCISCO KUBICEK, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6696 y ELIZABETH da SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1759 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

HORACIO FELIX CAVAGNARO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 Apto. 302 y MIRIAM RAQUEL STUPINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1637.
LUIS MARIA CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria CH 92 Torre D 4 Apto. 702 y ALICIA BEATRIZ NARDACIONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3640 Apto. 4.
WILLE DEAN RAMOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo Nº 3352 y NASIBA DA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3352.

OFICINA Nº 4

ALVARO GERMAN LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, periodista, colombiano, domiciliado Juan Paullier 1141 y GIMENA BLIXEN, 22 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1141.
HECTOR ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2639 Apto. 3 y SANDRA TERESITA COSTA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Perú 2114.
GABRIEL LOPEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bvar. España 2487 y OLGA MACHADO, 52 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Bvar. España 2487.
JESUS LAMAS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arocena número 1556 y MARIA EUGENIA KOTZIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1128 Apto. 102.
HUGO LUIS LOPEZ, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Polonia 3566 y DORA CELIA OTON, 40 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Grecia 3983.
DANILO ISMAEL FLEITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4416 (Cerro Norte) y MARIA NIDIA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4408 (Cerro Norte).
EDGARDO CESAR FLORES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2269 e IVONNE ELIZABETH BIANCHI, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Lancasteriana 2269.

OFICINA Nº 5

WALTER NEMESIO GOSSI, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3124 Apto. 6 y MARIA EUGENIA RUIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3124 Apto. 6.
CARLOS GABRIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5650 y MARIA del ROSARIO NEGRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturbe 1932.
RAUL ARIEL GIL, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Yaro 1291 y MANUELITA PEREZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaro 1291.
JULIO CESAR GAGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil número 2681 y HORTENCIA MONGELOS, 50 años, soltera, paraguaya, domiciliada Av. Brasil 2681.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO RAMON MORGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 1844 Apto. 1 y AMPARO LETICIA PORTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3451.

GUSTAVO EMILIO MORENO, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 78 y STELLA MARIS PEREIRA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2893.

RAMON MARTINEZ, 37 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Covadonga 1213 y MARIA ELENA del ROSARIO MARIÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga Nº 1213.

HECTOR OMAR MENCHACA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4821 y MARIA del ROSARIO MACHADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

GASTON MONTERO, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas número 1147 piso 6 y MARIA LAURA LAME, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Justino Zavala Muniz 5679.

NELSON EMILIO MARTINI, 58 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1827 Apto. 1 y NELSA DORA ARMARIO, 39 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1762 Apto. 2.

SAMUEL ANTONIO MARTINO, 39 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1447 bis y GRETA ARIANNA RIVERO, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada 4 de Julio 3439.

RICARDO MESTER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2898 y SILVIA AMALIA MONZA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gaboto 1183 apartamento 3.

OFICINA Nº 7

RAMON ALCIDES PELUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Vidal Nº 280 y GLORIA ZULEMA RIVERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 280.

EDUARDO VICTOR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Bustamante 5933 y CARMEN GRACIELA POMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 905.

OFICINA Nº 8

JULIO ALBERTO RIELA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Raffo y Millán senda 5 Nº 4527 y MARIANELA GLORIA CAROZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4275 bis.

MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 856 y STELA SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO SCHRAMM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6211 y DANIELA CANABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6080.

RUBEN ABILIO SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambae Nº 4853 y ROSANA JOSEFINA DONNINI, 17 ro, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4985.

JUAN ARIEL SEVERO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4076 (Barrio Cirilo) y MARIA ANGELICA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje 1 Nº 4076 (Barrio Cirilo).

JUAN SAAVEDRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1978 apartamento 802 y SANDRA LEONOR PATERNOSTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1978 Apto. 802.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ADRIAN OUVIÑA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Taormina 2320 y ANA MARIA TARDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3939.

WILLIAM ROBERT ORGE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1454 y MARGARITA LILIAM LAXALT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 2005.

PEDRO ENRIQUE VICENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1710 y LOURDES MARIA FERNAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1710.

34) N$ 250,00 3|pub. v.mar.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 492-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Acorian, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional por el Nº 1.575. Con frente de 8 mts. 34 a la calle Ing. José Serrato número 291, con una superficie de 356 mts. es, área, según título 388 mts 94, diferencia 2 mts 56, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.962.

Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernandes Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha: 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padron 140.027, de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685/87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Paroch o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodriguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2, 65 dm.2, con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y|o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 1000633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1251 del 11 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 28 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. Jo- 100.632; 12,94 m. al N. O. con padrón 100.636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Estér Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Lezerra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 3633 Feb.24-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, fracción 2 del padrón N.o 66 435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5997 en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1984. Consta de un area total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165 del parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 80; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66 435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147 876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario adjunto.

16) N$ 16 500,00 30|pub 784 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — *Por* disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CURBELO, EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisiitva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 met. cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos, Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Ama. Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000,0 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c/ NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379/87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240.422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.". con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30/pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307; C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones Nros. 173.818 y 112.506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507/87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A" con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gaminara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado; recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197/64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30/pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-254V, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30/pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "VARELA BARINDELLI, WALTER M. Prescripción". (F. C. 246/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297.831 de Montevideo, apdrón N.o 257.517-1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30/pub. 3857 Mar.2-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648/1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste, lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30/pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36/87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Ruben Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S.O. de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m. 10 cms. y 22 ms. 55 cms.; al N.O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms. 27 cms.; al S.E. con el padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30/pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A/545/1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así: Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935.95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30/pub. 2123 Feb 10-v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LAPUENTE JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610/1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se

ce saber que se solicitó prescripción adquisitiva de siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351: al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de los padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designanrseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40839 Feb.26-v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 7 200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F B 390|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14 566 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 hectárea 3.027 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: 'OTHATZ HILARIO SANTOS NIS MUÑOZ de OTHATZ LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa 354|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.

16) N$ 12 000.00 30|pub 34 Feb.1º-v mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosia y María Moreira de Sosia o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria' (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3 6 y 7 que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste con el solar 2; y al Sud-Este con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales se poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 209 Feb.1º-v mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A. 149|1987) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987 — Esc O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACEADO ROMERO (Ficha A 112|987) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing Agr. Francisco Aranda Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3.25, el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms. y, por ser esquina, frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (S/n.) y Agraciada (S/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v dic.31, Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 199, y forma parte del solar 8, según plano del Agr Tito V. Rolando del 25 de abril de 1985 inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms que se deslindan así: Es un rectángulo con 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y/o sucesores a cualquier título, Claro Luz y/o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987 — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93 de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 26 de junio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub 1426 Feb 2-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó TOMAS ABREU (A 200|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub 37251 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón nú-

consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987), se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3, compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste; y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Píriz, Edgar Davies Evans o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984) se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala en la manzana N 24.
A) Solar de terreno y mejoras padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.
B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts 65 dms., cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.
C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts 32 dms. lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31.
Feb 1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B López inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3342 mts y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 40 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Echet; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 384; 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO DE ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Caganchа y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190|987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente.
Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.
Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno, señalado con el Nº 2 en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms. y que linda: al NW con Justo Michelena, al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.800,00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles" mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m al Noreste con padrones 151 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407 y 30 m al Suroeste con parte del padrón 1116.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO "Prescripción Treintañal" (Fª A. 108|87), se ha-

mero 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c|SUCESORES DE MELO ABASCAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cua... Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con ... siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; igual extensión al Suroeste con el padrón 1543; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.
Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos caratulados: "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha número 417|87), se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli; Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 54 el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 562 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 15 m. de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste, 37 m. 50 cm. con el solar "135"; al Suroeste, 15 m. de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho; y al Noroeste, 37 m. 50 cm. con el solar "137".
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 3136 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 322 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Rubén Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Míguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Afrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros, cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste, 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz; al Noreste, 34 m. 60 cm. con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm. con parte del padrón 78; y al Suroeste, 34 m. 75 cm. con padrón 69.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 107, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el 8 de marzo de 1954, según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms. de frente a la Avda Agraciada (antes Avda. General Artigas; al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts. 77 cms. con Homero Freire Araújo; y al Noreste, 31 mts. 34 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 3125 Feb.23-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 280.5464 de 4 cilindros de 20 HP, matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105 523.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umperto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 29913 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325, ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m.), que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2. con 8.158 cm2. que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro, Sucesión N. Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourou y la señora Ilga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de pres-

cripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/a. de la 1ª Sección Judicial de San José, señalado con el número 59 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6.5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds. y linda: al E., frente a calle Juan P. Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad, empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 37376 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en m/a. Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Meirín; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes. La sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 27 de noviembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191 padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro, de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Bianes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Aiza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c/ NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122", empadronada con el Nº 347, que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987 se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito; al Este, 64 mts 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo; al Sur, 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste 64 mts. 35 cms., de frente a calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3653 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISMENDI BALDASSARI, MARIA TERESA - Prescripción Adquisitiva" - (F. A. Nº 773|87), se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo: un camión marca Bedford, modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros, 29 H. P. Nº A 21342906, matriculado en Salto con el N.o 30|859, actualmente con permiso de circulación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó 234 matrícula R. 10|5452

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Juan José Cardozo, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988. — Dr. Julio A. Posada Javier, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500.00 10|pub. 3900 Mar.2-v.mar 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 98|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó manzana 18, padrón 83, según plano del Agr Raúl Cappetta, de 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 mc. que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P Varela; Sur frente a calle del Ejido y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc María E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIC "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87) se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 356 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó; al Este

con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Mendez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT ARIEL TATE MORENO, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Pato 2, Pato 3, y Pato 4, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2910 Feb.22-v.mar.4.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un niño va a nacer" de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2989 Feb.22-v.mar.4.

JAVIER JOAQUIN FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca de Ferroux"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 3160 Feb.23-v.mz.7

DIANA EVOHE NION, solicita la inscripción de las siguientes obras: "El Nieto". "Dos Peones", "Después del Río". "Del otro lado". "El Balón Rojo", "Tus Cartas" y "Andá tranquilo nomás", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 3101 Feb.23-v.mz.7.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The Untouchables: "Original Motion Picture Soundtrack"
Wando: "...Vulgar y común es no morir de amor"
Dio: "Dream Evil"
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philarmoniker". Herbert von Karajan.
Prokofiev: "Pedro y El Lobo" Op. 67, Britten· "Guía de Orquesta para Jóvenes", Op. 34. "Orquesta Nacional de París". Lorin Maazel.
Susana Rinaldi: "20 grandes éxitos".
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra", Vol. 1.
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra", Vol. 2.
Def Leppard: "Hysteria".
Int. varios: "Mesa de Noticias".
Johny Tolengo: "Mis amigos los pibes".
Horacio Guarany: "Canciones de amor".
Int. varios: "El amor nos mantendrá juntos".
José Luis Rodríguez: "Señor corazón".
Berlioz: "Ravel". "Dukas". "Saint-Saens". "Debussy". Chabrier". Neville Marriner.
Washington Carrasco y Cristina Fernández "Antología".

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.200.00 10|pub 3177 Feb.23-v.mz.7.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Juan Pardo: "Qué tienes en la cama".
Solipalma: "Intentando la autora entre la niebla".
Nacha Guevara: "Para cuando me vaya".
Clase de Ballet: "Música de Alfredo Gatell".
Marilina Ross: "Mis hijos naturales".
Altemar Dutra: "Tudo de mim"
Fito Paez: "Ciudad de pobres corazones".
Heart: "Animales perversos".
The Beatles: "Sgt. Peapper's - Lonely Heatr Club Band".
The Beatles: "Please please me".
The Beatles: "Help".
Int. varios: "Canción de amor".
Jose Luis Perales: "Para amar".
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world", Vol. 1.
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world", Vol. 2.

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 3176 Feb.23-v.mz.7.

WEL S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Wang Chung: "Mosaic".
Starship: "No Protection".
Georgie Dann: "El negro no puede..."
Bob Marley: "And the Wailers - Legend".
Marisela: "Porque tengo ganas".
The Police: "Ghost in the Machine".
Elvis Presley: "Siempre en mi mente".
Motley Crue: "Canción de amor".
Fleetwood Mac: "Tango en la noche".
Cat Stevens: "Té para el labrador".
Mecano: "Entre el cielo y el suelo".
"Perfil de Harry James".
The Manhattan Transfer: "Live".
Int. varios: "El Baile".
Modern Talking: "Romantic Warriors".

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.000,00 10|pub. 3175 Feb.23-v.mz.7.

Juan Antonio Pérez Sparano solicita la inscripción de la obra titulada "La afirmación nacional - La República Orienatl del Uruguay y el Partido Nacional" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 3489 Feb.25-v.mar.9

Juan Antonio Pérez solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Bandera Blanca" de la cual se declaró Director y Redactor Responsable. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.25-v.mar.9

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOA MARIA DEL PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha B. 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertua", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 3353 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN. BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 1795 Feb.8-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B. 383|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en ella se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Burgki", debe decir: BURGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 3.000 00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "a) De Nacimiento, donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "...y de su esposa María Catalina Cedaro...", "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro"; debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...", "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO..."; b) De defunción, donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón"; debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caartulados· GOMEZ NAVARRO, ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B. 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro en ella figura como "hija natural", cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo(22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida". (Ficha B. 281|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarría Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA, WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA B) De nacimiento del menor también se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO. — Montevideo, 26 de enero de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 5.250,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación

del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1938 de la 11ª Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Otelia" debe decir: OFELIA, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun" debe decir: PENIN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ BALBI, MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 2435 Feb.18-v.mar.9

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FUENTES ANDRADE, VILMA LIZETH "Rectificación de partida" (Ficha D 954|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 618 de fecha 23 de julio de 1982 de la oficina N.o 13 en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ALCIDES WILDER FUENTES por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 3601 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ, ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO "Rect de Partida" (Ficha F. 1128|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida:
1.o) Partida de matrimonio acta Nº 192 del 30 noviembre de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barceló Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Monfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º) Partida de Nacimiento de Adolfo Alejandro Barceló Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 2590 Feb.29-v.mz.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJO ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F 1079|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15|pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 637 de fecha 9 de noviembre de 1984, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3291 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino del 28|I|42 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino" debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2388 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA, JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of Adj D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect de partida" (A 877|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lia Neffer Leites de Moraes, acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24: nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lia Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diciembre 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub 2825 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir ALVEZ por así corresponder 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ. Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Alves", debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1797 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30|pub 1068 Feb.5-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S|859|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ. Acta Nº 4052 inscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como "Barboza" debe decir: BARBOSA, por así coresponder — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 1042|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477) inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO RICARDO EMILIO por así corresponder — Montevideo 9 de diciembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri", cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha 827|87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos JAIME GLORIBAL y otro "Rectificación de partida" (F. S 923|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gloribal Jaime en el sentido que donde dice Gloribal Jaimes debe decir GLORIBAL JAIME por así corresponder. También se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Martín Jaime Vázquez en el sentido de que donde dice: a) Jaimes debe figurar JAIME como apellido paterno por así corresponder; b) que es hijo de Sergio Omar Jaimes debe decir JAIME; c) que es nieto por línea paterna de Gloribal Jaimes debe decir JAIME. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub 3628 Feb.26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, MANUEL y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 1191 año 1987), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los esposos Manuel Da Silva y Ana Simoes Chaves, en el sentido que donde figura el apellido de la cónyuge: "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por así corresponder. Y la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María (Acta Nº 552, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo del 11 de febrero de 1961: Leonor (Acta 172 de la 20ª Sección Judicial del Montevideo del 29 de junio de 1962); y Ma. de los Angeles (Acta 1802, Of. del Reg. E. Civil Nº 1) donde figura el apellido materno como "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por ser el correcto. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 3749 Mz.1º-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ, Rectificación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes, Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado". — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER GIRARDI CANAPARO "Rect partida" (Ficha E 413|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 601, 18.a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1968 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI de MATTIOLI por así corresponder — Montevideo 23 de setiembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
19) N$ 3 750 00 15|pub 2804 Feb 17-v mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA pues en la misma donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo,

4 de marzo de 1981. — (Ficha V|1.092|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 3183 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: SARLI TAPIA CARLOS y DONDERO URGOITY, ALCIRA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha E 997|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta N.o 210 de fecha 9 de octubre de 1973 en el sentido que donde dice Urgaity debe decir URGOITY por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3623 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodriguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodriguez en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2334 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANTONIO TRENCONE SARACHO - Rectificación de Partida" (E|121 bis año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Antonio Trencone Saracho en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Trenconi", debe decir: TRENCONE, y donde la madre del inscripto figura como: "María Nahir Saracho" deber decir: MARIA ANAHIR SARACHO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3705 Mz.1º-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRICIO GUGUSIAN "Rectificación de partida" (E 214|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio José Gugusián Ramírez en el sentido de que donde dice nacido el 17 de octubre de 1977 debe decir NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1980 que donde dice Fabrisio debe decir FABRICIO por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750 00 15|pub. 3554 Feb 26-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL ERNESTO ROSANO y RAQUEL MARTHA CERVIÑO Rectificación de Partida". (E.|100|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Gissell Rosano Cerviño en el sentido de que donde dice "Martha Raquel Serviño" y "María Haydee Serviño" debe decir, respectivamente: MARTHA RAQUEL CERVIÑO y MARIA HAYDEE CERVIÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40920 Mar.2-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: CLPIS GUZMAN HERNANDEZ "Rectificación de partidas" (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.
B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES
C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.
D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta
19) N$ 6 750.00 15|pub. 2628 Feb.12-v.mar.?

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de "PRESAS ANGEL y MERLO TOMASA, Rectificación de Partida", (Fa. 596|87) pues en la misma donde dice: "Angel Preza", debe decir ANGEL PRESAS, donde dice: "dos de octubre de mil novecientos seis", debe decir: "cinco de noviembre de mil novecientos seis", donde dice: "Tomasa Melo" debe decir: TOMASA MERLO, donde dice: "veintidós de setiembre de mil novecientos nueve" debe decir: "veintiuno de setiembre de mil novecientos ocho", por todo ello como corresponde. — Melo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 3638 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "URIA ADAN y SHAW BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 238|87), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes sustituyendo todas las veces que diga "Show" por la anotación correcta: SHAW. — Melo, 10 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3637 Mar.2-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodriguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodriguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde — Trinidad, 28 de setiembre de 1987 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
19) N$ 2 250 00 15|pub. 2636 Feb.12-v.mz.?

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA, ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588|86) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO: en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO FROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 5.250.00 15|pub. 2750 Feb.17-v.mar.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOS, GRACIELA YANETH, Rectificación de Partida" (Fa. 300|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice: "comparece Graciela Pastor de Barragan" debe decir: comparece ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN por así corresponder. — Minas, noviembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3667 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTIN RODRIGUEZ, MARIA TERESA, Rectificación de Partida", (Fa. 353|87), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María Teresa Martín en el sentido que donde dice: "María Teresa Martínez" debió decir: MARIA TERESA MARTIN, donde dice: "hija legítima de Antonio Martínez" debió decir hija legítima de QUINTIN ANTONIO MARTIN, al margen donde dice: "Martínez" debió decir: MARTIN, y de las partidas de nacimiento de María Susanita y Hugo Domingo Rocha Martín en el sentido que donde establece como apellido materno: "Martínez" debe decir: MARTIN, donde dice: "hijalo legítimalo de María Teresa Martínez" debió decir: MARTIN, al margen donde dice: "Martínez" debió decir: MARTIN, por así corresponder. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 3673 Mar.2-v.mar.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A 130|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partida se padeció error en el año de su nacimiento, donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40674 Feb.12-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "GRISELDA MARIA AGUILAR SILVA y MARTIN ALBERTO RODRIGUEZ y ESTELA SOLANGE RODRIGUEZ AGUILAR, Rectificación de Partidas" (Fa. A|169|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Gricelda María Aguilar, Acta N.o 679, donde dice: "Estela Lacruz" debe decir: ESTELA SILVA. 2) Matrimonio de Martín Alberto Rodríguez y Gricelda María Aguilar, Acta número 32, donde dice: "y de Estela Lacruz" debe decir: ESTELA SILVA; 3) Nacimiento de Estela Solange Rodríguez Aguilar, Acta número 2058, donde dice: "Gricelda María Aguilar Lacruz" debe decir: GRICELDA MARIA AGUILAR SILVA por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40908 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO. Rectificación de Partida" (Fa. B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde en el sentido que en el acta donde dice: "Legar" debe decir INCHAUSPE y al margen donde dice: "Legar", debe decir: VERDE por así corresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto
19) N$ 3.000.00 15|pub 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NERTO

y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B|314|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir: hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B.|311|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataídes", debe decir: "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Ataídes", debe decir: que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES; al margen del acta: donde dice: "Ataides": debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea, donde dice: "hija legítima de JOAQUIN ATAIDES, debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40775 Feb.23-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de: HUBER FABIAN del PINO (Ficha: B|25|1936), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Huber Fabián" debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Héctor Delpino Travieso", debe decir: comparece HECTOR de PINO TRAVIESO. Al margen, donde dice: "Travieso Shuber Fabián" debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40776 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B 433/87), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo Femenino" debe decir: MASCULINO; y de dice: "el día diez del corriente mes" debe decir: 22 de Diciembre de 1943, y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci, como consta del acta Nº 63" — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15pub 3156 Feb 23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROBER AMADEO CLAVIJO (B 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres" debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve — (Con Auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40774 Feb.23-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL — Rectificación de Partida" (Ficha 163|86) se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto se consignó que era hija de Justo Velázquez y Lola Olivera cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez", como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 2300 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: PEREZ GOITIA, JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87), se hace saber que solicitándose la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha, de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 12 de enero de 1957; donde dice: "Gorge", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3131 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16 1 954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Mattiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987 — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 328|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente," debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente, "Baes Pereyra, Pedro" debe decir: BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Pereyra, Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes, debe decir: BAIS PEREYRA PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Méndez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ ANA KARINA, hija de Pedro Bais.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3124 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez, Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: Zulema Alvarez" debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice: "Alvarez Pablo Esteban" debe decir: ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 3132 Feb.24-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CELESTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (B|272|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Celeste de los Santos, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, acta Nº 20, del 26 de marzo de 1952 de la Décima Sección Judicial de Paysandú de Celeste De Los Santos en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir "femenino", habiéndose gestionado auxiliatoria de pobreza.
Se constancia que Celeste De Los Santos tramitó auxiliatoria de pobreza, ante esta misma sede en autos (B|290|87). — Salto, 19 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40909 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "SILVERA CONTI, GUSTAVO IGNACIO. Rectificación de Partida" (B|354|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Eduardo Silvera y Susana Conti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Gustavo Ignacio Silvera Conti, Acta Nº 284 de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: en línea 5 y al margen "Silveira" debe decir: SILVERA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19 N$ 3.750,00 15|pub. 3650 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI PLACIDO MARIO DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha B 177|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N.o 154 donde dice Fendochi debe decir FENOCHI — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub 2610 Feb.12-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM, ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza Resolución 20|4|55). — Salto 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Feb.12-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DAMACENA VILLAVERDE, ELENA BEATRIZ. Rectificación de Partida". (Ficha B|49|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Elena Beatriz Damacena Villaverde. Acta Nro. 214 del dieciocho de febrero de 1966, en el sentido de donde dice en el texto: "mil novecientos sesenta y cinco" debe decir: "mil novecientos sesenta y seis", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Salto 27 de abril de 1987. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750 00 15 pub. 3872 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS de CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa B. 26|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece el quiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice

ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO — Salto, 6 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SOBESKY, ELIAS y TATARCHENCO, ELENA EMILIA. Rectificación de Partida" (Fa. B|347 bis|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado Elías Sobesky y Elena Emilia Tatarchenco, solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Elena Emilia Tatarechenco" debe decir: TATARCHENCO; y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido que donde dice: "Eduardo Esteban Sobesky Tatarechenco" debe decir: EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO y donde dice: "Rosana Jannet Sobesky Tatarechenco" debe decir: ROSANA JANNET SOBESKY TATARCHENCO. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 3870 Mar.2-v.mar.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS Rectificación de Partida" (Ficha B.|101-1987) compareció América Libertad Lauro Gásperi solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gásperi, en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gasperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI" por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.9-v mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada. NUÑEZ, WILFREDO "Rectificación de partida" (F o 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N o 701|79 año 1941, 6 a sección Judicial de Paysandú: donde dice Wilfrado, debe decir: WILFREDO, por ser lo correcto — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunta
19) N$ 3.000 00 15|pub 2771 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRACINO, JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha B 446|87): se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta N° 1 352 año 1984. Primera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO
Donde dice: "Jose Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO, por ser lo correcto — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F A 278|87) se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora como "Arauto" cuando debió decirse: ARAUJO en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARISPE MARTHA - Rectificación de Partida" (Ficha B|1013|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Díaz Arispe, en donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974" por ser lo correcto. Acta N° 401, levantada el 1° de julio de 1974 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Dpto de Treinta y Tres. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40885 Mz.1°-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JOAQUIN BENITEZ. Rectificación de Partida" (Ficha 672|87), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Miraballes" debe decir: BENITEZ MIRABALLES. — Treinta y Tres 20|10|1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 3669 Mar.2-v.mar 22.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3°
18/3/88 — Hora 13.30
Base: 5.758,03 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:922 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Trigo Oldan (Mat 2254, R.U.C. 070|40670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal N° 108, empadronada individualmente con el N° 61.477/108/A, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 1er piso, bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz N° 61 477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145, N° 28.533 a nombre de Rúben Darío Muñoz Peyrán, Brena Clarise Muñoz Peyrán y María Esther Clementa Peirán Hernández.

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 5 702,42 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6°) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.819.46, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7°) Informes en la Sección Procuración Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40900 Mar.1°-v.mar.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3°
18/3/88 — Hora 13 00
Base: 4 605,32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:735 500 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonel Herrera (Mat. 4315, R.U.C. 211986760011. venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1203, empadronada individualmente con el N° 61.477/1203/E con un área de 49 mts., 82 dms., la cual se ubica en el 12° piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz N° 61 477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145, N° 29 261 a nombre de Luis Roberto Núñez Terra y Sylvia Stelr Buzeta Pereira

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 4 575 90 Condiciones del préstamo plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6°) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U.R. 3.595.21, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7°) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo 24 de febrero de 1988 — La Gerencia General.
20) (Cta Cte.) 5/pub. 40901 Mar.1°-v.mar.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José — 25 de Mayo 600
18/3/88 — Hora 15 00
Base: 932,08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:768 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E Terán (Mat. 3480 R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José, paraje "Parque Postel", Padrón N° 417, con un área de 594 mts 62 decímetros, con frente al Norte a calle N° 1 y al Este a calle N° 18 por ser esquina.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 600. N° 12 912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea De León y Gelasia Myrna Belo Irigoitía

2°) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3°) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10

días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 886,39 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 374,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40882 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
18/3/88 — Hora 14.00
Base: 997,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:892.764.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena (Mat. 2359, R.U.C. 190003380018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 80.760/002, con una superficie de 25 mts., 20 dms., ubicada en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80.760, con frente al S.E. a la Avda. Burgues entre Felipe Contucci y Criollos, puerta de calle señalada con el Nº 3619.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5880 a nombre de Conrado Edison Barindelli Miñon.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo del precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 966,76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 359,50, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40881 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En Ciudad de Salto — Guaviyú 1092
18/3/88 — Hora 15.00
Base: 800,81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:519.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio S. Cabral (Mat. 743 R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 21.665, con un área de 444 mts., 21 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente al Norte a la calle Guaviyú 1092 entre Rincón y Pasaje Peatonal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1690 a nombre de Luis Alberto Lima Iturria y Clelia Sirley Martínez Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalente se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 740,99 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 527,90, correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo. 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5/pub. 40883 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
16/3/88 — Hora 16 30
Base: 744,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:469 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat 4292 R.U.C. 080069380013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 12 914, solar 89, manzana "E", con un área de 402 mts. con frente al N.E. a la calle Dámaso Antonio Larrañaga s./n., entre Magallanes y Galicia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400, Nº 14.654 a nombre de Justa María Toranza Carlos María Suárez Deliotte y Sonia Pereyra Vidal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador. más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 703,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 500,17, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Las Piedras. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40879 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
16/3/88 — Hora 15 00
Base: 1.142,16 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:166 500 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Toledo". Padrón Nº 3341, solar 12, manzana "B" con un área de 789 mts., 60 decímetros con frente al Noreste a calle 17 metros s./n., entre calle de 17 mts. y Cno. Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 11.260 a nombre de Jesús Morales Cousilias e Ida Pereira Araújo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.090,00 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 901,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40880 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/3/88 — Hora 14.00
Base: 971,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:842.757 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377, R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 20.174, con una superficie de 102 3286 metros con frente al N.E. a la calle Domingo Aramburú y al N.O. a la calle Pando por ser esquina, puerta de calle Domingo Aramburú número 1454.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9285 a nombre de Griselda c Grizelda Manzzini o Manzini Spillere.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en

el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 92..95 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 % cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 595,65, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40931 Mar.2-v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1502 — Piso 3º

18/3/88 — Hora 16 00

Base: 420,28 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 797.200,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 485, R.U.C. 210009390018), venderé en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Solymar", Padrón Nº 27 757 con un área de 764 metros, 99 dms. con frente al Suroeste a la calle Los Pinos s./n. entre Avda. Italia (antes Las Chicharras) y Barlovento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco. en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 2519 a nombre de Jorge Bruno Tito Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras certificados y los que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 35..45 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %, cuota N$ 7,06754. por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 86,51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte) 5/pub. 40932 Mar.2-v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648

16/3/88 — Hora 16 00

Base: 899,92 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:707 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 R.U.C. 080002950012) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. zona suburbana de Las Piedras. Padrón Nº 7.666 solar 1, manzana "C" con un área de 382 mts , 72 dms.. con frente al Oeste a Carretera Nacional s./n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica del Banco. en hipoteca Clase 71. Serie 600. Nº 13 674 a nombre Fredis Raúl Pérez Palacios y Myriam Maceda Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y los que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 83. 96. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 407,82, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40933 Mar.2-v.mar.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: Hagop Bekmezian c./GARABED BEKMEZIAN, "Cesación de Condominio" (Ficha C M 2/1502/84), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14.30 horas, en Zabala 1328 Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosequinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 32 772 y que según plano del Agr. Jaime A. Botet, de abril de 1926, tiene una superficie de 374 metros cuadrados, 10 dms. con 10 mts. de frente al Este a la calle José L. Osorio 1225. entre 26 de Marzo y Luis Lamas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A.. o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A.; o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que no obran agregados antecedentes de plano de mensura y edificios; 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 4085 Mar.2-v.mar.8.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: Milanese, Aldo c. BARLAIN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 102/87). el 9 de marzo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016). sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 333.334.00 (2/3 partes de la tasación) una camioneta marca Volkswagen Brasilia matrícula de Salto 53.792. Padrón Nº 53.792, motor B N 387741 año 1976.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña; 2º) Que será de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1988.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 4084 Mar.2-v.mar.4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Trade Development, Casa Bancaria c./DIFENOR S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 939/82), el 10 de marzo de 1988, a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1218 cubiertas con sus cámaras y protectores marca "Hankook".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y el 70 % restante dentro de los cinco días siguientes al remate; pasado los mismos de no abonarse perderá todo derecho sobre la garantía depositada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos (10.99 %); el impuesto departamental (3 %) y los gastos y recargos de importación de la mercadería (que la misma se encuentra depositada en Zona Franca). — Montevideo, febrero 29 de 1988.

20) N$ 900.00 3/pub. 4035 Mar.2-v.mar.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Banco Real del Uruguay c./D I.M.S.A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha J 4-1022/87). se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11 y 30 horas. en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire R U C 210354390015. procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea N$ 474 039 00 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. paraje "Rincón del Indio" según plano del Agr. Julio R. Cerviño registrado en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1946 con el Nº 845, empadronado con el Nº 5 701. antes Nos 3 815 y 3 816. tiene una superficie de 903 metros, 1750 cms.. con frente al Norte a calle de 20 metros con 22 metros. 74 cms al Este: 35 metros. 90 cms. con solar 11: al Sur 28 metros. 87 cms. con parte de los solares dos y uno: al Oeste 35 metros. 539 milímetros que conforman con el Dr Héctor Barbot

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo. así como la comisión e I V A del rematador (3 63 % y el 3 % por Imp Departamental); III) Serán de cargo de los vendedores el 1.21 % por comisión e I V A : IV) Que los títulos y certificados de los registros incompletos; V) No surge de autos el actual estado de ocupación; VI) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523. 2º Piso. — Esc Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto

20) N$ 4.000.00 5/pub. 3563 Feb.26-v mar 3.

JUAN O MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Rialer S A. c./GORLERO S R L . "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M 5 50/88). se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas. en Zabala 1328. Montevideo (A N R C) el martillero Juan O Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras. Padrón urbano Nº 490 de Punta del Este. Primera Sección Judicial de Maldonado y según plano del Agr. Alcides Aldama (hijo). de diciembre de 1968. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3419 el 23/12/68. tiene una superficie de 198 mts c., 03 dm.c con 12 mts de frente al N E a calle Nº 29 "Las Gaviotas", entre las Nº 20

"El Remanso" y Nº 22 "Avenida Gorlero" y linda al S.E. 16 mts., 55 cms. con Padrón Nº 503; al S.O. 11 mts., 96 cms. con Padrón Nº 71 y al N.O. 16 mts., 51 cms. con Padrón Nº 69.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serlc aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %) e Impuesto Departamental (3 %) del precio de remate todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto, plazo 4 años, otorgado el 5 de febrero de 1984; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 3748 Feb.29-v.mar.4.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: Banco Sudameris contra OSCAR PEDRO DARTAYETE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (C. 3941/84). se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1988 a las 15.00 horas, en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 9 230 y 9.232, que de acuerdo al plano del Agr. Luis A. Llambías, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de marzo del mismo año. con el Nº 237, se señalan con los Nos. 8 y 10, y se deslindan: Solar Nº 8 con una superficie de 431 mts.c., 9539 cms. con 25 mts. 83 cms de frente al Sureste a la calle de 17 mts.; Solar Nº 10, con una superficie de 400 mts.c.. 542 cms con 27 mts., 89 cms. al Noroeste de frente a la Avenida Las Delicias

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que existe un nuevo plano y una franja de retiro "non edificandi"; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3553 Feb.26-v.mar.3.

MIGUEL H WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./JOSE CORDERI GANDARA y MARIA ANUNCIA GONZALEZ NOVOA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 673/84). el próximo 7 de abril de 1988, a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta. sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana Nº 718 Barrio "La Loma" de Punta del Este, localidad conocida por San Rafael. zona urbana de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado empadronado con el Nº 2.764 (antes Nº 2.590 en m./área), señalado con el Nº 9 de la manzana 12 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 398 el 19/2/943, con un área de 718 mts., 8 dms. que se deslindan así: 24 mts., 80 cms. de frente al Sureste al camino del Bosque hoy Avda. Pedragosa Sierra; 17 mts., 68 cms. al Sur en la línea curva existente en la confluencia de esa Avda. con la Avda. Roosevelt; 13 metros, 8 cms. de frente al Suroeste a Avenida Franklin D. Roosevelt y uniendo estas dos alineaciones una ochava curva de 17 mts., 68 cms.; 32 mts., 67 cms. al Noroeste con solar Nº 10 y 18 mts., 31 al Noroeste. lindando con parte del solar 8.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales, así como todos los que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador; d) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo, la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, o sea el 6.63 %; e) Se carece de los planos y del certificado de habilitación; f) Existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente y por un monto de N$ 15.000.00 mensuales.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 3571 Feb.26-v.mar.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: Río Internacional C B. S.A. c| RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 137|83) se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 3.a sección judicial de Montevideo:

I) Padrón N.o 10.620 que según plano del Agrim. Walter De León Cáceres de junio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|6|57 con el N.o 33.989 tiene una superficie de 622 mts. 70 dmts. con 25 mts. 45 cmts. al Oeste de frente a la calle Cuareim distando 56 mts 21 cmts. de la esquina con la calle Valparaíso.

II) Padrón N.o 8.165 qeu según plano del Agrim. Julio Benincasa de diciembre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|12|49 con el N.o 21.920 tiene una superficie de 910 mts. 26 dmts. con 21 mts. 37 cmts. al Este de frente a la calle Paraguay entre calle Isla de Flores y Rambla República Argentina distando su punto medio 32 mts. 28 cmts. de la esquina formada por las dos primeras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados. la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|c del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate 4.o) Respecto del padrón N.o 8.165 de Montevideo se carece de escrituras antecedentes que permitan completar su estudio por un lapso mayor de 30 años. 5º) Respecto del padrón N.o 10.620 de Montevideo no se presentaron recaudos por las construcciones existentes. 6.o) No surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 19 de febrero de 1988. — Esc Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 3751 Feb.29-v.mar.4

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Ana María Berisso c| RAUL JUAN "Juicio ejecutivo" (Ficha C 521|82) se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 horas en Zabala 1328. Montevideo (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 1 517 333.33 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 134.372 plano del Agr José Richiero inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 8358 el 3 de febrero de 1943 y según el cual tiene una superficie de 210 m.c. 15 d.c. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Yacó 1466.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o sobre el precio de remate. 4.o) Existen planos respecto a las construcciones, agregados a los títulos pero se desconoce la regularidad o no de las obras así como su situación respecto al pago al Banco de Previsión Social 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 24 de febrero de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 3747 Feb.29-v.mar.4

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. en los autos: Calatrava. Manuel c./LUIS CONDE y otros. "Pieza Separada por Cobro Ejecutivo" (Ficha 1738/82) el 11 de marzo a las 12.00 horas. en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede. el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público. con la base de N$ 8 205 00 (2/3 partes de la tasación). el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Balneario Parque del Plata, zona suburbana. Padrón Nº 3 370. antes Nº 23 021. señalado con el Nº 2 de la manzana 301 de la fracción C 2. en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll. de junio de 1945. aprobado por la Intendencia de Canelones el 13 de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de ese Departamento con el Nº 19 el 30/5/1946. según el cual consta de una superficie de 594 mts., 63 dms. y se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la Calle 22: 35 mts. al S.E. de frente a Calle D. por ser esquina. uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts.. 85 cms. orientada al E.: 15 mts. al S.O. lindando con solar Nº 1 y 40 mts. al N.O. con solar Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en efectivo. por concepto de seña y en moneda nacional: 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 63 %) e impuesto departamental; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367. P. 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 23 de febrero de 1988. — Gladys Palva Pacheco. Actuaria

20) N$ 4.500.00 5/pub. 3838 Mar.1º-v.mar.7.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Bastiani, Fernando y otros c./DIXANA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 333/87), se hace saber que el 11 de marzo próximo a las 10.00 horas, en el local de la calle Cuaró 3243/47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1:006 953 32, los bienes de uso agroveterinarios (semillas, remedios, etc.) embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 3828 Mar.1º-v.mar.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: María Teresa Induni de Fernández c./MARIA LUISA GIBERT de BRIOZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 C - 3041/82), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 120.000.00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor, de los "derechos posesorios" del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 67.184 y que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/4/81 con el Nº 94253, tiene un área de 369 mts.c., 03 dm.c. y el siguiente deslinde: 8 mts., 60 de frente a la calle Abella 2084; 42 mts., 91 cms. con Padrón número 67.183; 8 mts., 60 cms. al fondo con Padrón Nº 64.149 y 42 mts., 91 cms. con Padrón Nº 67.185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que no existe título de los derechos que se subastan ni de las posibles mejoras que existan sobre el bien; 5º) Que la documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juuzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 4004 Mar.2-v.mar.8.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./SILVERA ADALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 525/81), por resoluciones números 3527 y 2488 de 16 de agosto de 1982 y 14 de junio de 1984 respectivamente, se hace saber que el día 25 de abril de 1988, a las 15.00 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la manzana 63 de la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 358, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, de febrero de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6396 el 15 del mismo mes y año; se compone de una superficie de 711 mts., 10 decímetros con 17 mts., 35 cms. de frente al O. a la calle 18 de Julio entre Román Bergalli y José Pedro Varela.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escritura; b) Que los gastos de escrituración del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del adquirente: c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; d) Que la comisión de venta del rematador e I.V.A. son de cargo del demandado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3635 Feb.26-v.mar.3.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 480/83), por providencia Nº 5475 del 15/11/83, el próximo 7 de marzo de 1988 a las 11.00 horas, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, rematará en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13.473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de 300 mts.c., 426 cms. y se deslinda así: 12.22 mts. al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio 25.16 mts. de la esquina que forma con la nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A.; 5º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina habilitándose su exámen. — Maldonado 23 de febrero de 1988. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000 00 5/pub. 3634 Feb.26-v.mar.3.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Sbresso, Elida Cipriana c./BALDI, LUIS MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 720/1983), se hace saber que el día 11 de marzo de 1988, a las 10.00 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, con las bases equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 televisor color, marca Philips, base N$ 6.000.00; 1 mesa de living, tapa de mármol, base N$ 500 00 y 1 juego de living compuesto de 5 piezas base N$ 4.000 00, en el actual estado de conservación en que se encuentran.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más comisión del rematador e impuestos; b) Los bienes se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de retiro de los bienes. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 3853 Mar.1º-v.mar.3.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos caratulados: Abel Antonio Igenes Schmidt y otro c./PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT, "Partición" (Ficha Nº 206, año 1987), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1988, a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 360), el martillero Edgardo Carbajal (Mat. 2114, R.U.C. 180009570017), asistido por el Oficial Alguacil y el Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 891.516 00 de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 5.198 de la manzana Nº 286 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, que es la fracción "B" en el plano del Agr. Mayo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1 631 el 29 de diciembre de 1959, según el cual tiene un área de 268.65 mts.c. con 11 mts. 15 de frente al Norte a calle Pedro Blanes Viale, entre las de Varela y Gomensoro, lindando: 24 metros 00 al Este; 11 mts., 20 al Sur y 24 mts., 01 al Oeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo; 3º) Serán también de cargo del adquirente la comisión del rematador el I.V.A. y el Impuesto Departamental, todo en el acto y en efectivo; 4º) Que los títulos, antecedentes y plano estár a disposición de los interesados en el despacho del Actuario de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.200.00 5/pub. 3882 Mar.1º-v.mar.7.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA da COSTA de DINI, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 781/986), se hace saber que el día 21 de marzo de 1988 a la hora 15 00 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina Mat 2466, R.U.C 190034550013 presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 574 (antes Padrón Nº 391) el que según plano del Agr. Gerardo Fernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2157, se compone de una superficie de 920 metros, 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 9.750 00 15/pub. 3976 Mar.1º-v.mar.21.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Jue-

de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos "HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha. V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERO S. A. 'en liquidación". adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 6089 (anteriormente en mayor área empadronado con el Nº 3748) señalado como el solar 2 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 553 al 2 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103; treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13; 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 9.000 00 10|pub. 2907 Feb.29-v.mz.11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 250|87) se presentó Graciela Gilson en representación de "Nicolfede S.R.L." solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo y por el cual el señor Valentín González adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo área: 520 mts. 80 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz Actuario.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 2407 Feb 18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150|85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc Brenda S Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lein Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a sección judicial de Montevideo padrón individual 186 060|50, antes padrón 216 050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Montevideo. 1.o de diciembre de 1987 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria

21) N$ 4 000 00 10|pub. 2587 Feb.23-v.mz 7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: POSADA de MAGGIOLO. ISAURA y otros "Exp de Segundas Copias" (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores". Padrón 1354 (antes mayor área 1.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 esta señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3 080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 55 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.2

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia" (Ficha V|103|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn Was y Sara Miedzewicz, quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 6 de octubre de 1977 en la División General de Catastro, se ubica en la planta baja a cota vertical mas 24 m. 8 cm padrón individual 1095|150 A. tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm El referido bien corresponde al edificio Arcobaleno - Anillo II sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Sas Recarey de julio de 1962 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 71 777 metros cuadrados 26 dm., el cual da frente a calle Martiniano R. Chiesi, a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria Subrogante.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 3024 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos FERTUSO GERARDO y otros "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 163|87), se han presentado Gerardo Pertuso y Mariano Mata, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 10 de abril de 1980 autorizó la Escribana Regina Wisel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1063 al Folio 1219 del libro 759, y que refiere al inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo e Ituzaingó, padrón individual 3238|003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 3837 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V 182|87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2332 Feb.19-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, MIGUEL ANGEL SANSBERRO y OGELIA CURBELO "Expedición de 2.a copia" (Ficha 51|987) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que extendida el 28 de marzo autorizó el 5 de abril de 1978 el escribano Rodolfo E. Onetto Barrabino por la cual Industrial Pando S.A. vendió a don Luis Alberto Ballantini Camiño casado con María Eva Taveira y Miguel Angel Sansberro Maldonado casado en únicas nupcias con Ofelia Curbelo la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el número 55.164 sito en la 6ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 590 mts. 3925 cms. con frente a la calle General Enrique Martínez números 1206, 1210 y 1212 inscripto con el N.o 796 F.o 909 L.o 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria

21) N$ 4.500.00 10|pub. 4034 Mar 2-v.mar.15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace constar que ante este Juzgado se presentó ARANCIBIO TOLEDO GONCALVES solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Camilo Almeida el 12 de noviembre de 1959 y por la cual adquirió del Consejo Departamental de Artigas el inmueble empadronado con el N.o 2427 ubicado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana N.o 274 con una superficie de trescientos treinta y seis metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.639 el día 22 de agosto de 1958 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 3 de diciembre de 1959 con el número 519 al folio 260 del libro respectivo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas, 21 de diciembre de 1987. — Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10|pub 4018 Mar 2-v.mar.15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16. Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Busti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Busti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y

posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los diez días de febrero de 1988. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dptal. (Enc.).

21) N$ 5.500,00 10|pub. 2892 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466. año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo. una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25.981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 32 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25 981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo se hace saber que los autos: LUCENO SILVA MARIA MIRTA - Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 441| 87), se presentó María Mirta Luceno Silva solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Arlindo Quinteros con fecha 13 de setiembre de 1963. inscripta en plazo en el Registro competente con el N.o 5515. al folio 276 por la cual Severo Luceno y Jorgelina Silva donaron a la compareciente un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 3156 de Melo con una superficie de 315 metros y 6496 cmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Melo. 8 de febrero de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shabán. Juez de Paz.

21 N$ 3.500,00 10|pub. 3979 Mar.2-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia a cargo de la Sexta Sección de Carmelo, se hace saber que en autos: VELAZQUEZ SCHNEIDER HECTOR VICTOR y otros "Expedición de Segunda Copia" (Fº 3|87). se presentaron Héctor Víctor. Cleto y Aída Esther Velázquez Schneider, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que se dirá, en virtud de las siguientes consideraciones· 1) Por escritura otorgada en fecha 3 de setiembre de 1951 ante el Escribano Raúl Sóñora. en la ciudad de Carmelo. los comparecientes adquirieron. por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Guillermo Schneider y Ema Hellbusch. la propiedad y posesión. del siguiente bien inmueble· fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia. Paraje Campana. empadronado con el Nº 4651. antes con el mismo número en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia, del 14 de mayo de 1951, inscripto con el Nº 122, el 21 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 12 hectáreas 3.524 metros 23 decímetros y se deslinda así: 412 metros, 95 centímetros al Norte, con la fracción 3 del mismo plano, 421 metros . centímetros al Sur, con la fracción 1 del mismo plano, 296 metros 30 centímetros al Este, con campo del señor Félix A. Aguilar y 296 metros 20 centímetros al Oeste con Camino Público. II) De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante. la que fue inscripta con el Nº 1394 al Folio 728 vuelto del Libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, no habiéndose operado trasmición alguna con posterioridad a dicha inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo aprcibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 2944 Feb.22-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR JAVIER. y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986). solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955. por el escribano Analio Amonte. en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa. casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Benînet casado en primeras nupcias con María Veiga. dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos. zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665). los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951. según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados. bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamenta. Rocha

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "PEREDA MENDEZ. ANTONIA - Segunda Copia" (F. 449|87). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Antonia Pereda Méndez. solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de Permuta autorizada el 26 de agosto de 1946 por el Esc. Nicanor Arezo Puentes. por la cual Angela Méndez adquirió por permuta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno. con sus construcciones. mejoras y demás accesorios que le corresponden. ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. Paso del Borracho. compuesta según título y plano de una superficie de 1 250 metros cuadrados. fracción Nº 10 del plano de un campo ubicado en la Séptima Sección de Tacuarembó. medido por el Agrim. Gerardo P. Fernández en junio de 1937. registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 50. copia expedida el 27 de febrero de 1946 cuyo deslinde es el siguiente: Por el Sureste, 25 mts. con frente a calle de 17 mts. de ancho: al Noreste 50 mts. lindando con el solar Nº 11. padrón 1478: al Noroeste 25 mts con la fracción 4 de propiedad del enajenante: al Suroeste 50 mts. con la fracción Nº 6. padrón 7 069: b) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 15 de julio de 1940. por la cual Angela Méndez adquirió el siguiente bien inmueble: El solar de terreno señalado con el Nº 10. de la manzana 4, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, de junio de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nº 50, compuesto dicho solar de 1.250 mts. cds., situado en el paraje Paso del Borracho, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, cuyos límites son: 25 mts. de frente, al Sureste, a Camino Departamental, por 50 mts. de fondo; al Suroeste con el solar Nº 9; al Noroeste con el solar Nº 2; al Noreste con el solar 11, del mismo plano: Dicho solar forma parte del padrón rural en mayor área Nº 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 3975 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "FREITAS, BLANCA NIEVES - Segunda Copia" (F. 483|87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Blanca Nieves Freitas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Severino Taroco Lima el 2 de octubre de 1959, por la cual don Sixto Soriano Da Costa adquirió del Sr. Macario Montes de Oca o Montesdeoca, la propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, que constituye el solar Nº 74 del plano del Agrim. Pedro M. Ríos. de setiembre de 1925, situado en el Barrio San Carlos de esta ciudad, Primera Sección Judicial, comprendido en la manzana 440, compuesto de 558 mts. cds., cuyos límites son: Al Sureste, 14 mts. de frente a la calle Nueva, por 42 mts. con calle Pública, al Suroeste, formando esquina: por el Noroeste 14 mts., con terrenos que fueron de Tomás Alejandro y Ceferino Orlando Landó; y al Noreste 42 mts. con el solar 71: bien empadronado con el Nº 3702.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 3974 Mz.2-v.mz.15.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASTURIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: N.o 789; F.o 2958; L o 2.
Cedentes: JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA; MARTA SUSANA SCARCELA SORIA y LILIANA MARIA FERNANDEZ SCARCELA.
Cesionarios: Jorge Hornos Batista y Argentino Alvarez Giraldez.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.15.

DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 306 F.o 1158|1160. 1987 (Registro de Comercio de Canelones) .
Cedentes: MARIA EUGENIA MARTINEZ REMEDIOS y EDUARDO YANIBELLI LUZARDO (5 cuotas de N$ 1.000).
Cesionaria: Mirtha Esther Martínez Remedios.
Administración y uso de la firma social: Sergio Roberto Baldi Arcardini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.15.

PAPIRO LTDA.

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: Nº 99. folio 367 v., libro 3.
Socios: FEDERICO y MARIA JOSE ARMAS SANCHEZ VARELA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones
Capital· N$ 300.000 00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3431 Feb.24-v.mz.8.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|5|87
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Capobianco y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz.2.

IMADES LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 93 al F.o 340 del Libro 1.
Socios: HEBER FELIPE SOSA VELAZQUEZ y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ.
Objeto: Explotación de cualquier giro o ramo comercial, industrial, especialmente import., export. y representaciones.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3952 Mar.1º-v mar.14.

GARBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 69 F.o 255 v. L.o 1.
Cedente: NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN.
Cesionario: a Heber Washington Ceriani Paciello: 30 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3949 Mar.1-v.mar.14.

CAVIA LIMITADA

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 121 Folio 452 v. Libro 3.
Socios: RODOLFO PEVERELLI VALZ; MARIA ISABEL MORALLES VIDAL; ANSELMA ANGIOLINA VALZ-GRIS CROWTHER.
Administración: Rodolfo Peverelli.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3944 Mar.1-v.mar.14

CUERIMCO LTDA.

Contrato: 22 de enero 1988.
Inscripción: N.o 8. F.o 296 del L.o 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLD y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3916 Mar.1-v.mar.14

DON MARTIN S.R.L.

Socios: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES y ROBERTO FRANCISCO BOUZA LOPEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Clavijo 50 o|o Bouza 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación de paradores playas, boites.
Fecha: 21|12|87.
Inscripción: En Folio 51 al 55 Tomo 27 con el Nº 14.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3259 Feb.24.-v.mar.8.

PRER LTDA.

9|2|88. Contrato e inscripción 132 Folio 479 v. Libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios-aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3445 Feb.25-v.mar.9

EL MUNDO VIAJES S.R.L.

Contrato de fecha: 1.o de enero de 1988.
Inscripción: 21 de enero de 1988.
Socios: Dr. IVAN GOMEZ CASTELLI y Dra. GLORIA REMEDI MAGNANI de GOMEZ.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Salto, Uruguay.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dr. Iván Gómez Castelli.
Capital: N$ 200.000 aportando cada socio N$ 100.000.
Denominación: El Mundo Viajes S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3873 Mar.1-v.mar.14.

CLUB VIDEO VISION SAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 8, Fo. 25/26, Lo. Nº 1, el 14 enero de 1988.
FREDY FREY cede 1 cuota a Carlos Albernaz.
CARLOS ALBERNAZ cede 46 cuotas a Héctor Giacometti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3871 Mar.1-v.mar.14

GIANONI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cerente: RUBEN OBDULIO GIANONI.
Cesionarios: Christophe Wyaux N$ 48.000; Benoit Wyaux N$ 48.000 y Anne Wyaux N$ 4.000.
Cesión de fecha 19|11|987.
Inscripción: N.o 93 Folio 343 Libro LVIII.
Administración: Christophe Wyaux.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3855 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO S. R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: N.o 137 F.o 508 vuelto L.o 2.
Socias: MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ y MONICA GODAY LEYUN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Razon social: Sarandi Ltda.
Objeto: Almacén, venta de fiambres y bebidas en general, mercería y salón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3836 Mar.1-v.mar.14

CASA LILA S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: N.o 171 F.o 635 L.o 3.
Socios: LEJA LAZAROVAS y DOMINGO CUAGLIANO.
Objeto: Fabricación calzados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3829 Mar.1-v.mar.14.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|7|1987.
Inscripción: N.o 182 F.o 683 v. L.o 3 Contratos.
Cedente: MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA.
Cesionario: José Berbia Rey.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3986 Mar.1-v.mar.14

JEGON S.R.L.

Contrato: 21|7|1987
Cedente: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Niver Guerra Fernández.
Inscripción: N.o 183 F.o 689 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3985 Mar.1-v.mar.14

NELSON BORAD LTDA.

Fecha: 11|12|87.
Regishtro Comercio: Inscripción N.o 63 del F.o 241|243 el 31 diciembre 1987.
Socios: NELSON ELIAS BORAD ABDO y MARTHA ELENA CASTRILLON D'ANGELO.
Capital: N$ 800.000
Administración: Nelson Elías Borad Abdo.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de materia prima y productos de la construcción. Representaciones y comisiones. Compraventa arrendamientos, administración y comercialización de bienes muebles y servicios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3973 Mar.1-vmar.14.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 67 F.o 244 v. L.o 3.
Cedente: SARA GERPE CEVALLOS.
Cesionarios: Ionah Zolkwer Mitnik y Marcos Gabriel Wildbaum Baser.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3984 Mar.1-v.mar 14

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 febrero 1988.
Inscripción: N.o 180 F.o 666 v. L.o N.o 2.
Cedente: RUBEN DANIEL CALCAGNO SIRI (14 cuotas).
Cesionario: Ruben Calcagno Andrade.
Cedente: GABRIELA MARIA DE MARTINI PINO (6 cuotas).
Cesionario: Juan Antonio Benenati.
Administración: Ruben Calcagno Andrade.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3983 Mar.1-v.mar.14

GLOSAI S.R.L.

Contrato: 21|1|88.
Inscripción: N.o 96 F.o 365 v. L.o 2.
Socios: GLADYS NARBONA ANSINA y OSCAR y ALEJANDRO QUAGLIATTA.
Capital: N$ 210.000.
Objeto: Distribución productos porcinos.
Administración: Oscar Quagliatta y Gladys Narbona.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3969 Mar.1-v.mar.14

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1468 F.o 5592 L.o 3.
Cedente: GUSTAVO MACHADO PUGLIA.
Cesionaria: Gabriela Giordano Etcheverría.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3968 Mar.1-v.mar.14.

COSMOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1|4|87.
RICARDO JESUS MOREIRA cede 25 cuotas a Nayr Costa Baraldo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1525 F.o 5543 v. L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3967 Mar.1-v.mar.14

DI LEGNO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 29|12|987.
Inscripción: Nº 25, folio 93 v., libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1989 Mz.1º-v.mz.14.

GRAND PRIX LTDA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 11|12|84.
Cedentes. JULIO BENARDUCCI y JOSE GYALOG SLAMAR.
Cesionarios: Jorge Garbino Bonomi y Jenny Pronczuk Mazurok.
Domicilio: Montevideo
Contrato: Inscripción Registro N.o 145 F.o 520 vto. L.o N.o 1 el 17|2|88 de Contratos.
Administración: Jorge Garbino Bonomi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3950 Mar.1-v.mar 14

BLIS LTDA.

9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 463 v libro 1.
Capital: N$ 300 000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3447 Feb.25-v.mz.9.

CEIBO S.R.L.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción. N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios. RENEE AMANDA MANTARAS ROGE; MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ
Objeto: Salon, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital. N$ 300 000
Administracion Maria Cristina da Silveira Mantaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 8477 Feb.29-v.mz.11.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Luis Bonano Vila 250 cuotas del capital equivalente al 25 o|o del mismo.
Inscripción. N.o 50 F.o 193 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.11

PANADERIA LOS TREINTA Y TRES LTDA.
CESION CUOTAS

Fecha: 12 febrero 1988.
Inscripción ·Nº 161. folio 596 v., libro 2 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ y MIRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Cesionarios: Juan Carlos Zurcán y Nelly Susana Escoriza Martínez.
22) N$ 3.600.00 10 pub. 3704 Feb.29-v.mz.11.

ALGHOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|9|87.
Registro: Nº 77 folio 283, libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Ruben Eugenio Novo Bonaglia.
Cuotas cedidas: 125 cuotas (25 o|o de capital social).
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3702 Feb.29-v.mz.11.

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Nº 1599. folio 6.034 v., libro I.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ POSE.
Cesionario: Raúl Pera Martínez.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 3701 Feb.29-v.mz.11.

ALBERTO BENVENUTO BONET S.R.L.

Contrato: 11|2|88.
Objeto: Fabricación y comercialización de inventos.
Socios: ALBERTO BENVENUTO BONET y MARIA CRISTINA BONET.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Benvenuto.
Inscripción: Nº 170, folio 631 vto., libro 3.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mz 11.

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo. 31|12|1987
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N o 25 F o 94 L o 3
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o
Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.29-v.mz.11.

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja.
Capital: N$ 1 000 000.
Administración: Carlos Mario Alberti García.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F.o 103 y sig., el 26 de noviembre de 1987
22) N$ 6.000,00 10|pub. 3485 Feb.25-v.mar.9

MILE LTDA.

Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 15, folio 59 v., libro 1.
Socios. JORGE MARIA MILBURN AROCENA y AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA
Objeto. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3430 Feb.24-v.mz.8.

TELECOM LIMITADA

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 133, folio 493 vto., libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ GALAN, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BERRUETA.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas electrónicas y afines y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3428 Feb.24-v mz.8.

ROVIAL S.R.L.

Contrato: 22|10|87. Ampliación: 14|12|87.
Inscripción: Nº 138, folio 500 v., libro 1 Contratos.
Socios: MARIA RAQUEL DE BETOLAZA y GUSTAVO SUAREZ.
Capital: N$ 420 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Certificaciones médicas, otras actividades con la salud humana. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3426 Feb.24-v.mz.8.

FEMAN S.R.L.

Contrato: Diciembre 30 de 1987.
Inscripción: Nº 16. folio 63 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socias. BLANCA NIEVES IGLESIAS CIRILO y LYDIA ARACELI RAIZ COPELOTTI.
Objeto: Imprenta, impresiones, papelería, fotocopia, importación, exportación y distribución y representación en general.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Lydia Araceli Copelotti.
Capital: N$ 200 000.00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3391 Feb.24-v.mz.8.

LAMA LTDA.

Cesión: El 30|7|72 LUIS ANGEL STOPIELLO cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 251, folio 861, libro 3 de Contratos el 16|4|79.
Cesión El 31|12|72 PLACIDO MIGUEL AREA COR cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano. Inscripto en igual Registro con el Nº 252. folio 863 libro 3 de Contratos, el 16|4|79.
Cesión: El 24|5|79 ANTONIO STOPIELLO cedió su cuota a Angel Eduardo Stopiello.
Inscripto en igual Registro con el Nº 522. folio 3925. libro 1 de Contratos, el 9|8|79.
22) N$ 7 200.00 10|pub. 3400 Feb.24-v.mz.8.

FERNANDEZ E IGLESIAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 31|12|1987.
Inscripto Nº 97. folio 361 v.. Libro 3 Contratos.
Socios: LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA y NICOLAS IGLESIAS VALDEZ.
Capital. N$ 200 000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Bar y restaurant.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio. Constituyente Nº 1627.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3394. Feb.24-v.mz.8.

FERRO POCITOS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha: 17|2|1987.
Registro: Nº 118, folio 44? v., Libro 3.
GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR y JUAN MAXIMO TOSCANI COPERCHINI ceden a Fernando Toscani Lovattini (30 cuotas cada uno).
Modificación: Administración conjunta Fernando Toscani y Miguel Moreno.
32) N$ 3.600,00 10|pub. 3392 Feb.24-v.mz.8.

CASA MAYA S. R. L.

Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandu con el Nº 5. del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350 000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil)
Domicilio: Paysandu.
Administración: indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica
22) N$ 4.800.00 10|pub [illegible] Feb.10-v.mz.10.

I.N.S.E.A. S.A.

Contrato: 1º de agosto de 198?
Inscripción: Nº 18?, folios 630/633
Capital: N$ 12 000 00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía. Canelones
Objeto: Fabricación de repuestos maquinarias, etc., reparaciones, etc
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

T. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3/12/87.
Inscripción: Nº 1598. Fº 6055. Libro 3.
Cedentes: José María Farabal Damiani e Ivonne Errea.
Cesionarios: GONZALO CURBELO RODRIGUEZ y ALVARO CURBELO AGUERRE
Administración: Gonzalo Curbelo Rodrigues.
Razón Social y Denominación: "T C Construcciones Limitada"
22) N$ 3.600.00 10/pub 324? Feb.22-v.mar.4.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|988. inscripto R P C Nº 108, folio 3984. Libro 2
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN
Objeto: Kiosco. juguetería. golosinas. cotillón
Administración: Marion Hamburger
Capital: N$ 200 000.00
Domicilio: Avda Rivera 2764
Plazo: Dos años prorrogable
22) N$ 3.600 00 10|pub ?089 Feb 19-v.mz 3.

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|1986
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borgarello Curbelo
22) N$ 3 600 00 10|pub 3021 Feb 19-v mz.3.

QUYFEP S R L

Contrato: 26/12/1987
Inscripción: Nº 32?. Fs 1232/1238. año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000 00
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente. a excepción de transacciones sobre inmuebles y prestamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables para lo que se requiere la firma de ambos socios
Plazo: 2 años a contar de 1º/1/1988
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de: fabricación. compraventa de quesos, productos de granja. elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén,
22) N$ 7.200.00 10/pub 317? Feb.22-v.mar.4.

RODOLFO RIANI S R L.

Contrato: 9 de febrero de 1988
Inscripción: Registro de Comercio Nº 164, folio 610 v., Libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO RIANI ARIETA y JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Objeto: Explotación ramo de barraca y artículos de construcción
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3606 Feb.26-v.mar.10.

EMP.SE.VI. LIMITADA
Modificación de contrato social

Administración: Antes: Liliana Trindade, Silvia Galvalisi, Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Ahora: Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Registro Público de Comercio N.o 68 F 288|290 L. 1. Fecha 22|12|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3649 Feb.29-v.mar.11

PRONTO MUEBLES LTDA.

Contrato: 22|9|987.
Inscripción: N.o 1479 Folio 5366 vta. libro 2.
Socios: HELENA MARIA PAYSEE BIRRIEL; JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS.
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fábrica de muebles. Carpintería en general.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Quinteros.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.11

ARTESOL LTDA.

Contrato: 11|5|87.
Inscripción: 529 F.o 1982 v. L.o 2.
Socios: JOSE LEITES DOS SANTOS; WILMA SOTTIMANO RAGGIO.
Giro: Taller de artesanía.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3801 Feb.29-v.mar.11

LATOR LTDA.

Contrato: 25|9|87.
Inscripción: 1188 F.o 4474 v. L.o 3.
Integrantes: MARIA TORRES HANSEN; MARIA LABELLA GONCALVEZ.
Giro: Taller mecánico de autos, motos y motocicletas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3802 Feb.29-v.mar.11

LUICAR S.R.L.

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: 1291 F.o 4829 v. L.o 1.
Integrantes: PEDRO CABARCOS PINI; LUIS ALBERTO QUIJANO.
Giro: Taller mecánico de chapa y pintura Import y export.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3803 Feb.29-v.mar.11

TENSER LTDA.

Contrato: 16|10|87.
Inscripción: 1588 F.o 5688 v. L.o 2.
Integrantes: WALDEMAR RUIZ DIAZ ALBARENGA; WALDEMAR RUIZ DIAZ NOBLE.
Giro: Taller mecánico automotriz. Tornería mecánica e industrial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3804 Feb.29-v.mar.11

OVERSEAS PUBLISHING EXIMPORT LIMITADA
(OPEX LTDA.)

Contrato: 28|12|1987.
Registro: N.o 100 F.o 371 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO ZERBONI ZERBONI; LIVIO MOLINA LUTTAZZI.
Capital: N$ 400 000.
Objeto: Importación y exportación de publicaciones. Representación de editoriales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3743 Feb.29-v.mar.11

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 144 F.o 517 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJANO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas y bobinas de polietileno. Comercialización e industrialización de materias primas. Importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3746 Feb.29-v.mar.11

SANSO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|10|86.
Cedentes: MANUEL J. SOBRADO y LILIAN M. SANCHEZ.
Cesionarios: Daniel Enrique Serrato y María Ramos de los Angeles de Serrato.
Ramo: Almacén comestibles.
Domicilio: Areguati 3152.
Inscripción: 1484 F. 5618 L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.11

FREDPA S. A.

Inscripción: Nº 57, al folio 224 del Tomo XVII de Contratos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: NESTOR FREDDY TRAVIESO MORALES; MONICA MARIA DE LOS SANTOS RAIMON; SILVESTRE PAULINO TRAVIESO RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Néstor Freddy Travieso Morales y Mónica María de los Santos Raimón conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos, alimentación, construcciones y subsidiarias, frutos del país, madera, transportes nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias. Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliacinó de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas, incluso por licitación pública y privada. Importación y exportación.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3769 Feb.29-v.mz.11.

VICTOR ROSSI LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 37 del folio 140 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ROSSI CLUZET (96 cuotas) y MARIA CONCEPCION GARCIA ESTRADA (24 cuotas).
Capital: N$ 240.000.00, distribuido en 120 cuotas de N$ 2.000 c|u.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, agente de comercio exterior.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3706 Feb.29-v.mz.11.

SUPERTRAK S. R. L.

Socios: JOSE ERNESTO CARDONA BARROS y TERESA AVILA CARDONA.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Cardona 50 o|o y Avila 50 o|o.
Administración: Cardona y|o Avila indistintamente.
Objeto: Alquiler de vehículos, alquiler y ventas de artículos náuticos Snack Bar
Fecha: 16|12|87.
Inscripción: En folios 62 al 66. Tomo 27 con el Nº 16.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mz.8.

PAMELITA'S S.R.L.

Contrato: 30|XII|87 inscripto N.o 85 F.o 325 vta. L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO SICATO; ESTANISLADA OBORSKI; EMILIA OBORSKI.
Objeto: A) Elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa, materias primas, máquinas y accesorios.
B) Decoración y arreglo de viviendas; enjardinado y demás formas de ornato; otras actividades lícitas.
Administración: Estanislada Oborski de Sicalo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 400 000; 70 o|o Estanislada Oborski; 20 o|o Luis Pedro Sicalo y 10 o|o Emilia Oborski.
Domicilio: Luis Piera 1955 Ap. 104.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 3709 Feb 29-v.mar.11

INDUSTRIAS LEPORE LTDA.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripción: N o 146 F.o 540 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LEPORE BENEDIT y MARIA ESTER ZAIR ECHEVARRIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. y comerc. de accesorios plásticos y metálicos para ind. confección, marroquinería y calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3805 Feb.25-v.mar.11.

MAGUI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 5 de enero de 1988 ROMEO GUIDA MASTRANGELO cedió la totalidad de las cuotas (32) que le correspondían a favor de Miguel Nelson Malis Fiorentini quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1988 con el número 167 F.o 621 v. L.o 3 de Contratos
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3745 Feb.29-v.mar.11

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1987 los señores JOSE M. ALORI y ANTONIO M. ALORI cedieron sus cuotas a Raúl R. Prando y Juan José León.
Inscripción: N.o 1511 F.o 5747 Libro número 3 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3744 Feb.29-v.mar.11

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Daniel Pérez Gallinal 250 cuotas del capital equivalente a su 25 o|o.
Inscripción: N.o 49 F.o 189 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3742 Feb.29-v.mar.11

FABIAN LIMITADA

Contrato: 20 enero 1988.
Inscripción: Nº 66, folio 261, libro 2.
Socios: JOSE LUIS DIAZ GALARZA y ANA MARIA PIRIZ NUÑEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Distribución bebidas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3703 Feb.29-v.mz 11.

MONTIC LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de octubre de 1987.
Inscripto: N.o 1682, folio 6335 libro 1.
Cedente: BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Francisco Donas Guienfeld y Andrés Avelino Aleman Pastorino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.11.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.

Contrato: 26|3|1987
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2
Objeto: Principalmente panadería, anexo afin al ramo
Capital: N$ 200 000 00
Duración: Cuarenta años
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAURI VISINTIN.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3020 Feb.29-v.mz.11.

VICKY'S LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 125 folio 469 v. libro 3.
Socios: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, WALTER DAVID KARAMANIAN SIVORI, MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI y MILTON VIERA RIVERO.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados, artículos de repostería, bar y afines, adquisición, enajenación, importación exportación de bienes cualesquiera, prestación de servicios, etc.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3707 Feb 29-v.mz.11.

CATI'S LIMITADA

Contrato inscripto el 19|2|88 con el Nº 173, folio 641, libro 3 de Contratos.
Socios: CARMINA y TERESA GUGLIELMINI.
Capital: N$ 300.000 00.
Objeto: Venta de artículos escolares juguetería, fantasías y afines.
Plazo: 5 años renovado automáticamente
Administración: Teresa Guglielmini.
Domicilio: Domingo Aramburú 1682
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Feb 29-v mz 11.

PANIFICADORA BOULEVARD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 163, folio 606 v., libro 2
Cedentes: JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ
Cesionarios: Ernesto Villar Sánchez y María Luisa Verdes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3721 Feb.29-v.mz.11.

DON PEPE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción. N.o 66 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ, NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa secado y distribución.
Capital. N$ 400.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio. Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

D & S SISTEMAS S. R. L.

Contrato de fecha 20 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo 260 vuelto del Lo 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.
Objeto: importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.
Plazo: 5 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000.00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.
Domicilio: Jose Scoseria 2940 apartamento 301 Montevideo, se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley Nº 8.992.
22) N$ 8 400 00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.7.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA S.R.L.

Contrato: 27.8|1987.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4772 v. L.o 2 o.
Socios: FRANCISCO GARAYALDE BARBAT; RAFAEL PONCE DE LEON ZAS; NOEMÍ BIANCHI FERRARI.
Objeto: Servicios de vigilancia preventiva domiciliaria comercial e industrial.
Administración: Conjuntamente por Francisco Garayalde y Julio Alfredo Jurán Sanson.
Domicilio· Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogado automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 3303 Feb 23-v.mar.7

JOSE SERRANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|87.
Inscripción. 126 F. 453 v. L. 1.
Cedentes. JOSE SERRANO y MARIA DEL CARMEN MERINO.
Cesionarios: Jose Pais Alvarez y Rafael Arocena.
Administración: Rafael Arocena y Jorge Pais Garcia conjuntamente.

22) N$ 3.600 00 10|pub. 3508 Feb.25-v.mar.9

SILVER LTDA.

Contrato: 1|9|87
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 2.
Integrantes: JUAN CARDOSO GRAÑA, RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería. bijouteria. importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 2724 Feb.23-v.mz.7.

ESTUDIO DEL CABILDO S.R.L.

MODIFICACION DE DENOMINACION
Contrato: 26 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1565 F.o 5902 v. L.o 1.
Denominación: A partir del 26 noviembre 1987 la denominación es: Estudio A.P.E.R. Limitada.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3300 Feb.23-v.mar.7.

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 108 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO CABRERA RIVERO y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo· 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3296 Feb.23-v.mar.7

ROMAFE S.R.L.

Contrato: 27 enero 1988.
Socios: ROSSANA y MAURICIO GHIRARDI SKIRZEWSKI.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios; exportación, importación. representaciones y distribuciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro P. y G. Comercio el 3 febrero de 1988 con N.o 101 F.o 382 v. L.o 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3312 Feb.23-v.mar.7

MAGGI LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVINETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovinetti N$ 70.000.00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.23-v.mar.7.

RIANA LIMITADA

Contrato de fecha 4 febrero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al F.o 418 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR NOLE LATAPIE; JAVIER ALEJANDRO NOLE REYES; MARIA JOSE PAN VERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3313 Feb.23-v.mar.7

"AFESA LIMITADA"
EDUARDO LOPEPE LIMITADA

Contrato: Paysandú. 3/11/1987.
Inscripción: Nº 92, Fº 338, Libro LVIII.
Objeto: Transporte de cargas y consignación, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME, PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO y EDUARDO RAMON LOPEPE BARTABURU.
Capital: N$ 210.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Lopepé. Para actos de disposición o afectación deberá actuar con otro socio conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10/pub 3187 Feb.22-v.mar.4.

VANGUARDIA S.R.L.

Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 111 F.o 399 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO FURTADO VILLA y ADVINCULA WILLAM PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo· 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3298 Feb.23-v.mar.7

LA REDOTA S.R.L.

Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 109 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios· ROGELIO DANIEL IGLESIAS DE LOS SANTOS y EMIR MOREIRA MOREIRA.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo· 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3299 Feb.23-v.mar.7

TALLER DE CINE LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1775 F.o 6496 L.o 1.
Socios: CESAR DE FERRARI MANEVICH; HECTOR ARIEL DI GIACOMO NEVES; DANIEL AMORIN TRAVERSO; ANA MARIA APUD APUD; NORMA IRIS PATRON HERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Enseñanza, producción. distribución y proyección de cine y video.
Plazo: 50 años.
Administración: César De Ferrari Manevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3355 Feb.23-v.mar.7.

CIBEL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1642 al F.o 6191 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI MARABINI.
Objeto: Servicio de equipos electrónicos, audio y video. Importaciones y exportaciones.
Adminitración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3322 Feb.23-v.mar.7

PECA S.R.L.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 110 F.o 394 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CAETANO MARTINEZ y JULIO ANTONIO PEREZ SORRIBAS.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3297 Feb.23-v.mar.7

CHAKA'S LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y ADRIANA ROSA LURNER STEINBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas embotelladas, pan, leche, cigarrillos, artículos escolares.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 126, F.o 474 L.o 3 el 11 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.10

LA TOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernández.
Fecha: 15|8|1987.
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144. folio 4281 v. libro número 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2095 Feb.23-v.mz.7.

SURCOS S.R.L.

Contrato: 4/2/88.
Inscripción: Nº 113, Fº 423 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ y NORMA ANAHI MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Imprenta, artículos de oficina papelería y anexos.
Capital: N$ 300.000.00 en 10 cuotas de nuevos pesos 30.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Cabrera.
Sede: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3624 Feb.26-v.mar.10.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro Nº 1736, folio 6530 vuelta, libro número 1.
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON e ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Giro: [illegible]ración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1919 Feb.5-v.mar.2.

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987.
Inscripción: N.o 130 F.o 490 L.o 3.
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO.
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Colonia 122.
Cesión de cuota: Contrato 8|10|87. Inscripción: 131 F o 493 L.o 3.
Cedente: Ruben De Paoli; Margarita Sempere; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montroig y Adelaida Soler.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3454 Feb.25-v.mar.9

AGROTECNICA EL TERO LIMITADA
HOY
AGROTECNICA EL HORNERO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú, 13/10/1987.
Inscripción: Nº 95, Fº 347 Libro LVIII.
Cedentes: Esposos Miguel Dubra Pastorino y Joir Rodrigues Marec y Carlos Ramón Medina Báez y Ana María Francia Alderete.
Cesionarios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY y CARLOS VERA ACQUISTAPACE.
Cedentes: Esposos Arturo Termezana Alzugaray y Ekatierina Kuchura Artemov y Carlos Vera Acquistapace y Lil Goicaracena Pereira.
Cesionarios: RICARDO GRIFFIN LANNES y EDGARDO GARGANO PINTOS
Modificación de Contrato: Se modifican:
a) Razón Social y Denominación: Pasa a ser: Agrotécnica El Hornero Limitada;
b) Capital: Se amplía a N$ 1:000.000.00 por integración al contado y se divide en 2.000 cuotas de N$ 500.00 cada una;
c) Cuotas en la Sociedad: Ricardo Griffin Lannes (625 cuotas) Edgardo Gargano Pintos (625 cuotas). Arturo Termezana (375 cuotas) y Carlos Vera (375 cuotas);
d) Administración: Ricardo Griffin Lannes y Edgardo Gargano Pintos, indistintamente;
e) Domicilio Actual: Zorrilla de San Martín 995 (Paysandú)
22) N$ 10.800.00 10/pub. 3189 Feb.22-v.mar.4.

ELIELI LTDA.

Constituida por documento privado del siete de mayo de 1985.
Socios: MARTHA ESTHER MUJICA SICARDI, MARIA MERCEDES MUJICA SICARDI y RONALD CARLOS KING RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta de productos químicos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000 00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 480, folio 1800 vto., Libro 2 de Contratos, el 23 de julio de 1985.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 3406 Feb.24-v.mz.8.

RAM LTDA.

Contrato 4|2|1988.
Inscripción: Nº 150, folio 561, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL STRATTA GILARDONI y AIL CARLOS ANTONIO STRATTA RODRIGUEZ
Objeto: Importaciones, exportaciones y todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Miguel Angel Stratta Gilardoni.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3427 Feb.24-v.mz.8.

JET SET S.R.L.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 2, folio , v., Libro 3
Socios: ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR; MARIA CRISTINA MOLINA VARELA e IVONNE NAHIR CORREA SIMONE.
Objeto: Comercialización de: I) Películas en video-cassette; II) Equipos y accesorios de computación; III) Equipos y accesorios para reproducir y grabar películas en video; IV) Representación y edición de películas y video cassettes.
Capital: N$ 210.000 00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Avda. Rivera 3359, Montevideo
22) N$ 6.000 00 10|pub. 3435 Feb.24-v.mz.8.

PRINCE'S S R L

Socios: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ y MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o y Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra-venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87
Inscripción: En folio 842 al 846. Tomo 2 con el Nº 214
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3263 Feb.24-v.mz.8

DONADIO LTDA.

Contrato: 10|2|88.
Inscrip.: N.o 152 F.o 561 v. L. 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DONADIO TOMMASINO; ROSA BULMESTER REBOLA ALARIO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Editora, distribuidora de video y cinematográfica, mayorista y minorista.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4073 Mar 2-v.mar.15

KEBLAR S.R.L.

Contrato 9 de febrero de 1988 Registro número 169 folio 6284 v. libro N.o 2
Socios: NESTOR DANIEL LOPEZ DAVILA; MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA y NESTOR MARCELINO LOPEZ LOBOS
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección artículos de cueros. Importación; exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Néstor Daniel López Dávila.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4116 Mar.2-v.mar.15

ANAROSA S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Documento: 18 junio 1987.
Registro: N.o 43 F.o 159 L.o 1.
Cesión: DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA cedió una cuota a María Orosia Pérez Rodríguez.
Modificación: Administración: Todos los socios. Representación: Indistintamente.
Domingo Santiago García y Rosa Moreno y conjuntamente con uno de ellos María Pérez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4031 Mar.2-v.mar.15

JAM LTDA.

Contrato: 19 de marzo 1987
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3

OCEANIA S.R.L.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: Nº 1342, folio 5036 v., libro 1.
Socios: LUIS ANGEL RINALDI CORBO y ANTONIO BONOMI.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización, importación, exportación de productos agropecuarios, veterinarios y afines.
Plazo: Quince años, prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3448 Feb.25-v.mz.9.

FLAMINGO'S LTDA.

Socios: OMAR MARTINEZ SCROLLINI ARTIGAS JEREMIAS BAEZ GASCO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Participación: Martínez 50 o|o Báez 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Restorant bar y afines.
Fecha: 28|10|87
Inscripción: En folio 56 al 61 Tomo 27 con el Nº 15.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3261 Feb.24.-v.mar.8

AGUIAR Y FIGUEREDO

Por contrato del 21|12 87 inscrito en Reg. Público de Comercio el 7|1|88 con el Nº 1, Fº 56 del Libro N.o 3 de Contratos.
E. FIGUEREDO cedió 45 cuotas a Alberto Aguiar y 5 cuotas a María del Carmen Barreiro
El capital queda en N$ 200.000.00 integrado así: A Aguiar N$ 190 000.00 y María del C Barreiro N$ 10.000 00
Administración: A Aguiar
22) N$ 4.800 00 10|pub 3264 Feb.24.-v.mar.8

DAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|1|988
Registro 127-477-3
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES
Cesionario. Elder Arce Ferreyra
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3460 Feb 25-v.mar.9

MONTOYA S R L

Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Luzardo 50 o|o y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores. Playas, Boites Cantinas.
Fecha: 1|1|88
Inscripción: Folio 37 al 41. Tomo 27 con el Nº 10.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Feb.24-v.mar.8.

CLANFED S.R.L.

Contrato: 30|1|88.
Inscripción: Nº 109, folio 408, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCHINI y ANGEL ANTONIO RINALDI SBROCCA.
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, concesiones, transporte en general, presentaciones en licitaciones públicas o privadas, realizadas por cuenta propia y/o de terceros; dadas y/c recibidas de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operación sobre bienes muebles e inmuebles. Comercialización e industrialización de bienes de cualquier naturaleza. Construcción y/c demolición sobre bienes de cualquier naturaleza. Organización de exposiciones, fiestas y afines; y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10pub 2153 Feb.18.-v mar.2.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL

Contrato: 23|11|87
Registro: Nº 1648, Fo. N.o 6210, Lo. N.o 1 de Contratos
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA
Cesionarios: Fulvio Glauco Iaccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Arteche (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (15 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o)
22) N$ 4.800.00 10 pub. 2204 Feb.24-v.mar.8.

TODO CAMPING S.R.L.

Contrato: 10|12|87.
Inscripción: N.o 1856 a. F.o 6804 v. del L.o 2.
Socios: SZIJA SNIADOWER; RAMON PEYNEYRO; NATEL PERLSTEYN.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos camping. Importación.
Administración: Conjunta dos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4115 Mar 2-v.mar.15

VENTURA Y LEAL LIMITADA
CONFITERIA LIL S R L
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Edgardo Mario y Esmenia Eulalia Ventura Marzullo Ormandina Viana y Rubens Leal Silveira
Cesionarios: AMIR ABUL SALEH NOTARIO y MARIO ROQUE MONGES ACUÑA. Se cede la totalidad de las cuotas sociales
Objeto: Intervenir en toda operación comercial, industria; y/o de intermediación, la importación y exportación de productos nacionales y extranjeros: diversos muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies; negocios con semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 6:800 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 68 000 00 cada una
Domicilio: Ciudad de Chuy
Administración: Ambos conjunta o indistintamente
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos.
Contrato: 21/1/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 1. Libro 2
22) N$ 7 200 00 10/pub 3135 Feb.22-v.mar.4.

SANGENJO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1824, Fo. 6669, Lo. 2.
Cendente: GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO
Cesionario: Luis Delgado González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3295 Feb.24-v.mar.8.

ROGELIO ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86 al Fº 3640, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, NELLY GLORIA JOSEFINA JUNCAL SOTO y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Despachante de Aduana, Gestoría de Exportación e importación, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los 3 socios actuando cualquiera de ellos individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10/pub 3207 Feb.22-v.mar.4.

ARTEMA S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 94, folio 344 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA GARCIA VERA, ALVARO GALANTE REVELLES y MARIANA TRAVIESO PIRIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización en carpintería, artesanía y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 300 000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 3205 Feb.22-v.mar.4.

CORBALAN S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 46, Fº 169 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JAVIER FERRARI ROMERO, DOMINGO ENRIQUE MORALES PAYZAL y RICARDO FRANCISCO BRIANZA ABREU.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Francisco Ferrari, Domingo Morales, indistintamente
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Reparación, reconstrucción, compra y venta de máquinas de comercio, importación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3204 Feb.22-v.mar.4.

LOS TREBOLES S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Registro: Nº 131, Fº 488 v., Libro 2.
Socios: INES BOVE VIDE, ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT BARIDON y JORGE ROBERTO OLMOS PERI
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 300 000.00
Domicilio: Cno. Los Blandengues 6371 (Montevideo).
Objeto: Explotaciones y comercialización frutícola.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 3227 Feb.22-v.mar.4.

PASO - GAS S.R.L.

Contrato: 1º/2/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 99, Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM GRACIELA CRUXEN RUGNITZ, DANIEL CESAR MATEOS BERTTOLINI y CARMEN MARIA CRUXEN RUGNITZ.
Capital: N$ 299 000 00
Administración: Myriam Graciela Cruxen, actuando con Daniel Mateos y/o con Carmen María Cruxen.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, venta de repuestos, etc
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10/pub. 3165 Feb.22-v.mar.4.

SILVA LIMITADA

Nombre: "Silva Limitada".
Contrato de fecha 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 197, Folios 812/816, Tomo 26 de Contratos.
Socios: EDDY VICTORIANO SILVA TELLECHEA y LILIANA ELNER CAFFERATTA HERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000 00, N$ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Eddy Victoriano Silva Techea.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3139 Feb.22-v.mar.4.

CIATRAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|87.
Inscripción: No. 571, Fo. 2143, Lo. número 1 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.
Cesionario: Mary Cainzos Carro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mz.1º

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1198 F.o 4325 v. del L.o 1.
MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN cede a Víctor Erro Izu la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Feb.26-v.mar.10

AGROPAS LTDA.

Cesión cuotas: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción N.o 120 F.o 449 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA.
Cesionaria: Luisa Craviotto de Valiente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3594 Feb.26-v.mar.10

S Y M AUTOMOVILES LIMITADA

Fecha de contrato: 1.o de febrero 1988.
Inscripción: N.o 151 al F.o 565 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO; JUAN CARLOS MORETTO BRIANO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Compra y venta de automóviles, consignaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.10

AMERICAN MASS S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987. Reg. Com. número 1410 F.o 51080 L.o 2 el 30 setiembre 1987.
Socios: LUIS BLEIVAS o BLAIVAS y ADRIAN PEREZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización de confituras, masas y panificados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3573 Feb.26-v.mar.10

HIMANJA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo. 6055 v.. Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVEZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.26-v.mar.10.

HECTOR M. CARRERA LTDA.
CESION DE CUOTA

Con fecha 26 de noviembre de 1987 RAMONA MIRALIRTA RODRIGUEZ cede a Celeste Pina Batalla Rodríguez quien adquiere la totalidad de las cuotas partes que le corresponden en la citada sociedad.
Inscripción N.o 1531 F.o 5813 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3562 Feb.26-v.mar.10

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA HORLASCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1920 Feb.26-v.mar.10

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.8.87.
Inscripción: 30.9.87. Nº 1420, folio 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONZO, ORESTE POMPILLO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.26.v.mz.10.

ELBIO FERRARI & CIA. LIMITADA

Contrato: 28/12/87.
Inscripción: Nº 1707, Fº 6417 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE, GABRIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA DE FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1:000.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000.00 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios.
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branáa, indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 2364 Feb.26-v.mar.10.

RONDEAU CARNES S.R.L.

Fecha: 28/1/1988.
Registro: Nº 149, Fº 557, Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO y LUISA BARRIOS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Serrato, Laborde y Villarino, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3625 Feb.26-v.mar.10.

AIRES PUROS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 5/1/81.
Inscripción: Nº 108, Fº 404 v., Libro Nº 2 de Contratos del 5/2/87.
Cedente: Carlos Baltasar Cuenca.
Cesionarios: CECILIO CALVENTE, MANUEL y EVARISTO DAFONTE.
Cantidad de cuotas: 10.
Fecha: 1º/2/987.
Inscripción: Nº 132, Fº 496 del Libro Nº 2 de Contratos el 11/2/87.
Cedentes: Cecilio Calvente, Manuel y Evaristo Dafonte.
Cesionario: OSCAR ATILIO AGUILERA PEREZ.
Cantidad de cuotas: diez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3566 Feb.26-v.mar.10.

PORTADOR S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/7/83.
Cedente: Julia Martha Rivero (toda su cuota social).
Cesionaria: MARIA GLADYS FORAPAGLIERO FABRA.
Modificación: Administración indistinta, nueva socia y el otro socio José María Bottaro Ramos
Inscripción: Nº 1835, Fº 6712, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub 3552 Feb.26-v.mar.10.

YAGUARI S.R.L.

Contrato: 28/1/88.
Inscripción: Nº 126, Fº 471 v. Libro Nº 2.
Socios: DANIEL JOVER OVALLE y JOSE IGNACIO JOVER OVALLE.
Objeto: Comercialización de semovientes, lana y frutos del país, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3602 Feb.26-v.mar.10.

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 26|1|88.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y VICTOR MANUEL AZCURRA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de artículos en metal.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: N.o 78 F.o 290 L.o 3 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3599 Feb.26-v.mar 10

M.C.V.C. LTDA.
Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio de Salto con N.o 61 Fos. 258|261 vta. del L.o N.o 1.
Socios: GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA; VIVIANA GALBARINI BELLA; NANETTE RUTH URROZ UMERES y MABEL INGRID URROZ UMERES.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos, especialmente de video casettes, películas y similares así como aparatos o accesorios de grabación, filmación y|o exhibición y afines y la importación, exportación, producción y reproducción de los mismos.
Capital: N$ 280.000 dividido en 16 cuotas de N$ 17.500 c|u el que fue aportado por partes iguales.
Administración: Guillermo Fernando Guggeri Olarreaga y Nanette Ruth Urroz Umere en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Soca 199, Salto.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4060 Mar 2-v.mar.15

MASER LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|1|1988.
Inscripción: N.o 119 F.o 445 v. L.o 3.
Cedente: SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Cesionaria: María del Carmen Moure Castro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4059 Mar 2-v.mar.15

GAFER LTDA.
Contrato de fecha 19 noviembre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al F.o 434 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. GAUCHER y GERARDO FRAGA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria; fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4064 Mar 2 v.mar.15

DA CARMELA LIMITADA
Instrumento privado otorgado el 14 de noviembre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 8 de diciembre de 1986 con el N.o 227 del F.o 951 al 953 en el Tomo N.o 25 de Contratos.
Socios: JULIO ITALO y CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE.
Capital: N$ 100.000 integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de confitería, bar, cafetería, pizzería, restaurant, cantina, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 4009 Mar 2-v.ab.15.

FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.
Contrato: 12|2|88.
Inscripto el 17 febrero 1988 N.o 143 folio 514 v. Libro 1.
Capital: N$ 500.000.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA y RICARDO ESTANISLAO FILIPIAK TOCHETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta. Fabricación. Asesoramiento proyectos e instalaciones en general. Importación. Exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4003 Mar 2-v.mar.15

VICTORIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: N.o 610 F.o 2243 v. L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO RAMOS IBARRA; MIRYAM CARMEN SUAREZ LUCERO.
Cesionarios: Alfredo Daniel Gonzalez Quiñones; Alba Margarita Tesolín Hohler.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4002 Mar 2-v.mar.15

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 159 F.o 591 L.o 3.
Cedentes: ANGEL VEIGA de CICCO y HEBE DOBRICH GIANOLA de la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Ernesto Higuimarán Ospital.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.15

BIMA LTDA.
10|2|88: Contrato e inscripción 140, folio 519 v libro 2.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINGASA y MARIA GODOY por partes iguales.
Objeto: Importación de materiales de construcción.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 3446 Feb.25-v.mz.9.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.
Contrato: 1º|9|1987.
Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.
Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.
Administración: Ernesto López Oronoz.
Plazo: 1 año prórroga automática
Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.
Contrato: 7 enero 1988.
Inscrito: No 27 Fo. 101 v., Lo. 1.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00. aportado por partes iguales.
Administración: Consejo de Administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

Arq. S PICARELLI S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 128, Fº 459 vto., Libro 1.
Socios: SERGIO y FRANCO PICARELLI GARCIA
Objeto: Impermeabilizaciones, construcción, etcetera.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Denominación: Aplitex Ltda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3193 Feb.22-v.mar.4

MEN BAR S.R.L.
Contrato: 1|2|1988
Inscripto: N o 90 F o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300 000
Objeto: Carpintería mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2065 Feb.19-v.mar.3

SAN CONO LTDA.
Contrato: 1º|2|88.
Inscripción: Nº 11. Fs. 51 al 56, Libro de Contrato
Socios: MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 4.000 000 00
Objeto: Transporte exportación, importación, comercialización, distribución e industrialización de mercaderías y afines
Domicilio: Canelones
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10/pub 3146 Feb.22-v.mar.4.

CAÑADA LAGOMAR S.R.L.
Contrato: 16|11|1987
Inscripción: N o 307 F o 1161|1164 Juzgado L P.I. de Canelones
Socios: MAGNOLIA CORREA DE LEON y VICTOR SERGIO CARRO CORREA
Capital: N$ 300.000
Plazo: 5 años
Objeto: Pizzería, rotisería, fiambrería, bar
Domicilio: Canelones
Administración: Víctor Carro
22) N$ 3 600 00 10|pub 3453 Feb 25-v.mar.9

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 587 L.o 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN VEIGA de CICCO y MARIO PISANI de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Nivia Buceta Pérez de Veiga.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3992 Mar.2-v.mar.15

LA TREGUA S.R.L.
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1 F.o 3 v. L.o 3.
Socios: GLORIA MABEL CICERI y NELO EDUARDO GUILLEN.
Objeto: Almacén, frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3950 Mar.2-v.mar.15.

FUN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones: Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87. Reg. Púb. Comercio, Montevideo: N.o 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administradora Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37142 Mar.2-v.mar.15.

BARICEVICH HNOS. LTDA.
Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144, Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3320 Mz.2-v.ab.15.

PROCESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: N.o 158 F.o 589 L.o 3.
Cedentes: AIDA LUZ PEREZ FONTELA y DANIEL VEIGA DOBRICH de la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Laura Veiga Fernández.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4000 Mar 2-v.mar.15

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 210, folio 870|72, tomo 26 Contratos
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas)
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite o Estallosca o Estalosca (10 cuotas c|u)
22) N$ 4 800 00 10|pub. 3096 Feb 19-v.mz.3.

LULI LTDA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 16 setiembre 1987
Registro: N o 117 F o 439 v L o 2
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI.
Cesionarios: Benjamín Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3 600 00 10|pub 3354 Feb 23-v mar.7

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221 967 — Montevideo, febrero 18 de 1988 — Alvaro Crocco, por Romafe Limitada (Uruguay) solicita marca: OREJANO clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 3496 Feb 25-v mz.9

ACTA 221.887 — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Oscar Bacot por Decaw S A (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb 23-v.mz.7.

ACTA Nº 221.894. — Montevideo, febrero 9 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOTH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3273 Feb.24-v.mz.8.

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.897. — Montevideo, 10 de febrero 1988. — Eduardo Medina por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay). solicitó marca: ACOMEZON. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3436 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.975. — Febrero 18. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SUMMER MORNING, clase Int. 3 (detalle). — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense número 679.397 de agosto 19. 1987.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3416 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.973. — Febrero 18. 1988. — Rodolfo Pilas, por Movimiento Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MOVIMIENTO, clase Int. 36
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3414 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.866 — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Con esta fecha Multishop S. A., Uruguay, solicitó registro la marca: PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA de la clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3408 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.974. — Febrero 18. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

PEACHES

& Dreams

clase Int. 3. — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 679.384 de agosto 19, 1987.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 3415 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.953. — Febrero 12. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Fico Industria Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 3413 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.930. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Con esta fecha Carlos Alejandro Espina Villafán, solicitó registro de la marca CODICE. de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221 918 — Montevideo. febrero 10 1988 — Di Carlo S. R. L. (Montevideo). renueva marca PALERMONT clases Int. 3-8-22-26 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub 3370 Feb.24-v.mz 8.

ACTA 221 963 — Montevideo. febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira: por Microcom Ltda. (Montevideo) solicita marca: MICROCOM. clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3367 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.898. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por REFA, Verband für Arbeitsstudien und Betriebsorganisation e.V. (Alemania). solicita marca:

REFA

clases Int. 16º, 35º, 41º y 42º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub 3360 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:

NOW Workout

de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 3064 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo. febrero 10. 1988. — Manfredo Cikato. por Almanzora S. A. (Montevideo). solicitó marca:



clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub 3057 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.881. — Montevideo. febrero 8. 1988. — Manfredo Cikato. por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo). solicitó marca

poppery

clases Int. 11 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub 3056 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.950. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot. solicitó la marca:

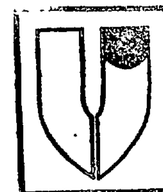
ESCAMBIOS

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA 221.933. — Montevideo. febrero 12 de 1988 - Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROPUFA clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3073 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.934. — Montevideo. febrero 12 de 1988. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROPUFAN clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3074 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.962. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 3366 Feb.23-v.mar.7.

ACTA 221.945. — Montevideo, febrero 12, 1988. — González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: STREGA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3364 Feb.24-v mz.8.

ACTA 221.956. — Montevideo, febrero 17 de 1988 — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.). solicita marca NEGATREP, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3365 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 21.931. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Con esta fecha Sisu de Uruguay Limitada solicitó registrar la marca SISU, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 3324 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.91[illegible] — Febrero 10 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Amid Sociedad Anónima (Argentina), solicitó marca: CARDIOCONTROL, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3157 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.949 — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESGUINCES

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub 3077 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.957. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Borden, Inc. (E. U. A.), solicita marca: DUREPOXI, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3230 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.979 — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Con esta fecha, Emilio Alvaro Cafibe Maidana, solicita registro de la marca AMERICAN DENIM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 3224 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211.596 — Mayo 1 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: JEAN CARRERA clase Int. 25. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3158 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.473 — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: TAK - S1. clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3251 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.868. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C (Uruguay), solicita marca: AROHN CHESHES. clases Int. 21 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3256 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.980. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Video Club del Parque S.R.L., solicita la marca:



de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub 3229 Feb.22-v mar.4.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:


Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 3513 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.475. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: BY - PASS, Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3253 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.474. — Montevideo enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: KOLBO, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3252 Feb.22-v.mar.4.

ACTA N.o 222.029. — Montevideo, febrero 24 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca OXIGENE. clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3822 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 221.893 — Montevideo, febrero 9 de 1988. — M. Dubourg, por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:


TOPSY

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10/pub. 3272 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.852. — Montevideo febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (sic), denunciando solicitud francesa Acta 899.596. — De fecha enero 14 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2517 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 222.011. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: AMEBASTAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3514 Feb.25.v.mz.9.

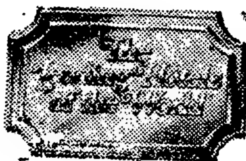
ACTA 221.988 — Montevideo, febrero 19 de 1988. — L.I.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CASAPUEBLO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3511 Feb.25-v.mz.9.

ACTA N.o 221.960. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. Dubourg por G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mar.10

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



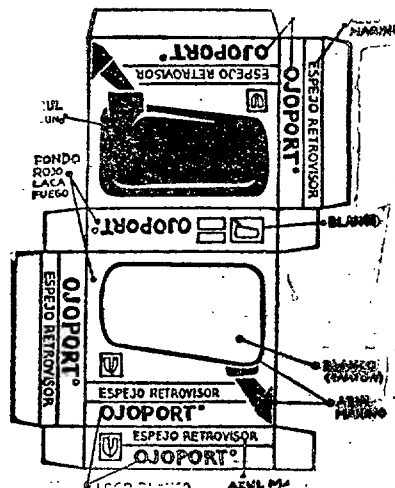
clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12.v.feb.29.

ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca 2190 clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10 pub 2543 Feb.25.v.mar.9.

ACTA 221.519. — Montevideo. enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: WOODWARD & LOTHROP, clases Int. 3. 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 95 Feb.25-v.mar.9.

ACTA Nº 221.942. — Montevideo, febrero 12 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: IVATION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3059 Feb.22.v.mar.4.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.10 10|pub. 3512 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 221.944. — Montevideo, febrero 12 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicitó marca: CONECTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3061 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.951. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Eblio Ichart Barcia y Horacio Javier Rodríguez Ottonello. solicitó el registro de la marca: VAPORELLI de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3062 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.911. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade. por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: WORM-KILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2983 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.912 — Montevideo. febrero 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA). solicita marca: NUTRASUCARYL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2984 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 926 — Montevideo. febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca: EXIFLEX clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2985 Feb.22.v.mar.4.

ACTA Nº 221 927 — Montevideo. febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco. por Gerardo Ramón & Cía. S A. (Uruguay). solicita marca: DIOXELIN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2986 Feb 22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 928 — Montevideo. febrero 11 de 1988 — Alvaro Crocco. por Gerardo Ramón & Cía. S A. (Uruguay). solicita marca: FREMALT clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2987 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 909 — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Claudio Morgade por Atochem, Société Anonyme (Francia). solicita marca: FORAPERLE clase Int 1 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2981 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 222.025. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca

"Super 6"

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 222.049. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca KOLYNOS PREVENT clases Int. 3, 10 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4081 Mar 2-v.mar.15

ACTA N.o 221.996. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca ISAMON. clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3817 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.997. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca KARIN HERZOG, clases Int. 3 y 26 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3818 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.998. — Montevideo, febrero 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca HERZOGENE, clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3819 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 221.999. — Montevideo, febrero 19, 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca CHOSUKE, clase Int. 3. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3820 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222 012. — Montevideo, febrero 22, 1988. — González Ruiz por Rohm GmbH (Alemania) solicita marca ROHAGIT, clase Int. 1 s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3821 Mz 2-v.mz.15.

ACTA 222 044. — Montevideo, febrero 25 de 1988 — Billy Fox, por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands) solicita marca BORG clases Int. 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21 25 28 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 3855 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.045. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Limitada (Montevideo) solicita marca BRINDIS clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3886 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222 022. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons. Int. (USA) solicita marca PRAVACHOL. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3887 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222 026. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca SPIDER WRITER. clase Int 9 (detalle). — Reivindicando prioridad Acta estadounidense 691 637, present. el 26|10|1987 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3889 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222 003. — Montevideo. febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca DRESIN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3937 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222 004. — Montevideo febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania) solicitó marca SEDRESIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3938 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.027. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca

EMD Dartman League System

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3890 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.028. — Montevideo, febrero24 de 1988. — Billy Fox por Hi Tec Sports Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3891 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.002. — Montevideo febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Miguel Mateo Anderson Bonaldi (Montevideo) solicitó marca CONDOR clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3939 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.001. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Ruben Arrolli por Dirplain S.A. (Montevideo) solicitó marca BLUSH clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3940 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 222.041. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S.A. solicitó la marca BORBONITE de las clases Int. 17-27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3935 Mz.2-v.mz.15.

ACTA No. 221.865. — Montevideo. febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por E V Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERE POULARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2888 Mz.2-v.mz.15.

ACTA 222.042. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz S A y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca OPTILAN clases Int. 1-2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3883 Mz 2-v.mz.15.

ACTA 222.043. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz S.A. y Sandoz AG) (Suiza) solicita marca ALTO clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3884 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo. Uruguay) solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 351 Ene.13-v.mar.2.

ACTA Nº 221 947 — Montevideo. 12 de febrero de 1988 — Con esta fecha Mario Mignot. solicitó la marca:

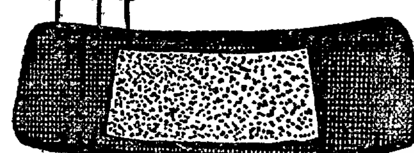
EGATUR

de la clase 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub. 2076 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.867. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernandez por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: LA ALIANZA, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 3255 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 476 — Montevideo enero 7 de 1988 — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita la marca: CARACORTADA SCARFACE, clase Int 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 3254 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo febrero 9 de 1988. — Con esta fecha Marie Brizard y Roger International, solicita el registro de la marca (etiqueta)



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 3777 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.035. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca PUROVI, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3756 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.034. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca LAMPIÑO, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3757 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.036. — Montevideo. febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca NAVIDUL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3758 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.884. — Montevideo. febrero 9 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.) solicita marca: Turbo Tracker, clase Int. 12. — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2964 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.791. — Montevideo. enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca Proce Texto. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1658 Feb.29-v.mz 11.

ACTA N.o 221 863 — Montevideo. febrero 5 de 1988 — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe. Societe Anonyme (Francia), solicita marca TSAR, denunciando solicitud francesa Acta 1.422.-680 de fecha agosto 12, 1987, clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 221 990 — Montevideo. febrero 19 de 1988. — Alvaro Crocco. por Orpheo Limitada (Uruguay) . solicita marca: ORPHEO VIDEO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 3497 Feb.25-v.mz.9.

ACTA N.o 221 961 — Montevideo. febrero 17 de 1988. — M. Dubourg por G B. S R L. (Montevideo) solicita marca CANCUN clases Int 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3582 Feb.26-v.mar.10

ACTA Nº 221 777 — Montevideo. enero 29 1988. — Alvaro Crocco por Papelería Galli S A. (Uruguay). solicita marca GALLITO clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1788 Feb.18-v.mar.2

ACTA Nº 221.943. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansion (Societe en nom collectif) (Francia), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 6.600.00 10|pub 3060 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.948. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESNCARGO

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub 3075 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.941. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: UNIVOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3058 Feb.22-v.mar.4.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.721. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Vicente Comercio de Argentina solicita patente invención nuevo tipo de aletas para equipos compuesto por células de aletas. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 4075 Mar.2-v.mar.15

ACTA 22.720. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Vicente Comercio de Argentina solicita patente de invención dispositivo accionador y gulador para mecanismos compuestos por células aletas. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 4074 Mar.2-v.mar.15

ACTA 22.665. — Montevideo, setiembre 14 de 1987. — Norman Fox por Melvin Millard Melton (USA) solicita patente de invención, sobre: "Trampa para animales" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3894 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de compuestos tricíclicos su obtención y empleo" denunciando prioridad acta europea 86112619.1. present. el 12|9|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 3893 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.662. — Montevideo, setiembre 9 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la elaboración de derivados de isopreno y su empleo", denunciando prioridad Acta suiza 3649|86. present. el 10|9|1986. De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 3892 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 22.712. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevos procedimientos para controlar el ritmo de replicación celular, su estimulación, depresión y aparatos empleados", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3960 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 22.657. — Montevideo, agosto 20 de 1987. — M. Dubourg por Miguel Remigio Ruggiero (Argentina) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en elementos de protección contra robos de ruedas de automotores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3283 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U-2532. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Con esta fecha León Denissow Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo economizador de combustible" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3307 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U 2520. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — M. Dubourg por Susana Marrero (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Dispositivo para plegado retráctil de receptáculo. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3271 Feb.23-v.mar.7

ACTA Nº U 2.536. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Gari, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera hermética de doble cintura de abrace" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº U 2.534. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha Luis Czerwonagora Wolman, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Rodillo de tonificación para los arcos del pie" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mz.11.

ACTA N.o U 2458. — Montevideo. agosto 6 de 1987. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exhibidor de transparencias". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3270 Feb.23-v.mar.7

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Sociedad Colectiva Panadería Bellas Artes.
Razón social FERNANDEZ y FERNANDEZ prometió vender a Contir S.A. el establecimiento comercial e industrial de panadería, confitería y anexos denominado Bellas Artes ubicado en Yaguarón 1317|21. Acreedores en Yaguarón 1317.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4077 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Jorge Esteban Hornos Batista y Adel Domingo Carrero Lamaita la carnicería ubicada en Gral. Paz 1601. Acreedores en la misma. — CARLOS COSTAS VAZQUEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4118 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Niki SRL comercio, sito 8 de Octubre 3784. — Acreedores al mismo. — RUBICAR LTDA.
25. N$ 2.400.00 20|pub. 3915 Mz.2-v.abr.5.

Ley 26|9|904. ANTONIO CABRERA BAZZINO e IRENE NORMA BLANCO SIMOIS prometimos vender provisión La Rotonda, Canelones, Balneario El Pinar manzana 149 solar 8 a Yolanda Bugarovich. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4123 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón". de San Martín Nº 2901. Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LIÑARES. — GLORIA IBARZABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3495 Feb.25-v.mz.23.

Ley 26 setiembre 1904. Cedí a Nelson y Orlanda García carnicería sita en Burdeos 1149. Acreedores al mismo. — NELSON MARINO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3622 Feb.26-v.mar 24

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S. R. L. a Eduardo Fraga y Hector Bastarrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S. R. L. Hocquart 2149. — Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3304 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compra comercio Gral. Flores 4199. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI. — GLORIA IRMA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3390 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deberán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar 7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo
25) N$ 2,400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacen en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 2339 Feb 10-v mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Savago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00. 20|pub. 2014 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120. Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9-v.mar.9

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 3299 — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123. cedimos totalidad cuotas. — Acreedores. presentarse en Colorado 2361 Apto 102. — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola. Salón de golosinas, escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 2953 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Bar y Restaurant ubicado en Constituyente número 1627. Acreedores al mismo. [illegible] Fernández e Iglesias S.R.L. — NICOLAS [illegible] SIAS VALDEZ. — ELIDA FERNANDEZ [illegible] VAREZ. — LAUREANO FERNANDEZ [illegible] BARDIA. — ELIDA NUÑEZ MENDEZ
25) N$ 4.800,00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 9 904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo. Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26 IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09 "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632 Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4 800 00 20|pub 1732 Feb.4-v.mar 4

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación. carnicería. Pedro Bustamante 1295 — Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda" la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934 Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800 00 20|pub 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 1904 — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203. Montevideo.
25) N$ 2 400 00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|15
Objeto: Adquisición de 500 cintas para imprimir caracteres CMC7.
Apertura de ofertas: 24 de mayo de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. subsuelo) en día y hora indicados precedentemente.
Importante: Apertura de ofertas:
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán la apertura se efectuará el próximo día hábil la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C. C.) 3|pub. 40770 Feb.19-v.feb.19. Mar.2-v.mar.3.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 22 de marzo de 1988 a la hora 20 30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784
Orden del día:
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 1988.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea
10) Mociones eventuales ... estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos siete días antes de la Asamblea General. — Montevideo, febrero de 1988. — La Comisión Directiva.
27) N$ 2.520.00 3|pub. 3930 Mar.1-v.mar.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c|GAFEL S. A. "Continental Kin Lung Commodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook Lo. (Ficha H. 194|87), "Juicio Ejecutivo" se cita, llama y emplaza a Gafel S. A. - Au Cho Kwei y Shing Fook Lo, por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 40745 Feb.24-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que: en autos caratulados: "Campos Ros Fernando C|ARTURO LIONEL RABOSSI y otro, Juicio Ejecutivo" ficha 2.312|81), por resolución número 102 del 4 de febrero de 1988, se declaró nula la cesión realizada por Arturo Lionel Rabossi a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini de fecha 19 de agosto de 1982 inscripta el mismo día por nota marginal a la promesa inscripta con el Nº 4.929 folio 19984 del Lº 160
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 3301 Feb.24-v.mar.8.

JUAN JOSE TORRES LTDA

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año
27) N$ 3.600.00 10|pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86). se hace saber que por decreto Nº 15 485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523 piso 4º.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de diciembre de 1987 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en estos autos. Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapid S R.L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilian Esther Espinosa Ya... para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dra Maryflor Contreras Fernández Actuaria.
27. (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN DE GUIMARAES NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278|87) se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Juan Pedro María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda Pedro Obdulia Lis Cristina Irma Carmen, Mirta y Esmeralda Alcaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez, Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio, el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria.
27) N$ 13 500.00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c|LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno; Actu. lo Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c| RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A|685|87), se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 26 11 87. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3750 Feb.29-v abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P P P (Ficha B. 45|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
27) N$ 6 000 00 30|pub. 3023 Feb 22-v abr.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Bascardal, Ana María c|RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 232|87) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

...ta el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Se hace constar que está acogido al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40890 Feb.29-v.mar.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER, JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c. Franco García. Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1035|87)
En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.29-v abr.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina

Francia, Antonio c|FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c.|AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI COSTA, RODOLFO - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 307|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Sanguinetti Costa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 35960 Dic.24-v.ene.2. Feb.8-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c| ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. —Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800,00 10|pub. 36514 Feb.23-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c|CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Juan Pérez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarselos por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 40596 Feb.8-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c./ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Souza para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284|84) se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Güidice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36351 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilito la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR. "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39|87) se cita y emplaza a Paulina E. Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geu, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c| MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alcìaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c.| FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c.| FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36294 Dic 22-v dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suarez, Ana María contra ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 3 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45992 Dic.22-v dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c.| ARES. DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500.00 30|pub. 644 En.19-v.mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Lalolo Renee Graciela c.|BARRETO FERREIRA MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 156|87). se cita, llama y emplaza a: María Del Luján. Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c. AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84). se cita. llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo. 30 de diciembre de 1985 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c. GALERA, HILDA y PEREIRA. ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita. llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS, MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10_v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI - Guarda" (Fa. B|74|87). se cita. llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 19 de marzo de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.. ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87). se cita. llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo. 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2_v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en los autos caratulados: "Santandreu. Guillermo Monserrat y Pérez. María Elisa c FONTAINE. SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87). se cita. llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. que emparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. quedan exoneradas de pago. — Montevideo. diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Fef.11-v.mar.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en los autos caratulados María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87). se cita. llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Esther Aída Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana I. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA. HIPOLITO F.. "Sucesión" (Ficha 153|80). se hace saber que con fecha 29.12|86. se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita. llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos. bajo apercibimiento. — Las Piedras 20 de marzo de 1987 — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c./MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87). se cita. llama y emplaza a María Anahír Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988 — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictado en autos "Montero Emir República c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987) se cita. llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Pando. noviembre 11 de 1987 — Esc. Marta E. de Peluffo Actuaria
27) N$ 4.500,00 30|pub. 36809 Dic 22-v dic 31 Feb.1º-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. I. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

En fe de ello, se expide el presente en Pando, al quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete — Marta Elnoroay de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

BIEN DE FAMILIA
Séptima Sección Judicial de Canelones

El 30 de diciembre de 1987 por ante EDUARDO PAPERAN, REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ y SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA de GOYCOECHEA constituyeron en bien de familia el padrón Nº 5.285 de Parque Jardín de Carrasco (7ª. Sección Judicial de Canelones) a favor de sus hijos y hasta los 25 años de edad de estos (Art. 8º lit. B Ley Nº 15.597).
27) (L. 15.597) 10|pub 40745 Feb.22-v.mar.4.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Rubén Jesús y Julieta Silva, c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.15.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero Feliciano c| ZAMBRANA de ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 16 de diciembre de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2451 Feb.17-v.ab 5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada — a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keulivan Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
27) N$ 7.500.00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

MALDONADO

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL contra IGLESIAS GUTIERREZ, JOSE. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 763/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40845 Feb.26-v.mar.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5 753, antes con el Nº 2605 mia, ubicado en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
27) N$ 15.000.00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa. 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días — Maldonado 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000.00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic 31.
Feb 1º-v.mar.7

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ CARLOS VARELA y CIA. LTDA. y Otros - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 611 84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Nº 2927 del 1º de octubre de 1985. Trábese embargo sobre el inmueble hipotecado comunicándose al Registro General de *Inhibiciones*

Al petitorio 2: Si dicha interdicción resultara insuficiente se proveerá. Oportunamente, notifíquese la presente providencia a la demandada. Modifíquese la carátula — Notificándose esta acción los Sres. Marcos Zeroa Golber y María Petrona Arzamendia de Golber. — Maldonado 31 de diciembre de 1987 — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
27) N$ 4.000.00 10|pub. 3051 Feb.22-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ferreira Ana María CIMENDOZA WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 136|87), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho a Walter Mendoza Espósito dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 3144 Feb.23-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos — Paysandú 25 de noviembre de 1987 Está auxiliada de pobreza — Hilda Tixeira Maidana Actuaria
27) (Ley 13 209) 30|pub 46126 Feb.1-v.mz.15

RIO NEGRO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young, en autos: MIRANDA GARCIA, JORGE ANGEL "Escrituración Judicial" (Ficha número 119|87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Angel Miranda García solicitando escrituración Judicial a los sucesores de Antonio Causa Fajardo, respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 1396 urbano de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 17 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 11 del 22 de mayo de 1936, con una superficie de 200 metros y con frente al Noroeste a la calle Martirenée.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del promitente vendedor Antonio Causa Fajardo y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de Oficio. — Young, noviembre 11 de 1987 — Dr Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.11.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos "Alcire Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Po-

sesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 40018 Feb.1º-v.mz.15

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

SALTO

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores. Expropiación". (A|418|987), se cita llama y emplaza a Leal y Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958. art. 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 40773 Feb.23-v.mar.7.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSE

En la ciudad de San José en fecha 5 de marzo del corriente año en José Batlle y Ordóñez 630, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Artesanos de San José para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 17 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados y a las 17.30 horas en segundo llamado con los socios habilitados que se encuentren presentes. — Orden del día:
1) Elección de un miembro para comisión electoral.
2) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.
27) N$ 720.00 1|pub. 3722 Feb.29-v.feb.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suárez, Lidia Esther y otras C|SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil". (Ficha A|254|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloisa Suárez promiviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi, o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,686500
Argentina	Austral	0500		4,530000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,389900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,230000
Brasil	Cruzado	1000		97,074000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,263400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,448000
España	Pesetas	2100		113,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,709000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,891500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,773300
Italia	Liras	3500		1.242,500000
Japón	Yens	3600		128,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,370000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,502600
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,075000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,985000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,386500
Venezuela	Bolívar	6200		28,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223070
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360770

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 50,00000	N$ 51,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,45000	" 2,55000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 302,50000	" 303,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 302,50000	" 303,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 302,50000	" 303,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/3/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	1/3/88	7 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/3/88	1 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/3/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/3/88	4 7/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	432,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,2300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	458,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40945 Mar.3-v.mar.3

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,694000
Argentina	Austral	0500			4,480000
Australia	Dólares Australianos	0100			1,395100
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,930000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,400000
Brasil	Cruzado	1000			96,147000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,263200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,466000
España	Pesetas	2100			114,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,732000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,902500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,767000
Italia	Liras	3500			1.248,500000
Japón	Yens	3600			128,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,379000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,509400
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,079000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,999000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,395000
Venezuela	Bolívar	6200			28,930000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,215100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,354950

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,00000	N$ 50,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,45000	" 2,55000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 301,50000	" 302,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 301,50000	" 302,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 301,50000	" 302,50000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/2/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/2/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	29/2/88	7 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/2/88	1 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/2/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/2/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/2/88	4 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	431,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,2300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	455,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40944 Mar.3-v.mar.3

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Mar.3-v.mar16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ, MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO. (Ficha F(S|1040|87|) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3458 Mar.3-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEAL, (Ficha B|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33950 Mar.3-v.mar.16.

3—Convocatorias Comerciales

KELTING CORPORATION S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1988 a las 8.30 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31|10|87.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 4289 Mar 3-v.mar.3.

LINNET INVESTMENT S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1988 a las 9.30 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30|4|87.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 4286 Mar 3-v.mar.3.

LASNEY S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1988 a las 10.30 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31|8|85. 31|8|86 y 31|8|87.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 4287 Mar.3-v.mar.3.

ALTAIR HOLDING CORPORATION S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 1988 a las 11.30 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31|8|87.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 4288 Mar 3-v.mar.3.

RAMON BARREIRA E HIJOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos Nros. 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 9 de marzo de 1988 a las 17.00 horas en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga No. 3444, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1987.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
Se hace saber a los señores accionistas, que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el domicilio fijado para la realización de la Asamblea, hasta 24 horas de anticipación de la señalada para la iniciación de la misma.
3) N$ 960.00 1|pub. 4235 Mar.3-v.mar.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARAUT SANCHEZ, MARINA c.|CURBELO RAMIREZ, WASHINGTON (Ficha B. 34|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marina Faraut Sánchez y Washington Curbelo Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4041 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MARGARITA MORALES SOUZA y ALEJANDRO VICTOR ZAFFARONI UNZAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Margarita Morales Souza y Alejandro Víctor Zaffaroni Unzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4042 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE LAURIA, RUBEN YESSI contra SIRLEY FERREIRA (Ficha E. 762|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Yessi Enrique Lauría y Sirley Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4065 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ DOURADO v SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esteban Rodríguez Dourado y Susana Beatriz Gamarra Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4066 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAENZ CASURIAGA, NELSON c.|NIEVES QUIROS, NORMA ARLET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sáenz Casuriaga y Norma Arlet Nieves Quirós citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4043 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ENRIQUE c.|GIORDANO, ANGELA MARISA (Ficha E. 315|87), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silvera y Angela Marisa Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 4044 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARCELO MARCHESONI y LAURA NERRC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1060, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Héctor Marchesoni Bonnet y Laura Nerro Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4046 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TARRES JORGE y CAPRARIO CLARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Eduardo Tarres Sopeña y Clara Margarita Caprario Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4048 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENTURA CARMELO y GARCIA MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Ventura y Martha García Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4156 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ CAMPOS, JOSE y ALBERTONI GATELL, GILDA EDDA (Fª D. 1299|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Fernández Campos y Gilda Edda Albertoni Gatell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4068 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ, VIEYTO, CARLOS EDUARDO y CHAVES TOURNE, SILVIA ELENA" (Fª D. Nº 90|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Hernández Vieyto y Silvia Chaves Tourne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4155 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SAINZ LANSIERI, TERESITA GLADYS c| FERRIN URRUTIA, LUIS EMILIO (Fª D|1295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gladys Sainz Lansieri y Luis Emilio Ferrin Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4277 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA SCARONE, MABEL RENEE y JUAN CLEMENTE GRECCO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 607|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Clemente Grecco García y Mabel Renée Pereyra Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4244 Mz 3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAQUEL HAYDEE FRACHE c.|ROBERTO CARLOS QUARTIANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Haydée Frache y Roberto Carlos Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4047 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "LAGO, JORGE RICARDO y STARNELLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Lago y Graciela Starnella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4157 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "MIRONE, Ma. CRISTINA c| NUÑEZ, EMILIANO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 922|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mirone y Emiliano Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4154 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA TERESA MARTINEZ y JULIO RUBEN CANAPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Martínez y Julio Ruben Canapá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4153 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ POLITO, ADEMAR con Bertolini, Devivo Ernesta, citándose y empla- y Liquidación" (Ficha D. Nº 1185 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Polito, Ademar y Bartolini, Devivo Ernesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4220 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VIZCAINO HALLER, ANDRES c| LABELLA GALAGORRI, Ma. CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Emilio Vizcaino Haller y María Cecilia Labella Galagorri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4221 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRMA SILVA TOMAS c|ARTIGAS SANCHEZ, (Ficha D|1114|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Silva Tomás y Artigas Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4264 Mar.3 v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GALLINAL, FRANCISCO c/ NIETO, RENEE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: FRANCISCO GALLINAL y RENEE NIETO de GALLINAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4045 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FILIPPINI MOREIRA, ISMAEL c|RIGOLI GARAY, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Filippini Moreira y Mabel Rigoli Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4067 Mar 3-v.abr.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|18|88), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS ARIEL MELLO y doña YOLANDA BARBOZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4017 Mar.3-v.abr.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIUTTI GIACHELLO HECTOR EDUARDO c|ELIDA ZULMA GARRIDO, (Ficha B. No. 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Siutti Giachello y Elida Zulma Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de febrero de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4175 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EMILIA CHAIAMELLO c/MARIO BENTANCOR VIETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:

311|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilia Chiaramello c/Mario Bentancor Vieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4014 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR ESPALA MOREIRA y LILIAN DE LUJAN OLIVERA ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 417|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Espala Moreira y Lilián de Luján Olivera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4179 Mar.3-v.abr.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 245| 87), se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar.3-v.abr.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: BURGUES, CARLOS ALCIEDES y RAVIOLO, SUSANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 360'87) se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos comparecientes citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4131 Mar.3-v.ab.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: GIORDANO, CESAR A. y ELVIRA N. SARLA: "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (R. B. N. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Adolfo Giordano Senatre y Elvira Nelsa Sarla Pelusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4076 Mar.3-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4082 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CAL AGUIRRE, WASHINGTON SARANDI y SILVERA SALAZAR, ELY ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sarandí Cal Aguirre y Ely Isabel Silvera Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 4010 Mz.3-v.abr.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA YERMEN PERAZA LOPEZ y NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 12 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4188 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALBERTINI SERGIO SALVADOR c| CUENCA MARIA ESTHER "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 792|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salvador Albertini y María Esther Cuenca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 10|pub. 4191 Mz.3-v.mz.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 814, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ROLANDO MOREIRA CALVAO y doña ELIA FEC SUAREZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA PELLEJERO, MIGUEL ANGEL e ILDA NORA SOBRERA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Olivera Pellejero e Ilda Nora Sobrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4054 Mz.3-v.abr.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana, Elsa c| OTONELLI, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. Nº 1047|987), se cita, llama y emplaza a Aníbal Otonelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4069 Mz.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c.|FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO "Divorcio" (Fª 1181|87).

En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Fontes, María Beatriz c| RIVERO, CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D. 714|87) se ctia, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.00.00 30|pub. 4222 Mz 3-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: Vitette Gabriela c| ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F. 820|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4189 Mar.3-v.ab.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

Se emplaza al señor Elber Nalter Labruna U/A N.o 11657 maquinista provisorio de Re-

mesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 40961 Mar.3-v.mar.9.

Se emplaza al funcionario de AFE señor Shubert Javier Poses Centurión a comparecer en el término de tres días de publicado el presente emplazamiento en la División Personal de la Gerencia de Explotación. La Paz 1095 a fin de notificarlo de su cesantía del Organismo declarada por RD. 1143|87 del 24 noviembre 1987.
8) (C.C.) 3|pub. 40962 Mar.3-v.mar.7.

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 23 65.45 habilitado en Enrique Martínez 1510 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4197 Mar.3-v.mar.7

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 36.14.86 (antes 38.11.93) habilitado en Ignacio Medina antes calle P 3819 Ap. 1311 Block 1 Torre 6 Parque Posadas deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendaririo.
8) N$ 720.00 3|pub. 4257 Mar.3-v.mar.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 2350 habilitado en Oribe y Benincur quien deberá presentarse en Central Telefónica San José por trámite de traspaso iniciado por actual usuario el señor Oscar Meferrieri. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 4206 Mar.3-v.mar.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GARCIA PORTO, RICARDO "Incapacidad" (Ficha F. 58|87) se hace saber que por decreto N o 13.502 de fecha 3 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo García Porto designándose curador definitivo de la misma a Saturnino García Enrique Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 1.o de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40963 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CASAL LANDEIRA, MARIA CONCEPCION "Incapacidad" (Ficha F 95|87) se hace saber que por decreto N.o 13.677 del 6 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Concepción Casal Landeira designándose curador definitivo a Aurora Casal Landeira. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4143 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TISSONI HABERLI, GISSELE LOURDES "Incapacidad" (Ficha C 71|87) se declaró en estado de incapacidad a Gissele Lourdes Tissoni Haberli designándose curadora propietaria a su madre legítima Lydia Elisa Haberli Collazo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40982 Mar.3-v.mar.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de RUSSI, MARIA MATILDE "Incapacidad" (Ficha B 476|86) se hace saber que se ha decretado por auto número 9680 de fecha 55 de octubre de 1987 la incapacidad de María Matilde Rodríguez de Russi designándose curador a Orestes Ramón Russi Strata. — Las Piedras, 2 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 4174 Mar.3-v.mar.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO ANDRADA, MARGARET IRIS "Incapacidad" (Ficha B 118|87) se hace saber que por auto N.o 3993 se declaró en estado de incapacidad a Margaret Iris Rivero Andrada designándose curadora a Iris Emma Andrada. — Colonia, noviembre 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4140 Mar.3-v.mar.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ, RICARDO "Pres. incapaz" (Ficha B 361|87) se hace saber al público que por auto N.o 3629 de fecha 10 diciembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fernández designándose curador del mismo a Washington Fernández. (Publicación gratuita R. 20|5|55 ley 13 209). — Durazno, diciembre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40970 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PEREZ, CESAR JULIO "Presunto incapaz" (Ficha B 138| 86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Julio Pérez Pérez designándose curadora del mismo a su madre Ana Alejandra Pérez de Pérez. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40969 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SALAZAR, MARISOL ALBA "Pres. incapaz" (Ficha B 140|87) se hace saber al público que por auto N.o 2514 de fecha 8|9|87 se declaró en estado de incapacidad a Marisol Alba Salazar Rodríguez designándose curadora de la misma a Petrona Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40968 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: PIRIZ, MARIA VICTORIA "Pres. incapaz" (Ficha B 322| 86) se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Victoria Píriz designándose curadora de la misma a María Antonia Píriz. — Durazno, marzo 10 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 4129 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO "Pres. incapaz" (Ficha B 32|86) se hace saber al público que con fecha julio 30 de 1986 por resolución número 1709 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Alvarez designándose curadora del mismo a su madre Bernabela Alvarez de Rodríguez. — (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209) — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40967 Mar.3-v.mar.16

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA SARA L. MARESCA PAOLINO, en los autos caratulados Maresca Paolino Ramona Sara Lisbelt. "Inf. de vida y costumbres (Ficha V 7|88) optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de curadora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Esther Figueira y Gladys Silveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 3590 Mar.3-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LORENZO BLANCO CATENACCIO (Ficha V. N.o 10|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Puyol y Nora González. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4278 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1:500.00 10|pub. 2188 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó LUZ DEL ALBA DORNEL BRITOS "Información de vida y costumbres" (Ficha: V. 308|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Carlos Ruben García Fiore y Mariela Saavedra Viera. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4150 Mar.3-v.mar.16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Dra. Ana María Maggi se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA NICOLETTI SILVA (Ficha V Nº 28|87), optando por los títulos de Escribano y Procurador ofreciendo la declaración de Aracy Mercado y de Patricia Pedroso — Las Piedras, diciembre 2 de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4173 Mar.3-v.mar.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 4|0753

Para la compra de repuestos para bombas centrífugas Man RS 5|6 SP eje cónico y cilíndrico.
Apertura: 4 de mayo de 1988 hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal

del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 1|pub. 40972 Mar.3-v.mar.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 62 - PLAZA

Objeto: Adquisición de papas y boniatos con destino a las Unidades del Interior durante el 2do. Cuatrimestre del Ejercicio 1988.
Apertura: 10 de marzo de 1988 — Primer llamado: Hora 9:00. — Segundo llamado: Hora 10:00.
Valor del Pliego: N$ 12 000,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Calle Guaraní 1599, 2do Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 40953 Mz.3-v.mz.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA N.o 5|88

Objeto: Adquisición de un equipo barométrico autopropulsado nuevo.
Apertura: 6 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 5.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 24010. — Maldonado, 29 de febrero de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 40957 Mar.3-v.mar.7.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUILLERMO GASTON AMILIVIA, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cavia número 3086 Apto. 201 y SANDRA DE MEDINA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2608 Apto. 102.
HECTOR DANIEL DELGADO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado 12 Mts. número 2738 y SILVANA CARRETTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. de Israel 2573 Apto. 4.
FRANCISCO ELBIO ARRIOLA, 56 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1427 Apto. 206 y SUSANA BEATRIZ SOSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 206.
ELIAS ABRAHAM, 46 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Régulo 4170 y MARIA ELENA CORONEL, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Régulo 4170.

OFICINA Nº 2

DANIEL FERNANDO BIAGETTI, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Comandante Braga 2585 y GLADYS RENEE RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2585.
WALTER ANGEL ELHORDOY, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gowland 623 y MIRTA CRISTINA CHARLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 621.
RICARDO JOSE BAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3938 y ADRIANA MABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3232.

OFICINA Nº 3

RAUL ALEJANDRO CEBALLOS, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Felipe Cardozo 1616 y GABRIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4621 Apto. 601.
MARIO CAETANO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Primicias 4854 y YANISIE MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4351.
MOISES CARAZO, 66 años, soltero, carpintero, español cil., domiciliado Cabildo 2265 y JOSEFA PARIS, 69 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Emilio Romero 72.
HEBERT LUIS CASELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3594 y CARMEN PATRICIA PASCUERIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

ALFREDO CARMELO FEGLIA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaro 1133 y MARIA GRACIELA SAN PEDRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2717.
JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Pedro Ramírez 5097 bis y ALBA DOLIS FERREIRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5097 bis.

OFICINA Nº 5

ALFREDO VICTOR GARCIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3348 Apto. 107 y MARIA del ROSARIO FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4234 block G Nº 306.
MARCELO RONEY GARCIA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3128 Apto. 2 y JACQUELINE SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4816.
CARLOS ALBERTO GONZO, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1524 y OLGA NELSA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2532 Apto. 103.
JULIO CESAR HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés número 5950 y GRACIELA CHOCHO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andrés número 5950.
RICARDO JOSE GARCIA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Scosería 2940 y GLADYS BEATRIZ YODICE, 27 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Colonia 993.
MARIO ABEL GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miravalle 4469 y FLORENCIA GALLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido 2775.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2876 Apto. 8 y VERONICA INES GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2876 Apto. 4.
LUIS ALBERTO MOREAU, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4098 y MARTA SUSANA FERNANDEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4098.
JULIO EDUARDO MARMOLEJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo número 2484 y MARIA AUXILIADORA GAMBOA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lugo 2482.

OFICINA Nº 7

LUCAS PODADERA, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Anzani 2126 apartamento 1 y NANCY MADELEINE SABIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1460 bis.
HECTOR PATRICIO PATIÑO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 1925 y HAYDEE ROSA PEREZ, 41 años, divorciada economista, oriental, domiciliada Luis de la Torre 956 Apto. 504.
WALTER ARIEL PADRON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilia Pardo Bazán 2307 y CLAUDIA SILVANA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colombia número 1240.
ROBERTO RAFAEL PETCHO, 49 años, divorciado, industrial, francés cil., domiciliado Rambla del Perú 1389 Apto. 901 y DIANA PATRICIA JACUBOVSKI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1752.
RAUL ENRIQUE PERDOMO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2255 y MARIA MABEL LASSERRE, 37 años divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Coquimbo 2255.
AMBROSIO PORTANTIER, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Waterloo 980 Apto. 2 y YOLANDA DEL PILAR TORT, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo Nº 980 Apto. 2.
ALEJANDRO MARTIN PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli Nº 1495 Apto. 12 y NENUFARE MARIA UTHURBURU, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gianelli 1495 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

ALVARO WALTER ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña Nº 1842 y MARIELA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago Nº 1250.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5366 y MIRTHA MABEL ERRECARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5366.
NESTOR EVARISTO XIMENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5523 y EMILIA ROSA IBARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia 5403.
EDUARDO JUAN RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 4394 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio número 1435.

OFICINA Nº 9

SERGIO FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí número 1743 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH BRITOS, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Volta 4929.
JOSE LUIS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2929 Port. y SANDRA MARCELA MAIDANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 754 bis Port.
RICARDO SORIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3736 y ROSSANA ISABEL MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 4956.
MIGUEL ANGEL SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2983 y MIRTHA YANET CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] Viana número 2914.
ROBERTO RUBEN [illegible], 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2003 Apto. 3 y DELMA ROJAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1350 Apto. 1.
JOSE ELIAS SOJBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1109 y KACLIN BEATRIZ MARTINS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1691 Apto. 102.
PEDRO OMAR SANCHEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3782 y SANDRA MARIBEL FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú Nº 3893.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VIANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1883 y GRACIELA ROSSANAMARA LIMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1883.
FABIO ISRAEL VAREIKA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1005 Apto. 704 y SYLVIA LEONOR DOÑO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1269, Apto. 403.
SERGIO GUILLERMO TELLECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 6280 y BLANCA ISABEL DOMINGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Fauquet 6280.
OSCAR DIEGO ORIBE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4278 y LOURDES BEATRIZ MIERES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5122.
MARIO MIGUEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4259 y OLGA ROXANA MATTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4259.
EDUARDO ANGEL UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, argentino cil., domiciliado Soriano 944, Apto. 603 y ELVIRA RAQUEL ARRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3858.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220/84), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a. sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96.138 y 96.141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96.142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96.136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3630 Mar.3-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRILLON, SIXTO RAMON y otra - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 173|87), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 76.965 de Montevideo, y en especial al señor Miguel Vascueme o sus herederos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 295 m.2 1524 y que se deslinda 8 metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez, 34 m. 36 lindando con el padrón 76.966, 8 m. 59 lindando con el padrón 76.960 y 34 m. 36 lindando con los padrones 76.961, 76.962, 76.963 y 76.964, según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1957. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 4119 Mz.3-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c.| Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|163|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Bandera Argañaraz, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil ochocientos cuarenta y uno, el treinta de octubre del mismo año, se ubica como solar ocho de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, consta de una superficie de novecientos dos metros cuadrados, ocho mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa, veintinueve metros, veinte centímetros al Sureste con Ciro Arbiza, igual medida en su paralela al Noroeste, con María Barreneche y treinta metros, noventa y dos centímetros, al Suroeste parte con Jacinto de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino José Spillere, a cualquier título y todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 4122 Mz.3-v.abr.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Art. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86 con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985 Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987 se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Mz.3-v.abr.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ESTIGARRIBIA ULPIANO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 274|87), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el señor Ulpiano Estigarribia, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, urbano de esta ciudad Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 1990; en la manzana Nº 49 con 25 metros de frente a calle Ituzaingó, y 60 mts. al Sur con padrones 3707 y 1991, al Oeste con padrón 1983 y al Norte con padrón 1989: conformando un área de 1.080 metros, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 17|10|87, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4083 el 20|10|87.

En consecuencia se cita a sucesores de Félix de los Santos u otros interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que, si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36128 Dic.16-v.dic.21. Feb.1º-v.mar.3.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIDIA CHANGO LIZARAZU solicita la inscripción de la obra titulada: "Hacia una Educación Integrada e Integradora", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4100 Mz.3-v.mz.16.

KLIBER CHAVES solicita la inscripción de las obras tituladas "Anécdotas de Cañas" (Segunda Parte); "Barrio Chino"; "Justa" y "Tokyo", de las que se declaró autor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 4036 Mz.3-v.mz.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU - Rectificación de Partida" (Ficha D. 93185) se ha solicitado la rectificación del Acta 1549 de Nacimiento del 15 de diciembre de 1952 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la inscripta figura "Marta Alejandra Alcambru", debe decir MARIA ALEJANDRA ALCAMBRU, por así corresponder. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 4033 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERRON, JULIA - Rectificación de Partida" (A.|629|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julia Ferrón - Heriberto Martínez - Acta 88 del 12|8|39, de la Primera Sección de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: "Etcheverry", debe decir: FERRON, por así corresponder. — Montevideo, 17|9|1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 4114 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de: 1) Matrimonio de FRANCISCO ABONDO BARDESIO y MARIA ELIDA DE BRUM, pues en la misma, donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de MIGUEL AUGEL BARDESIO, pues en la misma, donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder; 3) Partida de Nacimiento de SONIA LILIAN BARDESIO, pues donde dice: "Bardecio", debe decir: BARDESIO, por así corresponder (Ficha: S.|1173|87). — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 4032 Mz.3-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "NICADEMUS HERNANDEZ MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 67|B.|1987), se hace saber que Nicademus Hernández Martínez solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija de Diolindo", debe decir: NICOLAS TOLENTINO. — Pando, mayo 25 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 3988 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "PEREIRA DE SOUZA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (F. C.|472|87), se hace saber que

se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Carlos Pereira De Souza Suárez y María Luisa Rodríguez Suárez y la de Nacimiento del menor Carlos Darwin Pereira De Souza Rodríguez, en el sentido que donde dice: "—en la primera— "Juan Carlos Pereira Suárez", debió decir JUAN CARLOS PEREIRA DE SOUZA SUAREZ; y en la de Nacimiento del menor, donde dice: "Carlos Darwin Pereira Rodríguez", debió decir: CARLOS DARWIN PEREIRA DE SOUZA RODRIGUEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 4013 Mz.3-v.mz.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ERPI Y GALASCHI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Denominación: Depósito San Marcos.
Razón Socia:l Erpi y Galaschi Ltda.
Cedentes: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN y GLADYS MENDEZ LOJO, ceden la totalidad de sus cuotas (135 y 15 respectivamente).
Cesionario: Corina Esther Bajsa López, Fabiana Paola, Sylvia Lourdes y Sergio Omar Galaschi Bajsa, adquieren 75 cuotas la primera y 25 cuotas cada uno de los tres restantes.
Contrato: Noviembre 23 de 1988.
Inscripción: Nº 131, folio 475 v., Libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Corina Esther Bajsa López.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4219 Mz.3-v.mz.16.

MANTENIMIENTO LTDA.
Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 128, folio 481 v., libro 3.
Socios: OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ y ELIZABETH ZULMA CUEVAS CUEVAS.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Mantenimiento y obras, etc.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4216 Mz.3-v.mz.16.

AZUL S.R.L.
Contrato: 30|9|1987.
Inscripción: Nº 167, folio 622, libro 2 de Contratos.
Socios: LAURA MOLINS TEJERA y VICTOR IBARRA FREIWALD.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Exportaciones, importaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Mones Roses 5913.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4215 Mz.3-v.mz.16.

FYBEA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento de 31|12|87, inscripto con el Nº. 65, folio 258 v., libro 2 de Contratos, NELSON MARTINO MOUCHANTEF cedió todas sus cuotas (200 de N$ 10.00) a Tomás Martino: 67 cuotas; Yamile Mouchantef: 67 cuotas; y Mabel Martino Mouchantef: 66 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mz.3-v.mz.16.

RIUS S.R.L.
Contrato: 12|11|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423, folio 5170, libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO RIUS y SEVERLNA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de publicidad, inmobiliaria y administración de propiedades. Importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividad, mercaderías o productos, personales jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 4160 Mz.3-v.mz.16.

CAVI LTDA.
Contrato: 12|1|1987.
Inscripción: Nº 1, folio a 4, libro 1988.
Socios: ULISES RAMON CALLORDA TORRES y MARCELO JAVIER CALLORDA VIQUE.
Objeto: Industrialización, comercialización de todo tipo de mercaderías, toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: José Pedro Varela 376, Las Piedras Canelones.
Administración: Ulises Ramón Callorda Torres.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4171 Mz.3-v.mz.16.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación del contrato: 4|2|1988, inscripta Nº 122, folio 4560, libro 3 Cto.
Cesión de cuota, cedente: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI.
Cesionaria: Amparo Elizabeth Risotto Pastor.
Capital social: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00, corresponderá a Ibis Delfa Velázquez 80 cuotas y a Amparo Elizabeth Risotto, 20 cuotas.
Administración y uso razón social: Será ejercida por Amparo Elizabeth Risotto Pastor e Ibis Delfa Velázquez Ibarra conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4158 Mz.3-v.mz.16.

B. y R. NEGOCIOS RURALES S R.L.
Contrato: 19|1|88.
Inscripción: No. 10, Fo. 31|34; Lo. 1.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI y JORGE JESUS RODRIGUEZ DE SOUZA.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: explotación de negocios agropecuarios en todas sus formas y manifestaciones, intermediación, transporte de hacienda y mercaderías por el país y el extranjero, remates.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4254 Mar.3-v mar.16.

DOS PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 1 febrero 1988.
Inscripción: N o 103 F o 391 L o 2.
Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO: ELISA GABRIELA VALLS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.
Objeto: Publicidad, fabricación, importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3355 Mar.3-v.mar.16.

RIO DE LA PLATA S.R.L.
Contrato: 31|12|87.
Inscripción: Nº 65 Fo. 236 vto. Lo. 3.
Socios: LEOPOLDO FELIX STRASSER BLANCO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK FLEITAS.
Objeto: Industrialización, comercialización, manufacturación de calzados y artículos de cuero en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Leopoldo Félix Strasser Blanco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4218 Mar.3-v.mar.16.

SOSA Y MORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: Escritura autorizada por el Esc. Rabindranath Calleros Tejera el 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 22, Folios 90 - 95, Registro Público de Comercio de Rivera.
GENARO SOSA cede 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima".
CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cede a "Torluz Sociedad Anónima" 6 cuotas sociales: y 19 cuotas sociales a "Trigosol Sociedad Anónima".
Modificación: I) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, perfumería y afines.
II) Administración y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini con domicilio en calle Monseñor Vera 1132, Rivera.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32896 Mar.3-v.mar.16.

SEINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 febrero 1988.
Registro: Nº 191; folio 705; libro 2 de Contratos.
Cedente: CECILIO GARCIA CERSHIARI y MARIA ELSA APPOLONIA.
Cesionarios: Víctor Heriberto Stevenazzi Soto y Edgardo Juan Verzi Lazzarini.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4152 Mz.3-v.mz.16.

ASESORAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.
Contrato: 9|2|88.
Inscripción No. 132 Fo. 490 v. Lo. 2.
Socios: ORLANDO NIRO TOLEDO BIRRIEL y CLAUDIA TOLEDO DELFINO.
Objeto: Asesoramiento técnico, contratación de servicios y compraventa de materiales de pintura y construcción.
Capital: N$ 300.000.00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Claudia Toledo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4276 Mar.3-v.mar.16.

LITORAL OESTE LIMITADA
Contrato: 7|12|1987.
Inscripción: No. 155, Fo. 596|601 - Colonia.
Socios: RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Imprenta, Librería, Papelería y afines en general, compraventas, representaciones, comisiones, distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ruben Darío Ramírez Farías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4251 Mar.3-v.mar.16.

FACAL LTDA.
Contrato: 2|2|88.
Registro: Nº 192, Fo. 722 y Libro de Contratos.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA, WILHELM WOLF WILKE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Explotación ramo de imprenta, papelería y afines, importación y|o exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4275 Mar.3-v.mar.16.

BARNA S.R.L.
Contrato: 24|6|87.
Insc.: N$ 1605, Fo. 5833 vto., Lo. 2.
Cedentes: JORGE TEJADA VALLES e ILDA VALLES GUILLENEA.
Cesionario: Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: 12 cuotas.
Adm. tres socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4274 Mar.3-v.mar.16.

EL MARRONAZO LIMITADA
Contrato: 23|12|1987.
Inscripción: No. 161, Fo. 621|626 Colonia.
Socios: CARLOS ALBERTO VIERA FONTAN y NOEL HERIBERTO VENCE D'ALBERTO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Herrería de obra en general, metalúrgica, carpintería mecánica y afines, compraventas, representaciones, etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Noel Heriberto Vence D'Alberto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4250 Mar.3-v.mar.16.

CALZADOS CITY LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 98, Fo. 371, Lo. 2.
Cedente: JUANA STANCOV NIDELCHOFF (cedió 9 de 10 cuotas).
Cesionario: Juan Romeo Nicoloff Starcov.
Modificación: La administración la tendrá Juan Romeo Nicoloff Stancov exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4243 Mar.3-v.mar.16.

INTERFLET S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 174 Fo. 644 y Lo. 2 de Contratos.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y GABRIELA OLIVERA FARIAS.
Objeto: Transporte interno e internacional de muebles, documentos valores y personas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4242 Mar.3-v.mar.16.

PAYSANDU LTDA.

Contrato: febrero 3 de 1988.
Inscripción: No. 129, Fo. 464 v. Lo 1.
Socios: HILARIO ONOFRE ARIAS SOCA y CARLOS ONOFRE ARIAS KROPFF.
Capital: N$ 300.000.00.
Administrador: Hilario Onofre Arias Soca.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y anexos, limpieza de frentes, arenados hidrolavados, pinturería, albañilería, carpintería, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 4217 Mar.3-v.mar.16.

ETKA LTDA

CESION DE CUOTA
Contrato privado: 25 enero 1988.
Inscripción: 3 de febrero de 1988 No. 103 Fo 389 del Lo. de Contratos.
Cedente: ETKA ZYLBERSZTEJN 9 cuotas de N$ 5.000 00.
Cesionario: Jaime Kacowicz Zylbersztein.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3597 Mar.3-v.mar.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 222.084. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A., solicitó registro la marca: MACRO MERCADO, de las clases Int. 3, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4260 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 222.024. — Montevideo, 23 de febrero, 1988. — Eduardo Medina, Elastar S. A. (Argentina), solicita marca: ELASTAR, clase Int. 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4256 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 222.118. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Con esta fecha Miriam de Vries Winiarz, solicitó registro la marca: LADY'S CHARME de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4236 Mz.3-v.mz.16.

ACTA 222.015. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Claudio Morgade por The Lubrizol Corporation (EUA) solicita marca



denunciando prioridad solicitud estadounidense acta N o 73|684716 de fecha setiembre 17 de 1987 clases Int. 1 y 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 4080 Mar 2-v.mar.15

ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S A (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3361 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 221.900 — Montevideo, febrero 10 1988 — González Ruiz por Martínez Hnos S. R. L. (Uruguay) solicita marca: el RANCHO clase Int. 25ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3362 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 221.901. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz por Martínez Hnos S R L (Uruguay) solicita marca COMANDER. clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3363 Mar.3-v.mar.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 2619|1904. — ALBERTINA MARQUEZ SILVA y EMILIO CANOURA FERNANDEZ, prometieron enajenar a Mañufe Ltda., carnicería, sita Corumbé 4371. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mar.25.

Ley 2619|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA y MARTA SUSANA SCARCELA SORI, prometieron enajenar a Albertina Márquez Silva, carnicería, sita Corumbé 4371 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mar.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamar a concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de las asignaturas Física, Química y Biología de todo el país.
La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires Nº 521 - Montevideo hasta el día 14 de abril de 1988 inclusive.
Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 40943 Mar.3-v.mar.7.

ADMINISTRACIO NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Consejo Directivo Central
LLAMADO A CONCURSO
2 Cargos de Arquitecto entre Funcionarios de A. N. E. P.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso para la provisión de 2 cargos vacantes de Arquitecto Técnico 1 Escalafón A Grado 15, entre funcionarios del Ente
Inscripciones y Bases: División Personal No Docente, Soriano 1045, en horario de oficina
Plazo: 15 días a partir de la presente publicación. — Departamento de Relaciones Públicas. — Luis R. Passeguí, Jefe de Dpto. de RR. PP.
27) (C. C.) 1|pub. 40952 Mar.3-v.mar.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr JUAN CARLOS MENDEZ SUAREZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso, en sesión de fecha 13/5/87, no hacer lugar a la solicitud de reingreso presentada por el señor Juan Carlos Méndez Suárez, por no estar amparado en lo dispuesto por la ley 15 783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la mencionada ley.
27) (Cta Cte.) 3/pub. 40973 Mar.3-v.mar.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr DANUBIO GUTIERREZ BUONOMO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso, en sesión de fecha 2/7/87, remitir sus antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley 15 783 (artículo 28) en virtud de que el señor Danubio Gutiérrez Buonomo, no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º, inciso 2º de la referida norma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40975 Mar.3-v.mar.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso, en sesión de fecha 29/10/87, remitir sus antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley 15.783 (artículo 28), en virtud que el señor Eduardo Cosme Giménez Castellanos no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º, inciso 2º de la referida norma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40976 Mar.3-v.mar.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al señor JOSE LUIS ESQUIBEL que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 29/10/87, remitir sus antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley 15.783 (artículo 28), en virtud que el señor José Luis Esquibel no ha acreditado ante este Banco, los requisitos de los artículos 20 y 1º, inciso 2º de la referida norma lega.
27) (Cta Cte.) 3/pub 40977 Mar.3-v.mar.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr. JORGE WILLIAM DALMAS MALAN que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 31/12/86, no hacer lugar a la solicitud de reintegro al cargo que desempeñaba en el Banco, presentada por el señor Jorge William Dalmas Malan, ya que no se encuentra encuadrada dentro de los extremos previstos en la ley 15.783, y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el artículo 28 de la referida norma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40978 Mar.3-v.mar.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr Gregorio Gorto Clemenco para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 4|1|88 dictada en expediente Nº 84|05|005|03|0/000983 caratulado "Montajes Industriales". Solicitud exoneración establecida en el inc. A. del Art. 22 del título 2 del Texto Ordenado año 1975, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|84 — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 1|pub. 40947 Mar.3-v.mar.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. Francisco Nova para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 11|2|88 dictada en expediente número 88|05|005|03/0/016069 caratulado "Garnie S. A." Actuación inspectiva por I. V. A. bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29|11|84 — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40948 Mar.3-v.mar.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la Sra. Melba Schiavo para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 9|2|88 dictada en expediente Nº 87|05|005|03/0/010539 caratulado "Melba Schiavo - Actuación Inspectiva por I. V. A.", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley número 14.306 de 29|11|84 — Montevideo, 24 de febrero de 1988 — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera
27) (C. C.) 3|pub. 40949 Mar.3-v.mar.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto-ley 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1987, son las siguientes:

En moneda nacional no reajustable	83.76 %
En dólares USA	10.49 %
En marcos alemanes	8.34 %

27) (C.C.) 1|pub. 40894 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 23|2|88.

Rep. 33|88.

Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17|2|88. se resuelve llamar a aspirantes con un plazo de inscripción de un mes, para la previsión de los cargos que se detallan a continuación, creados por contratación con carácter Interino hasta el 31|12|88, entre los médicos radicados en el Departamento de Maldonado que cumplen funciones en los Hospitales de Maldonado y San Carlos respectivamente:

Se deja constancia: Que las contrataciones tienen el sentido de complementación salarial en aplicación del concepto de integración docente-asistencial de cargos con responsabilidad asistencial en el M. S. P. y función docente en la Facultad de Medicina. El propósito es que estas responsabilidades sean ejercidas en el mismo lugar, por la misma persona preservando en esta forma la unidad del quehacer.

Estos cargos son para la enseñanza a nivel del CI. CLI. PA. en los hospitales de Maldonado y San Carlos:

Exp. s|nº

— Coordinador Adjunto para el Hospital de Maldonado (N.o 2338. Esc. G, Gº 4, 18 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Clínica Médica para el Hospital de Maldonado (N.o 2339. Esc. G. Gº 3, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de Clínica Médica para el Hospital de San Carlos (N.o 2340, Esc. G. Gº 2, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica para el Hospital de Maldonado (N.o 2341, Esc G. Gº 3, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina)

— Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica para el Hospital de San Carlos (N.o 2342. Esc. G, Gº 3, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Laboratorio Clínico para el Hospital de Maldonado (N.o 2343, Esc. G, Gº 3, 6 hs . rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Laboratorio Clínico para el Hospital de San Carlos (Nº 2344. Esc. G, Gº 3, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Anatomía Patológica para la Unidad Docente Maldonado-San Carlos (N.o 2345, Esc. G. Gº 3, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Medicina Preventiva y Social para la Unidad Docente Maldonado-San Carlos (N.o 2346 Esc. G, Gº 3, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30, del día 23 de marzo de 1988.

Requisitos de Inscripción: Ser médico radicado en el Dpto. de Maldonado que cumplen funciones en los Hospitales de Maldonado y San Carlos; en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en fomularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada): Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Sección Concursos

Montevideo, 18|2|88.

Rep. 28|33

Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10|2|88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina de los cargos que se detallan a continuación, hasta la provisión titular supresión o transformación y no más allá del 31|12|88, con un plazo de inscripción de un mes y dejando constancia que estos cargos son para ser desempeñados en el Hospital Escuela del Litoral de la Ciudad de Paysandú (para cumplir la enseñanza del Ciclo Clínico Patológico en el interior).

— 1 Coordinador (gdo. 4, esc. G, 18 hs. rubro Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Clínica Médica (gdo. 3. esc. G, 12 hs., rubro Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Clínica Quirúrgica (gdo. 3, esc. G, 12 hs., rubro Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Clínica Ginecotocológica (gdo. 3, esc. G, 12 hs. rubro Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Clínica Pediátrica (gdo. 3 esc. G, 12 hs., 12 hs., rubfo Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Anatomía Patológica (gdo. 3, esc. G, 18 hs. rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Medicina Preventiva y Social (gdo. 3, esc. G, 18 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj. de Radiología (gdo. 3, esc. G, 6 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj de Traumatología y Ortopedia (gdo. 3, esc. G, 6 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. de Urología (gdo. 3, esc. G, 6 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj de Psiquiatría (gdo. 3. esc. G, 6 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 1 Prof. Adj de Dermatología (gdo. 3, esc. G, 6 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Clínica Médica (gdo. 2, esc. G, 12 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Clínica Quirúrgica (gdo 2, esc. G, 12 hs.. rubro de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Clínica Ginecotocológica (gdo. 2, esc. G, 12 hs., rubro de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Clínica Pediátrica (gdo. 2. esc. G, 12 hs. rubro de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30, del día 25 de marzo de 1988.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada): Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C. C.) 1|pub. 40939 Mar.3-v.mar.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

- Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Técnico IV Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58. Gº 9, 36 horas semanales), e integración de cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias.
- Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Técnico IV. Psicólogo (Esc. B 25. Gº 9, 36 horas semanales). e integración de cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias.

Apertura de Inscripción: 29 de febrero de 1988.
Vencimiento: 11 de marzo de 1988.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

NOTA: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal. — Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 40955 Mar.3-v.mar.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 24/2/88
Rep. 36/988

— Llamado a Aspirantes —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/2/88, llámase a aspirantes para la provisión titular e interina (dejando constancia que el número de cargos interinos a proveer dependerá de la disponibilidad presupuestal). de los siguientes cargos de Profesor Adjunto Gº 3, de Diagnóstico y Tratamiento Especializado y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Expte. 880125
Departamento de Psicología Médica (Gº 3, Esc. G, 12 horas rubros F. de Medicina).

- Hasta 2 cargos con carácter titular Nos. 2312 y 2313.
- Hasta 4 cargos con carácter interino números 2314, 2315.

En total no más de 4 cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 25 de abril de 1988.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el C.D.C. con fecha 19/5/87, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los grados 4 y 5.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia), declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (tres ejemplares documentada) y un librillo (tres ejemplares) con los siguientes requisitos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar (se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y, excepcionalmente, por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar y;

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor con su correspondiente resumen.

Presentar Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 40958 Mar.3-v.mar.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 24/2/88
Rep 35/988

— Llamado a Concurso de Pruebas —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/2/88. llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provisión titular e interina de Asistentes Gº 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, dejando constancia que el número de cargos interinos a proveer dependerá de la disponibilidad presupuestal con un plazo de inscripción de 2 meses:

Expte. 880125
Departamento de Psicología Médica (Gº 2, Esc. G, 12 horas, rubros F. de Medicina).

— Hasta 4 cargos con carácter titular Nos. 2297, 2298, 2299 y 2300.
— Hasta 11 cargos con carácter interino números 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307.

En total no más de 11 cargos.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 25 de abril de 1988.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos solicitud de inscripción (original y copia), declaración jurada y compromiso de cargo. Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Se deja expresa constancia: Que el Consejo por resolución de fecha 25/9/86, Nº 28, expediente s./n., establece que los aspirantes deben tener título de médico o químico farmacéutico (artículo 6º de la Ordenanza de la carrera docente en los S.D. y T.E.). Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado (artículo 6º de la Ordenanza respectiva).

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el C.D.C. el 19/5/86:
b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de la Carrera Docente en los S.D. y T.E. aprobada por el C.F.M. el 31/8/71, expediente 712005 y por el C.D.C. el 7/2/72, publicada en el "Diario Oficial" el 22/2/72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la ordenanza precedente);
c) En el Reglamento de Gº 2 en los S.D.T.E. y subestructuras diferenciales, aprobado por el C.F.M. de fecha 13/7/72, por el C.D.C. de fecha 2/10/72 y en el "Diario Oficial" el 18/10/72 y;
d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gos. 1 y 2 en la F. de Medicina aprobado por el Consejo de F. de M. de fecha 10/7/86.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 40959 Mar.3-v.mar.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones para la provisión en efectividad de diversos cargos docentes
Ampliación del plazo de inscripción

Por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 23.11.87, se llama a aspiraciones para la provisión en efectividad de los cargos docentes siguientes:
—1 Coordinador de Cursos Teóricos (grado 3, 20 horas).
—1 Coordinador de Cursos Prácticos (grado 3, 20 horas).
—1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social (grado 3, 20 horas).
—1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales I (grado 3, 10 horas).
—1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales II (grado 3, 10 horas).
—1 Encargado de Curso de Etica (grado 3, 12 horas).
—1 Encargado de Curso de Política [illegible] (grado 3, 3 horas).
—1 Encargado de Curso de Psicología I (grado 3, 12 horas).
—1 Encargado de Curso de Psicología Social (grado 3, 10 horas).
—1 Asistente de Introducción al Servicio Social (grado 2, 15 horas).
El período de inscripción será hasta el 3.5.88 de 15 a 19 horas en la Secretaría de la EUSS.
Vencimiento del período de inscripción: 3.5.88 a las 19 horas. Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.
Las solicitudes deberán presentarse con una copia de cada recaudo presentado.

27) (C.C.) 1|pub. 40981 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a las resoluciones Nº 38 de 28 de diciembre de 1987 y Nº 37 de 22 de febrero de 1988 del Consejo Directivo Central, se llama a concurso para la provisión titular de los cargos de Técnico en Ingeniería Biomédica (Esc. D, grado 8, 30 horas) y de Técnico Neumocardiólogo (Esc. B, grado 11, 30 horas) de la Facultad de Medicina, para cumplir funciones en el Laboratorio de Fisiopatología Respiratoria del Departamento de Fisiopatología.
Los aspirantes podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, donde se pueden retirar las bases y requisitos para la inscripción.
El cierre de este llamado es el 11 de marzo de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos (Sección Selección de Personal).

27) (C.C.) 1|pub. 40980 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Exp. 10749|87. — Se notifica al Sr. LUIS ABI-SAAB de la resolución del Cr. Juan Carlos Dean, Asistente Académico del Decano de fecha 3|12|87, respecto a su solicitud de fijar nueva fecha para la revisión de Finanzas Públicas y Política Fiscal: "Corresponde no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 3|pub. 40935 Mar.3-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTIFICACION DE LLAMADO

De acuerdo a la resolución Nº 33 del Consejo Directivo Central de 22 de febrero de 1988 y del señor Rector de 29 de febrero de 1988 se rectifica el llamado publicado el 12 de febrero de 1988, estableciendo que se trata de la contratación hasta el 31 de diciembre de 1988 de un Analista que deberá cumplir tareas de Analista Programador, con una remuneración equivalente al Esc. D, grado 17, y se amplía el plazo de inscripción hasta el 11 de marzo de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos (Sección Selección de Personal).

27) (C.C.) 1|pub. 40979 Mz.3-v.mz.3.

U. C. O. T.

Unión Cooperativa Obrera del Transporte
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio, se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1988, a la hora 0.30 en el local del Cine Maturana, sito en la calle Agraciada 3178.
El orden del día consta de un solo punto que dice lo siguiente:
Informe de la situación de la empresa y programa de medidas a tomar que se sugieren para ordenar la situación de la Cooperativa. — Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 1/pub. 4234 Mar.3-v.mar.3.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días al señor Julio Guadalupe; citándose a reconocimiento de firma puesta al pie del documento que obra agregado en los autos: "Banco Central c| JULIO GUADALUPE - Reconocimiento de Firma" (Ficha B|754|1983), bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 4273 Mz.3-v.mz.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|914 año 1987), se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (%) 30|pub. 40965 Mz.3-v.ab.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hoy Eva por Sylvia Meindl c.|HARRY DICK MEINDL BERGER "Declaración de Ausencia", (Ficha B|375|87), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Harry Dick Meindl Berger.
A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 3|pub. 3195 Mar.3-v.mar.3. May.2-v.may.2. Jun.30-v.jun.30.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lisia Munis y Flora Munis c| SUCESORES de MAURICIO MUNIS BARRETO y JUSTINA VARGAS "Posesión notoria de estado Civil" de hijos y hermanos naturales de Firmo Muniz (Ficha A 190|87) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 4016 Mar.3-v abr.21.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Las Piedras, en los autos: Duccos, Henri Juaun y otra c./JUAN JOSE CAMPISTEGUI y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 104, año 1986), se intima a Juan José Campistegui y Amanda Rodríguez y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a la escrituración del bien (solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Las Piedras), zona urbana, empadronado con el Nº 10.082 (antes Nº 16.581 en mayor área), señalado con el Nº 15 de la manzana N en el plano del Agr. Juan Francisco Ross inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8955 el 24 de setiembre de 1955, bajo apercibimiento de otorgarle de oficio, de acuerdo a lo señalado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 4,000.00 10/pub. 4172 Mar.3-v.mar.16.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por decreto Nº 4755 del 4 de diciembre de 1987, dictado en autos: CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y Otros - "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha Nº 365/83), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se ha ordenado la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial cuya homologación fuera solicitada en los mismos: en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el 30 de octubre de 1987, entre los esposos Damián Cantera y Marta Almada (en adelante deudores) titulares del negocio denominado "Ferretería Punta del Este", sito en esta ciudad en la Avda. Salto Grande y Pedragosa Sierra; y los suscriptos acreedores civiles y comerciales de los mismos representativos de las tres cuartas partes del pasivo total de los deudores y de la mayoría de los acreedores comerciantes titulares de las tres cuartas partes de los créditos comerciales originados en operaciones comprendidas en el giro regular del negocio; expresan y convienen:
Primero: Concordato judicial en trámite. — Los deudores tienen solicitado un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Expediente Nº 365|83 donde lucen agregados la memoria explicativa del mal estado de sus negocios y las causas de su suspensión de pagos, un estado estimativo y detallado del activo y pasivo, con expresión de los respectivos importes, causas y naturaleza; todo lo cual los acreedores declaran haber conocido y aceptado.
Segundo: Ejecución hipotecaria. — El Banco Comercial ha promovido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado los autos "Banco Comercial c/ DAMIAN CANTERA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 431/85), haciendo valer un crédito de N$ 2:500.000,00 garantizado con la hipoteca del único inmueble de los deudores, sede de su comercio en esta ciudad, Padrón Nº 3.328 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Por dicha ejecución, pretende cobrar el total de su crédito, intereses pactados y punitorios, costas y costos cuando de la respectiva escritura de hipoteca resulta limitado el monto del gravamen. Sin perjuicio de la oposición que puedan formular los deudores y/o acreedores en

dicha ejecución hipotecaria, una vez subastado y escriturado el inmueble al mejor postor, para la limitación de los adeudos del acreedor hipotecario y el reclamo del eventual remanente, se hace necesario instrumentar un concordato entre los deudores y acreedores no privilegiados para el pago viable y proporcional de sus créditos en una forma viable para las partes.

Tercero: Objeto. — Por ello lo deudores y acreedores suscriptos celebran por el presente un concordato preventivo extrajudicial que sustituirá al judicial en trámite y se ajusta a los siguientes términos:

1º) Determinación de la deuda a pagar:

La deuda se determinará al 30 de Noviembre sobre las siguientes bases:

I) Para deudas en Moneda Nacional: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales del 36 % anual, hasta el 30 de noviembre de 1987.

II) Para deudas en Moneda Extranjera: Se tomará los capitales adeudados al último vencimiento y se les aplicará un interés con capitalizaciones anuales al 8 %, hasta el 30 de Noviembre de 1987. El capital así obtenido se convertirá en N$.

III) Se tomará para las deudas en U$S el tipo de cambio de N$ 260,00 por 1 U$S.

2do.) Forma de pago de la deuda:

La deuda determinada según el artículo primero, se abonará de la siguiente manera:

1) Se dividirá por su monto entre 72 determinándose así una cuota mensual inicial a abonar desde diciembre/87, la que se ajustará por el índice de Costo de Vida cada trimestre, o sea que la cuota del mes de marzo/88 será revaluada en el índice producido entre el 30|11|87 y el 28/2/87. Dicha cuota se proporcionaría a los capitales adeudados para su pago entre los Acreedores.

2) Estas cuotas así abonadas y así determinada, amortizaran sólo el Capital determinado según el Art. 1ro.

3ero.) Los saldos de capital impagos generarán un interés del 80 % de la Tasa Media del Mercado, pero que no serán abonados hasta, después de concluir con el pago del capital.

4) Una vez cancelada la cuenta de capital, la cuenta que se generó por intereses según el punto 3ro. generará a su vez un interés del 64 % de la Tasa Media del Mercado. c sea una tasa del 80 % de la aplicada en el punto 3ro.

5) Con los importes generados por el punto 3ro. y 4to. se generará una deuda que se cancelará en la misma forma que se venía haciendo con la cuenta de Capital. o sea con pagos mensuales reajustados trimestralmente, por índice de costo de vida, hasta la cancelación total del importe.

Según nuestros cálculos y partiendo de la base de una inflación anual fija del 60 %, terminaríamos de pagar los Capitales en 33 meses y la deuda por intereses en 16 meses más.

[illegible]o.) Detalle de Acreedores, y sus deudas originales según los registos de la Empresa:

Acreedor	Deuda original	Vencimiento
Banco Real	U$S 51.369.77	26.06.82
Discount Bank	U$S 5.966.78	05.11.82
Banco República ...	N$ 70.000.00	20 01.82
Banco República ...	N$ 170 000.00	21 01 82
Banco República ...	N$ 60.000.00	22 01 82
Banco República ...	N$ 150 000.00	05.02.82
Banco República ...	N$ 110 000.00	29.03.82
Banco República ...	N$ 90 000.00	01.03.82
	N$ 650 000.00	
TEM S. A.	N$ 107.788,33	31.12.81
Liderin S. A.	U$S 50.000,00	05.09.80
Inca S. A.	N$ 1.683.989,00	30.06.87
Ambrosio S. Martín	U$S 8.276,00	31.12.86

4to.) Detalle de los Acreedores y sus créditos al 30.11.87.

Banco Real: U$S 78.000,00 a N$ 260.00	N$ 20.280.000,00
Discount Bank: U$S 8.768,00 a N$ 260,00	N$ 2 279.680,00
Banco República:	N$ 3 840.000,00
TEM S. A.:	N$ 682.026,00
Liderin S. A.: U$S 85.696,00	N$ 22 280.960,00
Ambrosio San Martín: U$S 8.938,00	N$ 2 323.880,00
Inca S. A.:	N$ 1.683.989,00
	N$ 53 367.000,00

5º) Remanente eventual del Remate del Banco Comercial:

Se reconoce a los acreedores el derecho a cobrar y prorratearse entre ellos el remanente de la ejecución hipotecaria que efectuará el Banco Comercial, estableciéndose que tanto la empresa como cada acreedor podrá ejercer las acciones que crea conveniente contra dicho Banco por la referida ejecución.

6º) Comienzo de ejecución del convenio:

El presente convenio entre los Acreedores y la Empresa comenzará a aplicarse en el mes de diciembre de 1987.

7º) Forma de distribución de los importes a abonar:

Se abrirá una cuenta especial en el Banco donde se irán depositando importes para alcanzar las cifras a repartir, las que se distribuirán a fin del mes correspondiente según lo establecido en la cláusula segunda, por intermedio de cheques emitidos contra la misma a favor de cada acreedor y por las sumas que corresponda al prorrateo.

8º) Porcentaje de cobrabilidad para cada acreedor:

Según los cálculos efectuados el porcentaje que corresponderá a cada acreedor en cada cobranza será el siguiente:

Banco Real	38 %
Discount Bank	4.27 %
Banco República	7,20 %
TEM S. A.	1,28 %
LIDERIN S. A.	41,75 %
Ambrosio San Martín	4,35 %
INCA S. A.	3,15 %

Cuarto: Homologación. — Este concordato será presentado por los deudores en la sede y autos donde tienen impertado el judicial referido en la cláusula primera, para su homologación judicial conjuntamente con una solicitud de moratoria provisional hasta que el Juzgado dicte resolución definitiva.

Quinto: Domicilios. — A todos los efectos del presente las partes constituyen domicilio en los respectivamente indicados junto a sus firmas.

Sexto: Certificación. — Los suscriptos solicitan al Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz la certificación de sus firmas, cuyo costo solventarán los deudores.

Se deja constancia que este concordato fue suscripto por sus acreedores Banco Real del Uruguay, Liderin S. A., Ambrosio San Martín y Tem S. A. e Inca S. A. los días 12 y 26 de noviembre de 1987 respectivamente y sus firmas lucen certificadas en esa misma fecha por el Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

27) N$ 36.500.00 10|pub. 4008 Mar.3-v.mar.16.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

DYRAC S. A.

Soriano 887 (Pº 4, E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke, se hace saber que DYRAC SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye DYRAC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevido y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 300.000,00 (tres cientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: Realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas po-

drán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14 548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistintas, tendrrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Lydia E. Fons y|o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozembium, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias. y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Escritorio 10: de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello. sello, signo y firmo la presente en Montevideo ,el 21 de julio de 1980 — Brenda S. Favoto, Escribana.

15.024. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: Aprobar los estatutos de DYRAC S. A., autorizando su funcionamiento. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos por el artículo 4º de la ley 2 230 de 2|6|893. Comuníquese. con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare. hágase los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 17 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta al veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14.41 con el Nº 661 al Fo. 2 920 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 12.800 00 — 19411 — 1 pub.

SOUTH ATLANTIC S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno de la Capital, se hace saber que SOUTH ATLANTIC SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con la denominación de SOUTH ATLANTIC SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión, administración, compra y venta en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia, de terceros o para terceros; b) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Industrialización en el extranjero de bienes y|o servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y el hogar automotriz, bazar, bebidas, carnicería, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, gastronomía, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, navegación, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta, veterinaria, vidrio; d) Explotación por cuenta propia o de terceros, de establecimientos que giran en los ramos referidos, así como participación o adquisición de empresas dedicadas a los mismos; todo ello en el extranjero; f) Explotaciones agropecuarias en el extranjero, en todas sus formas; g) Arrendamiento, y toda otra clase de operaciones, con bienes inmuebles ubicados en el extranjero; h) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, fuera del territorio nacional. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, en especial su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 100 000.00 (cien mil dólares estadounidenses), el que podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de U$S 10:000 000.00 (diez millones de dólares estadounidenses), previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y estará representado por acciones al portador de cien dólares estadounidenses cada una. Las acciones se podrán emitir en una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El derecho a voto y a dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado la integración.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la parte, etcétera. Las acciones llevarán la firma de un Director Cuando algún socio no cumpla en plazo con la integración acordada. el Directorio podrá resolver que la cuota pagada por ese socio quede a favor de la Sociedad.

Art. 5º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto de la sociedad e implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos.

Art. 6º Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial, según las leyes. que se firmarán, suscribirán e integrarán como decida el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7º La Sociedad será dirigida y representada por un Directorio integrado por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará sus remuneraciones. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8º Las reuniones del mismo serán convocadas por su Presidente o por dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo cualquiera de sus miembros votar o ser representados, por otro Director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y las disposiciones de sus bienes: A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales y especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino de los resultados, elección del Directorio y cualquier otro punto que figure en el Orden del Día a propuesta del Directo-

rio o de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado y lo soliciten dentro de los treinta días de vencido el ejercicio social. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cada acción da derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las funciones de aquél. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Escribano certificante.

Los firmantes solicitan al Escribano Javier Massa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de enero de 1987. María del Pilar Meilán García. — María Sonia Vila. — Ilda Panzera Lorenzo.

Javier Massa Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Ilda Panzera Lorenzo, María del Pilar Meilán y Sonia Vila, oriental, y española y oriental, respectivamente, viuda de sus únicas nupcias con Rolando Frabasile, casada en únicas nupcias con Fernando García y soltera, respectivamente, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, en la calle Ituzaingó Nº 1323, apartamento 1; II) El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 186,00 tipo comprador.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Javier Massa, Escribano.

1.799. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de SOUTH ATLANTIC S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Díaz.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1987 con el Nº 196, al Fo 1.278 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Subdirector.

Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

N$ N$ 46.000.00 — 18295 — 1 pb.

INVERSORA RIOPLATENSE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno de la Capital, se hace saber que INVERSORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con la denominación de INVERSORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión, administración, compra y venta en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia, de terceros o para terceros; b) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Industrialización en el extranjero de bienes y|o servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y el hogar, automotriz, bazar, bebidas, carnicería, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, gastronomía, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, navegación, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta, veterinaria, vidrio; d) Explotación por cuenta propia o de terceros, de establecimientos que giran en los ramos referidos, así como participación o adquisición de empresas dedicadas a los mismos; todo ello en el extranjero; f) Explotaciones agropecuarias en el extranjero, en todas sus formas; g) Arrendamiento y toda otra clase de operaciones, con bienes inmuebles ubicados en el extranjero; h) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, fuera del territorio nacional. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, en especial su artículo 7º

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 100.000.00 (cien mil dólares estadounidenses), el que podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de U$S 10.000.000.00 (diez millones de dólares estadounidenses), previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y estará representado por acciones al portador de cien dólares estadounidenses cada una. Las acciones se podrán emitir en una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El derecho a voto y a dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado la integración.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la parte, etcétera. Las acciones llevarán la firma de un Director. Cuando algún socio no cumpla en plazo con la integración acordada, el Directorio podrá resolver que la cuota pagada por ese socio quede a favor de la Sociedad.

Art. 5º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto de la sociedad e implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos.

Art. 6º Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial, según las leyes que se firmarán, suscribirán e integrarán como decida el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7º La Sociedad será dirigida y representada por un Directorio integrado por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará sus remuneraciones. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8. Las reuniones del mismo serán convocadas por su Presidente o por dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo cualquiera de sus miembros votar o ser representados, por otro Director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y las disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales y especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros, y fijar o cambiar la fecha de ba-

lance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino de los resultados, elección del Directorio y cualquier otro punto que figure en el Orden del Día a propuesta del Directorio o de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado y lo soliciten dentro de los treinta días de vencido el ejercicio social. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las funciones de aquél. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Escribano certificante.

Los firmantes solicitan al Escribano Javier Massa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de enero de 1987. María del Pilar Meilán García. — María Sonia Vila. — Ilda Panzera Lorenzo.

Javier Massa, Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Ilda Panzera Lorenzo, María del Pilar Meilán y Sonia Vila, oriental y española y oriental, respectivamente, viuda de sus únicas nupcias con Rolando Frabasile, casada en únicas nupcias con Fernando García y soltera, respectivamente, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, en la calle Ituzaingó Nº 1323, apartamento 1; II) El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 186,00 tipo comprador.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Javier Massa, Escribano.

1.798. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de INVERSORA RIOPLATENSE S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1898. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Díaz.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1987, con el Nº 194 al Fo. 1.267 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Subdirector.

Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

N$ 46.000.00 — 18297 — 1 pub.

PERSIL S. A.

Echevarriarza 3387 b (Ap. 1.)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que PERSIL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de su aumento de capital cuyo texto se transcribe:

TESTIMONIO

Acta de Directorio de PERSIL S. A.

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio de 1984, siendo las 19:30 hs. se reúne el Directorio de PERSIL S. A. en el local de la calle Echevarriarza 3387 ,, con la asistencia de todos sus miembros. Se aprueba el acta de la sesión anterior y seguidamente se tratan importantaes temas, de los cuales se adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones: a) Emisión de acciones por el saldo del capital autorizado actual de la sociedad N$ 900.000.00 (nuevos pesos novecientos mil), a nombre de los Sres. Juan M. Alvarez, Antonio Colomé y Nefer Mattos; b) Aceptar el aporte complementario de los anteriores mencionados, por un total de N$ 780.000.00 (nuevos pesos setecientos ochenta mil) como adelanto irrevocable a cuenta de integración decapital; c) Solicitar a las autoridades competentes el aumento del capital autorizado de la sociedad a nuevos pesos 20:000.000.00. (nuevos pesos veinte millones; No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas del día de la fecha indicada. — Hay tres firmas. — Antonio Colomé y dos firmas ilegibles.

En este estado se hace constar que se resuelve facultar a los señores Gastón Cornicchiaro, Manuel Sánchez y Daniel Pérez, para que en forma indistinta realicen todos los trámites necesarios para gestionar e inscribir la correspondiente reforma. — Hay dos firmas ilegibles.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original del mismo tenor asentado a fojas 17 del libro de Actas de Directorio y Asamblea de PERSIL S. A. que tengo de manifiesto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Privadas expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo — Graciela Goyén. — Graciela Goyén, Escribana.

122. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la ampliación solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese habilitándose la Feria Judicial a ese solo efecto, comuníquese y oportunamente háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Inés Díaz de Santiago, Juez Subrogante. — Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 11 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio Inscripta el 26 de junio de 1985 con el Nº 290 al Fº 1663 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 60.000.00 — 19996 — 1 pub.

OSNAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que OSNAL S. A. (Ficha: V-228|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1) En el libro Actas de Diretcorio y Asambleas de OSNAL S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 10|11|86, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares). 2) La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 170,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

534. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 25|02|87.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18|3|87 con el Nº 87 al Fo. 563 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 6.400,00 — 7535 — 1 pub.

HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA.** solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de 1986, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada **HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA**, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscipción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2° Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3° El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4° El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5° Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6° El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8° Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9° La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El Ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Art. 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Cama, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. J

abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— G. Sequeira.— M. Valsechi.— Clara Elena Arteaga.— Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker; Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3º, II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 143,50 por el capital social, reducido a moneda nacional asciende a la suma de N$ 5.740.000.00 reducción verificada al sólo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Expediente 984/986 Juzgado Cuarto Turno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 21 de julio de 1986.— Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de HOTOURVI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte, El Inspector de Hacienda. Esc. María Selena Genta.

Inspección General de Hacienda.— División de Sociedades Anónimas.— Montevideo, 8 de agosto de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Nº 4734 Entrada 9 de setiembre de 1986 Salida 23 de setiembre de 1986. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos presentados y ordenar su incripción en el Registro Público y General de Comercio, debiéndose tener presente los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de junio de 1893.— Montevideo, 11 de setiembre de 1986.— Mª. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

Nº 5464 Montevideo 13 de octubre de 1986.— Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, vista Nº 4734 y de acuerdo al art. 7 de la ley 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de HOTOURVI S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 11.000.00. Dr. Rubén Eguiluz; Juez de Paz Departamental.— Ivonne Perelli, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto 5464 de fecha 13 de octubre de 1986, fue notificado el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 8 y 8v del expediente caratulado HOTOURVI S.A. Estatutos Ficha V Nº 94/1986, tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 20 días de octubre de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, presentado hoy treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1158 al Fº 6744 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 11 de noviembre de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 50.400.00 — 10911 — 1 pub.

PONTIN SOCIEDAD ANONIMA

Rincon 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede de presentó PONTIN S.A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye: PONTIN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses seguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapo-

der, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendran las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— German Vecino.— Tomás Gerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son autenticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, doctor German Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casados en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Démarco, Escribana.

Testimonio.— Acta. En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de PONTIN S.A. (en formación), señors Ignacio de Posadas Montero, German Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000".—German Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4276.— Montevideo, Setiembre 1º. de 1986.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PONTIN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 759 al Fº Nº 4526 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 11.100.00 — 31845 — 1 pub.

AVANT GARDE S.A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que AVANT GARDE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AVANT GARDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bien inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efecatuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserava; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado; A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmue-

bles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, finanzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.—Montevideo, mayo 11 de 1982.— Esther Reitzes.— I.Lublinerman.— Marta Otero de Dovat.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del un dola, hoy, es de N$ 12.193.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente en Montevideo, a 11 de mayo de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

7223.— Montevideo, 1º de junio de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AVANT GARDE S.A. Fíjase un plaso de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Leslie A. Van Rompaey.— Alba Echeverry.

La resolución fue notificada con fecha 3 de junio de 1983. Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 21 de julio de 1983 con el Nº 415 al Fº. 2054 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori.— Subdirector.— Montevideo, julio 26. 1983.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 33.000.00 — 8456 — 1 pub.

W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 4 días del mes de junio de 1986, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscipción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El directorio resolverá sobre la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas fiscias o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente, en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio será investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El Ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Art. 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Cama, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— F. Etchegorry.— G. Sequeira.— M. Valsechi.— Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi Maccio, casado con Dina Bonacker; Fernando Etchegorry Maurer, casado con María Gattás y Gustavo Sequeira Araújo, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3º, II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 150.00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 6.000.000.00 reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Expediente 1391/86 Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 26 de junio de 1986.— Sr. Subdirector de División. El proyecto de Estatutos de W. UNITAR SOCIEDAD ANONIMA, constituida al ampato de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte, El Inspector de Hacienda. Dr. Gonzalo Ros Gallardo.

Inspección General de Hacienda.— División de Sociedades Anónimas.— Montevideo, 1º de julio de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. Vº Bº el Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.— Vista Nº 3862 Entrada 2 de setiembre de 1986 Salida 2 de setiembre de 1986. Sr. Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, setiembre 2 de 1986.— Dr. Marcelo Brovia Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 3593 Montevideo 4 de setiembre de 1986.— Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, y lo dispuesto por la ley 11.073 art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de W. UNITAR S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de los aportes correspondientes (Honorarios fictos N$ 10.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectorán, Actuaria. Se deja constancia de que el auto 3593 de fecha 4 de setiembre de 1986 fue notificado el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7 v y 8 del expediente caratulado W. UNITAR S.A. (Holding) Ficha V Nº 122 Año 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Silvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, presentado hoy veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 18 horas e inscripto en este registro con el Nº 858 al Fº 5066 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Silvia Rectorán, Actuaria.

N$ 23.600 — 28137 — 1 pub.

MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA. ha solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1984, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima

que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2° Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, hotel, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3° El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4° El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5° Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6° El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8° Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamen tarias vigentes.

Art. 9° La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El Ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Art. 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Sequeira para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— Milton Valsechi.— Clara Elena Arteaga.— Gustavo Sequeira.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker; Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3°, II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 71.00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 1:420.000.00 reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escri-

bano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.
Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Expediente 6276/84 Juzgado Séptimo Turno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 18 de abril de 1985.— Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA, merece a la suscrita las siguientes observaciones: A) Art. 2º Lit. b) En cuanto establece "dar y recibir préstamos en dinero" contraviene con el art. 1º literal B de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y B) Art. 10; en donde dice "Los Directores, Síndicos y empleados ..." deberá tenerse presente lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto del 16 de julio de 1943, en lo referente a que los Administradores de la sociedad tampoco podrán ser mandatarios. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 8 de mayo de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno.— Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira, en representación de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio constituido en la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, se presentan y exponen: 1º) Que venimos a contestar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda referente al Estatuto cuya aprobación estamos solicitando. Dicho proyecto dice en su artículo 2º inciso b), que la sociedad podrá "en el exterior dar o recibir préstamos en dinero o en especies ...". El informante opina que este artículo viola el artículo 1º de la ley 11.073. Esta interpretación contradice lo establecido por el artículo 2º de la ley 11.073 en los incisos f). g) y h) que establecen preceptivamente las excepciones a los préstamos determinando cuando éstos no se pueden hacer lo que significa ineludiblemente que se pueden efectuar todos los demás. 2º) Por unanimidad hemos resuelto modificar es estatuto en sus artículos 3º y 10, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3º Capital, Acciones, Accionistas. El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares, USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al inciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, empleados y administradores de la sociedad no podrán ser mandatarios. Por el expuesto al Sr. Juez solicitamos que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Sr. Fiscal de turno, se aprueben los referidos Estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes a los efectos de las publicaciones de rigor. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 2.000, cumpliendo con lo dispuesto por la acordada Nº 405. Sírvase Sr. Juez acceder a lo pedido.— Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga, Gustavo Sequeira, Mª del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.— Montevideo, 31 de octubre de 1986.— Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarria: Habiéndose levantado las observaciones efectuadas por esta Oficina, en informe de fecha 18 de abril de 1985, como surge del escrito adjunto a fs. 8 de estas actuaciones el proyecto de Estatutos de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA, no merece al suscrito nuevas observaciones que formular, por haberse dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en vigencia. En consecuencia y estando la sociedad constituida al amparo de lo dispuesto en la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2230 del 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Dr. Gonzalo Ros Gallardo. Exp. 4016 Juzgado 7º Turno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 31 de octubre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada: 21 de noviembre de 1986. Salida: 26 de noviembre de 1986. Vista Nº 6052. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su incripción. Montevideo, noviembre 25 de 1986. Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7134.— Montevideo, 8 de diciembre de 1986.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. Se deja constancia que el auto Nº 7134 fue notificado el día 16 de diciembre de 1986 y concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fs. 5, 7, 8, 8v, 10, 11, 12, 12v. del Expediente caratulado MONTE ROJO SOCIEDAD ANONIMA Ficha V número 524 año 1986 tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 29 días del mes de diciembre de 1986. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, presentado hoy marzo 11 de mil novecientos ochenta y siete a las 10:15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 91 al Fº 570 del Lº Nº 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 19 de marzo de 1987.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 48.600.00 — 10910 — 1 pub.

TELEFAX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de noveno Turno, doctora María del Carmen Cabrera se hace saber que TELEFAX S.A ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TELEFAX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración,

construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 20 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que anteceden, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día 20 de diciembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos fundadores de TELEFAX SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador, de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 10 de marzo de 1986.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de TELEFAX SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de marzo de 1986.— Ana María Labanca, Escribana.

3767.— Montevideo, 12 de setiembre de 1986.— Vistos y Considerando: Atento a lo dispuesto por las leyes 13318 ap. 208 y 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TELEFAX S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese.— María del Carmen Cabrera.— Sylvia Rectoran.

La resolución fue notificada el 17 de setiembre de 1986.— Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 25 de setiembre de 1986 con el Nº 860 al Fº 5084 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, octubre 8 de 1986.— Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.900.00 — 30938 — 1 pub.

UNAFIN SOCIEDAD ANONIMA

Rincon 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó UNAFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye: UNAFIN S.A. (Unión Americana de Finanzas S.A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexo de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrat inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o sumprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— German Vecino.— Tomás Gerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, doctor German Vecino Sanchez, casado en únicas nupcias con doña Maria Gloria Prévitali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casados en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciseis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, retificandose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Testimonio.— Acta. En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de UNAFIN S.A. (en formación), señores Ingancio de Posadas Montero, German Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000".—German Vecino Sanchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4283.— Montevideo, Setiembre 1º. de 1986.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de UNAFIN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 763 al Fº Nº 4546 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Acturio.

N$ 11.100.00 — 31856 — 1 pub.

FINANCIERA TARBES SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 ap. 1801

Juzgado de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre: Plazo y Domicilio

Artículo 1. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA TARBES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener

Objeto

Art. 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incoporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Art. 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extrajeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación", . para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas; se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.— Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 20 de junio de 1986.— Ricardo Forcella.— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela Gonzalez Lerena, Escribana Pública.

Certifico: que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello; a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela Gonzales Lerena, Escribana.

4703.— Montevideo, 16 de setiembre de 1986.— Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA TARBES SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1986 con el Nº 803 al Fº. 4799 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.200.00 — 32269 — 1 pub.

SERPE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Miriam de Georgis, se hace saber que se presentó SERPE S.A. solicitando aprobación e inscripción de estos Estatutos:

Acta de Constitución de SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro los suscriptores aprueban los siguientes:

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye SERPE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los rubros y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, se podrá efectuar toda actividad per mitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portados de dólares 100.00 (cien dólares) cada una será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.

Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) provocar sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer aceptar carta de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores y a la Srta. Mirta Silvia Pastorino. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas.— José Enrique Comas Aldave.— José Enrique Comas Amaro.— Pablo Areste Romay.

Juan A. Marquine Villar, Escribano.— Certifico que: 1) Las firmas que lucen al pie del documento que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con Margarita Aldave Bonavía, José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante y Pablo Areste Romay, casado en únicas nupcias con Mónica Tejera, orientales, mayores de edad, domiciliados en Colonia novecientos sesenta y seis piso uno, escritorio ciento tres, a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar, tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos 56,50 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación ante la oficina del Poder Judicial que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Juan A. Marquine Villar, Escribano.

6829.— Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SERPE S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Dra. Miriam de Georgis, Juez.— Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las quince y veinticinco horas e inscripto en este registro con el Nº 507 al Fº 2923 del LºNº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 30.636.00 — 05526 — 1 pub.

SETEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SETEL S.A. solicitando su aprobación e inscripción de sus Estatutos:

Acta de Constitución de SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes:

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye SETEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, seguros, reaseguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, se podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portados de dólares 100.00 (cien dólares) cada una será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargas; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer aceptar carta de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el director:

el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, lo logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que el directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente, en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas.— José E. Comas Aldave.— Mirta Silva Pastorino.— Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano. Certifico que: 1) Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino y Mirta Silvia Pastorino, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, escritorio ciento tres de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar, tipo vendedor, al día de hoy, asciende a N$ 110,75. (nuevos pesos ciento diez con 75/100) por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

1.159.— Montevideo, 25 de abril de 1986.— Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 artículo 7 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SETEL S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recuados pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dr. Gregorio T. Sosa, Juez.— Silvia Rectorán, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy mayo quince de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 11 horas e inscripto en este Registro con el N° 202 al F° 1147 del L° N° 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.— Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 14.400.00 — 18.264 — 1 pub.

AURIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora María Mercedes López Sánchez, se hace saber que AURIS S. A. (Ficha A-243|86) ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1) En el Libro Actas de Directorio y Asambleas de AURIS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a Fs. 3, figura el Acta de Directorio de 3 de noviembre de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3° del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares); 2) La cotización del dólar tipo comprador, es de nuevos pesos 169,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

682. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los Estatutos de AURIS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. Al petitorio 2 de Fs. 12: Como pide. — María Mercedes López Sánchez. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de marzo de 1987 con el N° 107 al Fo. 676 del Libro N° 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.

N$ 7.600.00 — 6972 — 1 pub.

PRIBER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que PRIBER S. A. (Ficha V-286|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de PRIBER S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1983, a fs. 15, figura el Acta de Directorio de 4 de diciembre de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3° del estatuto, aumentar el capital a N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

1.277. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de PRIBER S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectoran.

La resolucin fue notificada el 21 de abril de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de junio de 1987 con el N° 178 al F° 1156 del Libro N° 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 9 de 1987. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 7.600.00 — 14371 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/10/87 23/10/87

ART. 8º). DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
01.01.01.99	CABALLOS COMUNES PARA TRABAJO	UNID	1	ARGENTINA	1.200,00
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE DE UN DIA	UNID	2300	FRANCIA	5,39
04.04.01.11	QUESO ROKEFORT	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,66
04.04.01.99	QUESO EN POLVO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	20,27
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	200	BRASIL	0,27
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,15
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO	KG.	21250	ARGENTINA	0,15
07.04.89.07	PIMIENTO DULCE	KG.	20000	CHILE	1,01
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	39910	ESTADOS UNIDO	0,41
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	600000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,13
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	17250	MALASIA	0,95
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	2500	SRI LANKA	1,14
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	24500	MALASIA	0,96
08.04.02.01	PASAS DE UVAS SIN SEMILLAS	KG.	1000	ARGENTINA	0,92
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	10000	CHILE	0,94
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS USA NONPAREILL/SUPREME SIZE 23/25	KG.	7928	ESTADOS UNIDO	3,78
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,87
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	2,05
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS SIN CAROZO	KG.	500	ARGENTINA	2,04
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	1000	ARGENTINA	4,08
08.12.89.00	PERAS DESECADAS	KG.	500	ARGENTINA	1,84
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,66
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	1,66
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,66
09.02.89.10	TE EN SACOS DE 10 KGS.	KG.	10000	BRASIL	1,25
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20020	ARGENTINA	0,92
09.02.89.10	TE	KG.	11200	ARGENTINA	0,53
09.02.89.90	TE	KG.	2190	SRI LANKA	3,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	57000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	12000	BRASIL	0,89
09.04.02.19	AJI SECO MOLIDO	KG.	12000	CHILE	1,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
10.01.01.19	TRIGO DURO	KG.	500000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,83
10.05.89.99	MAIZ	KG.	738404	ESTADOS UNIDO	0,09
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO P/SIEMBRA	KG.	3320	ARGENTINA	0,57
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO P/SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,58
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	2000	BRASIL	0,23
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA P/SIEMBRA	KG.	14600	ARGENTINA	0,43
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	70000	ARGENTINA	0,43
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/SIEMBRA	KG.	4100	ARGENTINA	3,11
12.01.12.99	SESAMO EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,54
12.01.89.99	KUMMEL EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,95
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	2	FRANCIA	15,80
12.07.89.07	OREGANO	KG.	2000	CHILE	2,93
12.07.89.49	RAIZ DE GINSENG EN POLVO	KG.	100	SUIZA	130,05
12.07.89.99	FLORES DESECADAS Y PERFUMADAS	KG.	49	ESTADOS UNIDO	35,97
13.03.01.15	EXTRACTO DE USO MEDICINAL	GRMS	500	BRASIL	5,57
13.03.02.10	PECTIN CITRUS	KG.	100	REINO UNIDO	15,68
13.03.03.10	AGAR AGAR EN POLVO	KG.	300	CHILE	18,30
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	500	ESPAÑA	15,00
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,60
13.03.03.90	SEAKEM CM 615 SEAGEL FL 674	KG. KG.	200 200	ESTADOS UNIDO	4,71 4,70
14.03.01.00	PITA BLANCA PITA NEGRA	KG. KG.	400 100	MEXICO	3,72 4,15
15.05.02.91	LANOGENE	KG.	16	ESTADOS UNIDO	9,06
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	135428	ARGENTINA	0,30
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	270856	ARGENTINA	0,30
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO EN BRUTO NO COMESTIBLE A GRANEL	KG.	22000	PARAGUAY	0,63
15.10.02.00	ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES	KG.	4636	ESTADOS UNIDO	1,38
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	2016	BRASIL	0,86
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	540	BRASIL	1,91
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,84
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	791	REINO UNIDO	4,06
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	30000	BRASIL	1,05
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 360 GRS.	UNID	560	FRANCIA	1,93
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE DE 100 GRS.DE DIVERSOS GUSTOS	UNID	6360	FRANCIA	0,25
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 2,490 KG C/U	CAJA	400	ARGENTINA	3,85
20.01.89.07	ALCAPARRAS	KG.	45	ESPAÑA	4,60
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN CAJAS DE 12 KILOS	CAJA	100	ESPAÑA	13,88
20.02.89.99	TOMATES PELADOS EN CAJAS DE 24 LTS.C/U	CAJA	1300	CHILE	8,06
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	15050	BRASIL	0,85
20.04.00.00	CEREZAS EN CAJAS DE 33 KILOS APROX.	CAJA	500	ESPAÑA	34,17
20.06.02.00	ALMENDRAS TOSTADAS	KG.	256	ESTADOS UNIDO	0,25
20.06.89.01	ANANA EN LATA (CAJAS X 24 LATAS)	CAJA	300	BRASIL	12,00
20.06.89.01	ANANA EN RODAJAS,ENVASADO EN CAJAS DE 24 LATAS C/U DE 825 GRS.	UNID	4800	BRASIL	0,50
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 850 GRS.	UNID	6000	BRASIL	1,02
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA DE 24 SOBRES C/U	CAJA	700	CHILE	1,43
20.07.01.11	CJAS.DE JUGOS DE FRUTA DE 24 SOBRES C/U DE 200 CM.3	CAJA	350	CHILE	3,43
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	700	CHILE	1,43
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE PIÑA DE 24 SOBRES DE 200 CM3. C/U	CAJA	350	CHILE	3,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 SOBRES C/U DE 200 CM3	CAJA	400	CHILE	1,43
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 SOBRES C/U DE 200 CM.3	CAJA	400	CHILE	1,43
20.07.01.99	CJAS.DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 SOBRES C/U DE 200 CM.3	CAJA	600	CHILE	3,39
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,66
21.04.02.99	SUSTITUTO DE LA SAL	KG.	708	ESTADOS UNIDO	7,77
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	6000	BRASIL	1,75
21.07.89.04	PALMITOS ENVASADOS EN CJAS.DE 12 LATAS C/U DE 810 GRS.	UNID	2400	BRASIL	1,75
21.07.89.04	PALMITOS AL NATURAL CJAS.X 24 LATAS C/U	CAJA	400	BRASIL	31,00
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	2000	ARGENTINA	1,52
21.07.89.22	TURRON LIQUIDO	KG.	224	ESPAÑA	6,15
21.07.89.22	PREPARADOS ALIMENTICIOS PARA CHACINERIA	KG.	200	BRASIL	3,53
21.07.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA INDUST.ALIMENTIC	KG.	808	REINO UNIDO	4,43
22.05.03.00	VINOS FINOS MARCA"FINCA DEL ALGARROBAL" EN BOTELLAS DE 700CC.	UNID	1800	ARGENTINA	1,21
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	45000	REINO UNIDO	2,36
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	10000	REINO UNIDO	2,41
22.09.02.04	WHKSKY EN BOTELLAS DE 1,75 LT. WHKSKY EN BOTELLAS DE UN LITRO WHISKY EN BOTELLAS DE 750 CC .	UNID UNID UNID	300 3420 6000	REINO UNIDO	9,08 4,73 3,82
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	4,74
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	6000	REINO UNIDO	2,55
22.09.02.04	WHISKY AÑEJO 12 AÑOS EN BOT.DE 75 CTL WHISKY AÑEJO 6 AÑOS EN BOT.DE UN LITRO OTROS WHISKY EN BOTELLAS	LT. LT. LT.	112 240 8019	REINO UNIDO	24,97 7,67 4,27
22.09.02.13	COÑAC EN BOTELLAS DE 700 CC COÑAC EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID UNID	360 360	FRANCIA	2,85 1,61
22.09.02.31	KIRSCH EN BOTELLAS DE 500 CC	UNID	240	FRANCIA	1,43
22.09.03.00	LICORES VARIOS EN BOTELLAS DE 500 CC	UNID	1440	FRANCIA	2,14
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 200 CC	UNID	1560	FRANCIA	1,03
22.09.03.00	LICORES	LT.	1800	REINO UNIDO	6,11
23.07.89.04	ROVIMIX	KG.	280	SUIZA	18,75
23.07.89.04	ROVIMIX	KG.	500	SUIZA	21,85
23.07.89.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	KG.	240	SUIZA	15,36
23.07.89.04	ROVIMIX	KG.	1600	SUIZA	13,00
23.07.89.04	ROVIMIX H-2	KG.	100	SUIZA	87,69
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,52
24.01.07.00	TABACO BURLEY BU 16	KG.	32000	ESTADOS UNIDO	3,04
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	580000	REINO UNIDO	0,02
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 CIGARRILLO	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,38
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 C/U	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,36
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	940000	CHILE	0,03
25.12.89.99	TIERRAS DE HARINA DE SILICES FOSILES	KG.	20000	ARGENTINA	0,13
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,18
25.13.01.00	JPIEDRA POMEZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,18
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CM.DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CM.DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.27.01.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,46
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	102000	ARGENTINA	0,20
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	20000	MEXICO	0,76
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	20000	MEXICO	0,76
27.07.89.91	ACEITES PLASTIFICANTES	KG.	1000	BRASIL	0,32
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICADO P/LA IND. DEL CAUCHO	KG.	7840	PAISES BAJOS	0,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.06.99	DISOLFURO DE MOLIBDENO	M3	1	REINO UNIDO	4.129,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/USO UATOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	STRUCTOVIS BHD MFZ	KG.	10	R.F.ALEMANIA	40,91
27.10.09.29	GRASA DE LITIO	KG.	180	PAISES BAJOS	57,10
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1000	BRASIL	1,05
27.12.00.00	VASELINA	KG.	166	REINO UNIDO	3,41
27.12.00.00	VASELINA	KG.	172	REINO UNIDO	1,95
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,64
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	18598	MEXICO	0,45
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,65
28.04.03.29	GAS HELIO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	75,16
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
28.13.01.41	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	BRASIL	3,86
28.13.01.41	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,66
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,69
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	19000	ARGENTINA	0,30
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	14500	BRASIL	0,76
28.16.02.99	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	3074	PAISES BAJOS	0,43
28.16.02.99	SOLUCION AMONIACAL	KG.	36000	ARGENTINA	0,05
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	BRASIL	0,59
28.23.89.01	COLORANTE OXIDO ROJO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	9,55
28.27.01.00	MINIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,08
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,38
28.29.01.02	FLUORURO DE SODIO	KG.	1000	R.D.ALEMANIA	[illegible],17
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,38
28.30.01.99	CLORURO DE POTASIO	KG.	3	ESPAÑA	11,04
28.30.05.03	YODOURO DE POTASIO	KG.	[illegible]00	CHILE	10,85
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	1500	ARGENTINA	0,65
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	34000	R.F.ALEMANIA	[illegible],64
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	1	ESPAÑA	[illegible],90
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,39
28.35.[illegible].02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	18000	ISRAEL	[illegible],69
28.35.01.[illegible]	SULFURO DE SODIO	KG.	2	ESPAÑA	[illegible],92
28.36.0[illegible].01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	SUIZA	[illegible],46
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	BRASIL	[illegible]
28.38.01.07	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	[illegible]750	R.F.ALEMANIA	2,25
28.38.[illegible].07	SULFATO DE MAGNESIO EN BOLSAS DE 50 KG	UNID	3	REINO UNIDO	[illegible],99
28.38.0[illegible]	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	[illegible]50	R.F.ALEMANIA	[illegible],69
28.38.0[illegible].13	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	[illegible]020	ARGENTINA	[illegible]
[illegible]	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	[illegible]	ARGENTINA	[illegible],04
[illegible]	AT PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	[illegible]	ESTADOS UNIDO	[illegible],62
28.40.[illegible]	FOSFATO DICALCICO 40	KG.	[illegible]	[illegible]	[illegible],62
[illegible]	FOSFATO MONOCALCICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]39
28.[illegible].99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUM	KG.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28.40.[illegible].99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	80000	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	70350	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	30450	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	70350	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	67200	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50000	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	400000	ESPAÑA	0,12
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	12	ESPAÑA	3,91
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	24,53
28.42.89.99	HIDROGENO CARBONATO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,25
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,23
28.45.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	45	R.F.ALEMANIA	60,61
28.47.02.02	AT PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	1050	CHINA	1,79
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	200	ARGENTINA	1,50
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3.000,00
28.52.89.00	AT OXIDO DE CERIO	KG.	200	ITALIA	7,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,69
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICACION MEDICAM	KG.	830	SUIZA	16,79
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	ESPAÑA	14,40
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	201	SUIZA	123,79
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	19836	BRASIL	0,36
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	19836	BRASIL	0,36
29.01.02.03	XILENO	KG.	5	ESPAÑA	5,97
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	12634	ESTADOS UNIDO	1,22
29.02.01.04	TRICLOROMONOFUORMETANO	KG.	1500	ARGENTINA	1,33
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	46000	BRASIL	0,35
29.02.04.07	ORTODICLORO BENCENO	KG.	262	ARGENTINA	2,21
29.03.02.00	XILEN SULFONATO DE SODIO	KG.	200	ARGENTINA	1,07
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.01	ALCOHOL PROPILICO	KG.	14	ESPAÑA	6,39
29.04.02.03	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	640	R.F.ALEMANIA	1,02
29.04.02.03	BUTANOL E ISOBUTANOL	KG.	10240	BRASIL	0,64
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	6210	BRASIL	0,96
29.04.04.99	BRONOPOL-BOOTS	KG.	30	REINO UNIDO	52,17
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	6	ESPAÑA	13,10
29.05.02.99	MYACIDE SP	KG.	15	REINO UNIDO	49,55
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	25200	ARGENTINA	0,65
29.08.04.99	AT METIL GLICOL	KG.	760	BRASIL	1,35
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO DE DIETILENGLICOL	KG.	5700	BRASIL	0,94
29.08.05.02	TIOCOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,34
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,51
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	AT BUTANONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,81
29.13.01.99	AT DIISOBUTILCETONA	KG.	4000	ARGENTINA	1,29
29.13.04.01	AT DIACETONA ALCOHOL	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,00
29.13.07.99	BISULFITO SODICO	KG.	100	SUIZA	17,10
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	7030	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20100	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	ESPAÑA	0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	RECURTIENTES	KG.	450	SUIZA	2,07
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,45
32.03.01.00	AT TAMOL GA	KG.	3650	R.F.ALEMANIA	2,33
32.03.01.00	PRODUCTOS CURTIENTES NOVALTAN PF	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,19
32.03.02.99	AT LUTAN F.	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,14
32.03.03.01	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	45000	SUIZA	1,81
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	8,24
32.05.01.10	COLORANTE VIOLETA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	28,65
	COLORANE RUBI	UNID	420		10,26
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	ARGENTINA	8,50
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	10,59
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,57
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,04
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,76
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	44,79
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	45,39
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	600	SUIZA	9,66
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	11,50
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	13,50
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	510	SUIZA	13,98
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	17,79
	COLORANTE MARRON	KG.	25		15,89
	OTROS COLORANTES	KG.	50		13,76
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	175	PAISES BAJOS	12,79
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	10,68
32.05.01.90	COLORANTE VERDE	KG.	30	R.F.ALEMANIA	20,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	REINO UNIDO	24,01
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	400	SUIZA	28,32
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	950	R.F.ALEMANIA	26,08
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	33,00
32.05.01.90	COLORANTE <AZUL>	KG.	50	R.F.ALEMANIA	77,87
	COLORANTE <VIOLETA>	KG.	25		78,10
	COLORANTE <AMARILLO ORO>	KG.	25		62,53
32.05.01.90	COLORANTES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	25	SUIZA	35,10
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	600	SUIZA	9,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	21,91
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	39,41
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	18,83
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO ROJO FORON	KG.	150	SUIZA	31,82
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,31
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	SUIZA	33,60
32.05.02.19	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,56
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	12	SUIZA	93,10
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	96	SUIZA	103,10
32.05.02.72	CAROPHOLL ROJO	KG.	160	SUIZA	101,31
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	50	SUIZA	59,97
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	10,55
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	10,90
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,55
32.05.02.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	7,80
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	200	SUIZA	13,66
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	5000	ARGENTINA	2,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	11,08
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	1000	SUIZA	6,64
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO LEUCOFOR 858	KG.	120	SUIZA	16,45
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	25	ARGENTINA	18,02
32.05.03.90	LEUCOFORM BSB LIQ.	KG.	180	SUIZA	5,62
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	42000	MEXICO	2,10
32.07.89.41	MASTERBACH BLANCO	KG.	4000	ARGENTINA	1,47
32.07.89.42	MASTERBACH PARA POLIETILENO	KG.	75	AUSTRIA	11,93
32.07.89.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	26,59
32.08.01.00	AT COLORANTE GRIS	KG.	18	PAISES BAJOS	8,64
32.08.01.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,36
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	11000	ARGENTINA	0,90
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	5000	ARGENTINA	2,11
32.08.89.00	BRILLANTINA	KG.	590	R.F.ALEMANIA	3,40
32.09.07.02	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,25
32.09.07.02	AT MELIO EW	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,92
32.09.07.03	AT BARNIZ	KG.	6374	BRASIL	0,72
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	2,87
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE <CLEAR>	LT.	3	R.F.ALEMANIA	22,03
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	7,37
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	545	ESTADOS UNIDO	2,25
32.09.07.99	BARNIZ ACRILICO	LT.	72	BRASIL	4,80
	BARNIZ INCOLORO	LT.	7		4,73
	BARNIZ SECADO RAPIDO	LT.	4		4,05
32.09.07.99	SELLADOR PARA PISOS	LT.	205	ARGENTINA	2,73
32.09.09.99	KIT DE PINTURA PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	63,04
32.09.09.99	PINTURA PARA BASE METALICA PARA HORNO	LT.	36	BRASIL	18,90
	PINTURA PARA BASE METALICA	LT.	108		7,25
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,22
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,93
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,15
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	700	ARGENTINA	2,58
32.09.13.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	5,08
32.09.13.99	AT PIGMENTOS P/CUEROS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,40
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO EN ROLLOS	UNID	60	REINO UNIDO	33,99
32.10.01.00	PASTILLAS DE 12 GR.DE ACUARELAS	UNID	1780	R.F.ALEMANIA	0,27
32.11.00.00	OTOATO COBALTO	UNID	760	BRASIL	4,50
	OTOATO MANGANESO	UNID	400		1,54
	OTOATO VARIOS	UNID	500		1,40
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	500	ARGENTINA	0,72
32.12.01.99	MASTIQUE DE RESINA	KG.	1768	ARGENTINA	7,11
32.12.02.01	PLASTES P/EMPAREJAR SUPERFICIES PREVIO A LA APLICACION DE PINTURAS	LT.	90	BRASIL	4,60
32.12.02.99	FLEXOLIT	KG.	6346	ITALIA	3,18
32.13.01.19	TINTA EMPRESA PERIODISTICA SUNTONE WEB OFFSET, AZUL	KG.	1633	ESTADOS UNIDO	5,17
	TINTA EMPRESAS PERIODISTICA SUNTONE WEB OFFSET, AMARILLO	KG.	2450		5,01
	TINTA EMPRESAS PERIODISTICAS SUNTONE WEB OFFSET, AMARILLO	KG.	1633		4,99
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	2245	ESTADOS UNIDO	1,38
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FRASCOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,32
32.13.89.05	TINTAS PARA MARCAR ROPA EN TUBOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,32
32.13.89.99	TINTAS	KG.	54	ESTADOS UNIDO	4,88
32.13.89.99	TINTA	KG.	109	ESTADOS UNIDO	5,67
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	600	ARGENTINA	18,20
33.04.01.99	PERFUME SN 13002	KG.	30	SUIZA	28,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	PERFUME PARA COSMETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	62,25
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	1500	SUIZA	8,41
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	600	SUIZA	30,87
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	20	ARGENTINA	34,05
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	SUIZA	30,87
33.04.01.99	AB 1611	KG.	200	ARGENTINA	54,13
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	30	ARGENTINA	70,00
33.04.01.99	PERFUME ETUDE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	79,87
33.04.01.99	ESENCIA CHYPRE 14026	KG.	200	FRANCIA	44,85
33.04.01.99	ESCENCIAS P/PERFUMERIA Y TOCADOR	KG.	80	ARGENTINA	36,47
33.04.02.99	SABOR NARANJA "2" SABOR NARANJA "L"	UNID UNID	2100 45	ARGENTINA	7,97 16,29
33.04.02.99	SUSTANCIAS ORODIFERAS P/ALIMENTACION	KG.	20	SUIZA	61,28
33.04.02.99	ESENCIAS EN POLVO	KG.	150	ARGENTINA	22,07
33.04.02.99	SABORES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	31,48
33.04.02.99	ESENCIA DE UVA	KG.	154	ARGENTINA	7,66
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.D USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	138,66
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 60 ML.	UNID	600	FRANCIA	3,65
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 60 ML.	UNID	208	FRANCIA	15,75
33.06.01.90	COLONIA 30 CC COLONIA SPRAY 33 CC	UNID UNID	2000 1000	COLOMBIA	1,04 1,49
33.06.01.90	PERFUNES EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	300	FRANCIA	5,06
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2136	ESTADOS UNIDO	0,49
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 120 MM	UNID	282	ESTADOS UNIDO	5,21
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	7,30
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	58	ESPAÑA	3,87
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	61902	BRASIL	0,42
33.06.02.99	DESODORANTE ROLL ON DESODORANTE AEROSOL TALCO DESODORANTE	UNID UNID UNID	4000 1000 1000	COLOMBIA	0,60 0,80 1,22
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,38
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE	UNID	2010	BRASIL	0,24
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR TALCOS	UNID UNID	378 5496	BRASIL	0,83 0,06
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	216	FRANCIA	2,96
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADORES	UNID	1944	ESTADOS UNIDO	0,13
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	468	FRANCIA	28,84
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	698	ESTADOS UNIDO	13,65
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	32,73
33.06.03.99	JUEGOS DE COSMETICOS	UNID	2000	COREA DEL SUR	4,31
33.06.03.99	PETACAS CON COSMETICOS	UNID	480	TAIWAN	2,30
33.06.03.99	CREMAS PROD.MAQUILLAJE DESODORANTES	UNID UNID UNID	19215 21265 7428	BRASIL	0,50 0,46 0,37
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	504	COLOMBIA	0,61
34.02.01.29	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	ITALIA	2,18
34.02.01.29	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	6000	ITALIA	2,48
34.02.01.29	PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,69
34.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,29
34.02.01.29 34.02.01.31	TEXAPON K 14 70 ESPECIAL PETRONATE HB, SULFONATO DE PETROLEO	KG. KG.	360 100	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	1,54 1,11
34.02.01.39	SURDISPER	KG.	25	ARGENTINA	2,90
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.01.40	AT PRODUCTOS CATIONICOS ACTIVOS	KG.	600	SUIZA	2,50
34.02.01.40	AT PRODUCTOS CATIONICOS ACTIVOS	KG.	600	SUIZA	3,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.40	RIDIN	KG.	10	R.F.ALEMANIA	48,01
34.02.01.40	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	50	ARGENTINA	4,19
34.02.01.50	DEHITON AB 30	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.01.90	TWEEN 807	KG.	1556	ESTADOS UNIDO	2,94
34.02.01.90	AT TERGITOL NP 10	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.01.90	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1000	ITALIA	1,72
34.02.01.90	COMPERLAM COD	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,30
34.02.01.90	COMPERLAM 100	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,64
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	15600	R.F.ALEMANIA	0,75
34.02.01.90	TERGITOL	KG.	13000	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	DUNIGAL HS	KG.	25	ARGENTINA	0,73
34.02.01.90	ARKOPAL N 100	KG.	30000	MEXICO	1,00
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	4195	BRASIL	0,95
34.02.02.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,70
34.02.02.19	TENSIA PB	KG.	200	ARGENTINA	2,13
34.02.02.19	SURFILAN 913	KG.	25	ARGENTINA	2,13
34.02.02.19	SUPROLAN UF	KG.	7050	R.F.ALEMANIA	2,46
34.02.03.99	SOLUCION DE LAVADO(FCOS 500 C.C.)	UNID	36	DINAMARCA	12,22
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR P/OFTALMOLOGIA "OPTI-ZIME" EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	2,04
34.03.03.11	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	180	REINO UNIDO	4,89
34.03.03.90	AT PELLAN 802	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,83
34.03.03.90	AT PREPARADOS PARA CUEROS	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	1,49
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,96
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	2,44
34.04.01.12	TAGINACID	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,84
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	5	SUIZA	8,26
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1500	DINAMARCA	3,13
34.04.01.90	CUTINA AGS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,03
34.04.01.90	LANETTE W	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,59
34.04.02.90	AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	6,13
34.04.02.90	EMULGADE CL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,93
34.05.89.06	LUSTRES PARA METALES	UNID	144	ARGENTINA	0,48
34.05.89.07	PASTA PARA PULIR	KG.	200	ARGENTINA	0,85
34.05.89.09	PASTA PARA ESMERILAR VALVULAS	UNID	350	BRASIL	0,74
34.05.89.09	PASTA PARA PULIR	KG.	10	REINO UNIDO	15,02
34.06.01.00	VELAS	UNID	96	PANAMA	0,92
34.06.01.00	VELAS	UNID	8640	HONG KONG	0,92
34.07.02.00	PLACA BASE SIMPLE	KG.	60	BRASIL	5,95
35.02.01.00	AT ALBUMINA	KG.	700	BRASIL	4,58
35.06.01.09	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	500	ARGENTINA	8,75
35.06.01.09	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	3,36
35.06.89.19	ADHESIVO EN TUBOS DE 50 GRS.	UNID	10	SUIZA	2,00
35.06.89.94	SOLUCION PARA PARCHES	KG.	79	ARGENTINA	3,41
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 10 ML.	UNID	28320	ARGENTINA	0,28
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR EN POMOS DE 20 ML.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,50
35.06.89.99	GOMA WICO	UNID	1590	HONG KONG	0,06
35.06.89.99	ADHESIVOS P/JUNTA DE MOTOR	UNID	1872	BRASIL	0,32
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	20,71
36.04.01.00	FULMINANTES P/ESCOPETA/CAZA NO.97 EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	10,98
	FULMINANTES P/ESCOPETA DE CAZA NO.1 1/2 EN CAJAS DE 1000	CAJA	50		10,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
36.05.89.00	CIANATO DE PLATA	KG.	222	BRASIL	5,51
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	3600	ARGENTINA	0,41
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,61
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET	UNID	50	ESTADOS UNIDO	18,00
37.01.89.29	PLANCHAS OFFSET	UNID	4500	ARGENTINA	1,14
37.01.89.30	CJAS.DE 235 PLACAS DE PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO DE 10.7 X 8.5 CM.	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	2.880,86
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	33,33
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3400	ARGENTINA	18,68
37.02.89.36	ROLLOS PELICULA ARTES GRAFICAS	UNID	68	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	12	ARGENTINA	96,32
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	16,19
37.03.01.50	PAPEL FOTOGR. COLOR CAJAS X 8,9 CM X240M	CAJA	20	JAPON	125,00
37.07.89.00	PELICULA P/PROPAGANDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,39
37.08.01.30	TONNER EN CAJAS 2 UNID.DE 0,267 GRS.C/U	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	19,70
37.08.01.30	TONER EN BOTELLAS DE 250 GRS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,53
	REVELADOR EN UNID.DE 1 KG.	UNID	24		24,52
37.08.01.30	TONNER	KG.	1	ESTADOS UNIDO	92,51
37.08.01.93	FRASCO DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,25
37.08.01.95	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.95	FRASCO DE REVELADOR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,86
37.08.02.90	RELLENADOR DE REVELADOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	30	BRASIL	69,13
	REGENERADOR DE BLANQUEADOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	20		65,21
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	60		27,56
38.01.01.00	GRAFITO EN POLVO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,33
38.03.02.21	PERLITA EXPANDIDA	KG.	4000	ARGENTINA	0,40
38.03.02.21	PERLITA	KG.	5000	ARGENTINA	0,33
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	21000	SUECIA	0,38
38.11.01.99	MOSQUICIDA EN POLVO	KG.	1590	ESTADOS UNIDO	5,40
38.11.01.99	PROD.AGRICOLA	KG.	963	CHILE	15,86
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	8,85
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	FRANCIA	3,99
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2940	BRASIL	7,48
38.11.02.49	AT FUNGICIDA P/USO INDUSTRIAL	KG.	335	ESPAÑA	12,99
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	BRASIL	16,01
38.11.89.19	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	45	REINO UNIDO	32,67
38.12.01.12	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	8460	SUIZA	3,29
38.12.01.29	PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	140	SUIZA	2,18
38.12.01.93	SUAVIL K 200	KG.	200	ARGENTINA	1,66
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,00
38.12.01.94	AT PRODUCTOS MELIO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,80
38.12.01.94	AUXILIAR PARA TERMINACION	KG.	480	SUIZA	3,11
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,47
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,59
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	5000	SUECIA	1,82
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA	LT.	816	ARGENTINA	1,30
38.14.89.01	ADITIVOS P/COMBUSTIBLES LTAS.DE 325 MG.	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,84
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	2040	ARGENTINA	1,22
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN BALDES D 5 GAL	UNID	150	ESTADOS UNIDO	28,88
38.14.89.99	CATALIZADOR DE CRACKING	KG.	4240	CANADA	8,59
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	41,11
38.18.01.00	AT DILUYENTES COMPUESTOS	KG.	7008	BRASIL	0,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.03	CURTIENTE DE ALUMINIO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	2,05
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,41
29.14.01.09	ACETATO DE ETILO	KG.	4140	ARGENTINA	0,63
29.14.01.21	ACETATO DE ISOPROPILO	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO 98/100%	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,97
29.14.01.47	VESTABLIT SN	KG.	100	ARGENTINA	9,54
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,22
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,67
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,18
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,02
29.14.02.16	SORBATO DE POSTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,96
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2500	MEXICO	1,06
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	300	MEXICO	1,03
29.15.01.37	ANHIDRO MALEICO	KG.	2700	BRASIL	1,02
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 50 KG	UNID	60	ARGENTINA	150,00
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,79
29.16.02.32	SUNAROME	KG.	45	ESTADOS UNIDO	13,33
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	500	MEXICO	3,20
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	10	SUIZA	12,90
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	100	MEXICO	5,79
29.19.01.29	TENSOACTIVO IONICOS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	2,87
29.19.01.33	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	190	ARGENTINA	2,21
29.19.01.33	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	345	ARGENTINA	2,63
29.19.02.01	PRODUCTO QUIMICO USO VETERINARIO	KG.	400	PAISES BAJOS	5,57
29.22.02.99	AT ACIDO	KG.	10289	R.F.ALEMANIA	0,33
29.22.04.05	CASTAÑO FUR BASE	KG.	170	PAISES BAJOS	11,81
29.22.04.99	NACO ROJO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	115,79
29.23.01.99	NACO AMBAR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	216,59
29.23.02.01	NACO PL.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,84
29.23.02.09	NACO PURPURA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	171,47
29.23.02.99	NACO NARANJA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	43,53
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	3184	BRASIL	3,05
29.23.03.51	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS VETERINAR.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,66
29.23.03.51	SECUESTRANTE KL POLVO	KG.	25	ARGENTINA	3,84
29.23.03.99	SECUESTRANTE FE	KG.	50	ARGENTINA	2,80
29.23.03.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	11,55
29.23.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	30,00
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	197	ESTADOS UNIDO	5,08
29.24.89.01	LECITINA VEGETAL	KG.	3000	BRASIL	0,68
29.25.02.99	MIDORINE	KG.	1	ARGENTINA	2.100,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,90
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.ANTIPARASITARIO	KG.	2000	BRASIL	17,00
29.27.89.00	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	ITALIA	205,00
29.30.02.00	DEGODUR T.80	KG.	8000	MEXICO	2,15
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	10500	BRASIL	2,19
29.30.89.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	3150	BRASIL	3,32
29.31.89.01	DL-METIONINA 98% FEED GRADE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,15
29.31.89.01	DL-METIONINA 98% FEED GRADE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,15
29.31.89.99	AUX.P/IND.CAUCHO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	9,07
29.35.01.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	180,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	200	SUIZA	29,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.06.02	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	302,62
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	779,20
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS USO HUM.	KG.	400	SUIZA	26,68
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	FINLANDIA	190,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	548,58
29.35.13.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	1.814,58
29.35.16.00	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	8700	DINAMARCA	7,60
29.35.16.00	PRODUCTO QUIMICO USO VETERINARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,22
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	50	HUNGRIA	74,00
29.35.18.99	FEBENDAZOL MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	300	ARGENTINA	97,17
29.35.18.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	BELGICA	5.619,00
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	SUIZA	1.350,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAM.	KG.	4	BELGICA	1.797,75
29.35.18.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	BELGICA	5.432,00
29.35.19.99	FLUFENECINA CLORHIDRATO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.021,71
29.35.19.99	FLUFENAZINA DE CANDATO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,92
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	20	R.F.ALEMANIA	60,13
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	93,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	536,42
29.35.89.91	MELAMINA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,06
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	GRMS	340	SUIZA	80,10
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	GRMS	130	SUIZA	80,10
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	250,00
29.35.89.99	ANTIVIROCICO	KG.	1	SUIZA	11.000,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	200	SUIZA	52,64
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICOS	GRMS	850	SUIZA	18,72
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	SUIZA	9.893,05
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	20	REINO UNIDO	105,18
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	40,07
29.36.01.06	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	204,83
29.38.01.01	VITAMINA A	KG.	1	SUIZA	61,00
29.38.01.01	VITAMINA A	KG.	20	SUIZA	65,20
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	20	SUIZA	37,00
29.38.01.05	D-PANTENOL	KG.	54	SUIZA	18,60
29.38.01.25	VITAMINA B2	KG.	150	SUIZA	45,13
29.38.01.25	ROVIMIX CALPAN	KG.	500	SUIZA	14,25
29.38.01.25	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	20	SUIZA	37,94
29.38.01.25	CLOHIRDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	60	SUIZA	38,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.408,00
29.39.05.05	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	55	R.F.ALEMANIA	13,88
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	210	R.F.ALEMANIA	28,29
29.39.06.99	STANOZOLOL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	6.220,00
29.39.06.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	GRMS	3300	R.F.ALEMANIA	5,10
29.42.89.15	TENFIDIL	GRMS	2000	REINO UNIDO	0,44
29.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,99
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	38,77
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	400	SUIZA	34,76
29.44.02.23	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	300,80
29.44.02.29	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	31,15
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	0,92
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	130000	ITALIA	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	150000	PUERTO RICO	0,22
29.44.89.92	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,15
30.01.01.02	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	32,24
30.02.03.71	KABIKINASE EN FRASCOS	UNID	50	SUECIA	28,08
30.03.01.16	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	5	BRASIL	760,00
30.03.01.19	TECLA BEN 250 (156 UNIDADES	CAJA	156	ARGENTINA	5,08
	TECLA BEN 50 (370 UNIDADES)	CAJA	370		1,40
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	CAJA	724		1,24
30.03.01.29	VETALOG MED.P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 752 UNID.C/U	CAJA	1	CANADA	1.850,75
	EQUIPOISE MED.P/USO VETERINARIO EN CJAS. CON 496 UNID.C/U	CAJA	1		1.900,66
30.03.01.29	NABOLIC EN FRASCOS DE 50 CC	UNID	200	ARGENTINA	7,21
	DEXAMETASONA COMPUESTA FCOS.DE 10 CC	UNID	100		2,50
	ESTIMIL SI EN FRASCOS DE 100 CC	UNID	50		2,90
30.03.01.29	MEDICAM.USO VETERINARIO FCOS.50 ML.C/U	UNID	2000	ESPAÑA	0,70
30.03.01.29	MEDICAM.USO VETERINARIO FCOS.10 ML.C/U	UNID	1000	ESPAÑA	0,65
30.03.01.49	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINARIO	KG.	330	R.F.ALEMANIA	11,36
30.03.01.55	POLVO HUMECTABLE 40 UNIDADES	CAJA	40	ARGENTINA	0,97
30.03.01.56	SHAMPOO SECO 100 CJAS.CON 100 UNID.	UNID	100	ARGENTINA	0,86
30.03.01.62	COLLAR 10 X 65	UNID	490	ARGENTINA	1,42
	COLLAR 10 CACHORROS Y GATOS	UNID	770		1,33
	COLLAR 10 X 43	UNID	490		1,33
30.03.01.64	ECTHOL A.P 120 UNID.	CAJA	120	ARGENTINA	1,47
	TALCO SANITARIO 510 UNID.	CAJA	510		0,70
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	CAJA	120		0,90
30.03.01.93	CALCIO MAGNESIADO 150 TAB.180 UNID.	CAJA	180	ARGENTINA	1,60
	CALCIO MAGNESIADO 25 TAB.400 UNID.	CAJA	400		0,65
	CALCIO ISOTONICO 240 UNID.	CAJA	240		0,95
30.03.01.94	PRODUCTO QUIMICO USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,28
30.03.01.98	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	2550	BRASIL	5,02
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	2518	ARGENTINA	12,05
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1659	ARGENTINA	12,91
30.03.01.98	PIRALOX (36 UNIDADES)	CAJA	36	ARGENTINA	1,30
30.03.01.99	PROD.VETERINARIO	UNID	550	ARGENTINA	4,63
30.03.01.99	BENCIDEX INYECTABLE X 50CC,432 UNID.	CAJA	432	ARGENTINA	1,15
	ACEDAN GOTAS 462 UNID.	CAJA	462		0,95
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	CAJA	722		1,23
30.03.02.11	MEDICAM.DE USO HUMANO A BASE DE PENICILINA	GRMS	468000	SUIZA	0,01
30.03.02.11	MEDICAMENTOS USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	GRMS	380500	SUIZA	0,04
30.03.02.15	FRASCOS DE AMPOLLAS DE QUOTAL INYECTABLE	UNID	3000	ARGENTINA	1,66
30.03.02.16	CEFOBID 2 GM.	GRMS	1200	BELGICA	4,63
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 1000 UN.	CAJA	20	REINO UNIDO	310,00
30.03.02.16	AMPOLLAS DE 20 MG.DE PLENOMICINA	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.16	FCOS.DE FOSFOMICINA EN AMPOLLAS DE 1 GR.	UNID	2000	ARGENTINA	1,22
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS SEMI SINTETICO DERIVADO DE LA TETRACICLINA, BLISTER DE 9 UNIDADES	UNID	500	ARGENTINA	4,46
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	GRMS	45	SUIZA	71,34
30.03.02.16	GENTAMICINA EN AMPOLLAS DE 80 MG	UNID	5000	HUNGRIA	0,12
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	19000	ARGENTINA	0,19
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,75
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,75
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	1000	REINO UNIDO	5,21
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 100 UNID	CAJA	20	REINO UNIDO	73,00
30.03.02.23	ACIDO SALICILICO CON TRIAMSINOLONA, POMOS DE 30 GR.	UNID	300	ARGENTINA	2,07
30.03.02.23	CORTICOTERAPICOS ANTISHOCK DE USO HUMANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	12,79
30.03.02.23	MEDICAMENTO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.30	CAPSULAS DE TEOFILINA X 125 MG. EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	ARGENTINA	26,55
30.03.02.30	MEDICAMENTO A BASE DE ALCALOIDES (CAJAS POR 59 CAPSULAS)	CAJA	5000	ARGENTINA	2,32
30.03.02.97	ACIDO CETIL SALICICO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	7,75
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	91	ARGENTINA	79,67
30.03.02.99	MEDIMCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	70	ARGENTINA	268,57
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	14	ARGENTINA	260,71
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO A GRANEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	717,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	ESPAÑA	1,31
30.03.02.99	MEDICAM.P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	REINO UNIDO	2,43
30.03.02.99	MEDICAM.P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	REINO UNIDO	2,43
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 1000 UN.	CAJA	40	REINO UNIDO	208,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	REINO UNIDO	2,43
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	1.795,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 1000 UN.	CAJA	10	REINO UNIDO	1.795,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	REINO UNIDO	2,43
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2500	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS DE GENOZIM	UNID	5000	ARGENTINA	0,60
30.03.02.99	BLISTER DE TRIMAXAZOL EN COMP.DE 400 MG.	UNID	30000	ARGENTINA	0,16
30.03.02.99	INDOMETACINA AMPOLLAS CJAS.DE 1000 50 MG	CAJA	50	ITALIA	233,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1600	FRANCIA	3,06
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICO AMPOLLAS 10 ML	UNID	50	REINO UNIDO	156,00
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO EN CJAS. DE 10000 UNID.	CAJA	4	REINO UNIDO	2.089,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	7500	ARGENTINA	1,01
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,95
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMAN ANTIBIOTICOS A GRANEL	KG.	56	R.F.ALEMANIA	100,13
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 10 ML.	UNID	3000	ARGENTINA	2,07
30.04.01.04	EMPLASTOS A GRANEL	KG.	211	SUIZA	156,30
30.04.02.29	VENDAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,47
30.05.89.30	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	810,00
30.05.89.30	REACTIVOS PARA OFTALMOLOGIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,50
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	273,83
30.05.89.50	CEMENTO ZINQUENOLICO	KG.	36	BRASIL	10,86
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	400000	BRASIL	0,09
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	BRASIL	0,09
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	BRASIL	0,09
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	BRASIL	0,09
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	40000	BRASIL	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	75411	MEXICO	0,12
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	250000	BRASIL	0,12
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	250000	BRASIL	0,12
32.01.01.04	AT EXTRACTO DE CASTAÑO	KG.	1000	ITALIA	1,16
32.03.01.00	AT TANINOS P/CUEROS	KG.	27900	SUIZA	2,52
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	42420	SUIZA	1,17
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE	KG.	2000	ITALIA	1,84
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,07
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,82
32.03.01.00	AT TANNIT VGS PROD.PARA CURTIDURIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	AT DRASIL 470 PROD.P/CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,17
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	450	SUIZA	2,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.01.01	PENTOXIDO DE VANADIO	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	2,25
38.19.01.13	PEROXIDO DE CETONA "QUICKSET SUPER"	KG.	1045	ESTADOS UNIDO	2,62
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	GRMS.	250	R.F.ALEMANIA	0,011
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,80
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	6,40
38.19.01.17	CATALIZADOR PARA BARNIZ	LT.	1	BRASIL	26,40
38.19.01.99	SURCOS TSB	KG.	50	ARGENTINA	1,71
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS DE PVC	KG.	1200	ARGENTINA	1,82
38.19.89.04	AT VESTABLIT A	KG.	1200	ARGENTINA	1,37
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINAS	KG.	1020	BRASIL	2,23
38.19.89.24	CONCENTRADO BX,DESINCRUSTANTE	KG.	10	ARGENTINA	1,56
38.19.89.34	ALGINATO	KG.	272	BRASIL	4,20
38.19.89.49	AUXILIAR P/IND.CAUCHO	KG.	1750	ESTADOS UNIDO	4,00
38.19.89.59	SONOSTAT 1111	KG.	399	ESTADOS UNIDO	2,55
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	4,59
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,42
38.19.89.69	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.69	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	242	ESTADOS UNIDO	16,98
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	41,67
38.19.89.74	SOLUCION DE CALIBRACION VERDE FCOS.500CC	UNID	36	DINAMARCA	14,17
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	FRANCIA	68,31
38.19.89.83	GETTERS K-36 20 MM.P/TUBOS TV.,CJA.X 500	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	52,25
38.19.89.98	DESMODUR 44V	KG.	2400	BRASIL	2,22
38.19.89.99	SALES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,97
38.19.89.99	SOLUCION ELECTROLITICA	KG.	380	BRASIL	0,33
38.19.89.99	CETIOL V	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,27
38.19.89.99	PROTECTOR DE GALVANIZADO EN FRIO AEROSOL	UNID	96	ESTADOS UNIDO	10,10
38.19.89.99	ADITIVOS P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZ	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,84
38.19.89.99	MELHYDRAN	KG.	60	ESPAÑA	43,31
38.19.89.99	MICROPEL. PROTECTOR DE SUPERFICIES	LT.	220	ARGENTINA	0,26
38.19.89.99	ESTIRADOR DE CUERO	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	0,86
38.19.89.99	NALCO 61G10	KG.	2720	ARGENTINA	1,11
39.01.02.01	AT FENOPLASTOS	KG.	42500	PAISES BAJOS	1,93
39.01.02.07	RESINAS SINTETICAS	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,06
39.01.02.07	RESINA SP 1064 EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	3000	BRASIL	1,61
39.01.02.99	FENOLFORMALDEHIDO EN POLVO	KG.	3000	BRASIL	1,07
39.01.05.01	RESAMIN HF 453	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,32
39.01.05.11	RESINA UREA FORMALDEHIDO	KG.	2070	BRASIL	1,05
39.01.05.29	SURFIX	KG.	600	ARGENTINA	1,40
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	300	ESPAÑA	6,86
39.01.08.05	RESINA SENTETICA	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	2,28
39.01.09.99	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	1545	REINO UNIDO	6,79
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA P/RELLENO DE TORRE DE DESODORIZACION	UNID	5600	DINAMARCA	0,95
39.01.14.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	3,48
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,15
39.01.14.07	AT COLAS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	5,05
39.01.16.07	RESINA EPON <EPIKOTE 1009> P/FAB.BARNIZ	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	2,57
39.01.17.01	MATERIA PRIMA PARA MOLDEO	KG.	148	R.F.ALEMANIA	37,61
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	18,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	25,98
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	599	ESTADOS UNIDO	3,97
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	4050	BRASIL	0,91
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	1680	BRASIL	2,05
39.01.19.03	POLIURETANO GOMUR	KG.	400	ARGENTINA	4,30
39.01.19.03	HIDROFLOC - 500	KG.	460	ARGENTINA	2,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	74970	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	151000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	74970	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,16
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,04
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,33
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,28
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	2156	ESTADOS UNIDO	4,00
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	12000	ARGENTINA	1,24
39.02.09.19	COPOLIMEROS ACRILICOS	KG.	4000	ARGENTINA	2,00
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	2,08
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,47
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	PVC	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	80000	BRASIL	0,70
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	ARGENTINA	0,81
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	61250	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	7000	ARGENTINA	1,02
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	19500	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.13.23	PLASTISOL	KG.	1750	ARGENTINA	1,45
39.02.16.09	PELICULA DE PVC EN BANDAS	KG.	2800	BRASIL	2,39
39.02.16.09	PELICULAS TERMORETRACTILES	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,78
39.02.16.09	PELICULAS TERMORETRACTILES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	8,60
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 15MX0,45M	UNID	72	REINO UNIDO	7,94
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 1.50 X 0.45 MT.	UNID	423	REINO UNIDO	0,94
39.02.16.17	CINTA AISLADORA EN ROLLOS	UNID	54000	TAIWAN	0,09
39.02.16.99	FAJA AUTOADHESIVA PARA DECORAR AUTOMOV.	KG.	7	BRASIL	142,86
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO EN PELICULAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,55
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO EN PELICULAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	4,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.13	DISPERSANTE DH 13	KG.	690	ARGENTINA	1,29
39.02.23.21	GOMA	KG.	10	JAPON	19,00
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	3,25
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	AT MELIO RESIN A-777	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,14
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,11
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	660	ARGENTINA	2,18
39.02.24.01	PLANCHAS DE ACRILICO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	64,45
39.02.26.21	ADHESIVO PARA FABRICACION DE CIERRES	KG.	400	ARGENTINA	3,41
39.02.27.12	RESINA	KG.	1860	ESTADOS UNIDO	2,02
39.02.27.12	POLIBUTENO	KG.	1020	ARGENTINA	1,52
39.02.27.12	MOWITAL B-20 H	KG.	900	R.F.ALEMANIA	5,85
39.02.27.12	CAUCHO SINTETICO	KG.	138	ESTADOS UNIDO	7,44
39.02.27.19	AT COPOLIMERO (EVA)	KG.	11000	FRANCIA	1,13
39.02.27.19	AT COPOLIMERO EVA	KG.	11000	FRANCIA	1,25
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (COPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	1,14
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILENVINIL ACETATO EVA	KG.	10000	BRASIL	1,36
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,95
39.02.27.22	QUATERNARES VINIL	KG.	26	R.F.ALEMANIA	24,34
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.27.79	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	300	BRASIL	2,50
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,67
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	1368	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2734	ARGENTINA	2,70
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	5087	ARGENTINA	1,90
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12000	BRASIL	1,30
39.03.06.37	LAMINAS PARA DIBUJO	GRMS.	300	ESTADOS UNIDO	1,59
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,76
39.03.07.19	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	28,70
39.03.08.32	LAMINAS DE ACETO BUTIRATO TERMOSELLABLE	KG.	24	ESTADOS UNIDO	32,52
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	13000	BRASIL	0,26
39.06.89.08	HEPARINOIDE	GRMS	400	SUIZA	1,66
39.07.01.00	BOMBACHAS PARA BEBES	UNID	11112	CHILE	0,51
39.07.02.00	GUANTES DESCARTABLES EN CAJAS DE 100	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	0,94
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDAS 60 X 100 CM.	KG.	1500	BRASIL	1,28
39.07.03.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	5272	CHILE	0,47
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	10390	ITALIA	0,19
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS AUTOESTIBABLES	UNID	5000	ARGENTINA	3,09
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1065	ARGENTINA	5,75
39.07.03.99	CAJITAS DE PLASTICO	UNID	96	TAIWAN	1,39
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	55000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	ENVASES Y TAPAS PLASTICAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.99	BANDEJA DE MELAMINA	UNID	250	REINO UNIDO	1,09
39.07.04.99	CANASTOS CON MANGO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,65
39.07.04.99	ARTS.DE MESA	UNID	302	ITALIA	7,96
39.07.04.99	JGOS.ARTS.DE USO DOMESTICO	UNID	329	R.F.ALEMANIA	7,99
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,02
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	1,53
39.07.04.99	CORTINAS DE BAÑO EN PVC	UNID	73	ESTADOS UNIDO	6,34
	BANDEJAS DE PVC	UNID	5		4,23
	OTROS ART.DE PVC P.USO DOMESTICO	UNID	1214		0,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.04.99	RALLADOR DE LEGUMBRES	UNID	120	ESPAÑA	5,10
39.07.06.01	ARANDELAS PLASTICAS P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	20	ARGENTINA	0,09
39.07.06.99	JUNTAS AISLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,50
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	480	PANAMA	0,16
39.07.07.99	DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA	UNID	100	JAPON	0,32
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES ROLLOS 500 UN.MYS	UNID	6	CANADA	24,07
	FIGURAS TRANSFERIBLES ROLLOS 500 UN.KKS	UNID	1		21,66
	OTRAS FIGURAS TRANSFERIBLES	UNID	245		6,33
39.07.07.99	ARTICULOS ESCOLARES	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,59
39.07.07.99	CLIPS DE PLASTICO	UNID	240	PANAMA	0,23
39.07.07.99	CARTUCHERAS DE PLASTICO	UNID	288	TAIWAN	1,08
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	2100	REINO UNIDO	0,36
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,35
39.07.08.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	348	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	96	PANAMA	0,97
39.07.10.00	MINI LAMPARA ELECTRICA	UNID	600	TAIWAN	0,77
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS	UNID	600	FRANCIA	0,04
39.07.89.04	ARANDELAS CJA.X 100 UND.	CAJA	128	ITALIA	0,17
39.07.89.26	CAÑOS PARA ASPIRADORA	UNID	11	JAPON	2,23
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,95
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	SUIZA	42,91
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO	UNID	300	CANADA	8,41
39.07.89.75	STENCILES ELECTRONICOS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	17,30
39.07.89.79	TAPAS PARA CONECTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,37
39.07.89.88	TEE DE ACRILICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,40
	ACOPLES TUBERIA	UNID	3		15,91
39.07.89.89	PAPEL PARA TELARES	KG.	30	SUIZA	45,89
39.07.89.89	VARILLAS PARA GUILLOTINAS	UNID	600	ITALIA	2,45
39.07.89.89	REP.PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	1,89
39.07.89.89	PERILLA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.89	TIPOS DE LETRA DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,43
	TIPOS DE NUMEROS DE GOMA	UNID	100		9,24
39.07.89.99	AT ANILLOS DE PLASTICO	UNID	14400	BRASIL	0,05
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO PARA FANTASIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	6,57
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO ACOPLE DEL LEVANTE P/ TRACTOR	UNID	235	ARGENTINA	0,55
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO	UNID	5	FRANCIA	5,86
	PIE DE MASTIL	UNID	10		2,91
	OTROS ACCESORIOS PARA WIND SURF	UNID	798		0,76
39.07.89.99	BRIDAS	UNID	20	ESPAÑA	0,40
39.07.89.99	PARTES DE VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,32
39.07.89.99	FLECHAS P/TARAS DE BOTONERA	UNID	100	BRASIL	0,53
39.07.89.99	CARGADOR DE PLASTICO PARA NIÑO	UNID	2	PANAMA	57,55
39.07.89.99	BALIZA CAPTAFARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,36
39.07.89.99	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS DE CHAPISTAS DE 45 MMS.	UNID	360	CHINA	0,24
	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS DE CHAPISTAS DE 40 MMS.	UNID	384		0,23
	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS DE CHAPISTAS DE 30 MMS.	UNID	360		0,22
39.07.89.99	COLCHONES INFLABLES	UNID	1400	CHILE	2,81
39.07.89.99	ADHESIVOS PLASTICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,89
39.07.89.99	ENGRANAJES	UNID	17	JAPON	0,53
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,15
39.07.89.99	MONEDEROS DE PLASTICO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,50
39.07.89.99	MICROFICHAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	CONEXION TE	UNID	3	REINO UNIDO	1,51
39.07.89.99	CONECTOR RAPIDO	UNID	240	BRASIL	0,35
	MACHO PARA FIJO	UNID	120		0,50
39.07.89.99	FAJAS DECORATIVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	450	BRASIL	4,18
39.07.89.99	CASSETTES DE PLASTICO	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,21
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1670	JAPON	0,44
39.07.89.99	SUPERTERMOS	UNID	600	BRASIL	3,65
39.07.89.99	CAJAS PARA DISKETTES	UNID	50	TAIWAN	2,44
39.07.89.99	BRILLANTINA PLASTICA METALIZADA	KG.	29	ESTADOS UNIDO	66,10
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	1000	BRASIL	0,32
40.01.01.00	LATEX	KG.	29930	MALASIA	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	109200	MALASIA	1,18
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	110400	MALASIA	1,18
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	12000	MALASIA	1,18
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	15000	MALASIA	1,24
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	30000	BRASIL	1,00
40.02.05.00	ART CAUCHO SINTETICO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,29
40.02.05.00	POLICLOROBUTADIENO	KG.	4375	R.F.ALEMANIA	2,78
40.02.07.00	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	3000	BRASIL	1,48
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	12000	ESTADOS UNIDO	2,08
40.05.01.02	COJINES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	54,56
40.05.01.02	COJIN EN CAJAS DE 10 COJINES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	54,54
40.05.01.02	COJIN EN CAJAS DE 10 COJINES	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	62,42
40.06.89.99	GOMA REPARADORA EN CAJAS DE 100	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	61,21
40.07.04.99	DRIZA ELASTICA	UNID	10	FRANCIA	1,93
40.08.01.99	PLACA DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,21
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	3	JAPON	18,73
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	FRANCIA	147,78
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,94
40.09.01.00	MANGUERAS P/AIRE COMPRIMIDO 19 MM X 15 M	UNID	10	JAPON	58,72
40.09.01.00	MANGUERA DE AIRE COMP.DE GOMA SINTETICA Y TELA PARA MARTILLO NEUMATICO	MTL	10	ARGENTINA	19,00
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA DEL RADIADOR P/TRACTORES	UNID	5	ARGENTINA	3,73
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	7,35
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	209	BRASIL	2,95
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA PARA TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,74
40.09.02.00	MANGUERA PARA AUTOMOTOR	UNID	35	JAPON	1,93
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE	UNID	4	BRASIL	41,34
40.09.02.00	TUBO VULCANIZADO		4000	FRANCIA	3,39
40.09.89.00	REP.P/LAVADORAS Y LAVAVAJILLAS	UNID	37	ESPAÑA	2,80
40.10.01.00	CORREAS	UNID	38	SUIZA	11,76
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	BRASIL	0,18
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	658,12
40.10.01.00	CORREAS	UNID	12	BRASIL	6,20
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	50	JAPON	0,43
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,06
40.10.01.00	CORREAS DE TRNSMISION PLANAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,40
40.10.01.00	CORREAS	UNID	7	BRASIL	0,41
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,46
	DOCENAS DE PELOTAS DE TENIS	KG.			
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	KG.	300	TAIWAN	15,73
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	BRASIL	2,56
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1	JAPON	12,42
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	28,56
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	9,57
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR DE AUTOMOTOR	UNID	5	JAPON	4,44
40.10.89.00	CORREA PARA MOTOR DE TRACTOR	UNID	16	ARGENTINA	4,79
40.11.01.99	BANDEJAS MACIZOS	UNID	16	JAPON	344,74
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	160	FRANCIA	35,55
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES 155/SR/13	UNID	262	ESTADOS UNIDO	30,16
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	252,00
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	100	BRASIL	3,47
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	200	ARGENTINA	2,05
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	80	JAPON	7,14
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	42,85
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	11,04
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	18,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	44,91
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE PARA BICICLETAS	UNID	100	BRASIL	0,93
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	10400	ARGENTINA	0,48
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	100,04
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	110,38
40.11.89.00	PROTECTORES "FLAPS"	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	164,16
40.12.89.03	PRESERVATIVOS, EN MILES	UNID	432	COREA DEL SUR	25,90
40.12.89.99	CHUPETES PARA BEBES	UNID	1000	CHILE	0,11
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUJANO	PAR	1500	CHILE	0,21
40.13.89.99	BOMBACHITAS DE GOMA	UNID	18360	CHILE	0,29
40.14.01.11	JUNTAS PARA CAMIONES	UNID	2160	BRASIL	2,79
40.14.01.11	ANILLO TAPA	UNID	30	BRASIL	0,08
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	80	ARGENTINA	0,21
40.14.01.12	JUNTAS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,71
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA PARA EXCAVADORA	UNID	23	FRANCIA	13,09
40.14.01.13	JUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,63
40.14.01.19	GOMAS P/OLLAS A PRESION	UNID	20	BRASIL	0,25
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	621	AUSTRIA	3,12
40.14.01.19	SELLOS	UNID	2	REINO UNIDO	8,94
40.14.01.19	ARO DE GOMA	UNID	3	DINAMARCA	1,26
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,22
40.14.01.19	GUERNICIONES PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,20
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTO.	UNID	4	BRASIL	4,28
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL P/TRACTOR	UNID	345	ARGENTINA	0,09
40.14.01.21	RETENES	UNID	1450	TAIWAN	0,87
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA P/MOTOCICLETA	UNID	300	TAIWAN	0,08
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	30	BRASIL	15,44
40.14.01.21	RETENES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,39
40.14.01.23	RETEN CAJA TRASMISION P/MAQ.OB.VIALES	UNID	2	BRASIL	7,98
40.14.01.23	SELLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	392	ESTADOS UNIDO	0,94
40.14.01.29	ARO "O"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,64
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	56	BRASIL	0,55
40.14.01.31	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	87	ESTADOS UNIDO	7,00
40.14.01.33	RETENES Y SELLOS DE GOMA P/EXCAVADORA	UNID	100	FRANCIA	3,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	34140	BRASIL	0,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	16	BRASIL	1,08
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	80	BRASIL	0,98
	CAPUCHON GOMA	UNID	100		0,64
40.14.02.01	FUELLES	UNID	25	BRASIL	0,50
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,76
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE SERVO-FRENO P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,53
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	128	TAIWAN	4,18
40.14.89.15	PUNTA P/MARTILLO P/MAQUINA DE OB.VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,33
40.14.89.85	ENVELOPE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,92
40.14.89.85	ACOPLES	UNID	2	REINO UNIDO	78,84
40.14.89.89	GOMAS CRUCETA DIRECCION	UNID	1	JAPON	39,16
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,88
40.14.89.89	GOMA PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	9,89
40.14.89.89	TACO DE GOMA P/EXCAVADORA 30 MM	UNID	56	FRANCIA	20,01
40.14.89.89	DIAFRAGMA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,39
40.14.89.89	GOMA BARRA TORSION	UNID	400	BRASIL	0,29
40.14.89.89	TAPON D GOMA PARA AUTOMOTOR	UNID	5	JAPON	1,56
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,16
40.14.89.99	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,16
40.14.89.99	SILEMBLOCK	UNID	250	FRANCIA	0,89
40.14.89.99	PULPOS	UNID	1000	TAIWAN	0,60
40.14.89.99	DIAFRAGMA GOMA Y TEFLON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,00
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA	UNID	5	JAPON	30,00
	ZAPATAS DE GOMA	UNID	16		1,68
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,41
40.14.89.99	RUEDAS DE GOMA	UNID	6000	TAIWAN	0,38
40.14.89.99	LLAVEROS DE GOMA	UNID	5000	ARGENTINA	0,22
41.01.04.00	AT PIELES DE OVINOS CON SU LANA	UNID	5000	PERU	12,45
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	11,30
41.03.00.00	AT CUEROS CURTIDOS DE OVINO	UNID	4000	PERU	8,75
42.02.01.90	BOLSOS NO. JD 100	UNID	48	TAIWAN	5,79
	BOLSOS NO. JD 102	UNID	72		4,82
	OTROS BOLSOS	UNID	636		2,45
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	2300	BRASIL	0,22
42.02.03.91	BOLSOS DE MANO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	114	TAIWAN	8,44
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,40
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	5,22
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	1076	ESTADOS UNIDO	3,40
42.02.04.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	1660	ESTADOS UNIDO	[illegible]
42.02.04.99	CARTERAS JD 297	UNID	84	TAIWAN	[illegible]
	CARTERAS JD 718	UNID	144		[illegible]
	OTRAS CARTERAS	UNID	5700		[illegible]
42.02.04.99	BOLSAS PVC	UNID	210	ARGENTINA	[illegible]
42.04.89.00	CUERO PARA CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	394	ESTADOS UNIDO	[illegible]
42.05.01.00	PULSERAS PARA RELOJ	UNID	8000	HONG KONG	[illegible]
43.02.01.99	PIEL DE CONEJO CURTIDA AL CROMO		234	ITALIA	[illegible]
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	400	ARGENTINA	[illegible]
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	30	PARAGUAY	[illegible]
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	[illegible]
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	40	BRASIL	[illegible]
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL ASERRADA	M3	[illegible]	BRASIL	[illegible]
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.01.12	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	355,32
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	378,00
44.05.01.12	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	355,32
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	378,00
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	45	BRASIL	343,80
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	23	CHILE	103,91
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	95	CHILE	106,92
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	146	CHILE	106,99
44.05.01.19	PETERIBI	M3	28	PARAGUAY	356,53
44.05.89.19	MADERA LAPACHO 2 MTS.LARGO,MAS 25 MM.ESP	M3	23	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE INCIENSO	M3	8	PARAGUAY	343,13
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	20	PARAGUAY	310,75
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	180,00
44.11.89.01	MADERA DESFIBRADA	M3	61	ARGENTINA	162,22
44.14.02.20	LAMINAS DE PETERIBY	MT2	1550	BRASIL	0,82
44.14.02.91	LAMINAS DE GUATAMBU	MT2	1010	BRASIL	0,80
44.18.00.00	MADERA ASERRADA SIN REVESTIR	KG.	21610	ARGENTINA	0,18
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA	UNID	200	BRASIL	10,00
44.24.89.99	UTENSILIOS PARA COCINA	UNID	35	ITALIA	16,62
44.27.89.90	PATO DE MADERA (ADORNO)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	24,34
44.27.89.90	CUADROS ARTESANALES DE MADERA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	71,57
	ADORNOS DE MADERA	UNID	123		7,09
44.27.89.90	TRILLAS DE MADERA	UNID	4	ESPAÑA	42,04
44.28.89.99	MANIJA DE MADERA	UNID	400	ARGENTINA	0,42
45.03.01.03	JUNTAS PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,19
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	3	ARGENTINA	790,00
46.03.89.31	ARTS.DE BAMBU DE USO DOMESTICO	UNID	6033	FILIPINAS	2,13
46.03.89.39	CARPETAS INDIVIDUALES O PAJA P/MESA	UNID	156	ESTADOS UNIDO	1,06
46.03.89.90	ADORNOS DE PAJA PRENSADA	UNID	110	ESPAÑA	4,47
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,78
47.01.05.20	[redacted]	KG.	200000	ARGENTINA	0,64
47.02.01.00	[redacted] Y CARTON P/FAB.D PAPEL	KG.	18000	BRASIL	0,12
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	3222	CHILE	0,53
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	90164	ITALIA	0,63
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	38	BELGICA	1,78
48.01.02.67	PAPEL SEDA	KG.	155	CHECOSLOVAQUI	1,80
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	55000	BRASIL	0,43
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	120000	BRASIL	0,45
48.01.11.99	PAPEL BIOXIDO	KG.	10000	ARGENTINA	1,33
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 510 KG.	KG.	1020	BRASIL	4,56
48.01.89.15	PAPEL FILTRO	KG.	160	FRANCIA	8,76
48.03.89.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	1000	ARGENTINA	2,21
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	893	JAPON	7,94
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	3543	BRASIL	2,05
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOSCRIP COLOR	UNID	210	JAPON	44,60
	RESMAS PAPEL AUTOSCRIP BLANCO	UNID	60		43,28
	RESMAS PAPEL AUTOSCRIP VARIOS	UNID	330		33,24
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1150	ESTADOS UNIDO	5,22
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN HOJAS DE 42X59,4 CM	KG.	153	R.F.ALEMANIA	13,15
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	815	FRANCIA	5,30
48.07.89.99	AT PAPEL P/RELLENO IMPREGNADO	MTL	4572	ESTADOS UNIDO	2,63
48.08.00.00	PASTA FILTRANTE	KG.	550	R.F.ALEMANIA	5,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.13.01.03	PAPEL ARTICULAR	KG.	1	SUECIA	126,67
48.13.02.17	STENCILS	UNID	2000	REINO UNIDO	1,01
48.14.89.00	PAPEL P/CORRESPONDENCIA EN SOBRES	UNID	1312	ESTADOS UNIDO	0,68
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSELLABLE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,40
48.15.01.99	PAPEL TERMICO P/CALCULADORA PROGRAMABLE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,98
48.15.03.01	PAPEL FILTRO	KG.	100	FRANCIA	5,39
48.15.05.99	CINTAS PARA SEPARAR COLORES 3/4" EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	12288	ESTADOS UNIDO	0,53
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	36300	BRASIL	0,34
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELES-	KG.	15000	BRASIL	0,58
	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	15000		0,31
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	0,25
48.16.01.00	AT CJAS.DE CARTON CORRUGADO MEDIDA 375-X110X565 MMS.	UNID	30000	BRASIL	0,36
48.16.01.00	AT CAJAS	KG.	16200	BRASIL	0,79
48.16.01.00	BOLSAS FILTRO	UNID	5000	ITALIA	0,11
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5780	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	ESTUCHE PARA PERFUMES	UNID	1340	FRANCIA	0,07
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	444	ESTADOS UNIDO	1,16
48.18.89.90	BLOCK DE HOJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,53
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	1744	ESTADOS UNIDO	0,58
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	432	PANAMA	0,22
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	307	R.F.ALEMANIA	2,15
48.18.89.90	BLOCK MEMORANDUM CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	32	TAIWAN	15,82
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	2	JAPON	0,86
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	5000	REINO UNIDO	0,02
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,61
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA VIDEOGRAB.	KG.	10	ARGENTINA	4,67
48.20.01.99	BOBINAS DE PAPEL	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,27
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON DE BOBINAS DE PAPEL	TON.	10	ARGENTINA	597,54
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	0,39
48.21.02.01	JUNTAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	6,17
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL	UNID	230	BRASIL	0,19
48.21.89.13	POSA VASOS	UNID	95	REINO UNIDO	2,13
48.21.89.19	PAPEL PARA USOS GRAFICOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	10,02
48.21.89.19	PAPELES P/APARATOS GRAFICADORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,60
48.21.89.99	ADORNOS DE PAPEL PARA DECORACION	UNID	26	ESTADOS UNIDO	11,39
48.21.89.99	ARANDELA CJA.X 100 UNID.	CAJA	50	ITALIA	0,32
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON CJAS.X 1700 UNID.	CAJA	100	BRASIL	14,90
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON CJAS.DE 960 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	76,80
48.21.89.99	EXHIBIDORES PUBLICITARIOS	UNID	25	REINO UNIDO	4,45
49.01.00.00	LIBRO TECNICO	UNID	1	FRANCIA	29,68
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	204,23
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTACION	UNID	4	TAIWAN	20,37
49.07.89.00	CHEQUES EN PAQUETES DE 4000 UNID.C/U.	CAJA	271	ARGENTINA	23,93
49.08.01.00	CALCOMANIAS	UNID	1000	BRASIL	0,13
49.08.89.99	CALCOMANIAS PARA CERAMICA CAJAS DE 100 U	CAJA	20	ARGENTINA	124,32
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	11,58
49.10.00.00	ALMANAQUES	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,87
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	71	R.F.ALEMANIA	4,76
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	555	FRANCIA	1,05
49.11.01.99	MANUEL INSTRUCCION P/RADIO PORT.MOD.AMR 6300	UNID	6	PANAMA	0,91
51.01.01.20	HILO DE NYLON EN CONOS DE 5000 YARD. C/U	UNID	176	ESTADOS UNIDO	2,94
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	6000	ARGENTINA	0,57
51.01.01.50	AT HILADO RASANT 120	UNID	36	R.F.ALEMANIA	79,58
51.01.01.60	AT HILADO TEXTURAN	UNID	25	R.F.ALEMANIA	42,91
51.01.01.91	LICRA EN ROLLOS DE 1000 MTS.	UNID	950	FRANCIA	1,70
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	41,48
51.01.01.99	AT HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	4615	ESTADOS UNIDO	2,41
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO CAJAS DE MIL MTL.-	CAJA	5462	BRASIL	0,61
51.03.01.01	HILO PARA HIGIENE DENTAL	UNID	3216	BRASIL	0,19
51.03.01.99	HILO DE NYLON EN BOBINAS CAJAS 144 U.C/U	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	5,00
51.04.01.00	AT TELA CORD	MT2	107048	BRASIL	1,65
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	35000	JAPON	5,12
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4500	ESTADOS UNIDO	4,89
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER	MTL	17	ESTADOS UNIDO	6,35
51.04.03.99	TEJIDOS PARA CORBATAS	MT2	390	R.F.ALEMANIA	4,76
51.04.03.99	TELA SINTETICA LISA	MTL	469	ESTADOS UNIDO	6,25
	TELA SINTETICA FANTASIA	MTL	45		4,73
	TELA SINTETICA VARIAS	MTL	735		2,78
51.04.06.99	TEJIDOS DE RAYON SATIN	MTL	115	ESTADOS UNIDO	5,58
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	299	BRASIL	1,90
53.11.03.00	TEJIDOS 95% LANA 5% CASHMERE ANCH.MT.1,5	MTL	70	REINO UNIDO	13,68
	TEJIDOS 100% LANA, ANCHO 1,50 MTS.	MTL	22		7,34
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA ANCHO 1,5 MT., 326/343 GR/M2.	MTL	21594	COREA DEL SUR	6,30
54.05.89.00	AT TEJIDOS DE LINO	MTL	6700	BRASIL	8,83
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	14000	PARAGUAY	0,40
55.01.01.00	ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,18
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	1,47
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	72000	ESTADOS UNIDO	1,80
55.08.89.00	TELA ESPONJA	MT2	1728	BRASIL	2,73
55.08.89.00	TELA ESPONJA	MT2	3905	BRASIL	2,77
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	71400	BRASIL	0,14
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM INDIGO 100% ALGODON	MT2	32800	BRASIL	1,56
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20000	ARGENTINA	2,91
55.09.89.91	AT TELA 100 % ALGODON ANCHO 140 CM	MTL	5000	BRASIL	1,43
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	15000	BRASIL	2,55
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MT2	635	ARGENTINA	1,98
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	1065	ARGENTINA	2,15
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO	MT2	16000	ARGENTINA	1,49
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	325	ARGENTINA	2,28
55.09.89.99	TELA DE SABANAS	MT2	9460	BRASIL	0,76
56.01.01.01	FIBRAS TEXTIL PIAMIDA	KG.	1000	BRASIL	2,62
56.01.01.02	FIBRA POLIESTERICAS	KG.	4256	ITALIA	1,89
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,70
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	BRASIL	1,50
56.01.01.02	FIBRAS POLIESTERICAS	KG.	2500	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	25000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	1,31
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	165	ARGENTINA	3,41
56.07.03.99	AT TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON	MT2	36000	ARGENTINA	1,23
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	2835	ARGENTINA	1,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	5320	ARGENTINA	0,98
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	12684	BRASIL	1,04
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLYESTER 14% MOHAIR 31% LANA ANCHO 1,50 MT.180 GR/M2	MTL	78	REINO UNIDO	8,73
	TEJIDO 55% POLYESTER 31% LANA 14% MOHAIR ANCHO 1,50 MTS.130 GRS/M2	MTL	204		5,60
	TEJIDO 55% POLYESTER 45% LANA ANCHO 1,50 130 GRS.M2	MTL	90		4,47
56.07.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MTL	1092	REINO UNIDO	7,38
56.07.05.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	4130	ESPAÑA	1,79
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46893	BANGLADESH	0,27
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	180	ARGENTINA	16,14
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	19	INDIA	149,37
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	22	INDIA	67,97
58.02.02.29	ALFOMBRAS DE ALGODON	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,71
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	329	ARGENTINA	9,87
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	110	ARGENTINA	8,08
58.02.02.41	ALFOMBRA FIBRA SINTETICA	MT2	158	BRASIL	6,29
58.02.02.49	ALFOMBRAS	UNID	205	HUNGRIA	7,28
58.04.01.10	PANA	MT2	1493	R.F.ALEMANIA	5,07
58.04.89.10	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1092	ESPAÑA	6,38
58.04.89.10	CORDUROY	MTL	2040	ESTADOS UNIDO	1,88
58.05.01.00	CINTAS DE FIBRA SINTETICA	KG.	24	ESTADOS UNIDO	32,64
58.10.89.00	BORDADOS DE POLIAMIDA		336	ARGENTINA	6,76
59.01.01.05	HISOPOS CON ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	9000	BRASIL	0,15
59.01.01.99	TAMPONES,PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA DE 100 UNID.	CAJA	3702	BRASIL	3,03
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES DE 90 CMS,DE ANCHO Y UN GRAMAJE DE 47 GRS.X M2	MTL	10000	REINO UNIDO	0,40
59.03.01.99	AT ENTRETELA	MTL	60000	ARGENTINA	0,31
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	KG.	200	SUECIA	7,36
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1080	BRASIL	4,17
59.04.89.52	AT CORDONES(ROLLOS X 176 MTS.)	UNID	100	SUECIA	3,24
59.04.89.52	CABOS PLASTICOS 6 MM	MTL	2200	FRANCIA	0,07
59.06.00.00	ENGANCHE DE ARNES P/WIND SURF	UNID	100	FRANCIA	1,55
59.07.89.99	BASTIDORES	UNID	280	BRASIL	1,90
59.08.89.01	AT NEOSKAY	KG.	1700	SUECIA	3,15
59.08.89.01	AT TELA IMITACION CUERO	MT2	297	ESTADOS UNIDO	1,88
59.08.89.99	FORRO PARA BOLSILLO		20	R.F.ALEMANIA	1,91
59.08.89.99	CINTA SINTETICA		480	R.F.ALEMANIA	0,09
59.08.89.99	CINTA TERMOFIJABLE		1800	R.F.ALEMANIA	0,04
59.08.89.99	AT ENTRETELA 100% ALGODON	MTL	5000	TAIWAN	1,37
59.08.89.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	2500	ESTADOS UNIDO	2,64
59.16.89.00	CINTAS SUCCION	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,16
59.17.02.90	ANILLO DE FIELTRO	UNID	1	BRASIL	0,71
59.17.89.06	TELA DE NYLON MONOFIL PARA USO TECNICO	MTL	85	SUIZA	15,38
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES DE 8,30X2.40 MT.	UNID	2	CANADA	1.626,00
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.INDUST. PAPEL	UNID	4	REINO UNIDO	992,50
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.212,00
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	3	ARGENTINA	3.270,33
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/IND.PAPELERA	KG.	40	ARGENTINA	50,63
59.17.89.89	MECHA DE FIELTRO	UNID	168	R.F.ALEMANIA	1,95
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/MAQ.DE FAB.DE PAPEL	UNID	1	AUSTRIA	2.396,00
59.17.89.89	TELA SECADORA PLASTICA SIN FIN 2X18 MET.	UNID	1	ARGENTINA	1.172,00
59.17.89.99	FIELTRO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	100	BRASIL	26,62
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	630	ITALIA	7,21
60.01.03.99	TELA DE PUNTO 100% POLYESTER	MTL	1207	ESTADOS UNIDO	2,58
60.01.03.99	TELA PUNTO SINTETICA ESTAMPADA	MTL	54	ESTADOS UNIDO	5,55
	TELA PUNTO SINTETICA FANTASIA	MTL	41		15,68
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	•	296	ITALIA	7,43
60.01.89.00	TELA DE FORRO *	KG.	12	BRASIL	11,37
60.03.00.00	CALCETINES PARA HOMBRES		3	ESTADOS UNIDO	1,02
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	1102	BRASIL	8,51
60.05.07.00	FALDAS DE ALGODON	UNID	72	BRASIL	4,78
60.05.08.00	VESTIDO SEÑORA LISO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	209,06
	VESTIDO SEÑORA FANTASIA	UNID	2		185,17
	VESTIDO SEÑORA VARIOS	UNID	14		142,90
60.05.13.99	AT HOMBRERAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,73
60.05.13.99	PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR	UNID	7000	BRASIL	1,71
60.05.13.99	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES	UNID	10000	BRASIL	1,71
60.06.89.99	TRAJES PARA WIND SURF	UNID	11	FRANCIA	18,33
61.02.02.10	ABRIGOS	UNID	91	ESTADOS UNIDO	21,18
61.02.02.20	ABRIGOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	19,08
61.02.02.30	CHAQUETAS 100% RAYON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,70
61.02.02.90	ABRIGOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	21,70
61.02.04.10	VESTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,70
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	60	BRASIL	12,89
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,62
61.02.04.30	VESTIDOS 100% RAYON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,75
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POLYESTER	UNID	11	ESTADOS UNIDO	26,35
61.02.05.10	FLADAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	15,63
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	166	BRASIL	12,17
61.02.05.20	PANTALONES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	19,82
61.02.05.30	FALDAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,28
61.02.05.30	POLLERAS 100% RAYON	UNID	22	ESTADOS UNIDO	9,48
61.02.05.90	FALDAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	18,39
61.02.05.90	POLLERAS 100% LINO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,08
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	370	BRASIL	11,47
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,36
61.02.06.30	BLUSAS PARA DAMA 100% POLYESTER	UNID	14	ESTADOS UNIDO	14,75
61.02.06.30	BLUSAS 100% RAYON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,43
61.02.06.30	DOCE BLUSAS MANGA CORTA 100% RAYON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,32
61.02.06.90	BLUSAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	13,32
61.02.89.10	PANTOLONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,85
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE ALGODON	UNID	730	BRASIL	12,18
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,74
61.02.89.20	SALIDAS DE BAÑO,P/HOMBRES	UNID	628	BRASIL	12,53
61.02.89.20	PANTALONES PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,38
61.02.89.30	SWEATER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,72
61.02.89.90	PANTALONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,11
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	157	ESTADOS UNIDO	5,67
61.09.01.00	COPAS DE SUTIEN	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,52
61.09.01.00	AT COPAS DE SOUTIEN	UNID	1814	R.F.ALEMANIA	0,31
61.10.89.00	MANOPLAS	UNID	295	ESTADOS UNIDO	1,02
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	HOMBRERAS TEXTILES	PAR	15000	ARGENTINA	0,25
62.01.04.00	MANTAS	KG.	265	BRASIL	6,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
62.02.01.99	ACOLCHADOS	KG.	274	BRASIL	5,60
62.02.01.99	SABANAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,53
62.02.02.99	MANTELES	UNID	1000	BRASIL	3,09
62.02.02.99	INDIVIDUAL	UNID	396	ESTADOS UNIDO	1,34
62.02.02.99	MANTELES INDIVIDUALES PARA MESA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,06
	SERVILLETAS	UNID	360		0,59
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,60
	PAÑOS DE COCINA 100% ALGODON	UNID	120		0,27
	OTROS ART.DE COCINAS DE 100% ALGODON	UNID	120		0,09
62.02.03.01	TOALLAS DE MANO INDIVIDUALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,41
62.02.04.99	TAPIZADO DE ASIENTO PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	58,15
62.02.04.99	CORTINA DE BAÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,80
62.03.89.00	BOLSAS DE ARPILLERA SINTETICA	UNID	17910	BRASIL	0,14
62.04.89.90	VELAS PARA WIND SURF	UNID	18	FRANCIA	45,65
62.05.89.12	FRANELAS DE PROPAGANDA PARA BARES	UNID	36	REINO UNIDO	0,16
62.05.89.99	MARIPOSAS DE TELA	UNID	250	FILIPINAS	0,70
62.05.89.99	CUBRETORTAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	120	HONG KONG	7,70
62.05.89.99	BOLSOS DE TELA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	11,28
	SOBRES PORTA COSMETICOS EN TELA	UNID	51		5,15
62.05.89.99	ARNES PARA WIND-SURF	UNID	19	FRANCIA	15,73
	BANDERA	UNID	2		3,96
	OTROS ARTICULOS PARA WIND-SURF.	UNID	10		2,18
64.02.01.00	SANDALIAS DE DAMA C/CAPELLADA CUERO NAT.	PAR	5400	BRASIL	4,27
64.05.89.99	AT PLANTILLAS TROQUELADAS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	4,27
65.05.02.00	GORRAS DE VISERAS	UNID	600	BRASIL	2,62
65.06.89.00	CASCOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	40	BRASIL	10,70
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	900	TAIWAN	6,93
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	629	TAILANDIA	1,13
67.02.89.00	FLORES DE SEDA MOD. S/505	UNID	108	BRASIL	3,20
	FLORES DE SEDA MOD. S/113	UNID	72		2,90
	OTROS MODELOS DE FLORES DE SEDA	UNID	2129		0,95
67.02.89.00	CLAVELES	UNID	3456	HONG KONG	0,18
	PETUNIAS	UNID	3375		0,15
67.02.89.00	RAMA CON FLORES	UNID	3600	HONG KONG	0,28
	ROSA CON FLORES	UNID	4320		0,19
	OTRAS FLORES	UNID	62150		0,12
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
68.04.03.00	DISCOS TRONZADORES PARA RECTIFICADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,41
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	45	REINO UNIDO	28,02
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,33
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	484,00
68.04.89.00	LIMAS TRIANGULARES P/MATRICERIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,96
68.06.01.99	CORREAS DE PAPEL DE LIJA	UNID	500	BRASIL	0,20
68.06.03.15	ROLLOS DE FIBRA POLIAMIDICAS SIN TEJER CON ABRASIVO	UNID	1	BRASIL	39,31
68.06.03.99	ESPONJAS DE LAMINA DE ABRASIVO	UNID	20000	BRASIL	0,07
68.07.89.99	FIBRA MINERAL	KG.	195	BRASIL	3,25
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,29
68.13.02.99	AMIANTO EN LAMINAS	UNID	1124	BRASIL	2,04
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS PARA TRACTOR	UNID	34	ARGENTINA	0,53
68.13.04.01	JUNTAS TAPA CILINDROS PARA AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	10,95
68.14.01.01	CINTA DE FRENO PARA TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	5,58
68.14.01.01	JUEGOS DE CINTAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,33
68.14.01.99	REVESTIMIENTOS DE FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,32
68.14.89.99	DIVERSOS REPUESTOS PARA LAVADORAS	UNID	100	ESPAÑA	0,68
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	15	BRASIL	176,59
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	356	ESPAÑA	5,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.05.00.00	TEJAS	UNID	8500	BRASIL	0,18
69.07.01.00	BALDOSAS SIN ESMALTAR	UNID	42062	BRASIL	0,22
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	156	BRASIL	3,45
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	UNID	93	ESPAÑA	2,79
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	1080	BRASIL	4,41
69.08.89.00	BALDOSAS REVESTIDAS	UNID	11760	BRASIL	0,21
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	1972	ARGENTINA	4,42
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	3087	ARGENTINA	4,07
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	1578	ARGENTINA	5,10
69.11.89.00	PIEZAS DE PORCELANA P/SERVICIO DE MESA	UNID	143	ESTADOS UNIDO	7,13
69.11.89.00	DIVERSOS ART.DE PORCELANA	UNID	8968	HONG KONG	0,35
69.12.01.10	JARRAS EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	36	REINO UNIDO	304,91
69.12.01.90	LECHERAS CERAMICAS PARA MESA	UNID	4	ESPAÑA	21,72
	FUENTES CERAMICAS PARA MESA	UNID	14		14,25
	OTROS ART.CERAMICOS PARA MESA	UNID	162		6,89
69.12.01.90	ARTICULOS DE MESA	UNID	162	ITALIA	3,91
69.12.89.00	MACETEROS CERAMICOS P/INTERIORES	UNID	38	ESPAÑA	8,64
69.13.02.00	LAMPARA PORCELANA GRANDE	UNID	2304	HONG KONG	0,64
	LAMPARA PORCELANA MEDIANA	UNID	6336		0,39
	LAMPARA PORCELANA CHICA	UNID	4250		0,27
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	3,30
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICOS VARIOS	UNID	28	ESPAÑA	17,00
69.13.89.00	OBJETOS DE ADORNO	UNID	15	ITALIA	35,88
69.13.89.00	FLORERO DE PISO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	200,43
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	15041	BRASIL	1,01
70.03.04.00	AT VARILLAS DE VIDRIO	KG.	132	BRASIL	1,73
70.03.04.00	AT VARILLAS DE VIDRIO	KG.	120	BRASIL	1,73
70.03.04.00	AT VARILLAS DE VIDRIO	KG.	679	BRASIL	1,72
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO PARA LAMPARAS	KG.	6729	BRASIL	1,21
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO,P/LAMPARAS	KG.	400	BRASIL	1,98
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	904	ARGENTINA	4,64
70.04.03.00	VIDRIO IMPRESO	MT2	331	BRASIL	1,84
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE INCOLORO	MT2	10780	BRASIL	2,15
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	538	ARGENTINA	7,42
70.05.01.00	VICRIO ESTRIADO 10 MMS	MT2	82	BRASIL	11,95
	VIDRIO ESTIRADO 5 MMS.	MT2	164		5,97
	VIDRIO ESTIRADO VARIOS ESPESORES	MT2	1549		2,98
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	5	BRASIL	43,50
70.08.01.02	PARABRISAS BMW 2111103102	UNID	40	PAISES BAJOS	51,50
	PARABRISAS OPEL 235705104	UNID	30		47,60
	VARIOS PARABRISAS	UNID	111		28,90
70.08.01.02	PARABRISAS FORD W836	UNID	1	PERU	59,00
	PARABRISAS M.BENZ PB05	UNID	30		40,00
	VARIOS PARABRISAS	UNID	321		29,90
70.08.01.02	PARABRISAS CHEVROLET BUIK	UNID	1	PERU	60,00
	PARABRISAS TORINO	UNID	1		56,00
	VARIOS PARABRISAS	UNID	159		34,82
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS	MT2	284	BRASIL	30,87
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM	MT2	174	BRASIL	28,39
70.08.89.99	CRISTAL TEMPLADO 8 MM	MT2	43	BRASIL	31,77
70.09.01.00	SEGURO DE PIÑON	UNID	100	TAIWAN	6,47
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	40	TAIWAN	2,69
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	ARGENTINA	7,79
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,97
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	KG.	32	ESTADOS UNIDO	5,30
70.10.01.00	RECIPINETE PARA GALLETITAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	[illegible]
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	300	FRANCIA	2,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.12.00.00	AMPOLLAS PARA TERMOS	UNID	20	ITALIA	2,30
70.13.01.00	CAJITAS DE VIDRIO	UNID	650	ARGENTINA	0,92
70.13.01.00	VASOS DE VIDRIO P/ADORNOS	UNID	58	ITALIA	59,19
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	110	ARGENTIÑA	5,32
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO	UNID	1824	HONG KONG	1,13
70.13.02.90	HIELERAS DE VIDRIO	UNID	40	FRANCIA	1,38
	COPAS DE VIDRIO	UNID	480		0,42
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NO.2042	UNID	5	ESPAÑA	5,78
	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NO.2048	UNID	48		5,61
	OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	1596		2,48
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	40	ARGENTINA	4,18
70.13.06.00	PERFUMEROS DE VIDRIO	UNID	596	ARGENTINA	1,85
70.13.89.00	BOMBONERAS DE VIDRIO	UNID	418	ARGENTINA	3,12
70.14.05.00	VIDRIO DE FAROL	UNID	300	TAIWAN	0,67
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	6	ITALIA	98,83
70.14.89.00	LAMPARA DE KEROSENE GRANDE	UNID	720	HONG KONG	0,54
	LAMPARA DE KEROSENE CHICA	UNID	2094		0,29
70.14.89.00	LAMPARA KEROSENE GRANDE	UNID	1200	HONG KONG	0,58
	LAMPARA KEROSENE MEDIANA	UNID	960		0,49
	LAMPARA KEROSENE CHICA	UNID	5946		0,28
70.17.89.01	BUTIROMETROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,27
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO P/LABORATORIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	31,15
70.21.89.00	MIRADOR OPTICO CON ARANDELA	UNID	24	ARGENTINA	1,62
71.16.89.99	CARAVANAS EN CAJAS DE 12 PARES	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	5,60
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	94	BRASIL	2,05
	PULSERAS FANTASIA CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	90		1,99
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA DE FANTASIA EN CAJAS DE 30 UNID.C/U	CAJA	586		2,71
71.16.89.99	CLIPS (C/CAJA 12 UNID.)	CAJA	596	ESTADOS UNIDO	2,62
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	979	ARGENTINA	1,31
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	2376	BRASIL	1,00
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	250000	R.DE SUDAFRIC	0,17
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	250000	BRASIL	0,19
73.10.01.00	FERMACHIN ALAMBRON	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS ACERO DE MENOS DE 38 MM	KG.	16007	BRASIL	0,40
73.10.89.12	BARRAS DE ACERO DE MENOS DE 38 MM DIAMET	KG.	11745	BRASIL	0,31
73.10.89.19	BARRAS MACIZAS	KG.	6969	BRASIL	0,37
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS ACERO MAS 38 MMS.	KG.	10435	BRASIL	0,31
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	13500	BRASIL	0,44
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	15000	BRASIL	0,44
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE ESPESOR 3 MMS.	KG.	40500	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	60000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	AT CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	247000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	98705	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	344,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,6 0,7,0,9,1,2,1,5 Y 1.9 MMS.DE ESPESOR	KG.	200000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	40000	ARGENTINA	0,44
73.13.03.00	AT CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	344,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	80000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	150000	BRASIL	0,39
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	16500	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	3735	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MEDIDAS 950X850MM ESP. 0,19 A 0.25,, TEMPLE 1 AL 4 COAT.25	KG.	50000	BELGICA	0,55
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,15
73.15.07.00	AT ALAMBRON	KG.	6000	ARGENTINA	0,30
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	12612	BRASIL	0,51
73.15.10.90	BARRAS ACEROS ALEADOS	KG.	16601	AUSTRIA	2,52
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	21084	R.DE SUDAFRIC	0,47
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADC TIPO SAE 9260	KG.	10467	BRASIL	0,45
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	96000	BRASIL	0,40
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE/MENOS 3 MMS.	KG.	9890	BRASIL	2,28
73.15.22.90	CHAPA DE ACERO ALUMINIZADA	KG.	10000	JAPON	0,92
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO C 206	UNID	150	ESTADOS UNIDO	23,35
	FLEJES DE ACERO C 205	UNID	30		20,02
	FLEJES DE ACERO VARIOS TIPOS	UNID	210		12,88
73.15.45.21	ALAMBRE ACERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	109,95
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE(ROLLOS X 350 MTS. C/U)	UNID	179	BRASIL	12,65
73.15.45.29	ALAMBRE ALFERON 20 WIRE	KG.	100	FRANCIA	9,84
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	104,48
73.15.45.29	ALAMBRE PARA RESISTENCIAS	KG.	1200	FRANCIA	9,24
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACERO	KG.	3300	R.DE SUDAFRIC	0,46
73.18.02.01	TUBOS DE HIERRO	UNID	250	BRASIL	4,43
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.CON COSTURA	KG.	2040	R.DE SUDAFRIC	4,12
73.20.01.11	CUPLAS	UNID	50	BRASIL	1,24
73.20.01.19	TEES 2"	UNID	252	BRASIL	1,33
	CODOS 2"	UNID	200		0,95
	TEES Y CODOS VARIOS	UNID	31064		0,25
73.20.89.00	FITTINGS	UNID	304	BRASIL	4,71
73.20.89.00	BRIDAS SOPORTE DE TUBOS	UNID	7	ESPAÑA	10,63
73.20.89.00	DESLIZADOR MANGUERA HIDRAULICA PARA MA-QUINA DE OBRA VIAL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,03
73.20.89.00	CODO A 90 G DE ACERO FORJADO DE 8"	UNID	5	ARGENTINA	26,26
	CODO A 90G DE ACERO FORJADO DE 6"	UNID	20		10,61
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO, VARIOS DIAM.	UNID	1721		1,35
73.22.89.00	MONTALIQUIDO	UNID	1	BRASIL	2.932,53
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO PARA GAS HELIO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	208,02
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4875	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLE MANDO CALEFACCION	UNID	30	BRASIL	0,53
73.25.89.00	CABLE DE ACELERADOR	UNID	50	BRASIL	1,94
	CABLE UNIVERSAL	UNID	500		1,27
	CABLES VARIOS	UNID	435		0,72
73.25.89.00	CABLES DE ACERO PARA TRACTOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,73
73.27.01.10	MALLAS DE ACERO	MTL	90	FRANCIA	67,38
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	REINO UNIDO	1.249,03
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3	SUIZA	8,34
73.29.01.01	CADENAS DE TANDEN DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	158,96
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES PARA TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,85
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	1,68
73.29.01.99	CADENAS	UNID	500	TAIWAN	0,53
73.29.90.01	ESLABON PALETA ELEVADOR DE GRANO P/COSE-CHADORA	UNID	400	BRASIL	1,04
73.32.01.00	PITONES CERRADOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1	JAPON	100,00
	PITONES ESCUADRA CJAS.1000 UNID.	CAJA	20		60,00
	PITONES VARIOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	700		8,19
73.32.02.11	TORNILLOS HEXAGONALES	UNID	160000	BRASIL	0,08
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN CON HEXAGONO EMBUTI DO EN LA CABEZA DE 3/4 X 5"	UNID	50	BRASIL	0,65
	TORNILLOS TIPO ALLEN CON HEXAGONO EMBUTI DO EN LA CABEZA DE 3/4 X 4 1/2"	UNID	50		0,60
	TORNILLOS TIPO ALLEN CON HEXAGONO EMBUTI DO EN LA CABEZA EN CAJAS DE 50 UNIDADES.	CAJA	5105		1,93
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT.US$
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	JAPON	0,86
73.32.02.99	PERNOS	UNID	78	ITALIA	7,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	21	BRASIL	2,54
73.32.02.99	TUERCA EJE TRASERO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	40	BRASIL	0,25
73.32.02.99	PERNOS	UNID	24	ESPAÑA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	BRASIL	0,88
	PERNO CABLE ACELERADOR	UNID	20		0,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,54
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQ.IMPRENTA	GRMS.	100	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2250	TAIWAN	0,16
73.32.02.99	BULONES DE ACERO DE 16X2,00X50	UNID	120	ARGENTINA	0,33
	BULONES DE ACERO DE 5/8-11 X 5	UNID	120		0,40
	BULONES DE ACERO EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	10566		0,46
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	429	ESTADOS UNIDO	1,76
73.32.02.99	TUERCAS DE DIFERENCIAL	UNID	4	ITALIA	19,50
	PERNOS DE DIFERENCIAL	UNID	188		8,26
73.32.02.99	TORNILLOS TAPA BANCADA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,73
	TORNILLOS DE VOLANTE	UNID	100		0,07
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS PARA WIND SURF	UNID	380	FRANCIA	0,08
73.32.02.99	REP.P/TELARES	UNID	1	FRANCIA	0,43
73.32.02.99	BULON DE BIELA	UNID	7	REINO UNIDO	3,26
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,24
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	138	ESTADOS UNIDO	1,25
73.32.02.99	TORNILLO TIRADOR C/TUERCA CJA.X 144 UNID	CAJA	895	ITALIA	1,52
73.32.02.99	TUERCA	UNID	3	BRASIL	0,20
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	214	SUIZA	0,54
73.32.02.99	BULONES	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,42
	TUERCAS	UNID	650		0,26
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	JAPON	0,45
	TORNILLOS	UNID	500		0,31
73.32.02.99	TUERCA	UNID	48	BRASIL	0,63
73.32.02.99	TUERCAS DE HIERRO EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	47	TAIWAN	488,51
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	659	ARGENTINA	8,47
73.32.02.99	TORNILLOS BOMBA INYECCION P/AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,34
	TORNILLOS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	100		0,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	70	FRANCIA	0,70
	TUERCAS	UNID	40		1,50
73.32.03.99	REMACHES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,81
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	20	JAPON	0,23
73.32.04.01	SEGURO DE VALVULA	UNID	200	TAIWAN	0,15
73.32.04.01	PASADOR PARA MAQUINAS IMPRENTA	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
73.32.04.01	PIÑON DE MOTOCICLETA	UNID	232	TAIWAN	0,02
73.32.04.01	CHAVETA PARA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.04.01	CHAVETA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,39
73.32.04.01	PASADORES PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.04.01	PASADOR PERNO DE AUTOMOTOR	UNID	24	JAPON	0,11
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON EN CJAS.DE 1656 UNID.	CAJA	1	BRASIL	16,81
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION DE 1" CJAS.DE 50 UN	CAJA	45	ARGENTINA	2,47
	ARANDELAS DE PRESION TIPO M24 CJAS.X 50	CAJA	18		2,17
	ARANDELAS DE PRESION EN CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	18599		0,15
73.32.05.01	ARANDELA PRESION	UNID	4	BRASIL	0,02
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	28900	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELA EJE CIGUEÑAL P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	0,41
	ARANDELA BASTIDOR TRASERO P/TRACTOR AGR.	UNID	30		0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ANILLOS DE METAL	UNID	10	ESPAÑA	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	JAPON	0,24
73.32.05.07	ARANDELAS BOMBA COMBUSTIBLE PARA TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	0,17
73.32.05.07	ARANDELAS DIFERENCIAL P/CAMIONES 120 HP ARANDELAS DIFERENCIAL P/CAMIONES D 84 HP	UNID UNID	70 340	ITALIA	7,96 0,65
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,13
73.32.05.07	ARANDELA PARA COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	4,63
73.32.05.07	ARANDELAS DE DISTANCIA	UNID	12	SUIZA	1,74
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	JAPON	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD	UNID	25	FRANCIA	0,03
73.32.05.07	JUEGO ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	530	FRANCIA	0,19
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,44
73.32.05.99	ARANDELA EMPUJE	UNID	26	REINO UNIDO	2,61
73.32.05.99	ARANDELA CJA.X 100 UNID.	CAJA	15	ITALIA	2,29
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	20	BRASIL	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,02
73.32.89.00	ABRAZADERAS DE ELASTICO USADAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,46
73.33.01.99	JUEGOS DE COSTURA EN SOBRE NYLON	UNID	60	JAPON	0,30
73.34.89.00	SUJETADORES DE CABELLOS EN CARTONES DE 24 UNIDADES C/U.	UNID	600	ESPAÑA	1,64
73.35.04.00	MUELLES	UNID	600	BRASIL	1,10
73.35.04.00	RESORTE PARA EXCAVADORA	UNID	2	FRANCIA	0,74
73.35.04.00	MUELLES	UNID	120	BRASIL	0,12
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	450	TAIWAN	0,26
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,39
73.35.04.00	RESORTE FRENO DE DISCO P/COSECH.	GRMS.	40	BRASIL	0,07
73.35.04.00	RESORTE HILICOIDAL PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,72
73.35.04.00	RESORTES SUSPENSION	UNID	5	JAPON	24,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	0,45
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,40
73.35.04.00	RESORTE	UNID	10	JAPON	0,29
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,09
73.35.04.00	RESORTES	UNID	73	FRANCIA	0,77
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,48
73.35.05.00	RESORTES PARA COMPRESORES	UNID	718	SUIZA	5,32
73.35.06.00	MUELLES	UNID	80	ESPAÑA	0,21
73.35.06.00	RESORTE BATIDORA	UNID	20	BRASIL	0,01
73.35.89.01	RESORTE	UNID	3	BRASIL	0,11
73.35.89.03	RESORTES PARA COMPUTADORAS	UNID	5	CANADA	8,23
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	26	JAPON	1,34
73.35.89.99	RESORTE PARA INTERRUPTOR	UNID	600	ITALIA	0,22
73.35.89.99	RESORTE VALVULA	UNID	18	REINO UNIDO	2,59
73.35.89.99	RESORTES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,22
73.35.89.99	RESORTES	UNID	10	FRANCIA	0,20
73.37.01.00	CALDERA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	753,87
73.37.04.01	ELEMENTOS CALENTADORES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	57,18
73.37.90.99	CODO PARA BUJIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,75
73.38.01.11	OLLAS A PRESION	UNID	304	BRASIL	9,20
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,86
73.38.01.20	FUENTE CUADRADA FUENTE REDONDA POSA VASOS	UNID UNID UNID	432 432 19211	HONG KONG	0,96 0,91 0,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.20	POSA VASO DE METAL	UNID	960	HONG KONG	0,11
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	60	REINO UNIDO	0,86
73.38.01.20	SERVILLETEROS METALICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,59
73.38.01.90	COCKTELERAS	UNID	10	REINO UNIDO	5,62
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	20	BRASIL	0,02
73.40.89.13	MUNICIONES EN CAJAS DE 20	UNID	1	BRASIL	0,04
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	10	BRASIL	0,04
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE 1/2"	UNID	900	BRASIL	1,35
	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE 3/8"	UNID	200		0,86
	TENSORES PARA CABLES DE ACERO	UNID	600		0,53
73.40.89.15	GRILLETES GALVANIZADOS 1.1/4"	UNID	20	ITALIA	9,44
	GRILLETES GALVANIZADOS 1.1/8"	UNID	20		6,12
	OTROS GRILLETES GALVANIZADOS DIF.MEDIDAS	UNID	3345		0,94
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE 1"	UNID	50	BRASIL	6,21
	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE 7/8"	UNID	50		5,03
	TENSORES PARA CABLES VARIOS	UNID	1700		1,00
73.40.89.17	APRETACABLES PARA CABLE DE 1"	UNID	100	BRASIL	0,90
	APRETACABLES PARA CABLE DE 3/4"	UNID	500		0,54
	APRETACABLES VARIOS	UNID	10200		0,20
73.40.89.17	APRETACABLES 1.1/2"	UNID	30	ITALIA	2,35
	APRETACABLES 1.1/4"	UNID	50		1,86
	OTROS APRETACABLES	UNID	3690		0,24
73.40.89.19	GUARDACABOS GALVANIZADOS 28 MMS.	UNID	20	ITALIA	1,22
	GUARDACABOS GALVANIZADOS 26 MM	UNID	30		0,76
	OTROS GUARDACABOS GALVANIZADOS	UNID	3270		0,11
73.40.89.21	DESTORCEDORES DE 5/8	UNID	10	ITALIA	4,22
	DESTORCEDORES DE 1/2	UNID	10		3,09
	DESTORCEDORES DE 3/8	UNID	20		2,20
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	68680	BRASIL	0,18
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	FRANCIA	0,43
73.40.89.89	GANCHOS PARA UNIR CORREAS	UNID	12740	JAPON	0,32
73.40.89.89	TAPA AGUJEROS	UNID	100	SUIZA	0,14
73.40.89.89	NUMERADORES DE HIERRO	UNID	1	ITALIA	52,07
73.40.89.89	GANCHOS DE OJO GALVANIZADOS 3000 K	UNID	10	ITALIA	10,72
	GANCHOS DE OJO GALVANIZADO 2000 K	UNID	10		5,62
	OTROS GANCHOS DE OJO GALVANIZADO	UNID	65		1,58
73.40.89.99	PORTA NOTAS	UNID	1100	ARGENTINA	0,75
73.40.89.99	BARRAS FLEXIBLES DE ACERO	UNID	4	JAPON	6,48
73.40.89.99	ZORRAS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	6	ARGENTINA	135,26
73.40.89.99	HEBILLAS TIPO C 256	UNID	25	ESTADOS UNIDO	18,36
	HEBILLAS TIPO C 255	UNID	15		15,30
	HEBILLAS VARIOS TIPOS	UNID	70		10,50
73.40.89.99	CLAVOS PARA PISTOLA	KG.	63	ESTADOS UNIDO	7,75
73.40.89.99	GANCHO PARA WIND-SURF	UNID	20	FRANCIA	0,25
73.40.89.99	SELLO P/CORREA DE CAUCHO	UNID	2	JAPON	0,63
73.40.89.99	PLACA (CHAPA) DE ESTUFA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,34
73.40.89.99	ADORNOS DE HIERRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	14,10
73.40.89.99	PLATINAS PARA TANQUES	UNID	10000	ARGENTINA	0,23
	TAPONES PARA TANQUES	UNID	10000		0,13
74.03.01.11	BARRA DE LATON 5,3MM	KG.	441	ARGENTINA	2,58
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,16
74.03.01.90	ALAMBRE DE CORTE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,20
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	14300	PERU	2,34
74.03.02.21	ALAMBRE DE LATON	KG.	108	ARGENTINA	2,78
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	512	ARGENTINA	2,82
74.04.89.01	FLEJES COBRE	KG.	3950	BRASIL	2,57
	CHAPAS DE COBRE	KG.	1994		2,43
74.04.89.01	FLEJES DE BRONCE FOSFOROSO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,80
74.05.89.19	PERTINOX	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	0,93
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	2554	BRASIL	2,85
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.07.89.00	DESBASTES DE COBRE	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,75
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE	UNID	2	FRANCIA	10,63
74.15.02.10	REMACHES PARA TRACTOR CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	BRASIL	0,76
74.18.02.99	CONTENEDOR P/BOTELLAS	UNID	12	ITALIA	3,11
74.18.02.99	BANDEJA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,43
74.18.02.99	POSA FUENTES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,43
74.19.89.99	PUNTAS DE COBRE PARA MARCADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,97
74.19.89.99	FICHAS PARA MAQUINAS DE VIDEO	UNID	40000	COREA DEL SUR	0,03
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	110000	ARGENTINA	1,73
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	60000	ARGENTINA	1,72
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	10000	ARGENTINA	1,82
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	3500	REINO UNIDO	2,86
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1270	FRANCIA	8,59
76.08.89.99	RIELES ELECTRIFICADOS MOD.1301	UNID	140	BRASIL	3,70
	RIELES ELECTRIFICADOS MOD.1302	UNID	140		5,94
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	27600	BRASIL	0,06
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	43200	BRASIL	0,08
76.10.89.99	PETACAS	UNID	10	REINO UNIDO	5,27
76.15.89.99	PORTARRETRATOS DE ALUMINIO	UNID	3000	HONG KONG	2,50
76.16.06.90	PORTAENCENDEDORES EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	5,04
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	153	ARGENTINA	10,33
76.16.89.99	BOTAVARA PARA WIND-SURF	UNID	15	FRANCIA	28,36
	MASTIL PARA WIND-SURF	UNID	80		16,06
76.16.89.99	MANUFACTURAS DE DURALUMINIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	67,08
77.02.89.99	ANODOS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	80,00
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
79.01.02.00	ZAMAK	KG.	10000	PERU	1,05
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,86
79.06.89.00	ACCESORIOS P/BAÑOS TOALLEROS	UNID	85	ESPAÑA	12,05
80.06.89.00	PIEZAS ADORNO DE ESTAÑO	UNID	53	ESTADOS UNIDO	8,70
80.06.89.00	ARTICULOS DE ESTAÑO PARA MESA	UNID	4	ESPAÑA	110,35
81.02.02.00	ALAMBRE DE MOLIBDENO	KG.	15	SUECIA	133,10
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,52
81.04.02.99	ANTIMONIO,	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,52
82.01.01.00	ESCOBA DE JARDIN	UNID	180	BRASIL	1,05
	RASTRILLOS	UNID	480		0,60
82.01.02.12	HACHAS	UNID	60	BRASIL	1,30
82.01.02.12	HACHAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,02
82.01.02.18	PALAS CARBONERAS ACERO FORJADO	UNID	84	ARGENTINA	2,30
	PALAS DE PUNTEAR ACERO FORJADO	UNID	24		3,52
	PALAS ACERO FORJADO OTRAS	UNID	980		5,40
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO	UNID	1500	BRASIL	1,30
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,58
	SEQUETAS	UNID	108		1,46
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	1000	BRASIL	0,83
82.02.01.21	SERRUCHOS LARGOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,24
	SERRUCHOS PROF.	UNID	48		4,13
	VARIOS SERRUCHOS	UNID	440		2,98
82.02.01.22	JUEGOS DE SERRUCHOS DE 5 PIEZAS	UNID	480	CHINA	1,43
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES P/MADERA, DIENTE PICO DE LORO MED. 800X3,5	UNID	10	BRASIL	35,87
	SIERRAS CIRCULARES P/MADERA, DIENTE PICO DE LORO MED.600X3,0	UNID	20		35,86
	SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UNID	1010		3,17
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,43
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,16
82.03.01.99	ALICATES PARA ANILLOS EXTERIORES 180 MM	UNID	240	R.F.ALEMANIA	4,27
	ALICATES PARA RADIOTECNICO 20 MM	UNID	180		4,07
	ALICATES VARIOS	UNID	2520		3,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	PINZAS PARA SEGUROS EXTERNAS	UNID	600	CHINA	1,17
	PINZAS PARA SEGUROS INTERNAS	UNID	480		1,11
82.03.01.99	TENAZAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,57
82.03.01.99	TIJERAS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	5,60
82.03.01.99	ALICATES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,26
	ALICATES PRECISION	UNID	496		3,17
	VARIOS ALICATES	UNID	270		2,21
82.03.01.99	ALICATE CORTE OBLICUO	UNID	900	ARGENTINA	2,48
	ALICATE CORTE OBLICUO	UNID	700		2,37
	PINZAS MULTIFIX	UNID	200		2,22
82.03.89.07	LLAVE DE TORQUEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	765,28
82.03.89.07	LLAVES DE BUJIAS	UNID	200	TAIWAN	0,36
82.03.89.07	JGO.LLAVES TIPO ALLEN DE 10 LLAVES(1,5 A 10 MMS.)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,72
	JGOS.LLAVES TIPO ALLEN DE 10 LLAVES (1/16" A 3/8")	UNID	100		2,72
	LLAVES VARIAS	UNID	7460		0,32
82.03.89.07	LLAVE DE CADENA 4"	UNID	8	CHINA	11,94
	LLAVE DE CAÑO 18"	UNID	120		3,30
	LLAVES DE CAÑO	UNID	984		1,80
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,67
82.03.89.07	JUEGO LLAVE DADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,56
	JUEGO LLAVE	UNID	616		0,31
82.03.89.07	RODILLOS PARA LLAVES DE 8"	UNID	100	ARGENTINA	0,24
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE 1A' CALIDAD	UNID	25	ARGENTINA	542,51
	JUEGOS DE LLAVES PARA CAÑOS	UNID	5		135,55
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	21117		1,23
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE TIPO ALLEN 10" EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5	BRASIL	15,64
	LLAVES DE AJUSTE TIPO ALLEN 3/16" EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	20		3,68
82.03.89.08	JUEGOS DE LIMAS DE 5 PIEZAS 180 MMS	UNID	200	CHINA	1,20
	JUEGOS DE LIMAS DE 10 PIEZAS 140 MMS	UNID	200		1,20
82.03.89.99	PINZAS CORTA BULONES 24"	UNID	60	CHINA	7,09
	PINZAS CORTA BULONES 18"	UNID	240		5,09
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPISTA 12"	UNID	240	CHINA	1,33
	TIJERAS PARA CHAPISTA 10"	UNID	360		1,05
82.04.01.19	MARTILLOS PARA CHAPISTA	UNID	220	BRASIL	1,20
82.04.01.19	MARTILLOS P/CHAPISTAS DE 45 MMS.	UNID	360	CHINA	1,27
	MARTILLOS PARA CHAPISTAS DE 40 MMS.	UNID	384		1,14
	MARTILLOS PARA CHAPISTAS DE 30 MMS.	UNID	360		1,07
82.04.01.19	MARTILLO BLANDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,43
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,62
82.04.01.19	MARTILLOS DE UÑA 29	UNID	600	BRASIL	1,27
	MARTILLOS DE CHAPISTA	UNID	138		1,20
	MARTILLOS DE UÑA 27	UNID	600		1,06
82.04.01.30	HERRAMIENTAS	UNID	100	TAIWAN	1,98
82.04.01.30	JUEGO HERRAMIENTAS	UNID	360	HONG KONG	0,17
	JUEGO DESTORNILLADORES	UNID	720		0,14
	DESTORNILLADORES	UNID	4300		0,06
82.04.01.30	JUEGO DESTORNILLADORES	UNID	480	HONG KONG	0,23
	DESTORNILLADOR GRANDE	UNID	960		0,21
	DESTORNILLADOR CHICO	UNID	1853		0,16
82.04.01.30	DESTORNILLADORES LARGOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	11,41
	DESTORNILLADORES AUTOMA.	UNID	12		7,61
	VARIOS DESTORNILLADORES	UNID	12680		0,69
82.04.01.30	DESTORNILLADORES TIPO PH 50	UNID	60	BRASIL	0,70
	DESTORNILLADORES PH 43 TIPO STANDARD	UNID	240		0,37
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	2880		0,21
82.04.01.41	CUCHARAS PARA ALBAÑIL	UNID	90	BRASIL	1,05
82.04.01.51	LLANAS PARA YESERO	KG.	335	BRASIL	5,23
82.04.01.90	AGUANTADORES PARA CHAPISTA	UNID	192	BRASIL	1,20
	CEPILLO PARA CARPINTERO	UNID	36		10,15
82.04.01.90	MAQUINA SUNCHADORA DE MANO	KG.	39	ESTADOS UNIDO	19,57
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE,	UNID	28	ARGENTINA	2,23
82.04.01.90	PISTOLAS PARA ENGRASAR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,62
82.04.01.90	CEPILLOS NO.5	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,43
	CEPILLOS NO.4	UNID	42		12,70
	VARIOS CEPILLOS	UNID	408		5,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	SACA REBARBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,56
82.04.01.90	CUCHARAS ACERO FORJADO NO.8	UNID	96	ARGENTINA	2,96
	CUCHARAS ACERO FORJADO NO.7	UNID	120		2,65
	OTRAS CUCHARAS ACERO FORJADO	UNID	48		2,35
82.04.01.90	AGUANTADORES MELLIZOS 1200 GRS.	UNID	36	BRASIL	2,42
	AGUANTADORES GOMA 800 GRS.	UNID	36		2,00
	AGUANTADORES TACO 800 GRS.	UNID	48		1,90
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	1680	HONG KONG	0,24
82.04.02.99	HERRAMIENTAS PARA ESTUFA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	14,57
82.04.02.99	ABRELATAS	UNID	720	HONG KONG	0,10
82.04.02.99	DESCORCHADOR	UNID	1152	HONG KONG	0,49
	ABRELATAS	UNID	727		0,10
82.04.89.00	PISTOLAS PARA CLAVAR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	113,30
82.04.89.00	MORZA NO.3	UNID	4	CHINA	11,32
	MORZA NO.2	UNID	20		9,36
82.04.89.00	MULTIPLICADOR DE TORQUE P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.133,42
82.05.01.90	MECHAS 3"	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,29
	MECHAS 5/8	UNID	24		8,26
	VARIAS MECHAS	UNID	216		1,47
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR PARA MATRICERIA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	28,63
82.05.89.00	PUNTAS DESTORNILLADOR	UNID	100	BRASIL	19,43
82.05.89.00	CINCELES PARA ASFALTO	UNID	4	JAPON	21,01
	PALAS PARA ROMPEPAVIMENTOS	UNID	8		14,40
	PUNTAS ROMPEPAVIMENTOS	UNID	22		14,41
82.05.89.00	HIERROS P/CEPILLOS DE CARPINTERO 1.3/4"	UNID	480	CHINA	0,62
	HIERROS P/CEPILLOS DE CARPINTERO 2"	UNID	240		0,54
82.05.89.00	BROCAS PARA MINERIA	UNID	300	JAPON	19,98
82.05.89.00	DADOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,11
82.05.89.00	TERRAJAS	UNID	2000	CHECOSLOVAQUI	0,17
82.05.89.00	PUNTAS DE ACERO PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	3	ARGENTINA	70,00
82.05.89.00	SACA REBARBAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,65
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/CONIFICADORA	UNID	3	ITALIA	527,24
82.06.01.00	CUCHILLAS PARA CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	32	ITALIA	44,54
82.06.90.90	CUCHILLAS DE REBAJAR	UNID	100	BRASIL	12,97
82.06.90.90	CONTRAFILO DE PUA LISA PARA COSECHADORA	UNID	1000	BRASIL	0,57
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE CORTAR CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,50
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO P/MAQUINAS INDUSTRIA-LES DE 420X170X20 MM	UNID	20	AUSTRIA	148,04
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	200,80
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUST.DEL PAPEL	UNID	82	SUECIA	362,49
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TELARES INDUSTRIAL AUTOMATIC	UNID	48	FRANCIA	26,15
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA REDONDEAR	UNID	5	ITALIA	33,75
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	3	ARGENTINA	710,65
82.06.90.90	HOJAS CEPILLOS 2"	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,61
	HOJAS CEPILLOS	UNID	240		2,12
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS INDUSTRIAS CUERO	UNID	10000	AUSTRIA	0,39
82.07.00.00	PASTILLAS PARA TORNO DE MATRICERIA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	7,99
82.08.89.99	SACACORCHOS AUTOMATICOS	UNID	96	ESPAÑA	1,44
82.09.01.11	CUCHILLOS P/FRUTA	UNID	96	ITALIA	0,78
82.09.01.91	CUCHILLAS INDUSTRIA FRIGORIFICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,95
82.09.01.91	CUCHILLOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,56
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	192	BRASIL	2,63
82.09.02.90	CORTADORES	UNID	2400	HONG KONG	0,10
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,43
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	839808	BRASIL	0,06
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	460800	ARGENTINA	0,06
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	400000	REINO UNIDO	0,05
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR CJAS.DE 3504 UNID.	CAJA	100	BRASIL	139,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.99	BISAGRAS PARA AUTO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	4,49
83.02.03.99	CABLES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,36
83.02.06.01	RUEDAS P/ASPIRADORAS	UNID	150	ITALIA	0,43
83.02.06.01	RUEDA CON CAJA ACERO CON MUNICIONES 38MM	UNID	150	ARGENTINA	0,34
83.02.89.07	BISAGRA CON RESORTE PERFECT.CON TACO 2MM NYLON BLANCO, CON CODO	UNID	500	ARGENTINA	0,40
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	20	ESPAÑA	0,32
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	672	ARGENTINA	0,93
83.02.89.99	GUARNICIONES PARA LAVADORAS	UNID	105	ESPAÑA	0,35
83.02.89.99	KITS DE HERRAJES PARA DUCHEROS	UNID	70	BRASIL	38,12
83.02.89.99	HERRAJES CROMADOS	UNID	4	BRASIL	3,98
83.02.89.99	HERRAJE P/SUJETAR HERRAMIENTA DE ESTUFA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,59
83.02.89.99	CUBETA GRANDE	UNID	1	ARGENTINA	11,46
	BUZONERA	UNID	1		9,82
	VARIAS GUARNICIONES Y HERRAJES	UNID	101		0,90
83.05.89.41	BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	16800	ARGENTINA	0,22
83.05.89.49	GRAPAS P/PISTOLAS ENGRAPADORAS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	3,74
83.06.02.00	PORTA RETRATOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,10
83.06.89.00	JARRONES DE LATON	UNID	32	ITALIA	16,24
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	12	ITALIA	112,24
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	102	ITALIA	17,14
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	9	ITALIA	116,62
83.07.01.90	PROYECTORES HALOGENOS L-003	UNID	270	ARGENTINA	5,96
	PROYECTORES HALOGENOS K-035	UNID	112		9,29
83.07.01.90	LAMPARAS DE TECHO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,75
83.07.01.90	CANDELABROS DE PARED	UNID	250	ESTADOS UNIDO	5,46
83.07.89.11	FAROLES A MECHA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,62
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,84
83.07.90.19	TUBO PLAST.CONEXION RIEL ELECTRIFICADO	UNID	20	BRASIL	3,40
	CONEXIONES PLAST.DE RIEL ELECTRIFICADO	UNID	20		3,00
	OTRAS PARTES DE RIEL ELECTRIFICADO	UNID	420		0,74
83.08.89.00	FORRO CABLE DE FRENO	MTL	10	ITALIA	0,11
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO CJAS.DE 5000 UNID.	CAJA	113	BRASIL	64,64
83.09.89.29	REMACHES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,02
83.15.01.99	ELECTRODOS TUNGSTENO DIAM.2,4 MM	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,50
	ELECTRODOS TUNGSTENO DIAM.1,6 MM	UNID	150		0,75
	OTROS ELECTRODOS	UNID	150		0,45
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARA MAQ.AGRICOLA	KG.	382	BRASIL	7,51
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL USADOS	KG.	52	REINO UNIDO	1,50
84.00.00.00	REPUESTOS PARA PULVERIZADORES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	20,32
84.00.00.00	REPTOS. VARIOS DEL CAP. 84 P/MAQ.AGRIC.	KG.	20	BRASIL	13,61
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA	UNID	120	FRANCIA	49,30
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.Y VEHIC.	KG.	6	BELGICA	33,33
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	101,42
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	81	ESTADOS UNIDO	67,49
84.00.00.00	PARTES PIEZAS SUELTAS Y REP.P/MAQ.IND.	KG.	17	FRANCIA	44,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	28	BELGICA	16,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.AGRICOLA	KG.	77	ESTADOS UNIDO	14,19
84.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	30	REINO UNIDO	58,51
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	623,69
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	182	ESTADOS UNIDO	28,74
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA COMPRESORES	KG.	56	SUIZA	905,95
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	124	R.F.ALEMANIA	20,21
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	33	R.F.ALEMANIA	23,67
84.01.01.21	CALDERAS DE VAPOR USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.669,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 140 HP	UNID	1	REINO UNIDO	825,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 84 HP	UNID	8		281,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID	4		237,21
84.06.05.10	SHORT BLOCK (1/2 MOTOR)	UNID	6	BRASIL	1.100,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO DE 80 HP	UNID	4	REINO UNIDO	279,00
	MOTOR DIESEL USADO DE 71 HP	UNID	28		267,43
84.06.05.10	SHORT BLOCK 1/2 MOTOR	UNID	24	BRASIL	1.091,67
84.06.05.30	MOTOR DIESEL PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.115,26
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 200 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.073,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 140 HP	UNID	2		792,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	31		427,36
84.06.05.40	MOTORES DE CAMIONES USADOS	UNID	12	REINO UNIDO	411,81
84.06.05.40	MOTORES DE CAMIONES USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	598,95
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 110 HP	UNID	2	REINO UNIDO	570,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 107 HP	UNID	2		442,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	15		351,12
84.06.05.60	MOTOR CON CAJA A NAFTA USADO	UNID	1	REINO UNIDO	116,27
84.06.89.01	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	165,06
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	320	BRASIL	5,83
84.06.90.42	CAMISAS CON VENTILACION	UNID	80	BRASIL	5,08
84.06.90.44	CAMISAS PARA MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,25
84.06.90.47	PISTONES	UNID	44	REINO UNIDO	57,52
84.06.90.48	EQUIPO PISTON	UNID	6	ESPAÑA	63,46
84.06.90.48	PISTONES CON BIELAS USADAS	UNID	11	REINO UNIDO	3,32
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	6	BRASIL	26,74
84.06.90.48	CILINDROS Y PISTONES	UNID	20	BRASIL	92,95
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTOR	UNID	16	ARGENTINA	34,06
84.06.90.48	PISTONES CON BIELAS USADOS	UNID	46	REINO UNIDO	8,13
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1050	TAIWAN	1,35
84.06.90.48	PISTON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	75,13
84.06.90.48	PISTONES	UNID	80	BRASIL	4,50
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	30,21
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE 147 HP	UNID	330	BRASIL	25,36
	PISTONES P/MOTOR DE 120 HP	UNID	498		12,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	320	BRASIL	4,13
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,70
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA TRACTOR	UNID	48	ARGENTINA	2,65
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	2000	TAIWAN	0,17
84.06.90.55	PERNOS	UNID	80	BRASIL	0,80
84.06.90.55	FRENOS P/PISTONES DE MOTORES DE 147 HP	UNID	330	BRASIL	15,20
	FRENOS P/PISTONES DE MOTORES DE 120 HP	UNID	498		6,07
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	320	BRASIL	0,73
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS 333	UNID	48	ARGENTINA	0,55
	GUIAS DE VALVULAS 311	UNID	40		0,50
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	4940		0,38
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES	UNID	120	REINO UNIDO	16,16
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	400	TAIWAN	0,50
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	62	ESTADOS UNIDO	6,45
84.06.90.56	VALVULAS DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	17,11
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	156	REINO UNIDO	4,25
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	12	REINO UNIDO	1,87
84.06.90.56	COMANDO DE VALVULAS	UNID	30	BRASIL	18,00
84.06.90.57	KIT DE CARBURADOR	UNID	1650	TAIWAN	0,98
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	17,01
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	63,05
	CUERPO SUP. CARBURADOR	UNID	5		30,18
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	326		1,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.61	TAPON ACEITE DEL MOTOR PARA TRACTOR	UNID	12	ARGENTINA	2,25
84.06.90.61	TAPA RELLENO ACEITE	UNID	10	BRASIL	0,11
84.06.90.90	CONJUNTO INYECTOR	UNID	3	ESPAÑA	42,19
	TOBERA	UNID	3		17,53
	EQUIPO SEGMENTO	UNID	12		15,51
84.06.90.90	TOBERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	48	BRASIL	16,81
84.06.90.90	VARILLA ACEITE	UNID	1	JAPON	2,74
84.06.90.90	JGO. AROS PISTON AR 55759 PARA TRACTOR	UNID	170	ARGENTINA	12,19
	JGO. AROS PISTON AR 70633 PARA TRACTORES	UNID	90		8,78
	REPUESTOS VARIOS MOTOR PARA TRACTOR	UNID	36		4,06
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1248	BRASIL	6,16
84.06.90.90	ASIENTOS DE VALVULA 1009	UNID	60	ARGENTINA	0,84
	ASIENTOS DE VALVULA 1010	UNID	60		0,81
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	380	ESTADOS UNIDO	4,21
84.06.90.90	BIELAS	UNID	1500	TAIWAN	1,16
84.06.90.90	PLATO MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,72
84.06.90.90	ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	8,81
84.06.90.90	ARBOL TRIPLE ACCION PARA MOTOCICLETAS	UNID	900	TAIWAN	0,77
84.06.90.90	CULATA MOTOR	UNID	6	BRASIL	40,12
	SEGMENTOS	UNID	6		35,08
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	357		1,90
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	250	TAIWAN	0,70
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/MOTOR P/MAQ.OB.VIAL	UNID	1	ITALIA	744,69
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON	UNID	90	REINO UNIDO	10,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON ART.3069	UNID	4	ARGENTINA	13,98
	AROS DE PISTON ART.3347	UNID	60		12,73
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	1395		1,74
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	20	BRASIL	6,00
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1695	BRASIL	5,38
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	38,70
	PRECAMARAS USADAS	UNID	20		5,84
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	94	BRASIL	7,85
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	80	BRASIL	4,00
84.06.90.90	ESTIRADOR PARA MOTOR DE TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	20,02
	INYECTOR DE ACEITE P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	10		10,63
	OTROS REPUESTOS P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	50		1,61
84.08.90.75	PISTON DE EXCAVADORA	UNID	2	FRANCIA	891,89
84.10.01.11	BOMBAS TIPO RELOJ	UNID	94	CHECOSLOVAQUI	24,93
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION	UNID	3	ESPAÑA	90,58
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOIL USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	34,83
84.10.01.19	BOMBAS PARA AUTOS	UNID	62	ARGENTINA	20,79
84.10.01.19	BOMBINES EMBRAGUE USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,66
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	DINAMARCA	210,06
84.10.01.19	BOMBAS DE DIRECCION USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,23
84.10.01.19	BOMBA DISPENSADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	222,00
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,56
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2	ITALIA	1.565,59
84.10.01.29	BOMBA CENTRIGUGAS 54M3/H	UNID	1	SUECIA	2.759,51
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	27	ESPAÑA	18,78
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,65
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	30	BRASIL	16,61
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	160	ARGENTINA	19,59
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	16	ITALIA	751,61
84.10.01.30	BOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	10.440,00
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	JAPON	1.294,14
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	100	TAIWAN	1,35
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE COMPLETAS P/OMNIBUS	UNID	9	REINO UNIDO	197,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	Uf	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	14,93
84.10.01.90	GOMA BASE BOMBA DE NAFTA	UNID	30	BRASIL	1,60
	EMPUJADOR BOMBA NAFTA	UNID	10		0,68
	CONEXION BOMBA NAFTA	UNID	10		19,97
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION P/MOTORES DE 107 HP	UNID	10	REINO UNIDO	165,00
	BOMBAS DE INYECCION P/MOTORES DE 71 HP	UNID	22		73,00
	OTRAS BOMBAS DE INYECCION	UNID	16		23,47
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	538,76
84.10.03.00	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	250	CHINA	9,06
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA INYECCION	UNID	3	ESPAÑA	24,09
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA EMBRAGUE	UNID	6	BRASIL	10,22
84.10.90.19	REPUESTOS DE BOMBA ALTERNATIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	721,31
84.10.90.19	PALANCA BOMBA COMBUSTIBLE P/TRACTORES	UNID	6	ARGENTINA	2,39
	VASO BOMBA COMBUSTIBLE PARA TRACTORES	UNID	4		2,28
	VALVULA BOMBA COMBUSTIBLE PARA TRACTORES	UNID	25		2,04
84.10.90.19	JGOS.REPARACION BOMBAS DE FRENO	UNID	70	BRASIL	6,65
84.10.90.19	TAPA ACRILICO PARA BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,00
	ESPACIADOR	UNID	2		55,00
84.10.90.19	GOMA BASE BOMBA NAFTA	UNID	30	BRASIL	1,60
	EMPUJADOR BOMBA NAFTA	UNID	10		0,68
	CONEXION BOMBA NAFTA	UNID	10		0,53
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS PARA AUTOS	KG.	25	ARGENTINA	41,61
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA INYECCION BULLDOZER	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,50
84.10.90.29	BASE BOMBA AGUA PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	7	BRASIL	4,21
84.10.90.29	JGOS.REPARACION DE BOMBAS AGUA P/AUTOMOV (ART. 5 Y 6)	UNID	27	ARGENTINA	12,59
	JGOS.DE REPARAC.BOMBAS D/AGUA P/AUTOMOV. (ART. 13 Y 14)	UNID	6		8,81
	OTROS JGOS.DE REPARACION BOMBAS/AGUA	UNID	132		5,60
84.10.90.29	JGO.DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,60
84.10.90.29	BASE BOMBA AGUA	UNID	10	BRASIL	8,30
	JUEGO REPUESTOS BOMBA AGUA	UNID	10		5,71
	PISTON VALVULA ACEITE	UNID	20		0,23
84.10.90.90	EJE ENGRANAJE BOMBA PARA OMNIBUS	UNID	14	REINO UNIDO	1,96
[illegible].11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID.	560	BRASIL	27,17
[illegible].11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	480	BRASIL	27,18
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION PW 7,5 K14W 1/5 HP 220V/50HZ	UNID	30	BRASIL	32,83
	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	70		29,85
	VARIOS MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	10		27,94
84.11.01.19	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	JAPON	278,53
84.11.01.19	COMPRESOR SEMI-HERMETICO P/REFRIGERACION	UNID	1	BRASIL	2.312,42
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	44	BRASIL	166,03
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	1.301,87
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE DE 20 HP	UNID	1	BRASIL	1.502,12
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	BRASIL	10.313,50
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	5.692,45
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	36,68
84.11.01.31	INFLADORES DE BICICLETAS	UNID	5000	ITALIA	0,54
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO USADA	UNID	1	REINO UNIDO	1,66
84.11.01.39	INFLADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	2000	TAIWAN	2,61
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,00
84.11.01.90	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ITALIA	626,03
84.11.02.99	ELECTRO VENTILADOR PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	179,34
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MAQUINA DE OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,02
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	25,57
84.11.90.23	CAMISA COMPRESOR AIRE	UNID	21	BRASIL	13,02
84.11.90.29	JUEGO DE REPARACION DE SOPLADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,68
84.11.90.29	CUERPO COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	687,97
84.11.90.30	RELES REFORZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	10	JAPON	55,51
84.11.90.99	ENGRANAJE ARRASTRE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	13,41
84.12.01.00	APARATOS AIRE ACONDICIONADO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	353,42
84.12.01.00	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 220/50 MOD.CA 3824 Q	UNID	30	BRASIL	346,35
	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 220/50 MOD.CA 3024 Q	UNID	60		284,77
	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 220/50 MOD. CA 2524 Q	UNID	60		248,22
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	43	PANAMA	302,47
84.12.01.00	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	UNID	41	PANAMA	306,48
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.580,75
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	ITALIA	508,09
84.13.01.99	QUEMADOR DE HOGAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.790,09
84.14.01.99	HORNO DE PRESECADO DE BARNIZ	UNID	1	ITALIA	1.014,31
84.15.01.19	FREEZERS COMERCIALES DE 12 BOCAS PARA TEMPERATURA BAJA	UNID	4	ARGENTINA	1.087,50
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	6	ITALIA	620,99
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.021,75
84.15.01.29	UNIDADES DE CONDENSACION	UNID	3	BRASIL	1.154,34
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	34	ITALIA	266,32
84.15.03.19	REFRIGERADORES TR 821	UNID	6	ITALIA	271,63
	REFRIGERADORES TR 1131	UNID	14		341,82
84.15.90.14	DIVERSOS REPUESTOS DE HELADERAS	UNID	25	ESPAÑA	8,99
84.15.90.14	CONJUNTO BURLETES ARMADOS P/HELADERAS	UNID	1200	ARGENTINA	1,90
84.15.90.99	DEPOSITO DETERGENTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,35
	TAPA DEPOSITO	UNID	4		13,59
84.15.90.99	LLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,12
84.16.01.99	PROCESADORA POR TERMOSELLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.999,50
84.17.01.01	ESTUFA DE ESTERILIZACION	UNID	1	BRASIL	385,00
84.17.01.07	CALENTADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	13.965,00
84.17.01.11	SERPENTIN DE VAPOR	UNID	1	ESPAÑA	371,64
84.17.01.11	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,85
84.17.01.99	HORNO DE SECADO DE LITOGRAFIA	UNID	2	ITALIA	507,16
84.18.01.05	CENTRIFUGA	UNID	1	ESPAÑA	1.934,20
84.18.02.09	FILTRO PARA AGUA	UNID	1	ARGENTINA	1.234,60
84.18.02.09	SEDIMENTADOR	UNID	5	JAPON	26,72
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	0,83
84.18.02.13	FILTRO UNIVERSAL COMPLETO	UNID	140	ARGENTINA	9,08
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	200	BRASIL	3,99
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	500	FRANCIA	4,23
84.18.02.13	FILTROS	UNID	20	BRASIL	1,07
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOTOR	UNID	5	JAPON	77,71
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	20	ARGENTINA	11,96
84.18.02.99	FILTROS PARA MOTORES INDUSTRIALES	UNID	350	BRASIL	3,84
84.18.02.99	FILTROS GASOLINA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,89
84.18.02.99	FILTRO PARA LIQUIDO	UNID	1	BRASIL	2.801,06
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,00
84.18.03.99	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	UNID	1	REINO UNIDO	2.496,04
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA ALTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	73,68
84.18.03.99	FILTROS DE CARBON	UNID	70	ITALIA	2,91
84.18.03.99	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	261,25
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	12	BRASIL	23,70
34.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE PARA TRACTOR	UNID	12	ARGENTINA	22,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,19
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO-ACEITE	UNID	8	JAPON	4,64
	ELEMENTOS DE FILTRO-COMBUSTIBLE	UNID	8		6,02
	ELEMENTOS DE FILTRO-AIRE	UNID	4		24,04
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	100	ESPAÑA	8,40
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	150	TAIWAN	0,83
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	10	JAPON	12,66
84.18.90.99	GRUPO SUPERIOR FILTRO PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	34,14
84.18.90.99	TAPA DEL PREDEPURADOR DE AIRE P/TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	0,42
84.18.90.99	FILTRO DE CARBURADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	121,50
	FILTRO DE AIRE	UNID	2		39,16
84.18.90.99	COLECTORES PARA FILTROS (CP 003)	UNID	10	ARGENTINA	4,89
	COLECTORES PARA FILTROS (CP 004)	UNID	15		2,70
	COLECTORES PARA FILTROS (VARIOS)	UNID	115		0,87
84.18.90.99	CUBIERTA FILTRO AIRE	UNID	3	BRASIL	4,44
84.18.90.99	FILTROS PARA COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	11,00
84.18.90.99	SOPORTE DE FILTRO DE AIRE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,83
84.19.01.05	UNA MAQUINA ETIQUETADORA AUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	50.030,71
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	15.413,67
84.19.01.99	MAQUINA CERRADORA DE POTES	UNID	1	ARGENTINA	10.648,00
84.19.01.99	MAQUINA CERRADORA DE POTES	UNID	1	ARGENTINA	3.616,00
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	16.800,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	54	ITALIA	291,08
84.19.90.01	DIVERSOS REPUESTOS PARA LAVAVAJILLAS	UNID	2	ESPAÑA	4,38
84.19.90.99	CONJUNTO DE BRAZOS DE PISTON Y PALANCAS PARA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.240,00
84.19.90.99	CONJUNTOS DE TAPAS	UNID	10	ARGENTINA	184,00
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	COREA DEL SUR	350,00
84.20.90.04	IMPRESOR BALANZA ELECTRONICA	UNID	5	JAPON	235,87
84.20.90.07	RODILLOS	UNID	4	ITALIA	52,86
84.20.90.07	PLACAS IMPRESAS MOD. 325	UNID	6	ARGENTINA	78,44
	BASES DE ACERO INOX. MOD. 3250	UNID	4		75,43
	OTROS REPUESTOS PARA BALANZAS	UNID	21		18,99
84.21.01.19	ATOMIZADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	4,23
84.21.01.19	PULVERIZADORES ACCIONADOS A MANO	UNID	20	BRASIL	39,25
84.21.01.91	ATOMIZADORES PARA FRUTALES	UNID	2	BRASIL	999,86
84.21.01.93	PULVERIZADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	284,60
84.21.01.99	ATOMIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.153,86
84.21.01.99	PULVERIZADORAS	UNID	4	BRASIL	1.009,03
84.21.01.99	IRRIGADORES GIRATORIOS	UNID	100	BRASIL	3,14
	IRRIGADORES IMPULSO	UNID	100		2,00
	IRRIGADORES FIJOS Y TURBINA	UNID	1600		0,96
84.21.01.99	IRRIGADOR GIRATORIO	UNID	180	BRASIL	1,35
	IRRIGADOR IMPULSO	UNID	180		2,00
	IRRIGADOR VARIOS	UNID	600		0,85
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	2	BRASIL	1.162,02
84.21.89.00	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	2	BRASIL	1.655,36
84.21.89.00	UNA LAVADORA DE ALTA PRESION	UNID	1	BRASIL	1.496,62
84.21.89.00	INSTALACION P/PISTOLA AEROGRAFICA	UNID	1	ARGENTINA	20.000,00
84.21.89.00	BARNIZADORA	UNID	1	ITALIA	3.042,94
84.21.90.05	BOQUILLAS ROCIADORAS	UNID	40	ESPAÑA	4,93
84.21.90.07	COJINETE HEMBRA ASPERSOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	35,00
	PERSO ASPERSOR	UNID	380		2,17
	ARANDELA	UNID	110		0,51
84.21.90.13	CANULAS MANUAL CON LLAVE DE SALIDA ADAPTABLES EN PULVERIZADORAS DE MOCHILLA	UNID	250	BRASIL	7,21
84.21.90.15	MANGOS DE PISTOLA DE PULVERIZACION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	164,48
	PULVERIZADORAS DE CHORRO	UNID	16		20,56
	JUEGOS DE REPUESTOS	UNID	20		98,69
84.21.90.99	TOBERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	62,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.21.90.99	PICOS PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,67
84.21.90.99	AGUJAS PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,00
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.770,77
84.22.01.05	POLIPASTOS MANUALES	UNID	3	BRASIL	416,32
84.22.01.99	POLIPASTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.365,30
84.22.04.99	APARATOS MOTORIZADOS	UNID	8	BRASIL	1.407,17
84.22.89.00	PALA FRONTAL CARGADORA	UNID	1	CANADA	3.442,07
84.22.90.11	TEMPORIZADORES	UNID	8	BRASIL	97,50
	LLAVES BIESTALES	UNID	2		74,20
	REP.VARIOS DE ASCENSORES	UNID	47		10,46
84.22.90.99	REPUESTOS PARA GATOS	UNID	12	DINAMARCA	55,95
84.23.01.59	POCERAS	UNID	3	BRASIL	562,00
84.23.01.60	TRAILLAS PARA EL CULTIVO	UNID	6	BRASIL	1.760,57
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	7	BRASIL	183,00
	TRAILLAS	UNID	6		1.196,00
84.23.90.99	SOPORTE DE RUEDA DE GUIA	UNID	6	ITALIA	59,39
84.23.90.99	CUCHILLAS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	28,38
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	598,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	4	ARGENTINA	2.675,00
84.24.01.99	ARADO DE CINCELES	UNID	4	ARGENTINA	1.992,50
84.24.01.99	ARADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,22
84.24.02.11	SEMBRADORA DE USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	4.760,00
84.24.03.00	ABONADORAS	UNID	12	BRASIL	248,56
84.24.03.00	ADUBADERA PLANTADERA MANUAL,MEEUKI C/ GRADUADOR Y DEPOSITO EN PLASTICO	UNID	250	BRASIL	26,45
84.24.04.03	RASTRAS PESADAS ARADORAS 18 DISCOS D 26"	UNID	2	BRASIL	2.095,00
	RASTRAS PESADAS ARADORAS 16 DISCOS 26"	UNID	4		1.850,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	ARGENTINA	3.366,50
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	5	BRASIL	1.188,60
84.24.04.99	MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	3.020,93
84.24.04.99	MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	3.647,07
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS, LABRANZA "0"	UNID	3	BRASIL	4.235,00
	SEMBRADORAS ABONADORAS 8 LINEAS EJECU-CION STANDARD	UNID	1		3.985,00
	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	11		1.887,18
84.24.89.00	ROLOS QUIMICOS	UNID	6	ARGENTINA	744,67
84.24.90.04	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
	JGO.CILINDRO HIDRAULICO	UNID	16		28,12
	MANGUERA ALTA PRESION	UNID	30		15,33
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	CANADA	12.654,67
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	12	DINAMARCA	1.624,13
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	3	BRASIL	988,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	6	FRANCIA	6.126,16
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	1	CANADA	2.169,37
84.26.89.00	MOLDES PARA QUESOS	UNID	240	BRASIL	10,36
84.26.90.00	MOLDES Q 2000 P/QUESO SIN TAPA CON DE-SUERADOR	UNID	200	BRASIL	6,24
	MOLDES Q 3000 P/QUESO SIN TAPA Y SIN DE-SUERADOR	UNID	300		3,82
	MOLDES Q 2000 P/QUESO SIN TAPA Y SIN DE-SUERADOR	UNID	600		3,11
84.28.01.99	PODADORA DE ARBOLES	UNID	2	ARGENTINA	5.399,00
84.29.90.00	DISCOS ALVEOLADOS	UNID	18	ARGENTINA	77,67
84.30.01.01	CORTADORA DE MASA	UNID	1	ARGENTINA	2.426,45
	BATIDORA	UNID	1		2.395,48
	MAQUINAS VARIAS PARA PANADERIA	UNID	2		4.543,14
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRE	UNID	12	ITALIA	495,53
84.30.05.03	MAQUINA PARA CORTAR FIAMBRE	UNID	6	ARGENTINA	787,36
84.30.90.10	VARILLAS PARA CORTADORAS DE FIAMBRES	UNID	35	ITALIA	2,00
84.33.01.99	MAQUINAS PERFORADORAS	UNID	1	ITALIA	936,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.33.90.00	CILINDROS CORRUGADORES P/MAQUINA INDUST.	UNID	4	ITALIA	9.320,00
84.33.90.00	ELEMENTO P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	4	ESPAÑA	471,54
84.34.02.04	CHAPAS OFFSET	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,23
84.34.02.99	INTERLINEAS DE ALUMINIO	KG.	30	ITALIA	22,92
84.35.01.10	MAQ.DE IMPRIMIR ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	415.780,00
84.35.01.30	LITOGRAFICA P/TUBOS	UNID	1	ITALIA	5.071,57
84.35.90.00	ESCUADRAS AUTOMATICAS	UNID	4	ITALIA	62,06
84.35.90.00	ELEMENTOS P/MAQ.ARTS GRAFICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	82,39
84.36.02.00	PEINADORAS C/RASTRILLERAS P/BOBINAS Y SALIDA A VASO,MAQ.USADA RECONST.A NUEVO	UNID	10	ITALIA	4.812,87
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER RECTILINEA DE PUNTO	UNID	1	JAPON	1.748,26
84.38.90.19	PIEZA ALETADA METAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	657,80
	SOPORTE DE COJINETE	UNID	2		103,33
	PESADOR CILINDRICO	UNID	4		0,90
84.38.90.19	BIELAS PARA TELARES AUTOMATICOS SAURER	UNID	1	FRANCIA	540,00
	LEVA DE CUCHILLO P/TELAR AUTOM.SAURER	UNID	1		87,00
	OTROS REPUESTOS P/TELARES AUTOM. SAURER	UNID	91		52,62
84.38.90.19	UNA PIEZA P/MAQ.TELAR AMPLIFICADOR DE CHOQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	420,82
84.38.90.19	LANZA PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	12	FRANCIA	492,50
	ESPADA PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	6		83,80
	CABLE CONDUCTOR DE HILOS JACQUARD PARA TELAR	UNID	12		164,99
84.38.90.39	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	76	SUIZA	19,58
84.38.90.39	RODILLOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	50	REINO UNIDO	25,99
84.38.90.39	MANCHONES	KG.	85	REINO UNIDO	68,76
84.38.90.39	PEINES PARA PEINADORAS	UNID	20	ITALIA	373,92
84.38.90.39	CILINDROS DE PRESION P/INTERSECTING 64,5 X 80 X 265 MMS.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	31,06
	CILINDROS DE PRESION P/INTERSECTING 14 X 275 X 1,2 MMS.	UNID	150		4,23
84.40.01.99	MAQ.DE BAÑO REDUCIDO P/TEÑIR HILADO	UNID	1	REINO UNIDO	71.739,00
84.40.01.99	MAQUINA PARA LIJAR TELAS	UNID	1	ARGENTINA	10.000,00
84.40.01.99	MAQUINAS DE PLANCHAR	UNID	1	ITALIA	5.291,36
84.40.02.00	MAQUINA DE LAVAR AUTOMAT. USO DOMESTICO	UNID	72	ITALIA	168,26
84.40.02.00	LAVARROPAS DE 4 KGS.P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	128,00
84.40.90.01	DIVERSOS REPUESTOS PARA LAVADORAS	UNID	122	ESPAÑA	8,65
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN PARA LAVARROPAS	UNID	1000	ARGENTINA	15,24
84.40.90.03	CILINDROS SUMERGIDOS P/MAQ.DE TEÑIR JI GGER	UNID	2	ESPAÑA	1.234,00
84.40.90.99	TUBO DE RECIRCULACION	UNID	1	ESPAÑA	123,08
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER PARA LA INDUSTRIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.775,60
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	28100	R.F.ALEMANIA	0,11
84.42.01.99	MAQUINA TROQUELADORA HIDRAULICA	UNID	5	ITALIA	3.251,44
84.45.01.99	AFILADOR DE CUCHILLAS DE CORDUROY	UNID	1	REINO UNIDO	10.705,03
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	120	TAIWAN	37,18
84.45.06.99	MAQUINAS DE TALADRAR	UNID	50	TAIWAN	156,00
84.45.07.99	MAQUINA DE CORTAR METALES	UNID	22	JAPON	179,33
84.45.07.99	RECORTADORA DE POMOS	UNID	1	ITALIA	3.042,94
84.45.07.99	MAQUINAS DE SERRAR	UNID	4	TAIWAN	324,00
84.45.09.00	MAQ.P/ROSCAR TUBOS	UNID	1	ITALIA	5.071,57
84.45.11.99	PRENSA SCHULER	UNID	1	ITALIA	5.071,57
84.45.12.99	PRENSA HIDRAULICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	9.680,96
84.45.14.00	CIZALLA GUILLOTINA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	5.814,40
84.45.14.00	GUILLOTINA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.019,04
84.47.89.00	CEPILLADORA	UNID	1	BRASIL	11.910,00
84.48.02.00	PORTARRODILLOS	UNID	64	ITALIA	16,58
84.48.03.00	TEFLON EN PLANCHA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	96,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	ARGENTINA	810,00
84.49.01.00	MAQUINA CLAVADORA MOD.A	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,96
	MAQUINA ABROCHADORA MOD.B	UNID	3		103,40
84.49.01.00	CUCHILLOS NEUMATICOS P/CORTAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	1.127,51
84.49.01.00	HERRAMIENTAS Y MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	465,60
84.49.90.00	CUCHILLAS P/CUCHILLAS MANUALES	UNID	4	ITALIA	31,66
	PIEDRAS P/CUCHILLOS MANUALES	UNID	4		15,04
	FIELTROS P/CUCHILLOS MANUALES	UNID	4		7,11
84.49.90.00	HOJAS GUIAS	KG.	190	R.F.ALEMANIA	15,48
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	20	JAPON	200,22
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1001	BRASIL	35,39
84.51.01.19	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	309,31
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	39,61
84.52.01.10	CALCULADORES ELECTRONICOS	UNID.	30	JAPON	46,91
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	130	JAPON	63,74
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	100,11
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	2,47
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR CON CINTA Y VISOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,32
	MAQUINA DE CALCULAR SOLAR	UNID	20		10,55
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	250	CHILE	12,75
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	367,45
84.53.02.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.126,92
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	300	BRASIL	111,20
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.052,60
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.052,60
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	985,35
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTADORA MOD.1	UNID	8	ESTADOS UNIDO	246,00
	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTADORA MOD.2	UNID	12		148,00
	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	UNID	1		274,42
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	447,38
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	337,05
84.53.05.00	UNID.DISKETTE IBM USADA	UNID	1	FRANCIA	10.937,00
	UNID.CINTA IBM USADA	UNID	3		2.187,00
	UNID.CINTA IBM USADA	UNID	2		1.531,00
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	426,81
84.53.05.00	MAQUINA COMPUTADORA TECLADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	287,78
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	220,00
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	400	TAIWAN	3,27
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	22	JAPON	456,40
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	1	TAIWAN	564,54
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCOS P/COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	290,26
	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	20		353,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	TAIWAN	824,95
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1.074,61
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	935,14
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	799,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.177,40
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	TAIWAN	1.023,67
84.54.01.01	DUPLICADOR ELECTRONICO	UNID	1	REINO UNIDO	1.850,00
84.54.89.05	SACA GANCHOS	UNID	864	HONG KONG	0,30
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	1155	HONG KONG	0,29
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS PARA MAQ. DE CALCUL.	UNID	2800	JAPON	0,84
84.55.02.00	SOPORTE	UNID	5	JAPON	38,75
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	6	FRANCIA	285,19
84.55.03.00	TARJETAS DE COMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	519,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	226,24
84.55.03.00	PLACAS P/MAQ. AUTOMAT.DE TRATAM.INFORMAC	UNID	20	ESTADOS UNIDO	379,42
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	627,42
84.55.03.00	TARJETA AST	UNID	2	ESTADOS UNIDO	219,50
	TARJETA AMP.MEMORIA	UNID	10		91,90
	TARJETAS VARIAS	UNID	6		76,50
84.55.03.00	TARJETAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	310,80
84.55.03.00	UNIDAD LECTORA P/GRABADORA DE MAQ.P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	109,90
84.55.03.00	MEMORIAS P/MAQ.AUTOMAT.TRATAM.INFORMAC.	UNID	6	ITALIA	444,73
84.55.03.00	BARRAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	82,48
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.187,03
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	1		629,40
	REPUESTOS VARIOS	UNID	27		84,52
84.55.03.00	BLACKPLANES P/COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	110,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	239,26
84.55.03.00	INTERFACES P/COMPUTADORES	UNID	100	TAIWAN	3,27
84.55.03.00	MUEBLE METALICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	42,34
84.55.03.00	RUEDA CON SOPORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,31
84.55.03.00	CAPUCHON CON TECLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	214,16
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	14	TAIWAN	27,73
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	64,39
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,77
84.55.03.00	CAPUCHON DE TECLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	126,20
84.55.03.00	PALANCA METAL	UNID	4	CANADA	2,46
	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2		651,62
	OTROS REP.P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	230		5,73
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PRINCIPAL	UNID	1	FRANCIA	527,22
	LECTOR DE CINTA	UNID	1		377,11
	OTROS REP.P/COMPUTADORA	UNID	13		137,86
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,50
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMMONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	206,08
84.55.03.00	PANEL CON CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.700,30
84.55.03.00	CIRCUITI IMPRESO CON ELEMMONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	203,00
84.56.90.99	CUÑAS	UNID	8	REINO UNIDO	224,00
	BLOCK	UNID	1		1.407,35
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA DE POLIPROPILENO	UNID	1	BRASIL	68.312,44
84.59.04.99	MAQ.P/SOLDAR PLASTICO SIN MOTOR	UNID	2	BRASIL	1.551,75
84.59.04.99	MAQ.DE INYECCION PARA PLASTICO	COMPLEMENTO		TAIWAN	--------
84.59.04.99	MAQUINA DE MOLDAJE USADA	UNID	1	BRASIL	4.730,67
84.59.06.99	EQUIPO DE ENCOLADO LATERAL	UNID	1	BRASIL	39.860,00
84.59.89.99	PLANCHADORA DE CAMISAS	UNID	1	JAPON	3.454,19
84.59.89.99	MAQUINA DE GRABAR	UNID	1	FRANCIA	855,28
84.59.89.99	EXPRIMIDORES Y TRITURADORES DE HIELO	UNID	46	BRASIL	44,36
84.59.89.99	BOCINAS NEUMATICAS TA 170-210	UNID	1	ITALIA	78,21
	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS MOUSSE 5 FC	UNID	5		28,40
	BOCINAS VARIAS	UNID	354		11,25
84.59.89.99	ASPIRADORAS IND.	UNID	90	ITALIA	154,05
84.59.89.99	ENCERADORAS KF 175	UNID	10	ESTADOS UNIDO	562,06
	ENCERADORAS KF 130	UNID	2		449,75
84.59.89.99	MAQUINAS PARA RECARGAR CARTUCHOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	123,91
84.59.89.99	BAÑO DE ULTRASONIDO	UNID	1	ESPAÑA	788,74
84.59.89.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	BRASIL	8.487,17
84.59.89.99	ENGRASADORAS MANUALES	UNID	100	CHINA	3,49
84.59.89.99	MAQUINA PARA EL TRABAJO DEL VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	208.794,25
84.59.89.99	DISPERSADOR ROTATIVO COMPLETO	UNID	1	ARGENTINA	5.450,00
84.59.89.99	ACTUADORES NEUMATICOS	UNID	53	ITALIA	45,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.59.90.99	BASES DE CARRO PARA ASPIRADORAS	UNID	330	ITALIA	0,87
84.59.90.99	SEGMENTOS	UNID	8	REINO UNIDO	59,30
84.59.90.99	FRENO PARA MAQ.ESTAMPADORA DE JABON	UNID	1	ITALIA	1.105,12
84.60.00.00	MATRICES DE SAMAN	UNID	13	BRASIL	123,48
84.60.00.00	MOLDES PARA PLOMO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,08
84.60.00.00	MODO	UNID	1	ARGENTINA	885,00
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE EJERCICIO MENOR DE 30KG/CM2 DE 1/8"	UNID	200	ARGENTINA	1,64
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE EJERCICIO MENOR DE 30 KG/CM2 DE 1/2"	UNID	30		1,50
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE EJERCICIO MENOR DE 30 KG/CM2 VARIAS	UNID	450		1,24
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	8,87
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION PARA OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	14,38
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	ESPAÑA	8,52
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	10	ESPAÑA	5,83
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,58
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,31
84.61.01.99	VALVULAS A PISTON	UNID	24	AUSTRIA	110,57
84.61.01.99	VALVULAS ROTATIVAS	UNID	825	TAIWAN	1,05
84.61.01.99	VALVULA PILOTO P/DESCORNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,00
	VALVULA RETENCION P/DESCARNADORA	UNID	1		115,00
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,98
84.61.01.99	VALVULAS EXPANSORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	339,77
84.61.01.99	VALVULA BOMBA INYECCION	UNID	10	BRASIL	41,15
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,75
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5750	DINAMARCA	6,22
84.61.01.99	IRRIGADOR PISTOLA	UNID	360	BRASIL	1,00
84.61.01.99	VALVULAS NO.545 EN CAJ.DE 10 UNID.	CAJA	500	CHECOSLOVAQUI	4,49
	VALVULAS NO.544 EN CAJ.DE 10 UNID.	CAJA	400		4,48
	VALVULAS VARIAS EN CAJ.DE 10 UNID.	CAJA	800		2,54
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 4" PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2	UNID	6	ITALIA	67,71
	VALVULAS ESFERICAS DE 3" DE PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2	UNID	3		59,65
	VALVULAS ESFERICAS Y OTRAS-PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2	UNID	3116		2,79
84.61.01.99	VALVULAS DESMONTABLES	UNID	50000	ITALIA	0,13
84.61.01.99	SERVIDORES	UNID	20	REINO UNIDO	3,80
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINAS DE CAFE	UNID	100	ITALIA	14,37
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA P/VEHIC.AUTOMM.	UNID	8	BRASIL	8,85
	VALVULA AGUA PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		78,79
	VALVULA AIRE PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2		59,61
84.61.90.99	BOLILLA DE VALVULA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	0,20
84.61.90.99	OVULOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	100	CHECOSLOVAQUI	3,50
84.61.90.99	CAJA DE VALVULAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	5,79
84.61.90.99	MARIPOSAS PARA VALVULAS ESFERICAS DE MAS DE 30 KG/CM2	UNID	400	ITALIA	0,20
84.62.01.00	COJINETE	UNID	8	ITALIA	8,40
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	100	ARGENTINA	1,71
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	43,37
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,5[illegible]
84.62.89.00	RODAMIENTO PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	11,3[illegible]
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESPAÑA	30,9[illegible]
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	1720	ESTADOS UNIDO	6,0[illegible]
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	JAPON	4,9[illegible]
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	FRANCIA	50,3[illegible]
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4000	JAPON	1,7
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,1

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3500	ITALIA	2,22
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3000	JAPON	3,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4000	CHECOSLOVAQUI	2,09
84.62.89.00	COLLAR DESMB.	UNID	100	BRASIL	7,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	4	BRASIL	65,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	BRASIL	346,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1610	ESTADOS UNIDO	2,16
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	61	REINO UNIDO	20,66
84.62.89.00	GABIAS RULEMAN PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 35 MMS	UNID	400	BRASIL	4,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 60 MMS	UNID	500	BRASIL	17,17
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2660	JAPON	3,11
84.63.01.01	EJE EXCENTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	312,94
84.63.01.01	EJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	115,64
84.63.01.01	EJE PARA EXCAVADORA	UNID	1	FRANCIA	1.705,47
84.63.01.01	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	1	FRANCIA	92,27
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 84 HP	UNID	9	REINO UNIDO	49,50
	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 71 HP	UNID	8		41,75
84.63.01.99	EJE TACOMETRO PARA TRACTOR	UNID	20	ARGENTINA	3,47
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	5	JAPON	1.261,00
84.63.01.99	CABLES CUENTA KMTS.	UNID	950	TAIWAN	1,00
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	4	BRASIL	703,28
84.63.01.99	SOPORTES	UNID	5	JAPON	5,26
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	4,58
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 120 HP	UNID	4	REINO UNIDO	87,00
	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 84 HP	UNID	2		58,00
	OTROS CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES	UNID	9		42,64
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS (11-98)	UNID	10	BRASIL	1,70
	CABLE CUENTA KILOMETROS (16-10)	UNID	80		0,84
84.63.01.99	EJE	UNID	1	JAPON	79,23
84.63.01.99	ARBOLES LEVA	UNID	50	BRASIL	12,42
84.63.01.99	EJES	UNID	5010	ARGENTINA	0,07
84.63.01.99	CABLE CUENTA KM.PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ARGENTINA	2,87
84.63.02.01	COJINETE ESFERICO	UNID	20	SUIZA	1,04
84.63.02.01	COJINETES	UNID	130	REINO UNIDO	6,25
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTORES	UNID	14	ARGENTINA	2,66
84.63.02.04	CASQUILLOS P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,39
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	1000	TAIWAN	0,08
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	50	BRASIL	0,11
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE 1 1/8 X 1 3/8 X 3	UNID	100	ARGENTINA	1,60
	BUJES DE BRONCE 1 X 1 1/4 X 3	UNID	200		1,44
	OTROS BUJES DE BRONCE	UNID	2350		0,99
84.63.02.04	COJINETES	UNID	5	FRANCIA	5,86
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	SUIZA	0,49
84.63.02.99	COJINETES	UNID	6	ESPAÑA	5,83
84.63.02.99	COJINETES	UNID	773	AUSTRIA	17,19
84.63.02.99	BUJES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	5,80
84.63.02.99	COJINETES BANCADA PARA TRACTOR	UNID	21	ARGENTINA	4,36
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,54
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,41
	BUJES DE BIELA	UNID	48		0,22
84.63.02.99	COJINETES NO. 5250 S A	UNID	24	REINO UNIDO	40,33
	COJINETES NO.5250 S T D	UNID	1		38,20
	OTROS COJINETES	UNID	142		7,17
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BANCADA 020	UNID	3	ESTADOS UNIDO	96,72
	JGO.COJINETES DE BANCADA 010	UNID	2		96,72
	JGO.COJINETES DE BANCADA 030	UNID	4		110,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	BUJES BIMETALICOS DE CAJA DE CAMBIOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	25,27
84.63.03.01	PIÑONES	UNID	20	ITALIA	11,78
84.63.03.03	CORONA PARA MOTOR DE TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	763,48
84.63.03.99	RUEDAS	UNID	10	SUIZA	14,42
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION PARA TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	18,09
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	6	JAPON	5,36
84.63.03.99	CORONA Y PIÑON	UNID	1	SUIZA	21,54
84.63.03.99	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	50	TAIWAN	0,47
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	15030	ARGENTINA	0,03
84.63.06.01	POLEAS	UNID	10	SUIZA	51,66
84.63.06.02	POLEAS	UNID	30	BRASIL	2,43
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	6	BRASIL	14,29
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA MAQ. ESTAMPADORA DE JABON	UNID	2	ITALIA	1.084,18
84.63.08.99	ARTICULACIONES	UNID	60	ITALIA	7,87
84.63.90.00	MODULO DE EMBRAGUE	UNID	3	FRANCIA	167,93
84.64.01.00	JUNTA BOMBA	UNID	4	JAPON	0,59
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	92	ESPAÑA	1,04
84.64.01.00	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	BRASIL	6,82
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	280	BRASIL	6,03
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2550	TAIWAN	0,38
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTOR	UNID	75	JAPON	0,95
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	54	REINO UNIDO	10,19
84.65.01.01	RETEN P/BANCADA TRASERA P/TRACTOR	UNID	4	ARGENTINA	23,96
	RETEN P/BANCADA DELANTERA P/TRACTOR	UNID	4		6,80
84.65.01.02	RETENES PARA TRACTOR	UNID	30	ARGENTINA	1,86
84.65.01.03	SELLOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,85
84.65.01.99	FUELLES DE TURBINA P/OMNIBUS	UNID	94	REINO UNIDO	48,96
84.65.01.99	GLANDULA FLOTANTES TURBINA P/OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	110,68
84.65.01.99	SELLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	5,77
84.65.01.99	ANILLOS DE FILTRO	UNID	23	REINO UNIDO	1,39
84.65.01.99	RETENES	UNID	18	DINAMARCA	24,35
84.65.89.01	PIVOTE	UNID	3	BRASIL	1,57
84.65.89.99	NIPLES L 1/4 SAE	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,38
	NIPLES L 3/8 BSF	UNID	1000		0,12
	OTROS NIPLES	UNID	32000		0,09
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	114,05
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	472,77
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	432,65
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	15	TAIWAN	38,27
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	30	BRASIL	39,43
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	481	TAIWAN	16,28
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	167	R.F.ALEMANIA	26,30
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	4	ITALIA	743,52
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	3.924,84
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	3.924,84
85.01.02.01	PROGRAMADORES	UNID	10	ESPAÑA	25,13
85.01.02.01	MOTORES PARA VENTILADORES	UNID	11	JAPON	74,04
85.01.02.01	MOTORES PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	13,02
85.01.02.07	MOTORES	UNID	7	BRASIL	3,35
85.01.02.07	MOTOR CC 24 VOLTS	UNID	1	JAPON	17,74
85.01.02.99	MAQ.DE TOCADISCO P/CENTRO D/MUSICA	UNID	2	PANAMA	12,21
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,93
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	12	BRASIL	3,89
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	25	BRASIL	7,35
85.01.04.94	TRANSFORMADOR TV	UNID	5	BRASIL	0,73
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	2	PANAMA	7,41
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES P/ARRANQUE MOTORES	UNID	2	ITALIA	377,20
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE POTENCIA MOD.AHS.282C	UNID	1	PANAMA	4,46
85.01.05.10	ELIMINADORES DE PILA	UNID	4	ITALIA	13,39
85.01.05.10	ADAPTADORES 230 V 50HZ PARA PHMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,50
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.032,00
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS P/RADIO LLAMADA	UNID	100	JAPON	18,99
85.01.05.39	RECTIFICADO DE C.C. 24 VOLTIOS	UNID	1	JAPON	18,11
85.01.05.39	CONVERTIDOR ESTATICO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,60
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	COREA DEL SUR	7,00
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	1	BRASIL	931,38
85.01.06.09	BOBINAS PARA TELEVISORES	UNID	240	COREA DEL SUR	0,19
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	18	JAPON	0,59
85.01.06.19	BOBINAS DE LUCES	UNID	150	TAIWAN	2,94
85.01.06.19	BOBINAS PARA VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,71
85.01.06.99	REACTANCIA	UNID	679	R.F.ALEMANIA	2,04
85.01.90.12	CONJUNTO DE INTERRUPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,10
85.01.90.19	ROTORES	UNID	15	BRASIL	2,20
85.01.90.19	ESTATOR BATIDORA	UNID	3	BRASIL	2,68
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	3	JAPON	22,45
85.02.89.00	SOLENOIDE PARA VALVULA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,24
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	7233	ARGENTINA	0,37
85.02.89.00	CIERRES MAGNETICOS	UNID	20000	TAIWAN	0,09
85.02.89.00	FRENO ELECTROMAGNET. P/MAQ.ESTAMP. JABON	UNID	1	ITALIA	818,13
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.10	PILA BOTON A.G.20/ZN 357.SP	UNID	30	SUIZA	0,94
	PILA BOTON A.G.20/ZN 390.SP	UNID	10		0,72
	PILAS VARIAS TIPO BOTON AG 20/ZN	UNID	2230		0,54
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	43200	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	100800	ARGENTINA	0,11
85.03.90.99	DISCOS DE BASE PARA PILAS(CJAS.X3840UNID	CAJA	100	BRASIL	3,26
85.04.01.01	BATERIA	UNID	8	BRASIL	20,57
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,12
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	100	BRASIL	23,74
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	300	TAIWAN	3,73
85.05.01.00	MAQ.CORTADORAS DE BORDES	UNID	300	SUECIA	30,78
85.05.01.00	LIJADORAS ORBITALES ELECTRICAS	UNID	229	JAPON	77,01
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	1000	CHILE	38,44
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	35,88
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	920	TAIWAN	33,46
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,61
85.06.02.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	90	ITALIA	44,97
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR P.USO DOMESTICO	UNID	2	FRANCIA	103,13
85.06.03.01	MULTIPORCESADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,58
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	50	ITALIA	219,07
85.06.04.99	DEPILADORES ELECTRICOS	UNID	3200	ISRAEL	15,37
85.06.04.99	MOLINITO DE GRANOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	186,31
85.06.90.03	CARCAZA VENTILADOR	UNID	4	BRASIL	9,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.23	CRUCETA DE ACOPLE	UNID	20	BRASIL	0,09
85.06.90.99	PARTES PARA BATIDORA	UNID	51	BRASIL	0,09
85.06.90.99	BOTON Y TAPA BATIDORA	UNID	65	BRASIL	0,03
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 10038	UNID	30	BRASIL	6,26
	REGULADOR DE VOLTAJE 10500	UNID	10		5,88
	REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS	UNID	300		4,33
85.08.89.02	REGULADOR VOLTAJE	UNID	100	BRASIL	10,99
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	20	ESPAÑA	4,36
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	SUIZA	1,92
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO <C-61-32>	UNID	200	JAPON	6,29
	BOBINA DE ENCENDIDO <C-62-500>	UNID	400		4,67
	BOBINA DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	800		3,82
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	50	TAIWAN	1,66
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	38,81
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	2,77
85.08.89.05	BOBINAS 12035	UNID	30	BRASIL	5,04
	BOBINAS 12033	UNID	200		4,52
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,26
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	50	FRANCIA	1,87
	ROTORES DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100		0,78
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR 266	UNID	40	BRASIL	1,68
	TAPA DE DISTRIBUIDOR 356	UNID	20		1,21
	TAPA DE DISTRIBUIDOR VARIAS	UNID	2772		0,58
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	720	TAIWAN	0,27
85.08.89.09	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	5200	ITALIA	1,41
85.08.89.14	PORTA CARBONES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	4,47
	INDUCIDO DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	6		95,71
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P/MOTORES	UNID	2662	BRASIL	4,18
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	7,74
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	100	BRASIL	5,21
	CAMPOS DE ARRANQUE	UNID	10		9,29
	PIEZAS VARIAS DE ARRANQUE	UNID	400		4,14
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	185,61
85.08.89.99	TAPA PORTACARBONES ALTERNADOS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	2,42
85.08.89.99	BUJES INCANDESCENTES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,89
85.08.89.99	REGULADORES	UNID	600	BRASIL	5,63
	TAPAS ALTERNADOR	UNID	100		1,29
	PLACAS ALTERNADOR	UNID	140		2,81
85.08.89.99	ALTERNADOR DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	234,02
	BUJIA PRECALENTADA DE AUTOMOTOR	UNID	5		4,07
85.09.01.11	BOCINA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	6,45
85.09.01.11	BOCINA P/AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	7,54
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	200	TAIWAN	1,04
85.09.01.91	FARO DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	21,75
	OPTICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4		6,29
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	150	TAIWAN	2,04
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	19,27
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	900	TAIWAN	1,09
85.09.01.94	SEÑALERO PARA AUTO	UNID	30	ESPAÑA	20,62
85.09.01.94	SEÑALERO PARA AUTO	UNID	12	ESPAÑA	20,71
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	70	ARGENTINA	3,36
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	BRASIL	9,58
85.09.01.96	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	27,90
85.09.01.99	FAROL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	12,02
85.09.01.99	FARO MATRICULA PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	4,96
85.09.01.99	FAROLES MATRICULA P/AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,84
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	41,62
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	3,09
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS SEÑALEROS	UNID	40	ARGENTINA	0,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	200	BRASIL	0,91
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS P/AUTOM.	UNID	42	R.F.ALEMANIA	0,84
85.10.00.00	ARTEFACTOS P/ALUMBRADO DE EMERGENCIA	UNID	36	ITALIA	32,35
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	3.280,50
85.11.01.01	HORNO PARA PANIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	26.329,58
85.11.01.99	HORNO ELECTRICO PARA FUNDIR PLOMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,64
85.11.02.99	TRANSFORMADOR DE SOLDADURA 200 KVA P/220 60 HZ 8 PUNTOS	UNID	1	ARGENTINA	9.600,00
85.11.90.09	EJE DE SOLDADURA DE COBRE CROMO CLASE 2 P/BRAZO INF.	UNID	1	ARGENTINA	3.240,00
	DISCO DE SOLDADURA DE ALEACION DE COBRE Y CROMO	UNID	2		720,00
	MOLETAS DE ARRASTRE DISCO D ACERO ALEADO	UNID	2		120,00
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS	UNID	1512	HONG KONG	6,03
85.12.05.02	HORNOS C/VENTILADOR	UNID	5	ITALIA	110,96
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	139,19
85.12.05.99	HORNOS	UNID	5	ITALIA	72,76
85.12.06.05	CALENTADOR CARTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,99
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	50	ESPAÑA	6,29
85.12.06.99	RESISTENCIA PARA MUFLA DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,00
85.12.90.99	PARTES BOMBA PLANCHA	UNID	15	BRASIL	0,17
85.12.90.99	BOTON PLANCHA	UNID	5	BRASIL	0,05
85.12.90.99	PRESILLA PLANCHA	UNID	21	BRASIL	0,05
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	21	JAPON	1.690,74
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	10	ESPAÑA	20,00
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	12,38
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	1538	R.F.ALEMANIA	13,06
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	18,72
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	382,95
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	15	ESPAÑA	76,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2000	HONG KONG	2,38
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	22	JAPON	94,90
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO	UNID	113	JAPON	72,35
85.13.89.00	EQUIPO DE TELECOMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.985,00
85.13.89.00	CONCENTRADOR PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	117,96
85.13.89.00	MODEMS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	375,81
85.13.89.00	IMPRESORA	UNID	1	REINO UNIDO	779,15
85.13.90.39	TUBO TELEFONICO	UNID	2	BRASIL	50,65
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	376	R.F.ALEMANIA	64,48
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TEL.MANUAL.	KG.	786	R.F.ALEMANIA	63,43
85.13.90.90	PARTES P/EQUIPOS TELEFONICOS	UNID	13	BRASIL	437,20
85.13.90.90	CONSOLA DE OPERADOR Y ITF	UNID	4	BRASIL	295,07
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS	UNID	20000	BRASIL	0,84
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	40	JAPON	18,80
85.14.02.01	CAPSULAS P/TELEFONOS	UNID	10000	BRASIL	0,89
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	1	FRANCIA	10,04
85.14.02.05	ALTAVOCES 198 PARES	UNID	198	ESTADOS UNIDO	7,98
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,62
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	70	BRASIL	2,48
85.14.02.99	BOCINAS 6.5" P/RADIOGRABADORA M.RTR 7070	UNID	6	PANAMA	4,83
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	40	COREA DEL SUR	1,15
85.14.03.01	EQUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,00
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,50
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	521,58

PADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01.15	KITS DE TV B Y N	UNID	600	COREA DEL SUR	23,64
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,42
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO	UNID	80	PANAMA	61,01
85.15.01.95	KITS DE T.V.COLOR	UNID	505	COREA DEL SUR	144,00
85.15.01.99	TV COLOR 20"	UNID	200	BRASIL	334,48
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,32
85.15.01.99	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	JAPON	893,44
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20" CON CONTROL TELEVISOR COLOR 13" CON CONTROL	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO	464,00 350,15
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	80	PANAMA	201,33
85.15.01.99	T.V.COLOR 27"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	268,42
85.15.09.99	RADIOS	UNID	2	JAPON	79,42
85.15.09.99	TOCACINTA P/CARRO AUTO STAP AM/FM MOD. ACR-1000	UNID	50	PANAMA	20,53
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE DE AUTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	24,28
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,96
85.15.09.99	RADIO AM-FM CON PASACINTA PARA AUTOMOT.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,52
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	59,84
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	76	JAPON	78,04
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	480	HONG KONG	15,60
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	19,80
85.15.13.09	RADIOGRABDOR	UNID	84	ESTADOS UNIDO	23,36
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	34,49
85.15.13.11	RADIO PORTATIL AM/FM MOD.AMR-220 RADIO PORTATIL AM/FM MOD.AMR-3350	UNID UNID	250 200	PANAMA	6,87 5,70
85.15.13.99	RADIO PORTATIL 9 BANDAS MOD.AMR.4900 A RADIO PORTATIL A3 BANDAS MOD.AMR-6300 H VARIAS RADIOS PORTATILES	UNID UNID UNID	200 200 700	PANAMA	27,96 11,21 7,42
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	300	TAIWAN	11,80
85.15.13.99	RADIO CON HEADPHONE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	8,40
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	1000	HONG KONG	5,24
85.15.13.99	RADIO AM/FM	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,37
85.15.17.01	SISTEMAS DE AUDIO 3 EN 1	UNID	10	ESTADOS UNIDO	140,00
85.15.17.01	SISTEMA DE AUDIO DOBLE CASSETERA MODELO SHS-283 PARLANTES MOD.ASP-280 P/SISTEMA AUDIO	UNID UNID	6 12	PANAMA	134,26 16,78
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	62,31
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	194,70
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	6	JAPON	32,66
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,80
85.15.21.99	RECEPTOR DE RADIO	UNID	1	JAPON	477,17
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	JAPON	2.402,71
85.15.29.99	ESTACION FIJA Y DE ENLACE	UNID	2	REINO UNIDO	1.867,81
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	80	JAPON	226,63
85.15.90.10	MEMORIAS PARA APARATOS DE RADIO LLAMADA	UNID	320	JAPON	1,90
85.15.90.41	PLAQUETAS T.V.	UNID	8	BRASIL	1,33
85.15.90.41	MODULO	UNID	65	BRASIL	15,72
85.15.90.41 85.15.90.41	MODULO MODULO FUENTE Y PLAQUETA	UNID UNID	3 17	BRASIL BRASIL	6,35 6,09
85.15.90.45	SELECTORES	UNID	12	BRASIL	8,14
85.15.90.45	SINTONIZADOR P/TELEVISOR	UNID	10	COREA DEL SUR	0,94
85.15.90.46	TAPA DE FRENTE T.V.	UNID	13	BRASIL	1,12
85.15.90.46	TAPA TRASERA TV	UNID	3	BRASIL	11,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.46	TAPA FRONTAL	UNID	4	BRASIL	1,26
85.15.90.46	PLAQUETA PC CROMA	UNID	400	PANAMA	2,07
	GABINETE DELANTERO Y GABINETE TRASERO PARA RADIO PORTATIL	UNID	23		1,15
85.15.90.46	TAPAS DE CASSETERO	UNID	67	JAPON	1,78
85.15.90.46	TAPA TRASERA TV	UNID	250	BRASIL	1,72
85.15.90.46	CLIPS PANTALLA Y TAPA CONTROLES TV	UNID	204	BRASIL	0,13
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	16,64
85.15.90.47	VARILLA ANTENA	UNID	8	PANAMA	2,50
	PERILLA GRANDE	UNID	8		1,02
85.15.90.47	ANTENAS PARA TELEVISORES	UNID	50	COREA DEL SUR	1,53
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	16	JAPON	3,50
85.15.90.49	BOTON TV	UNID	19	BRASIL	1,05
85.15.90.49	FILTRO P/T.V.	UNID	1	PANAMA	10,77
85.15.90.49	MANIQUETA P/RADIO GRABADORA	UNID	5	PANAMA	1,70
85.15.90.49	PERILLAS DE CANALES PARA TELEVISORES	UNID	90	COREA DEL SUR	0,09
85.15.90.49	TECLAS	UNID	3	BRASIL	0,17
85.15.90.90	PALANCA PARA RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	0,48
85.17.01.07	ALARMAS CONTRA ROBO P/VEHICULOS	UNID	90	ESPAÑA	33,78
85.17.01.99	ESPIAS LUMINOSOS	UNID	2000	ITALIA	0,48
85.18.89.19	CONDENSADORES P/TELEVISORES	UNID	320	COREA DEL SUR	0,12
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	32	BRASIL	0,28
85.18.89.19	TANDEM CENTRO MUSICAL	UNID	8	BRASIL	3,48
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	66,73
85.18.89.90	REVISTOR VARIABLE VR 3-7	UNID	8	PANAMA	1,81
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	250	BRASIL	0,42
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,42
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	ARGENTINA	2,38
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2500	ITALIA	0,74
85.19.01.20	PARTES P/T.V.	UNID	20	BRASIL	0,24
85.19.01.20	FUSIBLES PARA TELEVISORES	UNID	80	COREA DEL SUR	0,29
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	47	JAPON	0,77
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE PARA TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	45,73
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1025	UNID	20	BRASIL	9,02
	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1032	UNID	30		9,00
	AUTOMATICO DE ARRANQUE VARIOS	UNID	537		3,68
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	280	BRASIL	6,36
85.19.01.33	RELAY	UNID	250	TAIWAN	0,60
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	10	BRASIL	1,37
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	2,26
85.19.01.39	FUSIBLE PAARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA VEHIC.AUTOMOT'	UNID	30	BRASIL	5,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD P/COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	8,33
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,06
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA TRACTOR	UNID	6	ARGENTINA	7,28
	LLAVE CONTACTO PARA TRACTOR	UNID	2		42,03
85.19.01.39	FUSIBLES EN CAJAS DE 100 UNID.CADA UNA	CAJA	576	TAIWAN	1,62
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES	UNID	1050	TAIWAN	2,03
85.19.01.39	CAJA DE LUZ PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	1,81
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES PARA MOTOCICLETA	UNID	60	TAIWAN	1,81
85.19.01.39	RELES COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	170,70
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,66
85.19.01.39	CONMUTADORES	UNID	1000	ITALIA	1,10
85.19.01.41	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECT.30 A	UNID	1000	ARGENTINA	1,40
	INTERRUPTORES P/INST.ELECTRICAS 20A	UNID	3000		0,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.41	INTERRUPTOR MANUAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,68
85.19.01.43	CONMUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,23
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	46,92
85.19.01.49	ARRANCADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,31
85.19.01.49	FUSIBLE DE HILO CJA.X 100 UNID.	CAJA	625	ITALIA	1,64
85.19.01.49	CONTACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,27
85.19.01.95	MICROSWICHT PARA APARATOS ELECTRONICOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	29,32
85.19.01.95	RELE	UNID	4	ITALIA	21,43
85.19.01.99	CONTACTORES P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	226,29
	RELES DE TIEMPO PARA APARATOS ELECTRONIC	UNID	3		48,79
	OTROS CONTACTORES	UNID	2		26,48
85.19.01.99	CONMUTADOR DE LINEA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	113,92
	LLAVES DOBLE VIA	UNID	5		66,70
	VARIOS CONMUTADORES Y LLAVES	UNID	340		73,53
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,41
	INTERRUPTORES	UNID	5		9,86
85.19.01.99	INTERRUPTORS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	26	JAPON	7,75
85.19.01.99	LLAVES PARA CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	25	ITALIA	1,57
85.19.01.99	RELAY A LENGUETA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,82
85.19.01.99	APARATOS PARA PROTECCION DE CORRIENTE DE MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	284	BRASIL	5,64
85.19.01.99	TELERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	32,66
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	50	ITALIA	16,76
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	495	ITALIA	23,46
85.19.01.99	TEMPORIZADORES	UNID	925	ITALIA	8,03
85.19.01.99	PARTE APTO.ELECTRICO,BORNE C/PORTA FUSIBLE Y PLATINA CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3665	ITALIA	2,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	13500	TAIWAN	0,13
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	100	ITALIA	40,68
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	475	ARGENTINA	1,44
85.19.01.99	RELE	UNID	1	SUIZA	269,38
85.19.01.99	INTERRUPT.ELECT.ROTATIVOS P/SECAD.CUEROS	UNID	6	ARGENTINA	138,33
85.19.01.99	LLAVES MAGNETICAS	UNID	155	TAIWAN	14,01
	CONTATORES	UNID	145		12,45
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	50,80
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA	UNID	6	FRANCIA	3,53
85.19.02.10	CAJA CONEXION OPERADORA	UNID	1	BRASIL	81,48
85.19.02.10	FICHAS DE CONEXION	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,36
85.19.02.10	TERMINALES EN CAJAS DE 20000 UNID.	CAJA	3	ARGENTINA	1.164,45
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	22	JAPON	0,88
85.19.02.20	SOCALOS DE TELEVISORES	UNID	1	COREA DEL SUR	20,44
85.19.02.39	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	500	TAIWAN	0,22
85.19.02.39	CONEXION P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,59
85.19.02.39	CONECTORES INST.ELECT.	UNID	5	BRASIL	0,18
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	100	BRASIL	2,33
85.19.02.39	CONTROL ARRANQUE INSTALACION P/AUTOMOTOR	UNID	5	JAPON	66,61
85.19.02.39	PIPAS ACOPLE BUJIAS	UNID	20	JAPON	12,13
85.19.02.49	PORTALAMPARAS VICTORIA	UNID	2000	ARGENTINA	0,28
85.19.02.49	CONECTORES DE 20 A	UNID	3840	ITALIA	0,15
	CONECTORES DE 10 A	UNID	10830		0,11
	CONECTORES DE 6 A	UNID	7200		0,09
85.19.02.49	TOMACORRIENTE DOBLE	UNID	300	ESPAÑA	0,55
	TOMACORRIENTE CON TIERRA	UNID	3000		0,30
	ARTICULOS PARA ELECTRICIDAD VARIOS	UNID	5000		0,14
85.19.02.90	ENCHUFES TETRAPOLARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,82
	ENCHUFES PLASTICO	UNID	10		10,83
	ENCHUFES VARIOS	UNID	1531		1,37
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	4,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CAJAS DE CONECTORES	UNID	31	FRANCIA	21,41
85.19.02.90	CONECTORES ELECTRICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,44
85.19.02.90	TERMINALES CAJAS 1000 UN.	CAJA	330	ARGENTINA	9,98
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,74
85.19.02.90	CONECTORES DE 30 A	UNID	960	ITALIA	0,31
85.19.02.90	SOPORTES LAMPARAS	UNID	16	JAPON	1,05
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,52
85.19.02.90	ZOCALOS P/EQUIPOS TESTER	UNID	11	ESTADOS UNIDO	16,54
85.19.02.90	FICHA A RESORTE	UNID	320	R.F.ALEMANIA	2,78
85.19.02.90	CAJA DE CONECTORES	UNID	1	FRANCIA	864,92
85.19.03.13	POTENCIOMETROS	UNID	30	COREA DEL SUR	0,19
85.19.03.13	POTENCIOMETROS	UNID	20000	BRASIL	0,66
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	120	COREA DEL SUR	0,09
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	30	JAPON	1,28
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	182	BRASIL	0,34
85.19.03.90	TERMORRESISTENCIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	183,05
85.19.03.90	RESISTENCIA DEL TABLERO PARA TRACTOR	UNID	3	ARGENTINA	1,68
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,83
85.19.03.90	RESISTENCIA NO CALENTADORA	UNID	1	JAPON	6,53
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	126	ESPAÑA	57,87
85.19.05.01	ENSAMBLADOS DE 2 BOBINAS	UNID	7	BELGICA	1.035,29
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO	UNID	1	AUSTRALIA	139,98
85.20.01.40	LAMPARILLAS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	18500	TAIWAN	0,12
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	79600	TAIWAN	0,13
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	20	JAPON	0,95
85.20.01.40	LAMPARAS DE DIODO PARA AUTOMOTORES	UNID	4150	R.F.ALEMANIA	2,35
85.20.01.40	LAMPARAS 52020 LAMPARAS 52100 LAMPARAS VARIAS	UNID UNID UNID	500 200 27800	HUNGRIA	2,09 2,09 0,25
85.20.01.91	AT LAMPARAS PARA ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	3060000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	FLASHER 12 V. <CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	250	TAIWAN	27,03
85.20.01.91	LUZ PILOTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,75
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	16	JAPON	1,05
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	44	SUIZA	1,49
85.20.01.92	BULBOS DE 50 VATIOS	UNID	2	ITALIA	6,51
85.20.01.92	LAMPARITAS	UNID	12	ITALIA	0,91
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	33500	R.F.ALEMANIA	0,23
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,21
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	4233	R.F.ALEMANIA	0,78
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 25W	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,27
85.20.01.93	BULVOS DE 500W DE 10 COJINES	UNID	24	ITALIA	2,08
85.20.01.93	LAMPARAS 400 W	UNID	14	JAPON	33,58
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW 175	UNID	1564	R.F.ALEMANIA	1,67
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW100	UNID	979	R.F.ALEMANIA	0,77
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	21300	R.F.ALEMANIA	0,26
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS 1500 W	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,03
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	97,07
85.20.01.99	LAMPARA 800 W	UNID	1	JAPON	15,40
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	20	ITALIA	1,19
85.20.01.99	LAMPARAS P/ESTUDIO DE TELEVISION	UNID	100	REINO UNIDO	11,41
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA AW500	UNID	600	R.F.ALEMANIA	5,47
85.20.02.20	LAMPARAS NEON	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	9500	R.F.ALEMANIA	0,99
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	173,59
85.20.90.00	AT CATODOS P/LAMPARAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	523,33
85.20.90.00	AT CATODOS PARA LAMPARAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	665,00
85.20.90.00	AT CATODOS PARA LAMPARAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	525,00
85.20.90.00	AT CATODOS PARA LAMPARAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	620,00
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 10.000 UNIDADES CADA UNA	CAJA	12	ESPAÑA	331,10
85.20.90.00	CASQUILLOS P/LAMPARA INCANDESCENTES	UNID	199200	PAISES BAJOS	0,03
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.322,50
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/TV B Y N.	UNID	606	COREA DEL SUR	20,26
85.21.01.49	TUBOS DE RAYOS CATODICOS	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	8	JAPON	3,76
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	56	BRASIL	0,17
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4	BRASIL	0,18
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	29	PANAMA	0,84
	DIODOS	UNID	80		0,68
85.21.01.50	DIACS	UNID	25000	ESPAÑA	0,09
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	4	BRASIL	0,91
85.21.01.50	DIODOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,56
85.21.01.50	DIODOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,29
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	600	COREA DEL SUR	0,41
85.21.01.50	DIODOS	UNID	108	BRASIL	0,53
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,03
	DIODOS	UNID	20		41,89
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	213	BRASIL	0,54
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	19	BRASIL	0,87
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	76	FRANCIA	17,14
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	154,99
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	19,02
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	BRASIL	7,57
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	247,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	8	PANAMA	3,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	2,02
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	80	COREA DEL SUR	1,91
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	116	JAPON	1,73
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,36
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,74
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,13
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	3,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,11
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	KG.	7	BRASIL	1,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	115	FRANCIA	1,64
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,64
85.21.01.90	AT TRIACS	UNID	10000	ARGENTINA	0,65
85.21.01.90	SENSOR	UNID	1	SUIZA	335,05
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS P/TUBOS DE IMAGEN DE TV. BL Y NEG.	UNID	1520	ESTADOS UNIDO	3,88
85.22.89.99	PROCESADOR DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.480,00
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	98,20
	BULBOS DE 500 W	UNID			
85.22.89.99	OSCILADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	240,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	3	JAPON	92,14
85.22.89.99	CONVERSOR DE STANDAR DE T.V.BIDIRECCION.	UNID	1	REINO UNIDO	33.588,64
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	832,50
85.22.89.99	REDES ACTIVA PARA AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	259,68
85.22.89.99	EQUIPO P/CORRIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	298,50
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA TRANSCEPTOR	UNID	30	JAPON	82,66
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	6	TAIWAN	243,77
85.22.89.99	CONJUNTO SAPITOS TV	UNID	7	BRASIL	0,41
85.22.89.99	MAQ.RECUPERADORA DE DESPERDICIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.139,55
85.23.01.10	CABLES	UNID	19	BRASIL	20,18
85.23.01.10	CABLE	UNID	1	BRASIL	10,50
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	7	FRANCIA	12,16
85.23.03.10	CABLE C/TERMINALES	UNID	20	ARGENTINA	36,44
85.23.03.10	CABLE PARA IMPRESORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	32,60
	CABLE PARA IMPRESORAS	UNID	100		9,30
85.23.03.10	CABLE DE IGNICION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,50
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORES	UNID	86	FRANCIA	2,54
85.23.04.10	CABLES	UNID	190	BRASIL	1,18
85.23.04.90	CABLES DE INTERCONEXION PARA VIDEOGRAB.	UNID	2	JAPON	105,50
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	3,25
85.23.89.29	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	388,51
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	1000	BRASIL	3,25
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	1500	BRASIL	3,25
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DESDE 0,08 HASTA 3 MMS.DE DIAM.	KG.	10430	AUSTRIA	3,25
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS	KG.	8000	ITALIA	2,76
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	3750	BRASIL	2,26
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	8600	BRASIL	2,23
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR	KG.	3600	BRASIL	2,23
85.23.89.90	CABLES	MTL	100	ESTADOS UNIDO	12,58
85.23.89.90	CABLES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	49,87
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,08
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DE 4MM.DIAM.	KG.	300	AUSTRIA	2,83
85.23.89.90	CABLE TRANSMISOR IMPULSO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,37
85.24.89.99	ESCOBILLAS PARA MOTOR DE ARRANQUE DE CO SECHADORA	UNID	2	BRASIL	4,10
85.24.89.99	JUEGO CARBONES A5X7	UNID	100	BRASIL	2,05
	JGO.CARBONES A5X11	UNID	450		1,86
	JUEGO CARBONES VARIOS	UNID	4732		0,92
85.24.89.99	CARBONES	UNID	800	BRASIL	0,91
85.24.89.99	CARBON BATIDORA	UNID	55	BRASIL	0,09
85.24.89.99	CARBON BATIDORA	UNID	50	BRASIL	0,09
85.24.89.99	CARBON BATIDORA	UNID	630	BRASIL	0,09
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	2520	BRASIL	2,77
85.26.89.99	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	3,09
85.26.89.99	PLATINITA AISLANTE CJAS.X 100 UNID.	CAJA	925	ITALIA	16,47
85.28.00.00	DISPLAYS DIGITALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	14,74
85.28.00.00	CATODOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,26
86.09.00.00	DISTRIBUIDOR REP.161-101-801-4	UNID	12	R.F.ALEMANIA	245,46
	PISTON REP.175-101-620-4	UNID	12		101,17
	REPTOS.WESTINGHOUSE P/FERROBUSES	UNID	550		11,62
87.00.00.00	REPUESTOS PARA KARTS	KG.	31	SUIZA	9,21
87.00.00.00	REPUESTOS PARA CARTS	KG.	28	SUIZA	3,25
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	700	ITALIA	15,53
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	1000	ESPAÑA	9,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	LOS DEMAS REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	176	R.F.ALEMANIA	10,95
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	4300	ESPAÑA	2,53
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	61	R.F.ALEMANIA	6,50
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	134	R.F.ALEMANIA	5,93
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	5.333,33
87.01.89.01	TRACTOR USADO	UNID	1	BRASIL	3.020,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	10.700,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1500 CC.	UNID	1	MEXICO	5.897,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	5.897,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL CHEVETTE 1400 CC.	UNID	1	BRASIL	5.048,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.736,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	7.364,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	4.859,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	2	BRASIL	4.912,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	4	BRASIL	5.231,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	4	BRASIL	5.725,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	8	BRASIL	5.000,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL CHEVETTE	UNID	1	BRASIL	4.644,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	11.084,11
87.02.01.03	VEHICULOS AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	2	ITALIA	5.962,47
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	7.970,64
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8.242,01
87.02.01.03	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.642,98
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	BRASIL	8.056,52
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	6.956,35
87.02.01.05	CAMIONETA PICK UP DIESEL 2300 CC	UNID	1	MEXICO	5.393,03
87.02.01.05	CAMIONETAS DIESEL DC 2300 CC	UNID	7	MEXICO	6.029,65
87.02.01.05	VEHICULOS AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	3	BRASIL	4.352,55
87.02.01.05	CAMIONETAS DIESEL DC	UNID	2	MEXICO	6.191,33
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	1	BRASIL	5.031,55
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PUERTAS MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.3 PUERTAS MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.13	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.704,78
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.626,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.626,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.626,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.626,29
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	40.370,00
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.146,58
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,76
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	12	ESPAÑA	38,43
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	50	BRASIL	4,94
87.06.01.02	TASAS DE RUEDAS	UNID	80	ARGENTINA	2,02
87.06.01.06	DEPOSITO AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,30
87.06.01.15	CARETA PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	26,04
87.06.01.15	CARETAS	UNID	100	BRASIL	4,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	172	R.F.ALEMANIA	94,19
87.06.01.99	ALFOMBRAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	130,22
87.06.01.99	CUBIERTA CAPOT P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	17,85
87.06.01.99	CAPOT USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,01
87.06.01.99	FRENTE DE CABINA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	290,24
87.06.01.99	CAPOT DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	12,00
87.06.01.99	MARCOS P/OPTICAS	UNID	30	JAPON	46,90
87.06.01.99	CUPULAS COMPLETAS P/CAMIONETAS	UNID	2	ARGENTINA	293,48
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA PARA AUTO	UNID	24	ESPAÑA	112,14
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	760	BRASIL	0,61
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	30	BRASIL	3,03
	COJINETES	UNID	240		0,97
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	438,09
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	128,98
87.06.89.17	SILENCIADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	88,28
87.06.89.24	TACOMOTOR	UNID	30	BRASIL	1,59
87.06.89.24	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTOR	UNID	10	JAPON	11,47
	SOPORTE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	10		6,00
	VAROPS SP>PERTES >ARA AITP,PTPRES	UNID	34		2,27
87.06.89.29	RUEDAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	REINO UNIDO	392,23
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	150	BRASIL	3,21
87.06.89.71	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA,SIN LLABE P/ AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,77
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	15	JAPON	4,07
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	1,14
87.06.89.71	CAPUCHON	UNID	20	FRANCIA	0,68
87.06.89.97	ESTRIA HEMBRA CON HORQUILLA CAJA A DIFE-RENCIA P/OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	39,72
87.06.89.97	SATELITES DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	23,67
87.06.89.97	GRUPO ENGRANAJE PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	519,14
87.06.89.97	CARTER SUPERIOR DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	767,55
	SUPLEMENTOS CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	40		8,13
87.06.89.97	EJE CON ENGRANAJE CAJA MULTIPLICADORA PARA OMNIBUS	UNID	48	REINO UNIDO	73,41
	EJE CAJA MULTIPLICADORA PARA OMNIBUS	UNID	10		16,11
87.06.89.97	MAZAS DELANTERAS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	197,50
87.06.89.97	ENGRANAJE DE 4TA.PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	76,59
	CORONA BRAZO LEVA TRASERA OMNIBUS	UNID	200		9,47
87.06.89.97	AT EJES P/SEMIEJES HOMOCINETICOS	UNID	11920	BRASIL	7,55
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	34140	BRASIL	20,39
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,92
87.06.89.97	JGO.REP.PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	63,51
	DISCO EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		63,27
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	57		9,08
87.06.89.97	VOLANTE TRANSMISION PARA OMNIBUS	UNID	3	JAPON	242,63
	CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	30		240,16
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	150		105,52
87.06.89.97	RUEDAS ARTILLERAS	UNID	25	ARGENTINA	23,26
	CAJAS DE DIRECCION	UNID	5		20,98
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1462		4,71
87.06.89.97	CAÑO DE ESCAPE DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	27,52
87.06.89.97	BARRA TORSION PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,52
87.06.89.97	SOPORTE HIERRO	UNID	16	BRASIL	58,75
	PLACA PRESION	UNID	26		18,68
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	206		10,45
87.06.89.97	CARDANES USADOS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	62,90
87.06.89.97	PARTES VARIAS P/VEHIC.AUTOMOV.(USADAS)	UNID	123	ESTADOS UNIDO	40,19
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	4	BRASIL	296,92
87.06.89.97	CJAS.DE CAMBIO USADAS P/MOTORES D 107 HP	UNID	10	REINO UNIDO	145,00
	CJAS.DE CAMBIO USADAS P/MOTORES DE 71 HP	UNID	5		67,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	TUBOS DE CHASIS	UNID	3	BRASIL	44,00
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	100	BRASIL	2,28
	CABLE DE FRENOS	UNID	20		2,07
	CABLES VARIOS	UNID	590		1,37
87.06.89.97	PERAS PALANCA DE CAMBIOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,19
87.06.89.97	JUNTAS DESLIZANTES	UNID	140	BRASIL	20,50
87.06.89.97	BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID	60	ARGENTINA	3,34
87.06.89.97	REPUESTOS VARIOS USADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	85,53
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	34,05
	DISCO DE EMBRAGUE DE AUTOMOTOR	UNID	3		25,54
	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOMOTOR	UNID	78		3,05
87.06.89.97	SIN FIN DE INTERMEDIA PARA AUTOMOTORES	UNID	430	TAIWAN	1,70
87.06.89.98	PIÑON PARA TRACTOR	UNID	3	ARGENTINA	110,33
	ENGRANAJE PARA TRACTOR	UNID	1		53,47
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	36		6,02
87.06.89.98	CORONA EJE DELANTERO TRASMISION TRACTOR	UNID	2	BRASIL	55,30
	PUNTA EJE DELANTERO PARA TRACTOR	UNID	2		49,50
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	28		19,33
87.06.89.98	SEGUROS PARA TRACTORES	UNID	198	ESTADOS UNIDO	9,22
87.06.89.99	CHASIS DE PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	55,50
87.06.89.99	TREN TELANTERO P/VEHIC.AUTOMOV.	UNID	6	BRASIL	70,00
87.06.89.99	GRAMPA	UNID	24	JAPON	0,41
	PERNO	UNID	100		0,11
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	3	JAPON	17.976,11
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	14.750,00
87.07.90.99	JUEGO DE UÑAS	UNID	3	JAPON	965,48
	PERTIGA PARA GANCHO	UNID	3		1.504,42
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	627,57
87.09.01.11	KITS P/CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	150	ARGENTINA	177,47
87.09.01.11	KITS P/CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	150	ARGENTINA	177,47
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	255	BRASIL	42,80
87.10.89.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	10	BRASIL	64,67
87.12.01.11	ARO DE FAROL	UNID	50	TAIWAN	0,81
87.12.01.18	BANDAS DE BATERIAS	UNID	270	TAIWAN	2,44
87.12.01.19	CARCAZA DE FAROL PARA MOTOCICLETA	UNID	24	TAIWAN	1,82
87.12.01.19	GUARDABARROWS	UNID	1095	TAIWAN	4,07
87.12.01.25	LEVA FRENO INTERIOR	UNID	150	TAIWAN	0,40
87.12.01.28	COLLAR P/CAÑO DE ESCAPE DE MOTOCICLETA	UNID	10	TAIWAN	10,34
87.12.01.32	HORQUILLA	UNID	10	TAIWAN	13,67
87.12.01.32	HORQUILLAS TELESCOPICAS USADAS P/MOTOCI- CLETAS	UNID	3	BRASIL	30,00
87.12.01.33	RUEDAS COMPLETAS USADAS ARO 18" CROMA- DAS PARA MOTOCICLETA	UNID	6	BRASIL	12,00
87.12.01.35	TAPONES S/LLAVE	UNID	1600	TAIWAN	0,28
87.12.01.36	ASIENTOS REVESTIDOS DE PLASTICO USADOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3	BRASIL	5,00
87.12.01.38	AROS DE GOMA PARA MOTOCICLETA	UNID	300	TAIWAN	2,26
87.12.01.38	EMBRAGUES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1350	TAIWAN	1,41
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	10185	TAIWAN	1,03
87.12.01.38	PATINES DE FRENO	UNID	300	TAIWAN	0,70
87.12.01.90	PUÑO INTERIOR ACELERADOR	UNID	100	TAIWAN	0,29
87.12.01.90	PALANCA DE CAMBIO	UNID	550	TAIWAN	1,19
87.12.02.05	HORQUILLAS	UNID	600	TAIWAN	0,61
87.12.02.07	MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	20	ITALIA	3,91
87.12.02.09	ENTRADAS TRASERAS	UNID	300	TAIWAN	1,46
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	2635	ITALIA	2,03
87.12.02.89	MANIJAS DE FRENO	UNID	400	TAIWAN	2,38
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	11000	INDIA	0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	7300	BRASIL	2,08
87.12.02.89	PIPAS PARA BICICLETAS	UNID	17564	ITALIA	1,20
87.12.02.89	LEVAS DE FRENO	UNID	600	ITALIA	1,89
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	1100	CHECOSLOVAQUI	1,05
87.13.00.00	COCHES PARA NIÑOS	UNID	28	PANAMA	87,88
87.14.01.01	CASA RODANTE DE UN EJE	UNID	1	ARGENTINA	1.097,42
87.14.01.01	CASA RODANTE DE UN EJE	UNID	1	ARGENTINA	1.160,35
87.14.90.29	RUEDAS PARA TACHOS TRANSP.MECHA DE LANA	UNID	700	FRANCIA	5,49
87.14.90.99	RUEDAS PARA TACHOS TRANSPORTADORES DE MECHA DE LANA CON ELEMENTO DE FIJACION	UNID	100	FRANCIA	13,35
		UNID	19	FRANCIA	254,69
89.01.02.99	TABLAS P/WIND-SURF				
89.01.03.26	BUQUE PESQUERO	UNID	1	BRASIL	330.000,00
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	900	ARGENTINA	9,36
90.01.89.00	ESPEJO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	9,83
90.02.00.00	LENTES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	25,54
90.02.00.00	FILTRO P/CAMARA DE FOTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,10
90.02.00.00	FILTRO P/PANTALLA DE MONITOR DE COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,53
90.03.01.90	GAFAS	UNID	1500	COREA DEL SUR	2,53
90.03.01.90	ARMAZONES DE ACETATO	UNID	500	ITALIA	2,21
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	1200	HONG KONG	1,52
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	1050	COREA DEL SUR	5,50
	ARMAZONES DE ACETATO	UNID	1800		3,86
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	217	BRASIL	5,96
90.04.01.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	100	SUECIA	3,26
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	350	TAIWAN	2,39
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	4920	TAIWAN	0,79
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	37	BRASIL	6,27
90.05.01.00	BINOCULARES 8 X 30	UNID	40	JAPON	19,61
	BINOCULARES 7 X 50	UNID	48		23,73
	BINOCULARES 20 X 50	UNID	23		26,65
90.05.01.00	ANTEOJOS DE LARGAVISTAS	UNID	1200	U.R.S.S.	20,96
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,00
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	100	U.R.S.S.	13,90
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	48,18
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS REFLEX DE 35 MM	UNID	19	ESTADOS UNIDO	72,97
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	U.R.S.S.	36,75
90.07.01.99	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	780	TAIWAN	8,76
90.10.01.19	APARATO P/MONTAJE DE DIAPOSITIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,62
90.10.01.19	UNIDAD DE CONVERSION P/EQ.FOTOGRAFICO DE REVELADO COLOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	528,58
90.10.01.20	COLGADORES PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	23	JAPON	8,34
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	2.512,00
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	3	JAPON	1.609,00
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	120	JAPON	39,99
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	250	JAPON	19,57
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	25,35
90.14.89.99	NIVEL PARA TOPOGRAFIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	658,00
90.15.01.00	BALANZAS ANALITICAS	UNID	2	SUIZA	1.519,29
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	1,33
90.16.01.13	ACCESORIOS PARA COMPASES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,97
90.16.01.13	COMPASES	UNID	9770	HONG KONG	0,11
90.16.01.16	ESCUADRAS PARA CARPINTERO 300/12"	UNID	360	CHINA	0,70
	ESCUADRAS PARA CARPINTEROS 250/10"	UNID	360		0,61
	ESCUADRAS PARA CARPINTEROS 200/8"	UNID	480		0,55
90.16.01.16	ESCUADRAS METALICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,16
	ESCUADRAS METALICAS	UNID	24		2,13
	VARIAS ESCUADRAS	UNID	50		1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,64
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,01
90.16.01.19	JUEGO DE GEOMETRIA	UNID	21790	HONG KONG	0,35
90.16.02.19	NIVELES DE ALUMINIO	UNID	660	BRASIL	1,50
90.16.02.19	REGLAS	UNID	760	R.F.ALEMANIA	0,60
90.16.02.29	METROS METALICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,72
	METROS RETRACTIL	UNID	48		5,74
	VARIOS METROS	UNID	756		2,25
90.16.02.41	LENSOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	223,00
90.16.02.49	ALINEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	1.385,46
90.16.02.90	NIVELES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,53
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	1,68
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,22
90.16.90.00	GOTAS PARA NIVELES	UNID	600	BRASIL	0,20
90.16.90.00	ARANDELA,PIÑON,GRIFO EMBRAGUE	UNID	750	ESTADOS UNIDO	4,29
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	3	ARGENTINA	530,00
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	9	PAISES BAJOS	527,53
90.17.01.99	MONITOR DE PRESION ARTERIAL NO INVASIVA MARCA CRITIKON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.420,06
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	600	REINO UNIDO	2,84
90.17.03.10	APARATO ODONTOLOGICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.482,03
90.17.03.90	PINZAS CURVAS	UNID	100	SUECIA	2,48
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 100	CAJA	740	R.F.ALEMANIA	7,34
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	22150	BRASIL	0,44
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	124000	COREA DEL SUR	0,06
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	18000	BRASIL	0,57
90.17.89.99	85 OXIGENADORES DE ADULTOS Y 15 DE NIÑOS CON SUS RESERVORIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	242,10
90.17.89.99	FILTROS PARA DIALISIS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	13,01
90.17.89.99	APARATOS DE CIRUGIA	UNID	2	PAISES BAJOS	516,24
90.17.89.99	BRAZALETE DURACUF Y DISPOSACUF P/MONITOR DE PRESION ARTERIAL	UNID	85	ESTADOS UNIDO	8,93
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	323,35
90.17.90.00	DIALIZADOR DE FIBRAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	37,20
90.17.90.00	DIALIZADOR DE MEMBRANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	37,20
	CONEXION UNICA DE LINEAS DE SANGRE DEL DIALIZADOR	UNID	200		2,25
90.18.90.99	REPUESTOS PARA RESPIRADOR SELLADOR AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,60
	REPUESTOS PARA RESPIRADOR PIEZA EN Y	UNID	4		18,30
90.19.02.10	CORONAS DE POLICARBONATO	UNID	800	SUECIA	0,12
90.19.02.20	PROTESIS OCULARES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	61,21
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	42	BRASIL	75,31
90.19.89.00	COLCHONES SALVAVIDAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	226,46
90.23.89.10	TERMOMETROS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	18,40
90.23.89.90	TERMOMETRO ACORAZADO	UNID	1	ITALIA	577,57
90.23.89.90	PIROMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	954,59
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA P/TRACTOR	UNID	6	BRASIL	10,78
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	13,05
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,82
90.24.00.00	MANOMETROS DE TEMPERATURA PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	46,63
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1000	ITALIA	3,11
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	FRANCIA	6,31
90.24.00.00	MANOMETRO WIKA PARA HORNO TUNEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	249,26
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	4,31
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA TRACTOR	UNID	9	ARGENTINA	2,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	BRASIL	3,74
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESPAÑA	10,73
90.24.00.00	CONTACTORES	UNID	4	ITALIA	255,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,13
90.24.00.00	REGULADORES DE VOLTAJE PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	3	FRANCIA	18,44
90.24.00.00	INTERRUPTOR DE CONTROL DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,41
90.24.00.00	REGULADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5000	ARGENTINA	2,00
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	55	ARGENTINA	12,96
90.24.00.00	MANOMETROS DE 30 A 100 KGS.	UNID	100	ARGENTINA	11,82
	PRESOSTATOS	UNID	90		7,40
	OTROS MANOMETROS	UNID	1060		2,92
90.24.00.00	FLOTADOR PARA LA NAFTA	UNID	24	ARGENTINA	2,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	TAIWAN	1,48
90.24.00.00	CONTROLES PARA QUEMADOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	45,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	22	FRANCIA	4,35
90.25.89.20	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	3	PAISES BAJOS	1.031,50
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	1	REINO UNIDO	1.224,95
90.25.89.90	MEDIDOR DE RESISTENCIA	UNID	1	PUERTO RICO	669,71
90.27.01.99	HOROMETRO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,83
90.27.02.00	CUENTA KMTS.	UNID	350	TAIWAN	5,17
90.28.01.00	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	865,73
90.28.02.99	APARATO IONIZACION P/ENVASADORA D/ARROZ	UNID	1	PAISES BAJOS	1.049,24
90.28.03.01	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	978,99
90.28.03.01	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	2	PAISES BAJOS	1.935,88
90.28.03.01	QUANTUM BID.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.680,00
90.28.03.99	TESTER DE PLACAS	UNID	1	FRANCIA	114,13
90.28.03.99	COMPUTADORA PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,74
90.28.03.99	TESTER DE PLACAS	UNID	1	FRANCIA	227,80
90.28.03.99	VATIMETROS ELECTRONICO	UNID	10	JAPON	14,86
90.28.03.99	MEDIDORES DE PH DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,00
90.28.89.01	UNIDAD CONTROL EQUPO LAB.FOTOGRAFICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,43
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE DEL ALTERN P/COSECH	UNID	2	BRASIL	60,14
90.28.89.99	APARATO ELECTRONICO DE CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	398,58
90.28.89.99	ESPECTOFOTOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	1.100,00
90.29.01.00	PARTES PARA MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	64864	ARGENTINA	0,09
90.29.89.00	CONJUNTO DE REPUESTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	512,80
	SONDA	UNID	1		129,50
90.29.89.00	BULBO DE PRESION ACEITE P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	14,77
90.29.89.00	JGO.COMPLETO DE VIDRIOS P/NIVEL DE AGUA DE CALDERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,03
90.29.89.00	ACCESORIOS DE PITOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,42
90.29.89.00	CONJUNTO DE REPUESTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,00
90.29.89.00	SENSORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	537,48
90.29.89.00	ELEMENTO DE TERMOCUPLA P/MUFLA D/LABORAT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA PHMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,50
90.29.89.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,78
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	1,10
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	80	SUIZA	25,09
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2390	ESTADOS UNIDO	1,12
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1994	ESTADOS UNIDO	22,76
91.01.89.90	RELOJ DE PULSERA	UNID	500	HONG KONG	0,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	4	TAIWAN	25,66
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	65	ITALIA	3,82
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUT.	UNID	1392	MEXICO	14,37
92.12.02.90	CINTA MAGNETICA	UNID	1	BELGICA	142,00
92.12.02.90	CINTAS GRABADAS	UNID	1	BELGICA	144,75
92.12.02.90	CINTAS MAGNETICAS EN CATUCHOS P/COMPUT.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	19,91
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	410	COREA DEL SUR	4,17
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	520	ARGENTINA	12,46
92.13.01.00	RODILLO Y VOLANTE COMBINADO	UNID	3	BRASIL	2,70
92.13.01.00	REPUESTOS PARA GRABADORES	UNID	19	JAPON	42,66
92.13.01.00	MECANISMO DE PASACASSETTE	UNID	4	PANAMA	5,96
	LED DISPLAY	UNID	2		2,55
	PERILLA	UNID	15		1,59
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	113	JAPON	3,28
92.13.01.00	CABEZA PARA VIDEOGRABDORA	UNID	1	JAPON	127,34
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	6	JAPON	157,67
92.13.03.00	PLATO P/TOCADISCOS A-171016 MOD.AHS1282C	UNID	2	PANAMA	5,90
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	2	BRASIL	1,86
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	6	BRASIL	1,02
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	1	BRASIL	1,79
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	2	BRASIL	1,13
92.13.90.90	PUA Y PASTILLA	UNID	66	BRASIL	4,38
93.02.89.00	REVOLVER CALIBRE 38	UNID	60	BRASIL	65,57
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.05	BALAS CAL.32 ESPECIAL	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,14
93.07.01.99	CARTUCHOS P/ESCOPETAS DE CAZA-CAJAS/1000	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	153,25
93.07.89.01	CARTUCHOS P/PISTOLAS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,03
94.01.89.99	SILLAS PARA BEBES	UNID	26	ITALIA	45,56
94.01.89.99	ASIENTOS DE MADERA	UNID	74	HONG KONG	47,19
94.01.89.99	ADORNOS DE MADERA	UNID	264	ITALIA	19,63
94.01.89.99	SILLAS PARA COMER	UNID	6	PANAMA	57,55
94.01.89.99	SILLONES DE CAÑA MALACA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	115,43
94.03.01.99	CORRALES PARA BEBES	UNID	16	ITALIA	36,87
94.03.01.99	CAMAS PARA BEBES	UNID	24	ITALIA	42,68
94.03.01.99	SOPORTE DE METAL P/ORGANO ELECTRONICO	UNID	4	ITALIA	29,99
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	35	HONG KONG	54,80
94.03.02.99	MUEBLES	UNID	20	ESPAÑA	447,19
94.03.03.00	MESAS DE MADERA	UNID	68	ITALIA	33,89
94.03.03.00	MESAS TELEFONO BAMBU	UNID	2	ESTADOS UNIDO	76,20
94.04.01.00	COLCHONES DE POLYFOM	UNID	24	ITALIA	8,29
94.04.01.00	ALMOHADAS	UNID	132	ITALIA	13,53
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	4	BELGICA	10,00
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,37
96.01.02.11	JGOS.CEPILLO DENTAL Y DENTIFRICO P/VIAJE	UNID	100	JAPON	0,26
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	2736	BRASIL	0,10
96.01.02.15	CILINDROS DE CEPILLOS (USADOS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,35
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	5	JAPON	2,76
96.01.02.69	PINCELES P/PINTURA ARTISTICA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	515	BRASIL	3,99
96.01.02.69	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	3000	COREA DEL SUR	0,37
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	18	ITALIA	18,29
97.01.00.00	AUTOS PARA NIÑOS	UNID	12	TAIWAN	74,14
97.02.01.00	MUÑECAS DE FELPA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	7,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	98	HONG KONG	29,14
97.02.01.00	MUÑECOS	UNID	2736	HONG KONG	1,32
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	960	HONG KONG	1,87
97.02.90.99	ROPA P/MUÑECAS EN ENVASES DE 1 DOC.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,92
97.03.01.01	JUGUETES A PILA <ART. 63985>	UNID	10	ITALIA	33,71
	JUGUETES A PILA <ART. 63828>	UNID	11		15,80
	JUGUETES A PILA <ART. 63091>	UNID	43		8,01
97.03.01.01	JUGUETES PILA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	60	HONG KONG	50,13
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	312	ESTADOS UNIDO	9,83
97.03.01.01	DIVERSOS JUGUETES A FRICCION	UNID	1800	HONG KONG	2,76
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	96	HONG KONG	2,87
97.03.01.01	JUGUETES DE PLASTICO Y METAL A FRICCION	UNID	744	COREA DEL SUR	1,10
97.03.01.01	PISTAS DE AUTOS	UNID	240	HONG KONG	7,78
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO	UNID	393	HONG KONG	7,38
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES <ART. 63373>	UNID	15	ITALIA	9,76
	JUGUETES MUSICALES <ART. 63390>	UNID	19		9,32
	OTROS JUGUETES MUSICALES	UNID	103		3,80
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,88
97.03.01.99	JUGUETE NO MECANICO	UNID	2268	HONG KONG	1,47
97.03.01.99	DIVERSOS JUGUETES MECANICOS	UNID	96	HONG KONG	23,22
97.03.01.99	JUGUETES DE PLASTICO Y METAL	UNID	612	COREA DEL SUR	1,02
97.03.01.99	PIANOS PARA NIÑOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	50,78
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	386	HONG KONG	3,79
97.03.02.02	MODELO REDUCIDO DE AUTOS DE JUGUETE	UNID	2976	HONG KONG	0,50
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	36	HONG KONG	5,48
97.03.89.99	ANIMALITOS DE PLASTICO Y TELA EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	140	ESTADOS UNIDO	1,68
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES <ART.64001>	UNID	12	ITALIA	23,41
	JUGUETES COMUNES <ART.63095>	UNID	15		17,42
	OTROS JUGUETES COMUNES	UNID	1386		3,39
97.03.89.99	PELUCHES GRANDES	UNID	6	PANAMA	76,27
	PELOUCHES MEDIANOS	UNID	12		32,36
	OTROS PELOUCHES	UNID	143116		0,07
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO	UNID	996	ARGENTINA	7,49
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	2448	HONG KONG	2,00
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	58,41
97.03.89.99	JUGUETES,MOLDES REDUCIDOS PARA RECREO	UNID	7968	ARGENTINA	1,76
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	276	ESTADOS UNIDO	3,47
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	2040	HONG KONG	1,20
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	61	COREA DEL SUR	230,16
97.04.90.00	ELEMENTO DEL MONITOR	UNID	2	COREA DEL SUR	7,00
97.04.90.00	TACO DE BILLAR	UNID	1	ITALIA	10,00
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLOM	UNID	4850	ARGENTINA	1,77
97.05.01.00	JUEGO TOCADOR	UNID	1152	HONG KONG	0,10
	JUEGO PULSERAS	UNID	1728		0,07
	OTROS JUGUETES	UNID	40100		0,01
97.05.89.00	PINO DE NAVIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,93
97.05.89.00	ADORNOS DE NAVIDAD	UNID	18336	HONG KONG	0,29
97.06.01.00	APARATO PEC DECK DUPLO	UNID	1	BRASIL	400,00
	APARATO DELTOIDE	UNID	1		205,00
	OTROS APARATOS DE GIMNASIA	UNID	5		153,80
97.06.01.00	APARATO CROSS	UNID	1	BRASIL	250,00
	APARATO SUPIMO	UNID	2		230,00
	OTROS APARATOS PARA GIMNASIA	UNID	137		17,86
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNACIA	UNID	10	BRASIL	5,99
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	4176	ESTADOS UNIDO	0,83
97.06.89.99	BARRAS	UNID	6	BRASIL	10,08
97.06.89.99	PALETAS DE PEDAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	33,97
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	3000	CHINA	1,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.06.89.99	CARETAS PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	144	HONG KONG	0,95
97.08.00.00	JUEGO PARA FERIA DE ATRACIONES	UNID	1	ITALIA	6.023,00
98.01.01.02	AT BROCHES MAGNETICOS CJAS.X 150 UNID.	CAJA	1000	COREA DEL SUR	1,49
98.01.01.99	AT BOTONES DE POLYESTER CJA.X 144 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	0,20
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL DE 20 MM.DE DIAM. EN CAJAS DE 1152 BOTONES	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	809,00
	AT BOTONES DE METAL DE 15 MMS.DE DIAM. EN CAJAS DE 1152 BOTONES	CAJA	6		720,63
98.01.01.99	BOTONES DE ACRILICO	UNID	1005	JAPON	0,09
98.01.01.99	BOTONES SURTIDOS	UNID	1430	HONG KONG	0,21
98.02.01.00	AT CIERRES DE 18 CM.AUTOMATICOS,COMPLETOS,CON FINAL CERRADO	UNID	50000	BRASIL	0,10
98.02.90.01	AT CURSORES CJAS.X 300 UNID.	CAJA	100	COREA DEL SUR	5,40
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,15
98.03.03.10	BIROMES PLASTICAS	UNID	100	JAPON	0,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON RELOJ	UNID	500	HONG KONG	0,77
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3824	PANAMA	0,45
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,18
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1608	ESTADOS UNIDO	0,85
98.05.01.00	LAPICES	UNID	378720	BRASIL	0,04
98.05.01.00	LAPICES	UNID	720	PANAMA	0,46
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES	UNID	3000	HONG KONG	0,26
	OTROS LAPICES	UNID	20339		0,02
98.05.89.00	CARBONES PARA DIBUJAR	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,35
98.07.02.00	MAQUINAS DE ETIQUETAR	UNID	500	JAPON	21,66
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	500	JAPON	0,70
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1050	REINO UNIDO	1,95
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESION DE COMPUTADORAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	134,01
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	33	FRANCIA	24,70
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2400	JAPON	0,82
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	408	ITALIA	4,58
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	570	REINO UNIDO	3,01
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	100	FRANCIA	6,92
98.08.01.30	JUEGOS DE 6 CINTAS DE COLORES C/U PARA REGISTRADOR DE TEMP.Y HUM.SECADERO CUERO	UNID	2	ARGENTINA	140,00
98.08.01.40	CINTAS ENTINTADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	200	FRANCIA	33,22
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRONICOS	UNID	3024	ESPAÑA	2,04
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20	JAPON	1,92
98.11.01.00	PIPAS P/FUMADORES	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,73
98.12.01.99	PEINES EN CARTONES DE 6 UNID. C/U	UNID	200	ESPAÑA	1,64
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO EM CAJAS DE 1 DOC	CAJA	2124	ESTADOS UNIDO	0,93
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLOS CARTONES DE 12 UN. ART.1600,602 Y 603	UNID	1000	ESPAÑA	2,66
	PASADORES DE CABELLO CARTONES DE 12 UNID ART.1601	UNID	300		2,38
	OTROS PASADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 12 UNID.C/U	UNID	2000		1,16
98.12.02.00	PASADORES P/EL PELO CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	1,31
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 24 UNID. ART.1497	UNID	100	ESPAÑA	2,89
	SUJETADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 24 UNID.ART.1660 Y 661	UNID	400		2,86
	OTROS SUJETADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 24 UNID. C/U	UNID	2200		1,71
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	240	ESTADOS UNIDO	0,75
98.12.89.01	ADORNOS PARA CABELLO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	47,43
98.12.89.02	TIARAS PARA EL CABELLO	UNID	2000	ESPAÑA	0,15
98.12.89.99	PEINES PLASTICOS	UNID	100	JAPON	0,17
98.12.89.99	JUEGO PEINE	UNID	1740	HONG KONG	0,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.15.01.99	TERMOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	14,80
98.15.01.99	TERMOS NO.6320	UNID	36	ESPAÑA	4,59
	TERMOS NO.6321	UNID	60		4,08
	TERMOS NO.6215	UNID	72		3,65
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	1	JAPON	8,64
99.01.00.00	CUADRO DE MADERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,21

27) (C.C.) 1 pub. 45646 v-Mzo.3.